

# La Gaceta

PARLAMENTARIA | Septiembre 12 2007 | Año 1, No 52

## Tus **Diputados** **SONORENSES** 58 LEGISLATURA



**CUMPLIR  
CON CLARIDAD,  
NUESTRO  
TRABAJO**

**NUMERO 80**

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA,  
TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**DECRETO**

**QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
A UNA SESION EXTRAORDINARIA.**

**ARTICULO UNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 16:00 horas del día 13 de septiembre de 2007, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Dictamen que rinde la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en relación a la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los municipios del Estado relativas al ejercicio fiscal de 2006.
- 6.- Informe que rinde la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en relación a la cuenta pública del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal de 2006.
- 7.- Propuesta con punto de acuerdo que presenta la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para autorizar al órgano técnico del Congreso del Estado a que pueda dar seguimiento a las observaciones derivadas de las cuentas públicas del ejercicio fiscal de 2006.



## **INICIATIVA DE DECRETO**

### **QUE INAUGURA UNA SESION EXTRAORDINARIA**

**ARTÍCULO UNICO.-** La LVIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente mediante resolutivo aprobado en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2007.

### **SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

Hermosillo, Sonora, 13 de septiembre de 2007.

### **DIPUTADO PRESIDENTE**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, inciso E de la Constitución Política del Estado, quienes integramos la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Fiscalización acudimos antes el Pleno del Poder Legislativo para rendir el informe de los resultados de las cuentas públicas de los ayuntamientos del Estado, considerando al efecto que es obligación de los ayuntamientos del Estado someter al examen y aprobación del Congreso, anualmente, en la primera quincena del segundo período de sesiones ordinarias, sus cuentas públicas del año anterior de conformidad con la fracción XXIV del artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

A su vez, corresponde al Poder Legislativo examinar las cuentas públicas del año anterior de los municipios y calificarlas dentro de los cinco meses siguientes, contados a partir de la fecha límite de su presentación ante esta Soberanía, misma que tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados en los presupuestos aprobados y analizar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas, a cuya ejecución se hayan asignado los recursos presupuestados.

Asimismo, si de la glosa aparecieren discrepancias entre las cantidades ejercidas, las partidas aprobadas y las metas alcanzadas, o no existiere exactitud y justificación de los gastos hechos, se determinarán las responsabilidades de acuerdo a la Ley, en atención a lo prescrito en los artículos 42 y 64, fracción XXV, de la Constitución Política del Estado.

La cuenta pública de los ayuntamientos deberá comprender las dependencias de la administración pública directa y las entidades paramunicipales.

Al efecto, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización tiene atribuciones para verificar si los gobiernos municipales, en sus cuentas públicas: realizaron sus operaciones con apego a las leyes de ingresos y a los respectivos presupuestos de egresos; ejecutaron los programas de inversión y de gasto corriente, ajustándose a los montos y términos aprobados; aplicaron los recursos provenientes de financiamientos, con la periodicidad y forma establecidas en los decretos respectivos.

De igual manera, corresponde al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaborar y rendir al Congreso, a través de la Comisión de Vigilancia, los informes sobre el resultado de las revisiones de las cuentas públicas de los municipios, los cuales contendrán enunciativamente:

- a).- Que las cuentas públicas estén presentadas de acuerdo con las normas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.
- b).- Los resultados de la gestión financiera.
- c).- La comprobación de si los Gobiernos Municipales, se ajustaron a las disposiciones contenidas en las leyes de ingresos y en los presupuestos de egresos.
- d).- La apreciación acerca del cumplimiento de los objetivos y metas de los principales programas y subprogramas aprobados.
- e).- El análisis de las variaciones presupuestales.
- f).- El señalamiento de las irregularidades que, en su caso, se hayan advertido.

Todo lo anterior, según se desprende de los artículos 122, 123 y 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 2º, 4º, 6º y 8º de la Ley de la materia.

Por otra parte, en lo relativo a la integración de las cuentas públicas de los municipios, atento a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada Ley, éstas deberán contener:

I.- Los estados financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general, el estado de resultados que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos y el estado de origen y aplicación de recursos;

II.- El informe de los efectos económicos y sociales que se obtuvieron con la aplicación de los recursos asignados y el avance en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo respectivo;

III.- La descripción clara del avance físico – financiero de los programas de inversión, señalando en cada uno objetivos, metas, costos y unidades responsables de ejecución;

IV.- El análisis de los ingresos y gastos reales del ejercicio fiscal a que se refiere la cuenta, comparándolos con los del ejercicio fiscal anterior;

V.- El resumen sobre el alcance de metas, programas, subprogramas o proyectos especiales, especificando, en caso de variaciones, las causas que lo originaron;

VI.- El informe sobre la ejecución de los recursos por transferencia y aportaciones, especificando importe, causas y finalidad de las erogaciones, así como el destino último de su aplicación;

VII.- La situación de la deuda pública al finalizar el ejercicio fiscal sujeto a revisión; y

VIII.- En general, toda la información que se considere útil para mostrar las acciones realizadas en forma clara y concreta.

Es preciso dejar asentado que tradicionalmente, la actuación y el desempeño de las dependencias y entidades de la administración pública municipal se han evaluado con base en los niveles de gasto autorizados, así como en función de su respectiva asignación a programas y a rubros presupuestarios. Sin embargo, por lo general se ha omitido medir la contribución del gasto público al logro de los objetivos a que éste se destina, así como también la verificación si los recursos públicos fueron usados de forma adecuada, óptima y racional.

Actualmente, con el desarrollo e implementación de nuevos paradigmas en los procesos de fiscalización, se procura transformar tal situación.

En tal sentido, durante el proceso de revisión y fiscalización de las cuentas públicas municipales 2006, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización instrumentó una metodología para evaluar el desempeño municipal, con el objeto de medir la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales, e incluir sus resultados en los Informes de las cuentas públicas respectivas. Para tal efecto, se utilizó la siguiente:

### ***Metodología***

#### **Ámbitos a evaluar**

Durante el proceso de revisión y fiscalización de las cuentas públicas municipales 2006, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización determinó evaluar seis aspectos del desempeño municipal:

1. Gestión financiera.
2. Recaudación del ingreso.
3. Ejercicio del gasto.
4. Administración de los fondos federales.
5. Cumplimiento de metas.
6. Monto cuantificable de las Observaciones Relevantes (Disciplina presupuestaria).

Los distintos ámbitos anteriormente mencionados, engloban los aspectos más relevantes y sustanciales del quehacer municipal, en base a ellos se puede analizar y determinar de manera objetiva el desempeño de cada Municipio.

Sin embargo, considerando la heterogeneidad de las administraciones municipales que prevalece en nuestro Estado, se determinó que la evaluación al desempeño se realizará de manera diferenciada. Es decir, considerando las características demográficas y socioeconómicas de cada Municipio, aplicando criterios de evaluación distintos para cada tipo de agrupación municipal.

### **Agrupación municipal**

Se determinó congregar a los municipios en tres grandes grupos, determinados en base al número de habitantes.

El primer grupo denominado municipios Urbanos, lo constituyen los municipios mayores de 100 mil habitantes. El segundo lo conforman los municipios Semi-urbanos, los cuales cuentan con una población entre 10 mil y 100 mil habitantes; y finalmente, los municipios Rurales lo integran aquellos con una población menor a 10 mil habitantes.

Agrupación Municipal	Criterio Demográfico
Urbano	Mayor a 100 mil habitantes
Semi-Urbano	Entre 10 mil y 100 mil habitantes
Rural	Menor a 10 habitantes

Un elemento importante a considerar en las tres agrupaciones municipales, es que cada una de ellas cuenta con un parámetro determinado en base al comportamiento observado del resultado obtenido en cada indicador.

### **Parámetros**

Para la evaluación se determinaron dos tipos de parámetros: a) Parámetros Fijos y b) Parámetros en base al promedio del grupo municipal.

Los parámetros fijos son aquellos donde se aplica el mismo criterio de evaluación a los 72 municipios, sin distinguir su tamaño demográfico. Es decir, se aplica la

evaluación de manera homogénea, sin utilizar ningún tipo de diferenciación. Esto es debido a que el resultado de desempeño en estos indicadores no esta en función a su situación demográfica o socioeconómica, sino mas bien a su capacidad administrativa y financiera. Como ejemplos podemos mencionar los indicadores de Liquidez, Solvencia, y Resultado del Ingreso y Egreso, donde se aplica este tipo de parámetro.

El otro tipo de parámetro, se determina en base al promedio emanado de cada agrupación municipal. Es decir, los municipios urbanos tienen un tipo de parámetro de evaluación distinto a los municipios rurales o semi-urbanos. Cada grupo cuenta con su propio parámetro determinado en base al comportamiento observado en cada indicador.

Sin embargo, cabe aclarar que el promedio considerado en cada grupo es un promedio ajustado. Se obtiene eliminando en valor mayor y el valor mínimo del resultado obtenido en cada indicador. Ejemplo, el grupo de municipios semi-urbanos se constituyen por 18 municipios. Para la obtención del promedio ajustado de ese grupo, se suman todos los valores, exceptuando el valor mayor y el menor, y por lo tanto se divide entre 16.

Se hizo este ajuste con la finalidad de obtener un promedio más representativo del comportamiento del indicador, evitando que aquellos municipios que hayan tenido un desempeño extraordinario, modifiquen drásticamente el valor del promedio del grupo.

### Variables

Durante el proceso de evaluación al desempeño municipal se utilizaron en total 21 variables, que a continuación se enlistan:

- |                      |   |
|----------------------|---|
| 1. Activo Circulante | 12. Habitantes del municipio                  |
| 2. Pasivo Circulante | 13. Gasto corriente                           |
| 3. Pasivo Total      | 14. Inversión en obra pública                 |
| 4. Activo Total      | 15. Monto indebidamente aplicado del FAISM    |
| 5. Ingreso Total     | 16. Monto total del FAISM                     |
| 6. Egreso Total      | 17. Monto indebidamente aplicado del FORTAMUN |

- |                                      |                                   |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| 7. Ingresos propios                  | 18. Monto total del FORTAMUN      |
| 8. Gasto total de Tesorería          | 19. Metas acreditadas             |
| 9. Recaudación del impuesto predial  | 20. Metas de la muestra selectiva |
| 10. Facturación del impuesto predial | 21. Monto observado               |
| 11. Total de servidores públicos     |                                   |

La fuente de información de cada variable se obtuvo de las Cuentas Públicas 2006, a excepción de la variable: “Habitantes del municipio” la cual, se obtuvo mediante los resultados de las “Nuevas Proyecciones de la Población Basadas en el Censo de 2005” (CONAPO), (Véase en [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx)).

### Indicadores

Para evaluar el desempeño municipal, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró y seleccionó diversos indicadores que proporcionan información relevante del quehacer financiero, presupuestal y administrativo del Municipio. Este proceso de selección se determinó mediante la disponibilidad de la información y la relevancia de la misma.

En cada apartado se establecieron indicadores que proporcionarían información sustancial sobre el desempeño municipal. En total se seleccionaron 16 indicadores, agrupándose de la siguiente manera:

#### Gestión financiera

1. Liquidez
2. Solvencia
3. Resultado de ingreso total y egreso total

#### Recaudación del ingreso

4. Ingresos propios
5. Ingresos propios per cápita
6. Costo-Beneficio de Tesorería
7. Eficiencia recaudatoria del impuesto predial

#### Ejercicio del gasto

8. Tamaño de la Administración Municipal
9. Gasto corriente por servidor público

- 10. Inversión en obra pública
- 11. Inversión en obra pública per cápita
- 12. Retribución en obras por concepto de recaudación

**Administración de los fondos federales**

- 13. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
- 14. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

**Cumplimiento de metas**

- 15. Acreditación documental de cumplimiento de metas

**Monto cuantificable de las observaciones relevantes (Disciplina presupuestaria)**

- 16. Monto cuantificable de observaciones relevantes

**1. Liquidez**

La liquidez identifica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. En decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. Este indicador se obtiene al dividir el Activo Circulante entre el Pasivo Circulante.

Fórmula:

$$\text{Liquidez} = \text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$$

El parámetro establecido para considerar si un Municipio cuenta con liquidez, es aquel donde su Activo Circulante es mayor o igual a su Pasivo Circulante. Es decir, si el resultado de este indicador es mayor o igual a 1, se cuenta con los activos suficientes para cumplir con sus compromisos.

Parámetro:

<b>Acceptable</b>	<b>No Acceptable</b>
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

## 2. Solvencia

En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos.

Fórmula:

$$\text{Solvencia} = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

El parámetro establecido para considerar si un Municipio cuenta con solvencia, es aquel donde su Pasivo Total no es superior o igual al 50% de su Activo Total. Es decir, si el resultado de este indicador es mayor o igual a 50%, se considera que el Municipio es insolvente.

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Menor a 50%	Mayor o igual 50%

## 3. Resultado del ingreso total y egreso total

Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza esta en equilibrio. Este indicador nos ofrece información sobre el manejo del gasto en relación a los ingresos obtenidos.

Fórmula:

$$\text{Resultado del ingreso total y egreso total} = ((\text{Ingreso Total} - \text{Egreso Total}) / \text{Ingreso Total}) * 100$$

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad del resultado del ingreso total y egreso total, es cuando el saldo es mayor o igual a 0, es decir, cuando hay un correcto manejo del egreso en relación al ingreso.

Parámetro:

<b>Acceptable</b>	<b>No Acceptable</b>
Mayor o igual a 0%	Menor a 0%

#### 4. Ingresos propios

Se entiende por “ingresos propios” las contribuciones que recauda el Municipio, que son potestad y competencia tributaria municipal (Impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones por mejoras). Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con respecto a la capacidad recaudatoria del Municipio.

Fórmula:

$$\text{Ingresos propios} = (\text{Ingresos propios} / \text{Ingreso total}) * 100$$

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad de este indicador, es cuando el resultado es mayor o igual al promedio del grupo municipal. (Urbano, Semi-urbano o Rural).

Parámetro:

<b>Acceptable</b>	<b>No Acceptable</b>
Mayor o igual al promedio del grupo municipal	Menor al promedio del grupo municipal

#### 5. Ingresos propios per cápita

Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio de ingresos propios. Es decir, es la aportación o contribución en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal.

Fórmula:

$$\text{Ingresos propios per cápita} = \text{Ingresos propios} / \text{Habitantes del municipio}$$

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad de este indicador, es cuando el resultado es mayor o igual al promedio del grupo municipal. (Urbano, Semi-urbano o Rural).

Parámetro:

<b>Acceptable</b>	<b>No Acceptable</b>
Mayor o igual al promedio del grupo municipal	Menor al promedio del grupo municipal

### 6. Costo-beneficio de Tesorería

Este indicador establece el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería durante un ejercicio fiscal. El resultado se obtiene al relacionar el costo operativo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios son superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Fórmula:

Costo – beneficio de Tesorería = Gasto total de Tesorería / Ingresos propios

Se estableció como parámetro de aceptable menor o igual a 1 veces, al considerar como mínimo conveniente que el costo de operación de Tesorería no sea superior a lo recaudado por concepto de ingresos propios.

Parámetro:

<b>Acceptable</b>	<b>No Acceptable</b>
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

### 7. Eficiencia recaudatoria del impuesto predial

Este indicador constituye la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida (Importe esperado o expectativa de cobro). El resultado deseable de este indicador es el 100%.

Fórmula:

Eficiencia recaudatoria del impuesto predial = (Recaudación del impuesto / Facturación del impuesto) \* 100

El parámetro establecido es mayor o igual a 60%, al considerar como mínimo aceptable esa proporción en la recuperación del impuesto predial.

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

## 8. Tamaño de la Administración Municipal

Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos del Municipio en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. Los resultados de este indicador no responden necesariamente a la correlación con la variable de población, debido a que está en función de la política interna del Municipio de incrementar o reducir su plantilla de personal.

Fórmula:

Tamaño de la Administración Municipal = (Total de servidores públicos / Habitantes del municipio) \* 100

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad de este indicador, es cuando el resultado es menor o igual al promedio del grupo municipal. (Urbano, Semi-urbano o Rural).

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Menor o igual al promedio del grupo municipal	Mayor al promedio del grupo municipal

## 9. Gasto corriente por servidor público

Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal del Municipio. Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de gasto que tiene cada Municipio en materia de gasto corriente, a fin de revisar, rediseñar y reducir costos de operación de la administración municipal.

Fórmula:

Gasto corriente por servidor público = Gasto corriente / Total de servidores públicos

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad de este indicador, es cuando el resultado es menor o igual al promedio del grupo municipal. (Urbano, Semi-urbano o Rural).

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Menor o igual al promedio del grupo municipal	Mayor al promedio del grupo municipal

### 10. Inversión en obra pública

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto.

Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de inversión en obras que tuvo cada Municipio.

Fórmula:

Inversión en obra pública = Inversión en obra pública / Total de egresos

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad de este indicador, es cuando el resultado es mayor o igual al promedio del grupo municipal. (Urbano, Semi-urbano o Rural).

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Mayor o igual al promedio del grupo municipal	Menor al promedio del grupo municipal

### 11. Inversión en obras *per cápita*

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el número de habitantes del municipio.

Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de inversión en obras que tuvo cada Municipio.

Fórmula:

$$\text{Inversión en obra pública } per \text{ cápita} = \frac{\text{Inversión en obra pública}}{\text{Habitantes del municipio}}$$

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad de este indicador, es cuando el resultado es mayor o igual al promedio del grupo municipal. (Urbano, Semi-urbano o Rural).

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Mayor o igual al promedio del grupo municipal	Menor al promedio del grupo municipal

### 12. Retribución en obras en relación con la recaudación

Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio a los ciudadanos, en base a los recursos aportados o recaudados de estos últimos.

Fórmula:

$$\text{Retribución en obras en relación con la recaudación} = \frac{\text{Inversión en obra pública}}{\text{Ingresos propios}}$$

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad de este indicador, es cuando el resultado es mayor o igual al promedio del grupo municipal. (Urbano, Semi-urbano o Rural).

Parámetro:

<b>Aceptable</b>	<b>No Aceptable</b>
Mayor o igual al promedio del grupo municipal	Menor al promedio del grupo municipal

### 13. Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33)

Este indicador establece la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), aplicados en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal.

Fórmula:

Gasto no autorizados en el FAISM = (Monto indebidamente aplicado del FAISM / Total del FAISM) \* 100

El parámetro se estableció igual a 0%, al considerar como aceptable el manejo adecuado de los recursos federales, debiendo ser estos aplicados al 100% de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos autorizado.

Parámetro:

<b>Aceptable</b>	<b>No Aceptable</b>
Igual a 0%	Mayor a 0%

### 14. Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33)

Este indicador establece la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), aplicados en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal.

Fórmula:

Gasto no autorizados en el FORTAMUN=(Monto indebidamente aplicado del FORTAMUN/Total del FORTAMUN)\*100

El parámetro establecido es igual a 0%, al considerar como aceptable el manejo adecuado de los recursos federales, debiendo ser estos aplicados al 100% de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos autorizado.

Parámetro:

<b>Aceptable</b>	<b>No Aceptable</b>
Igual a 0%	Mayor a 0%

### 15. Acreditación del cumplimiento de metas

Este indicador establece la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. Cabe aclarar que no es la información que proporciona el Municipio sobre el cumplimiento de metas, sino que es el resultado obtenido de la auditoría aplicada al Municipio, mediante una muestra selectiva del conjunto total de metas.

Fórmula:

Acreditación del cumplimiento de metas = (Metas acreditadas / Metas de la muestra selectiva) \* 100

El parámetro establecido es mayor o igual a 80%, al considerar como mínimo aceptable esa proporción en la acreditación documental del cumplimiento de metas.

Parámetro:

<b>Aceptable</b>	<b>No Aceptable</b>
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

### 16. Monto cuantificado de las Observaciones Relevantes

Este indicador establece la proporción del monto cuantificado de las Observaciones Relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, en relación a los recursos ejercidos durante el 2006.

Fórmula:

Monto cuantificado de las observaciones relevantes = (Monto observado / Egreso total) \* 100

El parámetro establecido en este indicador es de menor o igual al 20%, al considerar como aceptable este rango en el manejo adecuado de los recursos presupuestarios.

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Menor o igual a 20%	Mayor a 20%

### Evaluación final

Para la evaluación de cada Municipio, primeramente se determinó que cada indicador solamente puede tener dos tipos de resultados cualitativos: “Acceptable” o “No Acceptable”. Es decir, el resultado de un indicador únicamente tiene dos veredictos, positivo o negativo. No se consideró un valor intermedio con la finalidad de evitar interpretaciones relativas sobre los resultados.

Para que el resultado de un indicador sea considerado como aceptable, este debe de tener un valor superior o inferior -dependiendo del caso- al promedio del grupo a que corresponda el Municipio. Es decir, el resultado de cada indicador será aceptado o no, dependiendo del valor obtenido y su relación con el parámetro preestablecido.

Para obtener la evaluación final del Municipio, previamente se debe conseguir la evaluación por cada indicador, posteriormente por cada apartado y finalmente la evaluación final.

### Evaluación del indicador

Para obtener la evaluación del indicador, primeramente se debe asignar un valor máximo de 10 puntos al Municipio con mejor desempeño en cada grupo y un valor de 3 puntos al Municipio con menor desempeño.

La razón de este criterio es recompensar con la máxima puntuación al Municipio con mejor desempeño en su grupo y sancionar al caso contrario. Sin embargo, el puntaje mínimo asignado es de 3 y no cero, esto considerando como inmerecido otorgarle un puntaje de cero al Municipio con menor desempeño, debido a que su actuación no fue nula. Es por ello que se determinó el puntaje intermedio del rango reprobatorio entre el 5.99 y el 0, es decir 3.

Por otra parte, con el objeto de no perjudicar el puntaje de la evaluación a cada Municipio, se optó por tomar como valor máximo al segundo Municipio con mejor desempeño. Lo anterior se determinó con la finalidad de favorecer en el puntaje en aquellos grupos donde un municipio tenga un comportamiento extraordinario en relación con los demás.

Una vez identificado los valores máximo y mínimo, procede a determinar el resto de las evaluaciones a los municipios intermedios en base al promedio de cada grupo.

El promedio de cada grupo municipal es un elemento importante en la asignación del puntaje, debido a que la evaluación de los municipios esta en función a la cercanía o distanciamiento con el promedio.

Para aquellos municipios considerados como Aceptables, tendrán un puntaje mayor si su valor es superior o menor -dependiendo el caso- al promedio del grupo. En caso contrario, los municipios ubicados en el área de No Aceptables, si su valor es menor o mayor – dependiendo del caso- al promedio tendrán una menor calificación.

La evaluación de cada Municipio se obtiene con una simple regla de tres y se determina al considerar como 100% la diferencia obtenida del valor máximo o mínimo en relación a su promedio. Es decir, primeramente se debe obtener la diferencia de la resta entre el valor máximo y el promedio del grupo(a). Ese valor es el 100%.

Posteriormente se debe restar el valor del Municipio intermedio con el promedio (b). Esta diferencia se divide entre el resultado anteriormente obtenido, es decir (b)/(a). Así sucesivamente se realiza con el resto de municipios.

Cabe aclarar que en los indicadores de Liquidez, Solvencia, Resultado del ingreso total y egreso total; y en los indicadores referentes a la administración de fondos federales, los municipios que se ubicaron por encima del parámetro de estos indicadores, obtuvieron una calificación de 10 puntos, debido a que no consideró evaluar gradualmente, sino que el simple hecho de estar por encima del promedio se evaluó como satisfactorio.

### **Evaluación del Apartado**

La evaluación de cada apartado se obtiene al sumar el puntaje obtenido por cada indicador y multiplicado por la ponderación correspondiente.

### **Evaluación final**

La evaluación final se obtiene al ponderar la evaluación de cada apartado con el porcentaje asignado a cada uno de ellos conforme a lo expresado en cada uno de los informes que corresponden a cada municipio.

Con lo anterior, se generan condiciones para que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización pueda emitir una opinión objetivas respecto de las cuentas públicas de cada municipio.

En el anterior orden de ideas, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en informes por separado para cada municipio, ha presentado los resultados de la revisión y fiscalización realizada a las cuentas públicas de los setenta y dos ayuntamientos del Estado, emitiendo su conclusión en base a la evaluación del desempeño observado durante el ejercicio fiscal 2006, ajustándose a los lineamientos establecidos en las consideraciones tercera y cuarta del presente dictamen, determinando que en sesenta y cuatro de ellos sus resultados son satisfactorios, por lo que propone que tales cuentas públicas deben ser consideradas como aprobatorias. Los referidos municipios son:

1.- Agua Prieta	33.- Imuris
2.- Álamos	34.- La Colorada
3.- Altar	35.- Magdalena
4.- Arizpe	36.- Moctezuma
5.- Atil	37.- Nácori Chico
6.- Bacadéhuachi	38.- Nacozari de García
7.- Bacanora	39.- Navojoa
8.- Bacerac	40.- Nogales
9.- Bacoachi	41.- Ónavas
10.- BÁCUM	42.- Opodepe
11.- Banámichi	43.- Oquitoa
12.- Bavispe	44.- Pitiquito
13.- Benito Juárez	45.- Puerto Peñasco
14.- Benjamín Hill	46.- Quiriego
15.- Caborca	47.- Rayón
16.- Cajeme	48.- Rosario
17.- Cananea	49.- Sahuaripa
18.- Carbó	50.- San Felipe de Jesús
19.- Cucurpe	51.- San Javier
20.- Cumpas	52.- San Luis Río Colorado
21.- Divisaderos	53.- San Miguel de Horcasitas
22.- Empalme	54.- San Pedro de la Cueva
23.- Etchojoa	55.- Santa Ana
24.- Fronteras	56.- Santa Cruz
25.- General Plutarco Elías Calles	57.- Sáric
26.- Granados	58.- Soyopa
27.- Guaymas	59.- Suaqui Grande
28.- Hermosillo	60.- Tepache
29.- Huachinera	61.- Trincheras
30.- Huásabas	62.- Tubutama
31.- Huatabampo	63.- Villa Pesqueira
32.- Huépac	64.- Yécora

A su vez, los restantes ocho ayuntamientos, presentan observaciones suficientes para que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización proponga que su cuenta pública no debe ser considerada como aprobatoria, siendo al efecto los siguientes:

1.- Aconchi
-------------

2.- Arivechi
3.- Baviácora
4.- Mazatán
5.- Naco
6.- San Ignacio Río Muerto
7.- Ures
8.- Villa Hidalgo

Siendo los resultados emitidos por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización la base para que este Poder Legislativo cumpla con la función constitucional de revisar y fiscalizar las cuentas públicas de los municipios, esta Comisión de Vigilancia considera importante hacer suyos los planteamientos vertidos por el órgano técnico de este Poder Legislativo para el efecto de que quede solventado el imperativo constitucional en materia de revisión y fiscalización de las cuentas públicas.

#### **SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

##### **"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 12 de septiembre de 2006.

**C. DIP. EDMUNDO GARCÍA PAVLOVICH**  
**PRESIDENTE**

**C. DIP. CARLOS DANIEL FERNÁNDEZ GUEVARA**  
**SECRETARIO**

**C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES**  
**SECRETARIO**

**C. DIP. FRANCISCO GARCÍA GÁMEZ**  
**SECRETARIO**

**C. DIP. SERGIO CUÉLLAR YESCAS**  
**SECRETARIO**

**C. DIP. JOSÉ SALOMÉ TELLO MAGOS**  
**SECRETARIO**

***Informe de Resultados***

***de la Revisión de la***

***Cuenta de la Hacienda Pública Estatal***

***2006***

## *I Análisis de la Información Recibida*

La información recibida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, de parte del Congreso del Estado y que fue presentada por el Ejecutivo del Estado, es la siguiente:

- ▣ Los estados financieros que comprenden la balanza de comprobación, el balance general, el estado de resultados que contiene el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos y el estado de origen y aplicación de recursos.
- ▣ El informe de los efectos económicos y sociales, que se obtuvieron con la aplicación de los recursos asignados y el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo respectivo.
- ▣ La descripción clara del avance físico financiero de los programas de inversión, señalando en cada uno objetivos, metas, costos y unidades responsables de su ejecución.
- ▣ El análisis de los ingresos y gastos reales del ejercicio fiscal a que se refiere la cuenta, comparándolos con los del ejercicio fiscal anterior.
- ▣ El resumen sobre el alcance de metas, programas, subprogramas o proyectos especiales, especificando en caso de variaciones, las causas que los originaron.
- ▣ El informe sobre la ejecución de los recursos por transferencias y aportaciones, especificando importe, causas y la finalidad de las erogaciones, así como el destino último de su aplicación.
- ▣ La información sobre la situación de la deuda pública, al finalizar el ejercicio; y
- ▣ En general, toda la información que se considera útil para mostrar las acciones realizadas en forma clara y concreta.

Con fecha 15 de Abril del presente año, fue entregada la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2006 al Congreso del Estado por el Ejecutivo, cumpliendo en tiempo y forma lo estipulado en Ley.

Se llevó a cabo mediante oficio dirigido a la Secretaría de Hacienda del Estado, la solicitud de la información adicional que nos mostrara las acciones realizadas en forma clara y concreta, con el único fin de tener los elementos indispensables para realizar la evaluación, control y auditoría a la mencionada Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2006.

Derivado de lo anterior, se informa que la documentación recibida por este Instituto es procedente, debido a que cumple con lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, el cual hace referencia a la documentación que debe constituir la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal Anual que presenta el Ejecutivo.

## II Resultados de la Gestión Financiera

### 2.1 Estados Financieros

#### Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2006 y 2005

(Miles de Pesos)

	2006	2005
<b>ACTIVO</b>		
<b>Circulante</b>		
Caja y Bancos	847,098	635,781
Fondos Revolventes	600	150
Cajas Recaudadoras	-182	1,983
Deudores Diversos	300,295	450,233
Inversiones en Fideicomiso	194,776	279,909
Documentos por Cobrar	8,516	8,750
Inversiones Productivas	31,480	55,820
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>1,382,583</b>	<b>1,432,626</b>
<b>Fijo</b>		
Mobiliario y Equipo	639,438	593,633
Bienes Inmuebles del Dominio Privado (Pág. 102)	1,121,698	1,134,743
Bienes Inmuebles del Dominio Público (Pág. 101)	12,160,666	10,965,072
Obras en Proceso (Pág. 102)	6,686,968	4,712,375
Bienes Inmuebles Fideicomitidos (Pág. 103)	579,727	579,727
Bienes Muebles e Inmuebles	9,432	9,432
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>21,197,929</b>	<b>17,994,982</b>
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>22,580,512</b>	<b>19,427,608</b>
<b>PASIVO</b>		
Deuda Pública no Documentada		
Cuentas por Pagar	1,159,236	1,823,305
Deuda Pública Documentada		
Largo Plazo (Pág. 97)	3,797,852	3,161,382
<b>SUMA EL PASIVO</b>	<b>4,957,088</b>	<b>4,984,687</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA</b>		
Resultados de Ejercicios Anteriores	14,357,841	12,186,735
Resultados del Ejercicio (Pág. 11)	3,265,583	2,256,186
<b>SUMA LA HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>17,623,424</b>	<b>14,442,921</b>
<b>SUMA PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>22,580,512</b>	<b>19,427,608</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
Avales Otorgados a Organismos e Instituciones (Pág. 92)	1,297,188	1,330,875
Avales Otorgados a Municipios (Pág. 98)	703,332	757,438
Cuentas por Cobrar de Organismos Operadores	272,175	228,016

**Estado de Resultados del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2006 y 2005**  
(Miles de Pesos)

Concepto	2006	2005
<b>Ingresos</b>		
<b>Ley de Ingresos Presupuestales</b>		
Impuestos	683,227	633,426
Contribuciones Especiales	157,236	160,546
Derechos	540,358	635,957
Productos	105,897	48,138
Aprovechamientos	893,749	315,421
Participaciones Federales	9,688,288	8,485,661
Otros Ingresos	10,174,882	8,308,849
Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales	2,826,582	1,821,869
<b>Total de Ingresos Presupuestales</b>	<b>25,070,219</b>	<b>20,409,867</b>
<b>Cuentas de Ingresos no Presupuestales</b>		
Superávit en Revaluación de Inversiones Productivas	4,622	0
<b>Suma Total de Ingresos</b>	<b>25,074,841</b>	<b>20,409,867</b>
<b>Egresos</b>		
<b>Gasto Corriente</b>	<b>20,646,007</b>	<b>17,417,642</b>
Costo Directo	5,129,557	4,591,090
Servicio de la Deuda	506,811	389,992
Transferencias	15,009,639	12,436,560
<b>Deuda Pública</b>	<b>-8,718</b>	<b>133,394</b>
<b>Inversión Pública</b>	<b>1,171,969</b>	<b>602,645</b>
<b>Suma Total de Egresos</b>	<b>21,809,258</b>	<b>18,153,681</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>3,265,583</b>	<b>2,256,186</b>

**Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios  
del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2006**

(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>26,512,943</b>
<b>Ingreso Corriente</b>	<b>25,100,125</b>
<b>Ingreso Corriente Ingresos Presupuestales</b>	<b>25,149,141</b>
Ingreso Corriente Impuestos	688,473
Ingreso Corriente Contribuciones	158,931
Ingreso Corriente Derechos	570,322
Ingreso Corriente Productos	107,464
Ingreso Corriente Aprovechamientos	905,283
Ingreso Corriente Participaciones Federales	9,689,327
Ingreso Corriente-Ingresos Derivados de Financiamientos	49,601
Ingreso Corriente Otros Ingresos	10,153,159
Ingreso Corriente Ingresos Propios de Entidades Paraestatales	2,826,581
<b>Ingreso Corriente-Movimientos de Diario</b>	<b>-49,016</b>
Ingreso Corriente-Descuentos Sobre Ingresos Recaudados	-49,016
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>19,695</b>
<b>Ingreso de Capital Ingresos Presupuestales</b>	<b>19,695</b>
Ingreso de Capital Productos	19,695
<b>Ingresos por Financiamiento</b>	<b>1,393,123</b>
<b>Ingresos por Financiamiento Ingresos Presupuestales</b>	<b>1,393,123</b>
Ingreso por Financiamiento Ingresos Derivados de Financiamientos	1,393,123
<b>Suma Total de Ingresos</b>	<b>26,512,943</b>
<b>Egresos Presupuestarios</b>	<b>26,010,333</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>20,127,911</b>
Gasto Corriente Servicios Personales	4,185,898
Gasto Corriente Materiales y Suministros	263,574
Gasto Corriente Servicios Generales	667,004
Gasto Corriente Transferencias de Recursos Fiscales	15,011,435
<b>Gastos de Capital</b>	<b>4,406,160</b>
Gasto de Capital Bienes Muebles e Inmuebles	74,409

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Gasto de Capital Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,844,452
Gasto de Capital Inversiones Productivas	487,299
<b>Gastos por Financiamiento</b>	<b>1,476,262</b>
Gastos por Financiamiento-Servicios Generales	2,164
Gastos por Financiamiento Deuda Pública	1,474,098
<b>Suma Total de Egresos</b>	<b>26,010,333</b>
<b>Superávit (Déficit) Presupuestarios</b>	<b>502,610</b>

**Estado de Conciliación Contable-Presupuestal  
del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2006**  
(Miles de Pesos)

Descripción	Parcial	Total
<b>Ingreso Financiero</b>		<b>25,074,841</b>
<b>Partidas no Correspondidas en el Ingreso Financiero</b>		<b>1,442,724</b>
Diferimiento de Pagos a Proveedores	49,601	
Préstamos a Corto Plazo	93,123	
Préstamos a Largo Plazo	1,300,000	
<b>Partidas no Correspondidas en el Presupuesto de Ingresos</b>		<b>-4,622</b>
10% UNISON Contraloría de Obras Estatales	-1	
Actualización de Inversión en TELEMEX	-4,300	
Actualización de Hospital CIMA	-321	
<b>Presupuesto de Ingresos Cobrado</b>		<b>26,512,943</b>
<b>Gasto Financiero</b>		<b>21,809,258</b>
<b>Partidas no Correspondidas en el Gasto Financiero</b>		<b>4,214,308</b>
Apoyo Presupuestal para Amortización de Deuda de Organismos	1,796	
Mobiliario de Administración	5,122	
Equipo de Administración	1,954	
Equipo Educacional y Recreativo	43	
Bienes Artísticos y Culturales	91	
Maquinaria y Equipo Industrial	149	
Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	1,792	
Maquinaria y Equipo Eléctrico	240	
Equipo de Computación Electrónica	13,361	
Adquisiciones de Señales de Tránsito	25	
Vehículos y Equipo Terrestre	22,071	
Equipo Médico	114	
Instrumental Médico	52	
Herramientas	2	
Refacciones y Accesorios Mayores	770	
Terrenos de Dominio Público	21,098	
Edificios y Locales de Dominio Privado	7,412	
Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles	95	
Equipo de Seguridad Pública	18	
Programas de Ejecución Directa	704,680	

Descripción	Parcial	Total
Programas Convenidos con Ramo 20	9,481	
Programas Convenidos Alianza para el Campo	137,188	
Transferencias para Programas de Inversión en Obras Públicas	68,767	
Otros Recursos Estatales Convenidos	508,303	
Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF)	335,497	
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	551,706	
Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Superior (FAMES)	86,181	
Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	31,833	
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	240,687	
Programas con Financiamiento Compartido	501,739	
Ejecución de Obra Gobiernos Municipales	-15,980	
Adquisición de Derechos no Titulados	-970	
Inversión en Promoción del Desarrollo Industrial, Comercial, Servicios	669	
Amortización de Capital a Largo Plazo	73,667	
Amortización de Capital Corto Plazo	557,635	
Adefas	347,020	
<b>Partidas no Correspondidas en el Presupuesto de Egresos</b>		<b>-13,233</b>
Costo de Venta de Terrenos	-10,597	
Actualización en Inversión en Carretera Cuatro Carriles	-130	
Actualización de Inversión GRENSA	-189	
Capitalización de Deuda a Corto Plazo por variación en UDI'S	-26	
Capitalización de Deuda a Largo Plazo por Variación en UDI'S	-2,291	
<b>Presupuesto de Egresos Ejercido</b>		<b>26,010,333</b>
<b>Resultado del Ejercicio Contable</b>		<b>3,265,583</b>
<b>Superávit/(Déficit) Presupuestario</b>		<b>502,610</b>

*Estado de Origen y Aplicación de Recursos del 1º de Enero al 31 de Diciembre de  
2006*

(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
<b>Existencia Inicial en Caja y Bancos</b>	<b>635,781</b>
<b>Ingresos</b>	
<b>Ley de Ingresos Presupuestales</b>	<b>25,070,219</b>
Impuestos	683,227
Contribuciones Especiales	157,236
Derechos	540,358
Productos	105,897
Aprovechamientos	893,749
Participaciones Federales	9,688,288
Otros Ingresos	10,174,882
Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales	2,826,582
<b>Cuentas de Ingresos no Presupuestales</b>	<b>4,622</b>
Superávit en revaluación de Inversiones Productivas	4,622
<b>Origen de Recursos</b>	<b>1,521,736</b>
Cajas Recaudadoras	2,165
Deudores Diversos	149,937
Inversiones en Fideicomiso	85,133
Inversiones Productivas	24,340
Documentos por Cobrar	235
Bienes Inmuebles del Dominio Privado	13,045
Documentos por Pagar a Largo Plazo	1,246,881
<b>Total General de Origen de Recursos</b>	<b>27,232,358</b>
<b>Egresos</b>	<b>21,809,258</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>20,646,007</b>
Costo Directo	5,129,557
Servicio de la Deuda	506,811
Transferencias	15,009,639
<b>Deuda Pública</b>	<b>-8,718</b>
Adefas	-8,718
<b>Inversión Pública</b>	<b>1,171,969</b>

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>Aplicación de Recursos</b>	<b>4,576,002</b>
Fondos Revolventes	450
Bienes Muebles	45,805
Bienes Inmuebles del Dominio Público	1,195,594
Obras en Proceso	1,974,592
Cuentas por Pagar	1,274,480
Resultados de ejercicios anteriores	85,081
<b>Existencia Final en Caja y Bancos</b>	<b>847,098</b>
<b>Total General de Aplicación de Recursos</b>	<b>27,232,358</b>

## 2.2 Análisis a la Gestión Financiera

El Estado Financiero denominado “Estado de Situación Financiera” por el período comprendido al 31 de Diciembre de 2006 y 2005, muestra la situación de la Hacienda Pública a esas fechas.

En lo que se refiere a los Activos, en el ejercicio 2006 se aprecia un incremento sustancial, ya que al 31 de Diciembre del 2005 presentaba 19 mil 427 millones 608 mil pesos cifra que al compararla contra los 22 mil 580 millones 512 mil pesos representa un incremento de 3 mil 152 millones 904 mil pesos.

Esta variación se presenta principalmente en el Activo Fijo ya que de un saldo al 31 de Diciembre de 2005 de 17 mil 994 millones 982 mil pesos, pasó a un monto de 21 mil 197 millones 929 mil pesos del 2006, reflejándose incremento de 3 mil 202 millones 947 mil pesos. El renglón principal que integra el incremento es en la cuenta de Obras realizadas por 3 mil 202 millones 947 mil pesos.

También se puede mencionar que el Activo Circulante presentó un decremento por un monto de 50 millones 43 mil pesos, ya que de una cifra al 31 de Diciembre de 2005 de 1 mil 432 millones 626 mil pesos pasó a 1 mil 382 millones 583 mil pesos al 31 de Diciembre del 2006, principalmente en las cuentas de Deudores Diversos con un decremento de 149 millones 938 mil pesos al haber pasado de una cifra al 31 de Diciembre de 2005 por 450 millones 233 mil pesos a 300 millones 295 mil pesos, las Inversiones en Fideicomiso presentó un decremento de 85 millones 133 mil pesos al pasar de un saldo al 31 de Diciembre del 2005 por 279 millones 909 mil pesos a 194 millones 776 al 31 de Diciembre de 2006, al contrario de lo anterior, la cuenta de Caja y Bancos con un incremento en el mismo período de 211 millones 317 mil pesos, entre otros.

En el Pasivo se observa que del saldo al 31 de Diciembre de 2005 por un importe de 4 mil 984 millones 687 mil pesos, presentó al 31 de Diciembre de 2006 un saldo por un importe de 4 mil 957 millones 88 mil pesos, reflejando un decremento durante el ejercicio de 27 millones 599 mil pesos.

Este decremento se integra de un incremento presentado en el renglón de Deuda Pública Documentada a Largo Plazo el cual presentó un saldo al 31 de diciembre del 2006 por 3 mil 797 millones 852 mil pesos contra 3 mil 161 millones 382 mil pesos que presentaba como saldo al mismo período pero del 2005; y el decremento en el renglón de Deuda Pública no Documentada en Cuentas por Pagar que de un saldo de 1 mil 823 millones 305 mil pesos presentado al 31 de Diciembre de 2005 al mismo período pero del 2006 presentó un saldo de 1 mil 159 millones 236 mil pesos.

En este mismo rubro se registró el crédito autorizado al Ejecutivo del Estado por el Congreso del Estado, por un importe de 100 millones de pesos, para apoyo a los municipios, de los cuales sólo requirieron el préstamo por un total de 56 millones 877 mil pesos que liquidarán ellos mismos, quedando un saldo a cargo del Estado por 43 millones 123 mil pesos, que deberá liquidar el Estado.

En lo que se refiere a la variación de la Hacienda Pública, que de un saldo al 31 de Diciembre de 2005 por un importe de 14 mil 442 millones 921 mil pesos, presentó al 31 de Diciembre de 2006 saldos por un monto de 17 mil 623 millones 424 mil pesos, refleja un incremento de 3 mil 180 millones 503 mil pesos.

Es importante señalar que en la Hacienda Pública se informa el resultado del ejercicio 2006 por un monto de 3 mil 265 millones 583 mil pesos, que corresponde al resultado financiero del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006. Este resultado se informa en el Estado de Resultados presentado anteriormente.

El resultado presupuestario del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006, es por un importe de 502 millones 610 mil pesos. Este resultado se presentó anteriormente en el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios.

La suma del Pasivo y la Hacienda Pública es por un importe de 22 mil 580 millones 512 mil pesos al cierre del 2006.

Las variaciones presentadas en los resultados financieros y presupuestarios que se muestran en los estados financieros denominados “Estado de Resultados” y “Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios” respectivamente, se integran en el “Estado de Conciliación Contable-Presupuestal”, el cual partiendo de la cifra presentada en el Estado de Resultados tanto de Ingresos como de Egresos, se le integran las partidas no correspondidas en el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios, determinándose al final de la conciliación ambos resultados.

Las variaciones en mención se presentan debido a que existen registros que son presupuestales y registros contables exclusivamente. El Estado de Resultados incluye los registros de acuerdo a las políticas contables y el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios incluye los registros contables y presupuestales, buscando ante todo mostrar el flujo total de los recursos recibidos y erogados durante el ejercicio, independientemente de cómo se registraron.

El “Estado de Origen y Aplicación de Recursos” por el período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2006 es un estado financiero que muestra cifras partiendo de la Existencia Inicial en Caja y Bancos al 1° de Enero de 2006, la cual en este año presenta un saldo por un monto de 635 millones 781 mil pesos, que vienen representando los recursos con los que se inició la Gestión Financiera, presentando después los Orígenes que se tuvieron, los cuales están integrados por los distintos conceptos de los Ingresos Presupuestales siendo por un importe de 25 mil 70 millones 219 mil pesos, adicionados por el monto de las Cuentas de Ingresos no Presupuestales por 4 millones 622 mil pesos y los Otros Orígenes de Recursos integrados por las diversas variaciones que se dieron en las distintas cuentas del Balance en el período del ejercicio 2006 por un importe de 1 mil 521 millones 736 mil pesos.

Lo anteriormente descrito se refiere solamente a efectivo, no se incluyen todas aquellos registros de situaciones los cuales pudieran haberse realizado por medio de pólizas de diario, en las cuales no existió desembolso alguno de efectivo, como pueden ser creaciones de pasivo, reclasificaciones, depuraciones de cuentas, etcétera.

Sumados los conceptos mencionados anteriormente, es lo que se denomina como el “Total General de Origen de Recursos” que de acuerdo a este estado financiero es por 27 mil 232 millones 358 mil pesos, que representa el efectivo disponible con el cual se hizo frente a los compromisos contraídos en base al Presupuesto Autorizado Originalmente y Modificado con base a los Ingresos Extraordinarios.

La Aplicación de los Recursos en el mencionado estado financiero, se conforma primordialmente con los Egresos que tuvo que pagar el Estado contra los diversos capítulos del gasto los cuales en el 2006 sumaron un importe de 21 mil 809 millones 258 mil pesos, adicionándole las Otras Aplicaciones de Recursos que son integradas por las diversas variaciones que se dieron en las distintas cuentas del Balance en el período del ejercicio 2006 por un importe de 4 mil 576 millones 2 mil pesos. Igualmente que en los Orígenes solo se incluyen movimientos que tuvieron que ver con flujo de efectivo. Se le adiciona además la Existencia Final en Caja y Bancos siendo por un importe de 847 millones 98 mil pesos para que nos dé como resultado el “Total General de Aplicación de Recursos” el cual según este estado financiero es por un monto de 27 mil 232 millones 358 mil pesos.

### 2.3 Entorno Macroeconómico Estatal

Con el fin de evaluar el comportamiento macroeconómico y de las finanzas públicas estatales previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2006, se analizan a continuación diversos indicadores en relación a las metas aprobadas por el Poder Legislativo.

Durante el año 2006, el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) registró un crecimiento del 6.0 por ciento, superando con ello la meta prevista en el Presupuesto de Egresos 2006 del 5.5 por ciento, y lo observado en el año 2005 del 5.7 por ciento. Asimismo de confirmarse las estimaciones realizadas por la Secretaría de Hacienda Estatal, la Economía Sonorense habrá superado el crecimiento promedio Nacional que fue del 4.8 por ciento, y el PIBE alcanzará un valor nominal cercano a los 227 mil 959 millones de pesos, y de 49 mil 308 millones de pesos a precios constantes de 1993.

El crecimiento de la economía Estatal obedece a diversos factores, principalmente el incremento de la Inversión Extranjera Directa (IED), la tasa de crecimiento nacional positiva, la estabilidad macroeconómica y un entorno económico externo favorable a las actividades productivas más dinámicas del Estado.

Los factores que explican el crecimiento de la economía estatal, pueden ser agrupados en internos, que son todos aquellos relacionados a la dinámica económica dentro del Estado de Sonora, y externos, aquellos relacionados al desenvolvimiento de las variables a nivel nacional e internacional.

Entre los factores internos destaca que la dinámica de crecimiento del Estado fue favorecida en 2006 debido a que presenta una tendencia procíclica en relación al desenvolvimiento de la economía nacional; es decir, en las fases de crecimiento del ciclo económico del país son las regiones más prósperas las que incrementan de manera más veloz su creación de riqueza. Por tanto, el Estado de Sonora ha venido presentando una tasa de crecimiento de su producto interno bruto mayor a la tasa nacional.

El incremento de los niveles de crecimiento de la producción del Estado, tuvo lugar en un marco de continuidad de orientación productiva hacia el mercado externo con la IED como motor del crecimiento económico, sin que la misma se vincule con el aparato productivo local, ya que la competitividad del estado se ha centrado en una baja retribución al factor

trabajo y a la presencia de un elevado componente de comercio intrafirma. En Sonora, el crecimiento en 2006 de la IED de 8.8% y su tasa de crecimiento acumulada de los últimos 3 años del 106.7%, ha impulsado a la alza la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto Estatal.

Entre los factores externos, se puede mencionar a nivel nacional que la estabilidad macroeconómica y financiera del país, premisa básica de las políticas fiscal y monetaria, han mantenido bajos niveles de inflación del 4.05 por ciento anual para 2006, estabilidad cambiaria con una cotización mínima de 10.43 pesos por dólar y máxima de 11.31 pesos por dólar para el periodo 2006, y una tasa de interés promedio superior a la media internacional; todo lo anterior ha generado un escenario propicio para atraer flujos de capital internacional. El tipo de cambio estable ha propiciado la disminución relativa del precio de las importaciones, sobre todo de bienes de capital y de consumo intermedio, las cuales siguen siendo muy importantes para el sector manufacturero debido a la falta de encadenamientos productivos.

En el panorama internacional se observa una coyuntura externa muy favorable derivada de la sostenida expansión de la economía mundial y la abundante liquidez existente en los mercados internacionales de capital; esto se tradujo en un significativo incremento de las exportaciones nacionales y locales.

En materia de finanzas públicas en el Estado de Sonora, éstas arrojaron un superávit primario mayor a lo registrado en 2005, que ascendió en 2006 al 0.74% PIB. La mejora generalizada reflejada en el resultado del balance primario se debe a que se ha evitado una política fiscal expansiva y se ha optado por la acumulación de un mayor superávit y una reestructuración general de los perfiles de la deuda.

El incremento del ingreso total respecto al año anterior fue del 23%, mayor a la meta de crecimiento prevista en el Presupuesto de Egresos 2006 la cual se estimó en 14.78%. El incremento del Ingreso Total fue superior al aumento del Gasto Total el cual fue del 21%.

El crecimiento del gasto total ejercido pasó de 21 mil 528 millones en 2005 a 26 mil 010 millones, es decir, el incremento del gasto de 2005 a 2006 fue de 4 mil 482 millones de pesos o 2% del PIB. El gasto de inversión de 2006 respecto al año anterior, aumentó en 1,230 millones, es decir, un 27% del total del incremento del gasto. Por tanto el mayor porcentaje del crecimiento del gasto total ejercido, se dirigió al gasto corriente el cual absorbió el 73% del aumento del gasto total.

La relación deuda pública/PIBE es de 2.56% con lo cual se asume que se cumplió la meta establecida en el Presupuesto de Egresos 2006 al ser inferior al 3.0 por ciento con tendencia descendente, desde el año 2003, debido a la reestructuración general de los perfiles de la deuda, con lo cual se registró una disminución en cuanto a su volumen y composición, lo cual contribuyó a reducir la vulnerabilidad, y generar una mayor liquidez y solvencia en las finanzas públicas estatales.

Si bien el crecimiento económico impulsó una mejoría del empleo formal con la generación de más de 30 mil empleos formales con lo cual se superó la meta establecida el Presupuesto de Egresos 2006, y una disminución en la tasa de desocupación a una tasa promedio anual de 3.30 para Sonora en 2006; ello no ha logrado configurar un panorama alentador para amplios estratos sociales, cuyo nivel de vida no se ha deteriorado más, gracias a las cuantiosas remesas familiares las cuales ascendieron en 2006 para el estado a 216.4 millones de dólares, presentando una tasa de crecimiento acumulada desde 2003 del 83.2 por ciento.

### III. Resultado de las Finanzas Públicas

En este apartado se realizará el análisis de los ingresos y los egresos del ejercicio de 2006, tomando como referencia la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos y el Decreto del Presupuesto de Egresos que autorizaron ambos rubros, considerando los montos autorizados, las cifras reales obtenidas y las correspondientes variaciones.

#### 3.1 Ingresos

En base a lo dispuesto en la Ley No. 169 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal del año 2006 y en la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal en su Artículo 22 bis, se presenta la información relativa a los Ingresos registrados durante el año 2006.

##### 3.1.1 Ingreso Total

Como resultado del programa de política fiscal que fuera aprobado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2006, el proceso recaudatorio generó ingresos por un monto de 26 mil 512 millones 943 mil pesos, superando en un 15.5% el monto de 22 mil 957 millones 120 mil pesos originalmente aprobado en la Ley de Ingresos. La estructura del Ingreso Total 2006 se constituyó por 7 mil 396 millones 145 mil pesos por concepto de ingresos estatales (28%) y 19 mil 116 millones 798 mil pesos por recursos federales (72%).

(Miles de Pesos)

Concepto:	Importe:	Porcentaje:
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>7,396,145</b>	<b>27.90</b>
<b>Ingresos Federales:</b>	<b>19,116,798</b>	<b>72.10</b>
Participaciones Federales	9,144,050	34.49
Aportaciones y Otros Ingresos Federales	9,972,748	37.61
<b>Total de Ingresos</b>	<b>26,512,943</b>	<b>100.00</b>

#### *Ingreso 2006 en relación a lo presupuestado*

Por lo que respecta al ingreso presupuestado y lo realmente captado durante el ejercicio fiscal del año 2006, se observó un incremento de 3 mil 555 millones 823 mil pesos del monto originalmente aprobado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, el cual fue de 22 mil 957 millones 120 mil pesos.

(Miles de Pesos)

Concepto:	Ingresos:		Variación:	
	Presupuesto	Real	Absoluta	%
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>5,813,861</b>	<b>7,396,145</b>	<b>1,582,284</b>	<b>27.22</b>
<b>Ingresos Federales:</b>		<b>19,116,79</b>		
	<b>17,143,259</b>	<b>8</b>	<b>1,973,539</b>	<b>11.51</b>
Participaciones Federales	8,198,072	9,144,050	945,978	11.54
Aportaciones y Otros Ingresos Federales	8,945,187	9,972,748	1,027,561	11.49
<b>Total de Ingresos</b>		<b>26,512,94</b>		
	<b>22,957,120</b>	<b>3</b>	<b>3,555,823</b>	<b>15.49</b>

El incremento observado en el Ingreso durante el 2006 en relación a lo presupuestado, es resultado principalmente del aumento de ingresos federales por un monto de 1 mil 973 millones 539 mil pesos, así como de los Ingresos Estatales por 1 mil 582 millones 284 mil pesos.

### **INGRESOS 2006**

(Miles de Pesos)

Concepto:	Ingresos:		Variación:	
	Presupuesto:	Real:	Absoluta:	%
<b>Ingresos Estatales:</b>	<b>5,813,861</b>	<b>7,396,145</b>	<b>1,582,284</b>	<b>27.22</b>
<b>Ingresos Propios</b>	<b>2,224,787</b>	<b>2,924,706</b>	<b>699,919</b>	<b>31.46</b>
Impuestos	625,248	683,227	57,979	9.27
Contribuciones	145,788	157,236	11,448	7.85
Derechos	487,731	540,358	52,627	10.79
Productos	19,586	105,898	86,312	440.68
Aprovechamientos	946,434	1,437,987	491,553	51.94
<b>Financiamientos Autorizados</b>	<b>1,320,000</b>	<b>1,442,724</b>	<b>122,724</b>	<b>9.30</b>
<b>Ingresos Entidades Paraestatales</b>	<b>2,269,074</b>	<b>2,826,581</b>	<b>557,507</b>	<b>24.57</b>
<b>Otros Ingresos</b>	<b>0</b>	<b>202,134</b>	<b>202,134</b>	
<b>Ingresos Federales:</b>	<b>17,143,259</b>	<b>19,116,798</b>	<b>1,973,539</b>	<b>11.51</b>
<b>Participaciones Federales</b>	<b>8,198,072</b>	<b>9,144,050</b>	<b>945,978</b>	<b>11.54</b>
<b>Otros Ingresos Federales:</b>	<b>8,945,187</b>	<b>9,972,748</b>	<b>1,027,561</b>	<b>11.49</b>
<b>De los Fondos de Aportaciones Federales:</b>	<b>7,245,981</b>	<b>7,579,218</b>	<b>333,237</b>	<b>4.60</b>
Servicios Educativos Descentralizados (FAEB)	4,291,296	4,572,944	281,648	6.56
Servicios Educativos Estatales( FAEB)	254,300	271,376	17,076	6.71
Secretaría de Salud (FASSA)	1,112,927	1,170,245	57,318	5.15
Fondo de Aport. para la Inf. Soc. Municipal (FISM)	241,443	241,443	0	0.00
Fondo de Aport. Para la Inf. Soc. Estatal (FISE)	33,299	33,299	0	0.00
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal	653,421	653,422	1	0.00
Fondo de Aportaciones Múltiples Salud (FAM)	81,346	82,137	791	0.97
Fondo Aportaciones Múltiples Educación Básica (FAMEB)	61,785	68,912	7,127	11.54
Fondo de Aportaciones Múltiples Educ. Superior (FAMES)	94,852	91,754	-3,098	-3.27
Fondo de Aportaciones Educ. Tec. y de Adultos	156,269	168,049	11,780	7.54

Concepto:	Ingresos:		Variación:	
	Presupuesto:	Real:	Absoluta:	%
(FAETA)				
Fondo de Aportaciones para la Seg. Pública (FASP)	265,043	224,867	-40,176	-15.16
Intereses sobre Fondos de Aportaciones Federales	0	770	770	
<b>Recursos Federales Convenidos</b>	<b>508,881</b>	<b>78,147</b>	<b>-430,734</b>	<b>-84.64</b>
<b>Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal</b>	<b>1,190,325</b>	<b>2,306,425</b>	<b>1,116,100</b>	<b>93.76</b>
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF)	713,525	692,213	-21,312	-2.99
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (F.I.E.S.)	476,800	552,074	75,274	15.79
Otros Recursos Gobierno Federal	0	1,062,138	1,062,138	
<b>Intereses sobre Fondos Convenidos Federales</b>	<b>0</b>	<b>8,958</b>	<b>8,958</b>	
<b>Totales</b>	<b>22,957,120</b>	<b>26,512,943</b>	<b>3,555,823</b>	<b>15.49</b>

De lo anterior resalta el peso que tienen los recursos federales, ya sea por Participaciones o mediante Aportaciones que se derivan del Ramo 33 previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, así como Otros Ingresos que la Federación transfiere a los Estados para programas específicos.

### *Ingreso 2006 en relación al ejercicio 2005*

Por otra parte, durante el año del 2006 el ingreso real obtenido en el Estado, en relación con el año 2005, tuvo un incremento de 4 mil 982 millones 781 mil pesos, esto significa el 23.1%. Este incremento responde principalmente a los recursos federales adicionales obtenidos de 2 mil 866 millones 527 mil pesos.

Cabe señalar que la variación en los ingresos reales del 2006, respecto del 2005, por 4 mil 982 millones 781 mil pesos, un total de 1 mil 202 millones 627 mil pesos, corresponde a los Ingresos por Participaciones Federales; 771 millones 782 mil pesos corresponden a Fondos de Aportaciones Federales contemplados en el denominado Ramo 33, 975 millones 257 mil pesos corresponden a Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal, 1 mil 4 millones 712 mil pesos corresponden a Ingresos Entidades Paraestatales y 586 millones 980 mil pesos corresponden a Ingresos Propios. También existen disminuciones con respecto al 2005 como se muestra en la tabla, principalmente en lo que se refiere a Diferimiento de Pago a Proveedores con un importe menor de 306 millones 949 mil pesos.

En el año del 2006 los ingresos totales reales obtenidos en el Estado, tuvieron el siguiente comportamiento en relación con el año 2005:

**Comparativo de Ingresos Totales Reales 2005-2006**

(Miles de Pesos)

Concepto	Ingreso Real		Variación	
	2005	2006	Absoluta	%
<b>Ingresos Estatales:</b>	<b>5,263,477</b>	<b>7,396,145</b>	<b>2,132,668</b>	<b>40.52</b>
<b>Ingresos Propios:</b>	<b>2,321,312</b>	<b>2,924,706</b>	<b>603,394</b>	<b>25.99</b>
Impuestos	633,426	683,227	49,801	7.86
Contribuciones	160,546	157,236	-3,310	-2.06
Derechos	635,957	540,358	-95,599	-15.03
Productos	48,138	105,898	57,760	119.99
Aprovechamientos	843,245	1,437,987	594,742	70.53
<b>Diferimiento de Pago a Proveedores</b>	<b>356,550</b>	<b>49,601</b>	<b>-306,949</b>	<b>-86.09</b>
<b>Financiamientos Autorizados</b>	<b>763,746</b>	<b>1,393,123</b>	<b>629,377</b>	<b>82.41</b>
<b>Ingresos Entidades Paraestatales</b>	<b>1,821,869</b>	<b>2,826,581</b>	<b>1,004,712</b>	<b>55.15</b>
<b>Otros Ingresos</b>	<b>0</b>	<b>202,134</b>	<b>202,134</b>	
<b>Ingresos Federales:</b>	<b>16,266,685</b>	<b>19,116,798</b>	<b>2,850,113</b>	<b>17.52</b>
<b>Participaciones Federales:</b>	<b>7,957,837</b>	<b>9,144,050</b>	<b>1,186,213</b>	<b>14.91</b>
<b>Otros Ingresos Federales:</b>	<b>8,308,848</b>	<b>9,972,748</b>	<b>1,663,900</b>	<b>20.03</b>
<b>De los Fondos de Aportaciones Federales:</b>	<b>6,807,436</b>	<b>7,579,218</b>	<b>771,782</b>	<b>11.34</b>
Servicios Educativos Descentralizados (FAEB)	4,093,313	4,572,944	479,631	11.72
Servicios Educativos Estatales (FAEB)	265,879	271,376	5,497	2.07
Secretaría de Salud (FASSA)	990,820	1,170,245	179,425	18.11
Fondo de Aportación Infraestructura Social Municipal (FISM)	226,349	241,443	15,094	6.67
Fondo de Aportación Infraestructura Social Estatal (FISE)	31,217	33,299	2,082	6.67
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal	613,041	653,422	40,381	6.59
Fondo de Aportaciones Múltiples Salud (FAM)	74,957	82,137	7,180	9.58
Fondo de Aportaciones Múltiples Educación Básica (FAMEB)	56,757	68,912	12,155	21.42
Fondo de Aportaciones Múltiples Educación Superior (FAMES)	59,381	91,754	32,373	54.52
Fondo de Aportaciones Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	156,756	168,049	11,293	7.20
Fondo de Aportaciones Seguridad Pública (FASP)	231,613	224,867	-6,746	-2.91
Intereses sobre Fondos de Aportaciones Federales	7,353	770	-6,583	-89.53
<b>Recursos Federales Convenidos</b>	<b>51,492</b>	<b>78,147</b>	<b>26,655</b>	<b>51.77</b>
<b>Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal:</b>	<b>1,331,168</b>	<b>2,306,425</b>	<b>975,257</b>	<b>73.26</b>
Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF)	553,521	692,213	138,692	25.06
Fideicomiso de Infraestructura de los Estados (FIES)	346,996	552,074	205,078	59.10
Otros Recursos Gobierno Federal	430,651	1,062,138	631,487	146.64

Concepto	Ingreso Real		Variación	
	2005	2006	Absoluta	%
<b>Otros Ingresos</b>	115,625	0	-115,625	-100.00
<b>Intereses sobre Fondos Convenidos Federales</b>	3,127	8,958	5,831	186.47
<b>Totales</b>	<b>21,530,162</b>	<b>26,512,943</b>	<b>4,982,781</b>	<b>23.14</b>

**Nota:** El ISAF realizó algunas reclasificaciones con el fin de presentar un estado comparativo. El Congreso del Estado en la Ley 169 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado autorizó la inclusión en los Ingresos Propios del renglón de Aprovechamientos, los conceptos de la Tenencia, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y el Resarcimiento por disminución de ISAN. En este cuadro se reclasificaron en la columna del Ingreso Real del año 2005: En Participaciones Federales se le restó el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, sumándosele a los Aprovechamientos, por un importe de 130 millones 16 mil pesos y la Tenencia también se reclasificó a los Aprovechamientos y se restó de las Participaciones Federales, por un monto en el 2005 de 397 millones 808 mil pesos.

### 3.1.1.1 Ingresos Estatales

A continuación se presenta un análisis de cada uno de los conceptos de los Ingresos Estatales para identificar sus principales componentes, así como las correspondientes variaciones, de acuerdo a cómo fueron presentados en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2006.

Durante el año 2006, el Estado obtuvo por concepto de Ingresos Estatales un monto total de 7 mil 396 millones 145 mil pesos, una diferencia positiva de 1 mil 582 millones 284 mil pesos en relación a lo presupuestado, lo que significó un incremento del 27.22%. Este incremento es producto principalmente por los Ingresos Entidades Paraestatales, incremento de los Ingresos Propios y la captación de Otros Ingresos no Presupuestados.

#### *Ingresos Estatales 2006*

(Miles de pesos)

Concepto	Ingresos		Variación	
	Presupuesto	Real	Absoluta	%
<b>Ingresos Estatales:</b>	<b>5,813,861</b>	<b>7,396,145</b>	<b>1,582,284</b>	<b>27.22</b>
Ingresos Propios	2,224,787	2,924,706	699,919	31.46
Financiamientos Autorizados	1,320,000	1,442,724	122,724	9.3
Ingresos Entidades Paraestatales	2,269,074	2,826,581	557,507	24.57
Otros Ingresos	0	202,134	202,134	

#### 3.1.1.1.1 Ingresos Propios

Durante el año 2006, el Estado obtuvo por concepto de Ingresos Propios un monto total de 2 mil 924 millones 706 mil pesos, observándose un incremento de 699 millones 919 mil pesos en relación a lo presupuestado.

### *Ingresos Propios 2006*

(Miles de pesos)

Concepto	Ingresos		Variación	
	Presupuesto	Real	Absoluta	%
<b>Ingresos Propios:</b>	<b>2,224,787</b>	<b>2,924,706</b>	<b>699,919</b>	<b>31.46</b>
Impuestos	625,248	683,227	57,979	9.27
Contribuciones	145,788	157,236	11,448	7.85
Derechos	487,731	540,358	52,627	10.79
Productos	19,586	105,898	86,312	440.68
Aprovechamientos	946,434	1,437,987	491,553	51.94

Según el Boletín Oficial número 52 sección II del 29 de Diciembre del 2005 correspondiente a la Ley número 169 decreto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2006, en su artículo 11 se constituye un fondo con recursos derivados de la eficiencia recaudatoria para modernizar e impulsar la productividad de la administración fiscal estatal, para consolidar una mejor posición financiera del erario público y para el fortalecimiento del sistema de pensiones a cargo del Gobierno del Estado.

Este fondo se integrará con los recursos consolidados provenientes del aumento de la recaudación fiscal sobre el presupuesto establecido en la iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado para Instituir el presente ordenamiento, en los conceptos señalados en el artículo 1° de esta Ley, Apartado A, fracciones I y II numeral 3, III numerales 2 y 8, V numerales 2, 3, 6 y 11 a 17, 20 y 21, una vez deducidos los recursos que correspondan a los municipios en los términos del artículo 2° de esta Ley.

A continuación se presenta cuadro con la información:

### *Fondo de Recursos Derivado de la Eficiencia Recaudatoria, Conforme a lo Dispuesto por el Artículo 11 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2006*

(Miles de Pesos)

Apartado / Fracciones / Numerales	Presupuesto	Ingreso Real	Variación	% Participación Municipal	Fondo Art 11
<b>A Ingresos del Gobierno Estatal</b>	<b>1,653,778</b>	<b>1,731,800</b>	<b>78,022</b>		<b>63,955</b>
<b>I De los Impuestos</b>	<b>625,248</b>	<b>683,215</b>	<b>57,967</b>		<b>57,396</b>
1 Impuesto General al Comercio Industria y Prestación de Servicios	13,117	8,806	-4,311	0%	-4,311
4 A) Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles	41,422	49,089	7,667	0%	7,667
4 B) Impuesto Estatal Sobre Ingresos Derivados por la Obtención de Premios	11,211	14,068	2,857	20%	2,286

Apartado / Fracciones / Numerales	Presupuesto	Ingreso Real	Variación	% Participación Municipal	Fondo Art 11
5 Impuesto Sobre Productos del Trabajo	462,306	507,378	45,072	0%	45,072
6 Impuesto para el Sostenimiento de la Universidad de Sonora	97,192	103,874	6,682	0%	6,682
<b>II De las Contribuciones</b>	<b>145,788</b>	<b>157,236</b>	<b>11,448</b>		<b>11,448</b>
3 Contribuciones para el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	145,788	157,236	11,448	0%	11,448
<b>III De los Derechos</b>	<b>134,101</b>	<b>129,234</b>	<b>-4,867</b>		<b>-3,894</b>
2 Servicios de Expedición y Revalidación de Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico	134,100	129,233	-4,867	20%	-3,894
8 Por Servicio de Archivo	1	1	0	0%	0
<b>V Aprovechamientos</b>	<b>748,641</b>	<b>762,115</b>	<b>13,474</b>		<b>-995</b>
2 Multas	26,600	32,984	6,384	50%	3,192
3 Recargos	18,000	17,533	-467	0%	-467
6 Rezagos		13	13	0%	13
11 Actos de Fiscalización Sobre Impuestos Federales	160,649	113,192	-47,457	0%	-47,457
12 Notificación y Cobranza de Impuestos Federales	2,800	636	-2,164	0%	-2,164
13 Incentivos Económicos por Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Derivado del Régimen de Pequeños Contribuyentes (s/boletín \$30,562)	32,555	35,342	2,787	0%	2,787
14 Incentivos Económicos por Recaudación del Impuesto al Valor Agregado Derivado del Régimen de Pequeños Contribuyentes (s/boletín \$31,702)	29,709	32,253	2,544	0%	2,544
15 Incentivos Económicos por Recaudación Sobre la Renta Derivado del Régimen Intermedio de Personas Físicas con Actividades Empresariales	11,788	18,295	6,507	0%	6,507
16 Incentivos Económicos por Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Derivado de la Enajenación de Terrenos y Construcciones	11,315	562	-10,753	0%	-10,753
17 Por Actos en Materia de Comercio Exterior	1,300	995	-305	0%	-305
20 Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	353,710	385,222	31,512	20%	25,210
21 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	100,215	125,088	24,873	20%	19,898

A continuación se desglosa la información por cada concepto que constituyen lo ingresos propios.

**a) Impuestos:**

Se muestra cuadro del rubro de Impuestos donde se indica el presupuesto para el año 2006 así como lo captado y su variación:

**Impuestos**  
(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación:	
			Absoluta	%
General al Comercio, Industria y Prestación de Servicios	13,117	8,806	-4,311	-32.9
6% Ingresos Derivados s/Obtención de Premios	11,211	14,068	2,857	25.5
Sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles	41,422	49,089	7,667	18.5
Sobre Tenencia y Uso de Vehículos Estatal	0	12	12	
Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal	462,306	507,378	45,072	9.7
Para el Sosténimiento de la Universidad de Sonora	97,192	103,874	6,682	6.9
<b>Total de Impuestos:</b>	<b>625,248</b>	<b>683,227</b>	<b>57,979</b>	<b>9.3</b>

El rubro de Impuestos presentó un alcance de 109% presentando una captación de 683 millones 227 mil pesos, cuyo incremento fue de 57 millones 979 mil pesos con relación al presupuestado que fue de 625 millones 248 mil pesos.

El principal renglón de este concepto es el de Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, que captó 507 millones 378 mil pesos, presentando un incremento de 45 millones 72 mil pesos con relación al presupuesto original; seguido del Impuesto para el Sosténimiento de la Universidad de Sonora con 103 millones 874 mil pesos con incremento registrado de 6 millones 682 mil pesos; el Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles habiéndose captado 49 millones 89 mil pesos, presentando un incremento de 7 millones 667 mil pesos contra lo programado originalmente, entre otros.

Presentó decremento el Impuesto General al Comercio, Industria y Prestación de Servicios ya que se presupuestó originalmente captar recursos por un monto de 13 millones 117 mil pesos, habiéndose captado 8 millones 806 mil pesos, cifra menor a la presupuestada en 4 millones 311 mil pesos.

**b) Contribuciones:**

En este renglón se presupuestaron recursos por 145 millones 788 mil pesos, habiéndose captado ingresos por 157 millones 236 mil pesos, cantidad mayor a la original en 11 millones 448 mil pesos o sea el 8%.

### *Contribuciones*

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	145,788	157,149	11,361	7.79
Contribuciones para Obra Pública	0	87	87	
Total Contribuciones:	145,788	157,236	11,448	7.85

Las Contribuciones son recursos que se destinan a la realización de obras de beneficio comunitario, promovidas por el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, en torno a las necesidades y demandas de la comunidad.

Este concepto, se genera por el pago que realizan los contribuyentes afectos de impuestos y derechos estatales.

#### *c) Derechos:*

El renglón de Derechos consideró como presupuesto para el ejercicio fiscal 2006 la cantidad de 487 millones 731 mil pesos, habiéndose recaudado 540 millones 358 mil pesos, lo cual representa el 11% de incremento con relación a lo programado original.

A continuación se muestra una tabla, que contiene los renglones de éste concepto de Ingresos Propios Estatales:

### *Derechos*

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Servs. Expedición y Revalidación de Licencias para Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico	134,100	129,233	-4,867	-3.6
Servicios de Empadronamiento	0	50	50	
Servicios de Ganadería, Clasificación de Carnes	318	235	-83	-26.1
Por servicios de Expedición, Inscripción y Registro de Títulos y Autorización para Ejercer cualquier Profesión o Especialidad	0	-46	-46	
Por servicios de Legalización y Certificación de Firmas	321	669	348	108.4
Servs. de Reg. de Doc. Perm. Aut. y Serv. Prestado Direcc. Notarías del Estado	551	801	250	45.4

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Por Servicios de Pub. y Suscripciones en el Boletín Oficial	6,675	5,763	-912	-13.7
Por Servicios de Expedición de Placas de Vehículos y Revalidaciones	187,412	215,853	28,441	15.2
Licencias y Permisos para Manejar	49,562	46,987	-2,575	-5.2
Por Servicios en Materia de Autotransporte y Otros	8,411	8,967	556	6.6
Por Servicios del Registro Púb. de la Propiedad y del Comercio	58,750	89,159	30,409	51.8
Por Servicios del Registro Civil	32,657	33,823	1,166	3.57
Por Servicios de Archivo	1	1	0	0.0
Por Servs. de Catastro, SIUE, Sría. de Salud y Sría. Ed. y Cultura	3,325	3,234	-91	-2.7
Por Servicios de Estudios y Evaluación para el Funcionamiento de los Servicios Privados de Seguridad Pública	111	25	-86	-77.5
Por Servicios Prestados por la Sría. Contraloría General en Materia de Inspección, Vigilancia y Control de Obra Pública	2,000	1,900	-100	-5.0
Por Servicios Prestados por la Unidad Estatal de Protección Civil	100	661	561	561.0
Por Servicios de Acceso en Materia de Información Pública	2,000	1	-1,999	0
Otros Servicios	1,437	3,042	1,605	111.7
<b>Total de Derechos</b>	<b>487,731</b>	<b>540,358</b>	<b>52,627</b>	<b>10.8</b>

El incremento presentado de 52 millones 627 mil pesos está integrado como se puede observar, por los Derechos por Servicios de Expedición de Placas de Vehículos y Revalidaciones donde se captaron 215 millones 853 mil pesos, presentando un incremento de 28 millones 441 mil pesos, con relación al presupuestado originalmente.

Captación importante presentan los Derechos por Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el cual de 58 millones 750 mil pesos presupuestados se captaron 89 millones 159 mil pesos presentando una variación de 30 millones 409 mil pesos.

#### *d) Productos:*

Para el ejercicio fiscal 2006 se contempla un Presupuesto del rubro de Productos, con un importe de 19 millones 586 mil pesos, habiéndose recaudado 105 millones 897 mil pesos, lo cual arroja un incremento con relación a lo presupuestado originalmente por 86 millones 311 mil pesos o sea el 441%.

**Productos**  
(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Explotación de Bienes del Dominio Público	1,401	691	-710	-50.7
Explotación de Bienes del Dominio Privado.	11,760	19,459	7,699	65.5
Utilidades, Dividendos e Intereses	6,125	84,122	77,997	1273.4
Ingresos Derivados de la Venta de Bienes y Valores.	300	1,625	1,325	441.7
<b>Total de Productos</b>	<b>19,586</b>	<b>105,897</b>	<b>86,311</b>	<b>440.7</b>

El concepto principal de éste renglón en cuanto al monto captado, es el de Productos por Utilidades, Dividendos e Intereses, en el que se consideró un presupuesto de 6 millones 125 mil pesos, recaudándose en el ejercicio fiscal del 2006 la cantidad de 84 millones 122 mil pesos, resultando una variación superior a lo programado de 77 millones 997 mil pesos.

Este renglón se refiere a los ingresos que generan las cuentas bancarias que administra la Secretaría de Hacienda.

En el renglón de Explotación de Bienes del Dominio Privado se presupuestaron recursos de 11 millones 760 mil pesos y se captaron 19 millones 459 mil pesos cantidad mayor en 7 millones 699 mil pesos, representando el 65% de incremento con relación al original.

**e) Aprovechamientos:**

En este concepto de ingresos se consideró para el ejercicio fiscal del 2006, un presupuesto original de 946 millones 434 mil pesos, lográndose captar ingresos por 1 mil 437 millones 987 mil pesos, resultando una variación superior a lo programado de 491 millones 553 mil pesos representando el 52% de incremento.

A continuación se incluye cuadro que muestra los renglones de ingresos de este rubro correspondientes al año 2006:

### *Aprovechamientos*

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Multas	26,600	32,984	6,384	24.0
Recargos	18,000	17,533	-467	-2.6
Indemnizaciones	0	1,074	1,074	
Rezagos	0	13	13	
Actos de Fiscalización sobre Impuestos Federales	160,649	113,192	-47,457	-29.5
Notificación y Cobranza de Impuestos Federales	2,800	636	-2,164	-77.3
Régimen de Pequeños Contribuyentes	62,265	67,595	5,330	8.6
Régimen de Contribuyentes Intermedios	11,788	18,295	6,507	55.2
Incentivos económicos por recaudación del Impuesto sobre la renta derivado de la Enajenación de Terrenos y Construcciones	11,315	562	-10,753	-95.0
Por Actos en Materia de Comercio Exterior	1,300	995	-305	-23.5
Mantenimiento y Conservación del Programa Urbano Multifinalitario y del Catastro.	6,352	9,207	2,855	44.9
Provenientes de la Explotación Puente Federal de Peaje San Luis Río Colorado	47,500	70,205	22,705	47.8
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Automóviles	353,710	385,223	31,513	8.9
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	100,215	125,088	24,873	24.8
Resarcimiento por disminución de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	33,927	33,927	0	0.0
Incentivos por Regularización de Vehículos	94,234	0	-94,234	-100.0
Otros	15,779	561,458	545,679	3,458.3
<b>Total Aprovechamientos</b>	<b>946,434</b>	<b>1,437,987</b>	<b>491,553</b>	<b>51.9</b>

Los renglones que integran la variación total presentada por 491 millones 553 mil pesos son los siguientes:

#### *Incrementos:*

El principal renglón de los Aprovechamientos en cuanto a los recursos presupuestados originalmente es el de Aprovechamientos por Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Automóviles con un monto original de 353 millones 710 mil pesos y un captado real de 385 millones 223 mil pesos, presentando un incremento de 31 millones 512 mil pesos con relación al presupuesto original, el cual representa el 9%.

En relación al principal renglón de recursos captados realmente, se identifica el concepto de Otros Ingresos con un monto captado de 561 millones 458 mil pesos, monto superior al presupuesto original en 545 millones 679 mil pesos ya que se presupuestaron originalmente 15 millones 779 mil pesos. El ingreso extraordinario captado se debe a la licitación de la

operación, mantenimiento y conservación de la carretera Santa Ana-Altar, que representó 526 millones de pesos.

Los Aprovechamientos por Impuesto Sobre Automóviles Nuevos presentaron un incremento de 24 millones 873 mil pesos, ya que de un presupuesto original de 100 millones 215 mil pesos presentó una captación real de 125 millones 88 mil pesos, o sea un incremento del 25%, entre otros.

#### *Decrementos:*

Los incrementos presentados en los diferentes renglones, se vieron disminuidos debido a que en el presupuesto original del renglón de los Aprovechamientos, se consideraron 94 millones 234 mil pesos por concepto de Incentivos por Regularización de Vehículos, no habiéndose registrado ninguna captación por el mismo, lo cual presenta una variación negativa de 94 millones 234 mil pesos.

Otro concepto que presentó variación negativa fue Aprovechamientos por Actos de Fiscalización sobre Impuestos Federales, en el cual se presupuestaron recursos por 160 millones 649 mil pesos habiéndose captado 113 millones 192 mil pesos, cantidad inferior al presupuesto por 47 millones 457 mil pesos o sea el 29.5% de decremento, entre otros.

### **3.1.1.1.2 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales**

Dentro del presupuesto de ingresos estatales se consideran éstos Ingresos por la cantidad de 2 mil 269 millones 74 mil pesos de los cuales se registró captación de 2 mil 826 millones 581 mil pesos, cifra que resulta mayor a la presupuestada en 557 millones 507 mil pesos. A continuación se incluye cuadro del concepto descrito:

#### ***Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales***

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Organismos Públicos Descentralizados	801,270	795,201	-6,069	-0.8
Fideicomisos (Progreso)	16,653	27,106	10,453	62.8
Aportaciones de Seguridad Social (ISSSTESON)	1,451,151	2,004,274	553,123	38.1
<b>Total:</b>	<b>2,269,074</b>	<b>2,826,581</b>	<b>557,507</b>	<b>24.6</b>

Este concepto de los Ingresos Estatales, es el renglón que mayormente infiere en el incremento de la captación que se presentó en los mismos.

Principalmente influye en el incremento de los 557 millones 507 mil pesos, las Aportaciones de Seguridad Social con un incremento de 553 millones 123 mil pesos, esto debido a la aplicación de las nuevas disposiciones referidas a aportaciones del trabajador y del patrón; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia-Dif Sonora con un incremento de 48 millones 233 mil pesos; Servicios de Salud de Sonora con incremento de 26 millones 259 mil pesos; Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora con incremento de 19 millones 2 mil pesos; Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora con incremento de 12 millones 789 mil pesos entre otros.

Entre los Entes que mayor decremento presentaron se encuentran el Instituto Tecnológico de Sonora el cual se había presupuestado originalmente captar por concepto de Ingresos Propios un monto de 96 millones 673 mil pesos, no habiendo proporcionado oportunamente la información de la captación real, por lo que no se reportó en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2006, quedando el mismo monto como variación negativa, lo cual redujo el monto captado.

De acuerdo a las auditorías realizadas por el ISAF, podemos informar que la captación de Ingresos Propios del ITSON es por un monto de 163 millones 524 mil pesos.

Otra Entidad con decremento relevante es la Comisión Estatal del Agua (Antes COAPAES) con un decremento de 36 millones 431 mil pesos; entre otras.

### 3.1.1.1.3 Ingresos Derivados de Financiamiento

Los recursos que bajo éste concepto se consignaron en la Ley y Presupuesto de Ingresos para el Estado en el ejercicio fiscal 2006, ascendieron a 1 mil 320 millones de pesos y la cantidad que se registró ascendió a 1 mil 442 millones 724 mil pesos, que se integra como sigue:

#### *Ingresos por Financiamiento 2006*

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real:	Variación:	
			Absoluta	%
Diferimiento de Pago a Proveedores	20,000	49,601	29,601	148.0
Otros Financiamientos	1,300,000	1,393,123	93,123	7.2
<b>SUMA:</b>	<b>1,320,000</b>	<b>1,442,724</b>	<b>122,724</b>	<b>9.3</b>

El mayor incremento mostrado en este concepto de Ingresos por Financiamientos se refiere al renglón de Otros Financiamientos por un monto de 93 millones 123 mil pesos, integrado por una disposición de 50 millones de pesos contra las líneas de crédito revolvente autorizadas al Estado, los cuales fueron liquidados durante el ejercicio y un remanente de 43 millones de pesos del crédito de 100 millones de pesos que tomó el Estado para apoyo a los Ayuntamientos, previa autorización del Congreso del Estado.

En relación al renglón de Diferimiento de Pago a Proveedores refleja el monto de documentos en tránsito que se quedaron afectando el ejercicio fiscal 2006 y que serán cubiertos contra las previsiones de ADEFAS del presupuesto 2007.

### *Otros Ingresos Estatales*

A continuación se presenta tabla integradora:

#### *Otros Ingresos Estatales 2006* (Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Secretaría de Educación y Cultura	0	110,004	110,004	
Programa Piasre Estatal	0	8,509	8,509	
Ingresos Varios Contables	0	7,930	7,930	
Ingresos por Reintegro de Recursos No Aplicados de Ejercicios Anteriores	0	12,329	12,329	
Ingresos Esporádicos Extraordinarios	0	26,654	26,654	
Cancelación de Cheques de Nómina de Años Anteriores	0	9,212	9,212	
Convenio Transporte SEC-Municipios	0	3,824	3,824	
Ingresos del Módulo de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores	0	1,172	1,172	
Fideicomisos	0	216	216	
Cuotas Condominales (Centro de Gobierno)	0	3,588	3,588	
Otros Ingresos Diversos	0	18,696	18,696	
<b>SUMA:</b>	<b>0</b>	<b>202,134</b>	<b>202,134</b>	

Este renglón de los Ingresos Estatales tiene como característica en el ejercicio de 2006 de no estar presupuestados, esto es que no son derivados de un acto de autoridad como la cancelación de cheques emitidos en ejercicios anteriores, las transferencias al Estado, de las

economías generadas en la operación educativa, que se reconocen como ingresos aún y cuando terminen aplicándose en el ámbito educativo. También se incluyen en este renglón de Ingresos los recursos no aplicados en un determinado ejercicio y que son reintegrados al Estado, entre otros.

### 3.1.2 Ingresos por Recursos Federales

#### 3.1.2.1 Participaciones Federales

El renglón de Participaciones Federales para el Ejercicio Fiscal del 2006 con un presupuesto autorizado por la cantidad de 8 mil 198 millones 72 mil pesos, registró como ingreso real la cantidad de 9 mil 144 millones 50 mil pesos, monto superior en 945 millones 978 mil pesos, que representa el 11.5% de incremento con relación a lo presupuestado originalmente.

A continuación se muestra un cuadro que contiene los conceptos de las:

#### *Participaciones Federales para el 2006:*

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Fondo General de Participaciones	7,914,099	8,842,674	928,575	11.7
Fondo de Fomento Municipal	104,886	115,133	10,247	9.8
Impuesto Espec. S/ Prod. a Beb. Alc., Cerv. y Tabaco	179,087	186,243	7,156	4.0
<b>Total</b>	<b>8,198,072</b>	<b>9,144,050</b>	<b>945,978</b>	<b>11.5</b>

En el incremento mostrado en el total de las Participaciones Federales por un importe de 945 millones 978 mil pesos, se encuentra principalmente integrado el incremento del Fondo General de Participaciones, mismo que se presentó debido a que se incrementó la bolsa participable a Estados y Municipios, asimismo resultó positiva la oficialización de los resultados del Censo de la Población, debido a que al reconocerse una población mayor se mejoró el factor de distribución por población que le corresponde a Sonora y es la razón por la que se elevaron los ingresos por Participaciones.

### 3.1.2.2 Otros Ingresos Federales:

Bajo este rubro genérico, en la Ley de Ingresos se contemplan los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales (RAMO 33), los Recursos Federales Convenidos y se consideran también Otros Recursos provenientes del Gobierno Federal, que en la Ley se refieren al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas PAFEF y al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados FIES; adicionándose con sus respectivos rendimientos generados al mantener depósitos en inversión.

Bajo estos conceptos, se consideraron ingresos en el 2006 por 8 mil 945 millones 187 mil pesos, habiéndose recibido como ingreso la cantidad de 9 mil 972 millones 748 mil pesos, cifra mayor a la presupuestada en 1 mil 27 millones 561 mil pesos, según se muestra en el siguiente cuadro:

#### *Otros Ingresos Federales* (Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
<b>I.- Fondos de Aportaciones Federales</b>	<b>7,245,981</b>	<b>7,579,218</b>	<b>333,237</b>	<b>4.6</b>
Servicios Educativos Descentralizados (FAEB)	4,291,296	4,572,944	281,648	6.56
Servicios Educativos Estatales (FAEB)	254,300	271,376	17,076	6.71
Secretaría de Salud Pública (FASSA)	1,112,927	1,170,245	57,318	5.15
Fondo de Aportación Infraestructura Social Municipal (FISM)	241,443	241,443	0	.00
Fondo de Aportación Infraestructura Social Estatal (FISE)	33,299	33,299	0	.00
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal	653,421	653,422	1	.00
Fondo de Aportación Múltiple-Salud (FAM)	81,346	82,137	791	.97
Fondo de Aportación Múltiple-Educación Básica (FAMEB)	61,785	68,912	7,127	11.54
Fondo de Aportación Múltiple-Educación Superior (FAMES)	94,852	91,754	-3,098	-3.27
Fondo de Aportación Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	156,269	168,049	11,780	7.54
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	265,043	224,867	-40,176	-15.16
Intereses sobre Fondos de Aportaciones Federales	0	770	770	
<b>II.- Recursos Federales Convenidos</b>	<b>508,881</b>	<b>78,147</b>	<b>-430,734</b>	<b>-84.64</b>
Aportaciones para Alimentación de Reos y dignificación Penitenciaria	57,761	78,147	20,386	35.29
Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos	316,620	0	-316,620	-100.00
Otros Recursos de Ejercicios Anteriores pendientes de liquidación o pago	134,500	0	-134,500	-100.00
<b>III.- Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal</b>	<b>1,190,325</b>	<b>2,306,425</b>	<b>1,116,100</b>	<b>93.76</b>
Progr. de Apoyo para el Fort. de las Entidades Federativas (PAFEF)	713,525	692,213	-21,312	-2.99
Fideicomiso de Infraestructura de los Estados (F.I.E.S.)	476,800	552,074	75,274	15.79
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0	240,688	240,688	

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
SAGARHPA	0	39,469	39,469	
Recursos en Apoyo a la Educación	0	57,380	57,380	
Convenio Carretero SCT	0	288,091	288,091	
Programa Carretero Puente San Pedro-Puente San Miguel	0	26,034	26,034	
Fideicomiso Carretera Santa Ana-Altar	0	126,925	126,925	
Convenio Turismo	0	8,250	8,250	
Convenio Ferroviario Navojoa Canal de Las Pilas	0	5,000	5,000	
Programa de Apoyo para acceder al Sistema Financiero Rural	0	59,919	59,919	
Convivencia Urbano-Ferroviaria para construcción de Distribuidor Vial Ana Guevara, Nogales	0	37,914	37,914	
Convenio CODESON	0	5,000	5,000	
Desarrollo de la Industria del Software	0	51,987	51,987	
Convenio CAPFCE	0	28,401	28,401	
PIASRE-CONAZA	0	20,461	20,461	
Programa Comisión Nacional del Agua	0	60,417	60,417	
Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	0	1,000	1,000	
Registro Civil	0	1,224	1,224	
Prevención de la Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres	0	1,850	1,850	
Otros Ingresos y Rendimientos	0	2,128	2,128	
<b>Intereses sobre Fondos Convenidos Federales</b>	<b>0</b>	<b>8,958</b>	<b>8,958</b>	
<b>Total</b>	<b>8,945,187</b>	<b>9,972,748</b>	<b>1,027,561</b>	<b>11.49</b>

Antes de comentar sobre la variación presentada, es necesario destacar lo presentado en la tabla anterior en el Apartado II de Recursos Federales Convenidos:

Este Apartado presentó en dos de sus renglones variaciones negativas, ya que los montos presupuestados originalmente no presentaron captación real.

Lo que corresponde a los Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos que tuviera un presupuesto original de 316 millones 620 mil pesos, se refiere al saldo del dinero que recibió el Estado en el 2005 dentro del Programa Carretero y que ejercería hasta el 2006.

El renglón de Otros Recursos de Ejercicios Anteriores pendientes de liquidación o pago que contó con un presupuesto original de 134 millones 500 mil pesos, también corresponden a recursos del FIES 2005 pero que serían ejercidos hasta el 2006, por lo tanto hasta el ejercicio fiscal 2006 fueron contemplados como Ingresos.

Durante el 2006 estos conceptos que correspondían al 2005 fueron clasificados los registros de Ingresos en el Apartado III de Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal, por lo

que la variación negativa no es que no se hubiera dado el Ingreso sino que fue por distinto criterio utilizado en la clasificación del mismo.

### *Integración del Incremento de los Otros Ingresos Federales:*

De la variación total que se presenta en estos ingresos, la cual asciende a 1 mil 27 millones 561 mil pesos, corresponde principalmente a la variación presentada entre los Recursos Federales Convenidos y los Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal (esto debido a la situación de clasificación de los Ingresos mencionada anteriormente se sumarían las variaciones de ambos renglones es decir decremento de 430 millones 734 mil pesos e incremento de 1 mil 116 millones 100 mil pesos) por un monto de 685 millones 366 mil pesos que representa el 66.7% del total del incremento de recursos. Los Fondos del Ramo 33 presentaron incremento por la suma de 333 millones 237 mil pesos, que representa el 32% del total del incremento.

Los recursos Federales Convenidos en todos los casos tienen preestablecido su destino, sustentado en Convenios Formalizados con el Gobierno Federal para la realización de programas específicos.

En cuanto a los recursos federales convenidos, la previsión contemplada para la Alimentación de Reos con un presupuesto original de 57 millones 761 mil pesos. Sin embargo, se recibieron recursos federales convenidos por un total de 78 millones 147 mil pesos, presentando un incremento de 20 millones 386 mil pesos o sea el 35% con relación al presupuesto original.

### **3.1.2.3 Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal Ejercicio Fiscal 2006**

En este concepto se tienen los recursos del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), que consideraron una previsión de 713 Millones 525 mil pesos, de los cuales reporta el Estado la suma captada de 692 millones 213 mil pesos, no habiéndose cumplido la meta de ingresos.

También se consideran recursos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados FIES de los cuales se presupuestaron 476 millones 800 mil pesos, lográndose recibir 552 millones 74 mil pesos, presentando un incremento en la captación de 75 millones 274 mil pesos. En este renglón se encuentran considerados los recursos recibidos efectivamente en el 2005 y registrados como Ingresos hasta el 2006. Durante el 2006 se recibieron

efectivamente 66 millones 192 mil pesos que fueron registrados en pasivo debido a que no fueron ejercidos en el 2006 y se reconocerán como Ingresos durante el 2007.

El incremento presentado en este Apartado de Ingresos Federales lo integra también el Ingreso por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) que sin tener presupuesto original captó recursos por 240 millones 688 mil pesos, representando el 22% del incremento presentado en el Apartado por un monto de 1 mil 116 millones 100 mil pesos. En este concepto también se recibieron efectivamente recursos por un monto de 167 millones 240 mil pesos y que no fueron ejercidos, por lo que se registrarán como Ingresos durante el 2007.

También se encuentra como integración importante del incremento el renglón del Convenio Carretero con la SCT por un monto captado de 288 millones 91 mil pesos, correspondiente a recursos recibidos durante el 2005 y registrados en Ingresos en el 2006; este renglón fue presupuestado originalmente en el Monto del Apartado II de Recursos Federales Convenidos denominado Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos.

El Convenio celebrado con la Federación en relación al Fideicomiso Carretera Santa Ana-Altar registró recursos por 126 millones 925 mil pesos, dicho convenio fue realizado durante el 2006 por lo que no fue presupuestado originalmente.

Del Programa Comisión Nacional del Agua se captaron recursos por 60 millones 417 mil pesos, entre otros.

### 3.2 Egresos

Como parte complementaria de la información que se presenta en este documento, hacemos referencia a la aplicación de los recursos que fueron captados según las fuentes aprobadas por el Congreso del Estado, de tal modo que con este ordenamiento jurídico durante el año 2006, se obtuvieron 26 mil 512 millones 943 mil pesos.

De ahí que en este apartado haremos referencia a la aplicación que se le dieron a los recursos de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 244, del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el Ejercicio fiscal del año 2006.

Se iniciará con la explicación del gasto, los responsables de su ejecución y las razones de las variaciones ocurridas a lo largo del año 2006.

En este sentido, el presupuesto original aprobado por un monto de 22 mil 957 millones 120 mil pesos, concluyendo el ejercicio con una erogación total de 26 mil 10 millones 333 mil pesos, lo cual representa un aumento de 3 mil 53 millones 213 mil pesos, es decir, el 13.3% más sobre la cifra inicialmente aprobada.

De esta cifra total de 26 mil 10 millones 333 mil pesos que fuera ejercida durante el 2006, un monto de 23 mil 183 millones 752 mil pesos corresponde al presupuesto normal del Estado, mientras que un componente de 2 mil 826 millones 581 mil pesos constituye el agregado de Recursos Propios que corresponden a los Organismos coordinados por las Dependencias del Poder Ejecutivo.

#### *Estructura Básica de Inicio y Cierre del Presupuesto de Egresos para el 2006:*

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real:	Variación:	
			Absoluta	%
Gasto del Estado	20,688,046	23,183,752	2,495,706	12.1
Egresos de Ingresos Propios de Organismos	2,269,074	2,826,581	557,507	24.6
<b>Total</b>	<b>22,957,120</b>	<b>26,010,333</b>	<b>3,053,213</b>	<b>13.3</b>

El agregado del ejercicio de recursos de Ingresos Propios de Organismos de la Administración Pública Paraestatal, presentó un incremento con relación a lo presupuestado originalmente por un monto de 557 millones 507 mil pesos, o sea el 24.6%. Como se

explicó en el apartado de Ingresos, este incremento se debió principalmente a los recursos aplicados por ISSSTESON, por el monto de 553 millones 122 mil pesos.

El Gasto del Estado recibió modificaciones presupuestales de 2 mil 495 millones 706 mil pesos, esto es sin contar con los Ingresos Propios de los Organismos.

Las cifras contables del ejercicio presupuestal del año 2006 muestran que el egreso total ascendió a 26 mil 10 millones 333 mil pesos, monto que comparado con el cierre obtenido en el año 2005 de 21 mil 527 millones 867 mil pesos, presenta un incremento real de 4 mil 482 millones 466 mil pesos, equivalente al 20.8%.

***Cuadro Comparativo de lo Ejercido Real del Presupuesto de Egresos 2005-2006***  
 (Miles de Pesos)

2005	2006	Variación (\$)	%
21,527,867	26,010,333	4,482,466	20.82

***Cuadro Comparativo Básico de Presupuestos Originales y Reales 2005-2006***  
 (Miles de Pesos)

Año	Presupuesto		Variación	
	Original	Real	Nominal	%
2005	19,779,991	21,527,86	1,747,876	8.8
		7		
2006	22,957,120	26,010,33	3,053,213	13.3
		3		

### 3.2.1 Por Clasificación Administrativa

A continuación presentamos desglose de como están comprendidas las Erogaciones de los Poderes, Dependencias del Poder Ejecutivo, con el presupuesto autorizado originalmente, lo ejercido en el 2006 y las variaciones presentadas, con el fin de tener en forma conjunta su comportamiento:

#### *Comparativo de Egresos por Clasificación Administrativa 2006* (Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
<b>Poder Legislativo</b>	<b>200,600</b>	<b>198,485</b>	<b>-2,115</b>	<b>-1.1</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>275,067</b>	<b>295,850</b>	<b>20,783</b>	<b>7.6</b>
<b>Poder Ejecutivo:</b>	<b>19,558,145</b>	<b>22,215,318</b>	<b>2,657,173</b>	<b>13.6</b>
Ejecutivo del Estado	105,089	121,756	16,667	15.9
Secretaría de Gobierno	379,746	458,610	78,864	20.8
Secretaría de Hacienda	843,043	1,288,510	445,467	52.8
Secretaría de la Contraloría General	56,098	69,540	13,442	24.0
Secretaría de Desarrollo Social	201,789	203,312	1,523	0.8
Secretaría de Educación y Cultura	9,146,993	9,629,058	482,065	5.3
Secretaría de Salud Pública	2,162,103	2,207,952	45,849	2.1
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	1,333,499	1,702,527	369,028	27.7
Secretaría de Economía	291,639	504,451	212,812	73.0
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	842,414	968,748	126,334	15.0
Procuraduría General de Justicia del Estado	500,717	487,315	-13,402	-2.7
Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública	949,249	1,016,921	67,672	7.1
Deuda Pública	1,166,210	1,496,146	329,936	28.3
Erogaciones No Sectorizables	128,404	56,198	-72,206	-56.2
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	1,451,152	2,004,274	553,122	38.1
<b>Organismos Autónomos:</b>	<b>162,073</b>	<b>167,572</b>	<b>5,499</b>	<b>3.4</b>
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	5,137	6,352	1,215	23.7
Organismos Electorales	141,936	144,970	3,034	2.1
Comisión Estatal de Derechos Humanos	15,000	16,250	1,250	8.3
<b>Desarrollo Municipal</b>	<b>2,761,235</b>	<b>3,133,108</b>	<b>371,873</b>	<b>13.5</b>
<b>Total</b>	<b>22,957,120</b>	<b>26,010,333</b>	<b>3,053,213</b>	<b>13.3</b>

### 3.2.1.1 Gobierno del Estado

El presupuesto de Egresos autorizado para el Gobierno del Estado y lo Ejercido durante el año del 2006, es el siguiente:

#### 3.2.1.1.1 Poder Legislativo

Los recursos que ejerció el Poder Legislativo fueron por un monto de 198 millones 485 mil pesos, comparándolo contra lo que se le asignó originalmente que fue de 200 millones 600 mil pesos, resulta un decremento del 1.1%.

#### 3.2.1.1.2 Poder Judicial

Por otra parte el Poder Judicial ejerció 295 millones 850 mil pesos, de 275 millones 67 mil pesos que se le asignó originalmente, reflejando un incremento por un importe de 20 millones 783 mil pesos o sea el 7.6% superior.

#### 3.2.1.1.3 Poder Ejecutivo

El importe que se ejerció por parte de las Dependencias del Ejecutivo, el cual asciende a 22 mil 215 millones 318 mil pesos, presenta una variación del 13.6% de incremento con relación a lo asignado originalmente de 19 mil 558 millones 145 mil pesos.

##### *a) Administración Directa*

En base a los resultados obtenidos, se observa que las Dependencias presentaron incrementos y decrementos en sus ejercicios en relación a lo originalmente autorizado. De las que presentaron incremento en el ejercicio del gasto podemos incluir a:

La Secretaría de Educación y Cultura con un incremento de 482 millones 65 mil pesos.

La Secretaría de Hacienda con 445 millones 467 mil pesos.

La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con un incremento de 369 millones 28 mil pesos.

La Dependencia Virtual denominada Deuda Pública en la que se registran los pagos de Capital e Intereses por concepto de Financiamientos, con un incremento de 329 millones 936 mil pesos.

La Secretaría de Economía con 212 millones 812 mil pesos de incremento.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura presentó un incremento de 126 millones 334 mil pesos integrados principalmente por el incremento observado en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo por un monto de 201 millones 9 mil pesos, viéndose disminuído con el capítulo de Transferencias de Recursos Fiscales ya que presentó un decremento de 87 millones 661 mil pesos, reflejando en lo fundamental el no haber alcanzado la meta de recursos de ingresos propios por parte de la CEA (antes COAPAES), de acuerdo con el reporte de de Organismos y Entidades expuesto en el apartado de Ingresos. Tampoco se le otorgaron todos los apoyos programados originalmente para el pago de pasivos.

La información presentada en las Dependencias con el nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, el cual presentó un ejercicio de presupuesto de 2 mil 4 millones 274 mil pesos, cantidad superior al presupuesto original en un monto de 553 millones 122 mil pesos, en realidad son los ingresos propios que el mismo Instituto presupuestó para este ejercicio fiscal y sobre el cual el Estado sólo lleva el registro de su aplicación al gasto conforme a los reportes que el Instituto como parte de los organismos descentralizados presentan sobre su evolución.

El monto registrado refleja la reforma a la Ley del ISSSTESON; esto generó un incremento en los recursos captados por este Organismo.

La Secretaría de Gobierno con 78 millones 864 mil pesos de incremento; esto es debido a que se liquidó el convenio de electrificación para 62 comunidades indígenas realizado durante el 2005 y 2006. También se concluyeron obras de electrificación para otras 22 comunidades indígenas del Municipio de Yécora. Todo esto se vio reflejado en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo el cual presentó un incremento de 30 millones 607.

La Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública con un incremento de 67 millones 672 mil pesos ubicado principalmente en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

La Secretaría de Salud Pública con un incremento de 45 millones 849 mil pesos.

Erogaciones No Sectorizables con un decremento de 72 millones 206 mil pesos; integrado principalmente por el capítulo de Servicios Personales con un decremento de 47 millones 900 mil pesos, esto por realizar las reasignaciones de los recursos a las dependencias de acuerdo a como se fueron presentando los eventos por lo que se vieron afectadas las correspondientes partidas de gasto.

El capítulo de Materiales y Suministros también presentó decremento de 20 millones de pesos.

El capítulo de Transferencias de Recursos Fiscales el cual presentó incremento de 5 millones 288 mil pesos se debe a que en el transcurso del ejercicio se agregaron pagos por pensiones y jubilaciones del sector educativo, esto debido al cumplimiento del Convenio de Colaboración Gobierno del Estado de Sonora-Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para el Apoyo de Pensionados y Jubilados.

La Procuraduría General de Justicia con decremento de 13 millones 402 mil pesos;

Desarrollo Municipal con un incremento de 371 millones 873 mil pesos.

### ***b) Administración Paraestatal***

La información incluida en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2006, contiene parcialmente el destino que le darán a los recursos por parte del último beneficiario, por lo que la información de los Organismos Descentralizados es un anexo que complementa detalladamente la misma. Con relación a la información del ejercicio del gasto de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, a continuación presentaremos cuadro que muestra por Ente los montos de sus presupuestos, así como las variaciones presentadas en el ejercicio de los recursos:

**Entidades de la Administración Pública Paraestatal Comparativo de Egresos 2006**  
(Miles de Pesos)

Ente	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Instituto Sonorense de la Mujer	11,714	15,847	4,133	35.3
Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas	58,967	69,238	10,271	17.4
<b>Subtotal Organismos de la Secretaría de Gobierno</b>	<b>70,681</b>	<b>85,085</b>	<b>14,404</b>	<b>20.4</b>
Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	74,802	64,486	-10,316	-13.8
Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa	11,916	9,184	-2,732	-22.9
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (1)	293,604	533,266	239,662	81.6
Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer	11,392	10,785	-607	-5.3
Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	72,374	51,718	-20,656	-28.5
Fideicomiso Puente Colorado	47,500	47,587	87	0.2
Fideicomiso del Transporte Metropolitano del Estado de Sonora	0	189	189	
Fondo Estatal para la Modernización del Transporte	75,846	107,263	31,417	41.4
<b>Subtotal Organismos de la Secretaría de Hacienda</b>	<b>587,434</b>	<b>824,478</b>	<b>237,044</b>	<b>40.4</b>
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	294,226	284,815	-9,411	-3.2
Instituto Tecnológico Superior de Cananea	29,924	28,024	-223	-0.7
Instituto Sonorense de Cultura	63,254	82,332	19,078	30.2
Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz	4,510	5,261	751	16.7
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	62,494	82,508	20,014	32.0
Instituto Sonorense de la Juventud	13,446	22,014	8,568	63.7
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	34,882	43,233	8,351	23.9
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	300,428	341,056	40,628	13.5
Centro Pedagógico del Estado de Sonora	101,881	113,818	11,937	11.7
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	161,775	245,344	83,569	51.7
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	45,583	55,602	10,019	22.0
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	148,093	171,804	23,711	16.0
Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	144,533	211,569	67,036	46.4
Servicios Educativos del Estado de Sonora	4,221,739	4,527,291	305,552	7.2
Universidad Tecnológica de Hermosillo	66,597	69,550	2,953	4.4
Universidad Tecnológica de Nogales	31,500	32,262	762	2.4
Universidad de la Sierra	30,577	31,310	733	2.4
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	30,210	29,646	-564	-1.9
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	105,968	110,046	4,078	3.8
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	15,494	14,835	-659	-4.3
El Colegio de Sonora	31,581	34,947	3,366	10.7
Radio Sonora	16,239	17,126	887	5.5
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	53,955	59,891	5,936	11.0
<b>Subtotal Organismos de la Secretaría de Educación y Cultura</b>	<b>6,008,889</b>	<b>6,614,284</b>	<b>605,395</b>	<b>10.1</b>
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,984,421	1,887,740	-96,681	-4.9

Ente	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
de Sonora				
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora	305,691	365,520	59,829	19.6
Fondo Estatal de Solidaridad	7,000	7,551	551	7.9
Servicios de Salud de Sonora	1,689,512	1,727,521	38,009	2.2
<b>Subtotal Organismos de la Secretaría de Salud Pública</b>	<b>3,986,624</b>	<b>3,988,332</b>	<b>1,708</b>	<b>0.0</b>
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.	28,436	55,656	27,220	95.7
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	215,134	167,099	-48,035	-22.3
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	145,788	149,841	4,053	2.8
Junta de Caminos del Estado de Sonora	209,030	1,088,166	879,136	420.6
Telefonía Rural de Sonora	3,744	3,511	-233	-6.2
<b>Subtotal Organismos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano</b>	<b>602,132</b>	<b>1,464,273</b>	<b>862,141</b>	<b>143.2</b>
Instituto de Vivienda del Estado de Sonora	39,950	73,446	33,496	83.8
Consejo de Promoción Económica en el Estado	65,341	73,192	7,851	12.0
Comisión de Ahorro de Energía del Estado de Sonora	1,300	1,835	535	41.2
Sistema de Parques Industriales de Sonora	2,314	5,074	2,760	119.3
Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora	20,000	17,698	-2,302	-11.5
Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora	45,985	56,856	10,871	23.6
<b>Subtotal Organismos de la Secretaría de Economía</b>	<b>174,890</b>	<b>228,101</b>	<b>53,211</b>	<b>30.4</b>
Comisión Estatal del Agua (antes COAPAES corresponde a la fusión de ambos presupuestos)	510,896	547,297	36,401	7.1
Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora	16,957	15,294	-1,663	-9.8
<b>Subtotal Organismos de la SAGARHPA</b>	<b>527,853</b>	<b>562,591</b>	<b>34,738</b>	<b>6.6</b>
Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	13,206	24,146	10,940	82.8
Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública del Estado de Sonora (2)	294,720	271,950	-22,770	-7.7
<b>Subtotal Organismos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Pública</b>	<b>307,926</b>	<b>296,096</b>	<b>-11,830</b>	<b>-3.8</b>
<b>Total</b>	<b>12,266,429</b>	<b>14,063,240</b>	<b>1,796,811</b>	<b>14.6</b>

(1) El presupuesto original no incluye el del ejercicio 2005, pero en el presupuesto ejercido se incluyen los recursos que se aplicaron durante el 2006 correspondientes al 2005.

(2) El presupuesto original no incluye el del ejercicio 2005, pero en el presupuesto ejercido se incluyen los recursos que se aplicaron durante el 2006 correspondientes ejercicios anteriores.

De las variaciones más importantes podemos comentar que la Junta de Caminos del Estado de Sonora tenía contemplado un presupuesto original de 209 millones 30 mil pesos, ejerciendo un monto de 1 mil 88 millones 166 mil pesos, reflejando un incremento de 879 millones 136 mil pesos, o sea el 421% superior con relación al original.

Se ejecutaron metas que no estaban contempladas originalmente, debido principalmente a la reasignación y desglose de recursos autorizados originalmente en otras metas de Rehabilitación de la Red Carretera Alimentadora y a Elaboración de Estudios y Proyectos; así como a la incorporación de la terminación de obras iniciadas en el año 2005, por pagos de anticipos de obras que iniciarán en el 2007 y a la inclusión de Convenios Carreteros firmados con el Gobierno Federal.

En los Servicios Educativos del Estado de Sonora de un presupuesto original de 4 mil 221 millones 739 mil pesos se ejercieron 4 mil 527 millones 291 mil pesos, resultando un incremento de 305 millones 552 mil pesos, monto por el cual fue modificado el presupuesto original.

Lo anterior, en virtud del incremento tradicional en los salarios del magisterio

El incremento presentado en el Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, por un importe de 239 millones 662 mil pesos, se debe a que en el presupuesto original de 293 millones 604 mil pesos no se incluye presupuesto de recursos del fondo que se aplicaron del ejercicio fiscal 2005 los cuales ascendieron a un importe de 232 millones 487 mil pesos que aunados a lo ejercido de recursos del 2006 por un importe de 296 millones 646 mil pesos nos suman un total ejercido de 529 millones 133 mil pesos, la diferencia corresponde a aplicaciones realizadas contra saldos disponibles de recursos correspondientes al 2004.

Es importante mencionar que los recursos de este Fondo tienen períodos para su recepción distintos a un ejercicio fiscal de enero a diciembre. Por lo que el ejercicio de los mismos se puede presentar en distintos años.

El incremento presentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora fue por un monto de 83 millones 569 mil pesos, ya que de un presupuesto original de 161 millones 775 mil pesos se ejercieron 245 millones 344 mil pesos. Esto debido a los incrementos salariales, crecimiento natural, además de Becas de Transporte y el Programa de Homologación por parte del Gobierno Federal. Además se inició un Programa Intensivo de mejoramiento de la imagen de los planteles, adecuándose aulas y oficinas administrativas. Se realizaron reparaciones a las instalaciones hidráulicas y sanitarias. Además de adquisición de Equipo de Transporte, entre otras.

En cuanto a los decrementos presentados podemos comentar lo siguiente:

Entre los principales decrementos se encuentra el presentado en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) por un monto de 96 millones 681 mil pesos, ya que se ejercieron 1 mil 887 millones 740 mil pesos de un presupuesto original de 1 mil 984 millones 421 mil pesos o sea 5% inferior. Esto se presentó principalmente en el capítulo 9000 Deuda Pública en la partida de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores ya que se había presupuestado originalmente un monto de

207 millones 509 mil pesos, habiéndose ejercido 126 millones 302 mil pesos, o sea 82 millones 607 mil pesos por debajo del presupuesto original.

Otro decremento importante lo presentó el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ya que de un presupuesto original de 215 millones 134 mil pesos, habiendo ejercido un presupuesto de 167 millones 99 mil pesos, o sea 48 millones 35 mil pesos de decremento con relación al presupuesto original, representando el 22%.

El capítulo 6000 “Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo” fue el que presentó decremento, ya que de un presupuesto original de 190 millones 29 mil pesos, ejercieron 145 millones 249 mil pesos, o sea un decremento de 44 millones 780 mil pesos, representando el 24% menor al presupuesto original.

En cuanto al Programa de Oferta Complementaria de Fondos Federales para la Infraestructura Educativa (Peso a Peso) 2006, los recursos económicos provenientes del Gobierno Federal, así como la parte del Gobierno Estatal no se recibieron en este ejercicio fiscal 2006, por lo que no se realizó obra de dicho programa en el ejercicio fiscal en mención.

Dentro de los recursos correspondientes a los Programas FAMES y Peso a Peso, existe un importe de 35 millones 346 mil pesos que fue entregado al ISIE por la Subsecretaría de Egresos el 9 de enero del 2007, por lo que se registró en los ingresos del año en mención.

Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano presentó un decremento de 20 millones 656 mil pesos en relación con el presupuesto original que fue de 72 millones 374 mil pesos, esto debido a que se presentaron pagos por 44 millones 241 mil pesos de intereses normales en el capítulo de Deuda Pública inferiores a lo presupuestado originalmente que fue de 66 millones 601 mil pesos.

### 3.2.1.2 Organismos Autónomos

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ejerció un presupuesto de 16 millones 250 mil pesos, presentando un incremento de 1 millón 250 mil pesos con relación a lo presupuestado originalmente.

Los Organismos Electorales ejercieron 144 millones 970 mil pesos, presentando un incremento de 3 millones 34 mil pesos con relación a lo presupuestado originalmente que fue de 141 millones 936 mil pesos.

Dichos recursos se clasifican en: Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa que contó con un presupuesto original de 8 millones 500 mil pesos para el 2006, habiéndose ejercido un monto de 11 millones 533 mil pesos, presentando incremento de 3 millones 33 mil pesos; Consejo Estatal Electoral que de un presupuesto original autorizado para el 2006 de 133 millones 436 mil pesos ejerciéndolos al 100%.

En lo que se refiere al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, funciona administrativamente dentro de la contabilidad del Gobierno del Estado como una dependencia, por lo que el ejercicio del gasto se encuentra integrado en la información contable del mismo.

### 3.2.2 Clasificación por Objeto del Gasto

En este apartado se presenta análisis con relación a las proporciones que guardaron los capítulos del gasto con relación al total del presupuesto, como sigue:

#### *Comparativo de Gasto Corriente y Gasto de Inversión* (Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto				
	Aprobado	% Partic.	Ejercido	% Partic.	Diferencia
Gasto Corriente	19,778,630	86.15	21,604,173	83.06	1,825,543
Gasto de Inversión	3,178,490	13.85	4,406,160	16.94	1,227,670
<b>Total</b>	<b>22,957,120</b>	<b>100.00</b>	<b>26,010,333</b>	<b>100.00</b>	<b>3,053,213</b>

Como puede observarse en comparación con el presupuesto aprobado los porcentajes de participación con relación al total ejercido, se mantuvieron en lo que se refiere al Gasto Corriente en menor porcentaje y en lo que se refiere al Gasto de Inversión en mayor porcentaje.

También puede visualizarse el siguiente cuadro con relación al Gasto Programable y No Programable:

**Comparativo de Gasto Programable y Gasto No Programable**  
 (Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto				
	Aprobado	% Partic.	Ejercido	% Partic.	Diferencia
Gasto Programable	19,115,941	83.27	21,488,932	82.62	2,372,991
Gasto No Programable	3,841,179	16.73	4,521,401	17.38	680,222
• Deuda Pública	1,079,944	4.70	1,474,098	5.67	394,154
• Transferencias a Municipios	2,761,235	12.03	3,047,303	11.72	286,068
<b>Total</b>	<b>22,957,120</b>	<b>100.00</b>	<b>26,010,333</b>	<b>100.00</b>	<b>3,053,213</b>

El monto de 26 mil 10 millones 333 mil pesos que el Estado ejerció durante el año 2006, será analizado desde la perspectiva que proporciona la Clasificación por su Objeto Económico, misma que se basa en la estructura de los nueve capítulos de gasto que conforman la Apertura Programática contemplada en el Presupuesto por Programas que formalmente debe de llevar a cabo el Gobierno del Estado.

Tomando en consideración lo antes expuesto, se presenta el esquema comparado que muestra la evolución del gasto realizado según el objeto económico del mismo:

**Resumen Comparativo de Capítulos Globales 2005–2006**  
 (Miles de Pesos)

Capítulo y Descripción	Ejercido 2005	Autorizado 2006	Ejercido 2006	Variación (%)	
				Aut. 2006 / Ejerc. 2005	Ejerc. 2006 / Ejerc. 2005
1000 Servicios Personales	3,746,855	4,118,252	4,185,898	9.91	11.7
2000 Materiales y Suministros	269,795	283,983	263,574	5.26	-2.3
3000 Servicios Generales	574,440	621,466	669,168	8.19	16.5
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4,591,090</b>	<b>5,023,701</b>	<b>5,118,640</b>	<b>9.42</b>	<b>11.5</b>
4000 Transferencias de Recursos Fiscales	12,436,560	13,674,985	15,011,435	9.96	20.7
<b>SUBTOTAL</b>	<b>12,436,560</b>	<b>13,674,985</b>	<b>15,011,435</b>	<b>9.96</b>	<b>20.7</b>
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	41,656	31,195	74,409	-25.11	78.6
6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,891,619	2,918,387	3,844,452	0.93	33.0
7000 Inversiones Productivas	242,290	228,908	487,299	-5.52	101.1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,175,565</b>	<b>3,178,490</b>	<b>4,406,160</b>	<b>0.09</b>	<b>38.8</b>

Capítulo y Descripción	Ejercido 2005	Autorizado 2006	Ejercido 2006	Variación (%)	
				Aut. 2006 / Ejerc. 2005	Ejerc. 2006 / Ejerc. 2005
9000 Deuda Pública	1,324,652	1,079,944	1,474,098	-18.47	11.3
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,324,652</b>	<b>1,079,944</b>	<b>1,474,098</b>	<b>-18.47</b>	<b>11.3</b>
<b>Gran Total</b>	<b>21,527,867</b>	<b>22,957,120</b>	<b>26,010,333</b>	<b>6.64</b>	<b>20.8</b>

A continuación presentamos el presupuesto de egresos original autorizado comparado con el presupuesto ejercido, por el ejercicio fiscal del 2006 por objeto del gasto:

(Miles de Pesos)

Capítulo y Descripción	Presupuesto 2006		Variación (%)	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	(%)
1000 Servicios Personales	4,118,252	4,185,898	67,646	1.6
2000 Materiales y Suministros	283,983	263,574	-20,409	-7.2
3000 Servicios Generales	621,466	669,168	47,702	7.7
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5,023,701</b>	<b>5,118,640</b>	<b>94,939</b>	<b>1.9</b>
4000 Transferencias de Recursos Fiscales	13,674,985	15,011,435	1,336,450	9.8
<b>SUBTOTAL</b>	<b>13,674,985</b>	<b>15,011,435</b>	<b>1,336,450</b>	<b>9.8</b>
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	31,195	74,409	43,214	138.5
6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,918,387	3,844,452	926,065	31.7
7000 Inversiones Productivas	228,908	487,299	258,391	112.9
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,178,490</b>	<b>4,406,160</b>	<b>1,227,670</b>	<b>38.6</b>
9000 Deuda Pública	1,079,944	1,474,098	394,154	36.5
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,079,944</b>	<b>1,474,098</b>	<b>394,154</b>	<b>36.5</b>
<b>Gran Total</b>	<b>22,957,120</b>	<b>26,010,333</b>	<b>3,053,213</b>	<b>13.3</b>

Como puede observarse en el cuadro anterior siete de los ocho capítulos que presentaron ejercicio de gasto, se encuentran con monto superior al presupuesto autorizado y uno con importe inferior al original, como se mencionará a continuación:

### 3.2.2.1 (1000) Servicios Personales:

En lo que corresponde a este Capítulo, en el 2006 se consideró un presupuesto original de 4 mil 118 millones 252 mil pesos, habiéndose ejercido un monto total de 4 mil 185 millones 898 mil pesos, el cual representa una variación superior con relación al original de 67 millones 646 mil pesos o sea el 1.6%. A su vez presenta una diferencia porcentual positiva

de 11.7 % en relación a lo ejercido en el 2005. El Estado realiza transferencias de recursos fiscales del 57.8% del total del gasto ejercido; el resto se destina a los otros 7 capítulos de gasto, de los que el capítulo 1000, representa el 38% del total del gasto ejercido (sin contabilizar transferencias) en 2006.

El porcentaje que representan los servicios personales en el gasto corriente sin contabilizar las transferencias de recursos es de 63.5%. En este contexto se pondera el comportamiento mostrado por las nóminas de personal burocrático y magisterial durante el año 2006, conforme a las siguientes cifras:

### *Recursos en Servicios Personales 2006*

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal:	%
Burocracia	2,035,073	2,090,688	55,615	2.73
Magisterio	2,083,179	2,095,210	12,031	0.58
<b>Total:</b>	<b>4,118,252</b>	<b>4,185,898</b>	<b>67,646</b>	<b>1.64</b>

#### *En el ámbito Burocrático:*

En el monto de 4 mil 185 millones 898 mil pesos ejercido en el capítulo de Servicios Personales, la nómina del personal burocrático participa con 2 mil 90 millones 688 mil pesos, lo que representa el 49.9% del total ejercido en el citado capítulo.

Por lo que se refiere a los factores que influyeron en la generación de este mayor gasto, se explican primordialmente por los incrementos salariales y prestaciones que fueron autorizados al personal sindicalizado.

A continuación se presenta cuadro que muestra el:

### *Comparativo de Egresos por Dependencia-Objeto de Gasto*

#### *Capítulo 1000 Servicios Personales 2006*

(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Ejecutivo del Estado	67,059	84,275	17,216	25.7
Secretaría de Gobierno	181,520	207,883	26,363	14.5
Secretaría de Hacienda	376,910	462,932	86,022	22.8
Secretaría de la Contraloría General	40,298	47,677	7,379	18.3
Secretaría de Desarrollo Social	19,809	24,939	5,130	25.9
Secretaría de Educación y Cultura	2,083,179	2,095,210	12,031	0.6

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Secretaría de Salud Pública	360,314	333,171	-27,143	-7.5
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	49,617	54,140	4,523	9.1
Secretaría de Economía	29,888	35,724	5,836	19.5
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	55,789	66,879	11,090	19.9
Procuraduría General de Justicia	390,489	380,442	-10,047	-2.6
Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública	378,967	354,966	-24,001	-6.3
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	3,898	5,045	1,147	29.4
Erogaciones No Sectorizables	80,515	32,615	-47,900	-59.5
<b>Total</b>	<b>4,118,252</b>	<b>4,185,898</b>	<b>67,646</b>	<b>1.6</b>

### *En el ámbito Magisterial:*

Del monto anual ejercido en el capítulo de Servicios Personales, el Magisterio está considerado con un monto del presupuesto original de 2 mil 83 millones 179 mil pesos, habiendo ejercido 2 mil 95 millones 210 mil pesos, reflejándose una variación superior con relación al presupuesto original de 12 millones 30 mil pesos o sea el 0.6%.

Lo que básicamente se explica por el incremento salarial autorizado para este sector, así como por el pago de aguinaldos y demás prestaciones que a final del año son pagadas al magisterio.

Cabe mencionar que la nómina del Magisterio representa el 50.1% del total ejercido en el capítulo de Servicios Personales.

### **3.2.2.2. (2000) Materiales y Suministros:**

#### *Materiales y Suministros*

(Cifras en Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación:	
			Nominal	%
2005	360,928	269,795	-91,133	-25.2
2006	283,983	263,574	-20,409	-7.2

En el cuadro anterior se puede observar que en el capítulo de Materiales y Suministros de un presupuesto original autorizado de 283 millones 983 mil pesos para el ejercicio 2006, se ejercieron 263 millones 574 mil pesos, reflejándose un decremento de 20 millones 409 mil pesos, o sea el 7.2%.

A continuación se presenta cuadro que muestra

**Comparativo de Egresos por Dependencia-Objeto de Gasto Capítulo 2000**  
**Materiales y Suministros 2006**  
(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Ejecutivo del Estado	8,423	8,743	320	3.8
Secretaría de Gobierno	22,889	23,160	271	1.2
Secretaría de Hacienda	72,260	71,541	-719	-1.0
Secretaría de la Contraloría General	1,852	1,571	-281	-15.2
Secretaría de Desarrollo Social	1,632	1,524	-108	-6.6
Secretaría de Educación y Cultura	10,470	8,441	-2,029	-19.4
Secretaría de Salud Pública	2,029	1,168	-861	-42.4
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	3,516	2,215	-1,301	-37.0
Secretaría de Economía	2,053	1,161	-892	-43.4
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	2,909	3,447	538	18.5
Procuraduría General de Justicia	35,737	34,571	-1,166	-3.3
Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública	100,004	105,819	5,815	5.8
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	209	213	4	1.9
Erogaciones No Sectorizables	20,000	0	-20,000	-100.0
<b>Total</b>	<b>283,983</b>	<b>263,574</b>	<b>-20,409</b>	<b>-7.2</b>

Como puede observarse casi todas las Dependencias presentaron su ejercicio presupuestal por debajo de lo presupuestado originalmente.

La Dependencia que presenta un decremento mayor es la de Erogaciones no Sectorizables que contaba con un presupuesto original de 20 millones de pesos no habiéndose ejercido durante el año 2006.

Cabe mencionar que los recursos que se dejaron de ejercer por parte de las Secretarías, en sus respectivos capítulos de Materiales y Suministros, se reprogramaron hacia otras partidas de gasto de éste mismo Capítulo o de otros.

### 3.2.2.3 (3000) Servicios Generales:

En lo que respecta al Capítulo de Servicios Generales, a continuación se muestra un cuadro donde se refleja el comportamiento presentado durante el año 2005 y 2006:

#### *Servicios Generales*

(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal:	%:
2005	475,970	574,440	98,470	20.69
2006	621,466	669,168	47,702	7.68

En este capítulo de Servicios Generales durante el ejercicio del 2006 se presupuestaron originalmente 621 millones 466 mil pesos, habiéndose ejercido un monto total de 669 millones 168 mil pesos, cantidad superior con relación al original en 47 millones 702 mil pesos, o sea el 7.7% de incremento.

A continuación se presenta cuadro que muestra el:

#### *Comparativo de Egresos por Dependencia-Objeto de Gasto Capítulo 3000 Servicios Generales 2006*

(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Ejecutivo del Estado	26,510	26,903	393	1.5
Secretaría de Gobierno	69,027	76,583	7,556	10.9
Secretaría de Hacienda	173,588	220,589	47,001	27.1
Secretaría de la Contraloría General	13,948	17,392	3,444	24.7
Secretaría de Desarrollo Social	6,623	8,167	1,544	23.3
Secretaría de Educación y Cultura	108,537	107,490	-1,047	-1.0
Secretaría de Salud Pública	26,919	13,371	-13,548	-50.3
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	15,086	11,760	-3,326	-22.0

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Secretaría de Economía	14,277	17,288	3,011	21.1
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	14,517	20,479	5,962	41.1
Procuraduría General de Justicia	59,483	60,979	1,496	2.5
Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública	76,803	64,288	-12,515	-16.3
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	729	736	7	1.0
Deuda Pública	4,730	22,048	17,318	366.1
Erogaciones No Sectorizables	10,689	1,095	-9,594	-89.8
<b>Total</b>	<b>621,466</b>	<b>669,168</b>	<b>47,702</b>	<b>7.7</b>

Como puede observarse el capítulo de Servicios Generales presentó un incremento de 47 millones 702 mil pesos, mismo que implica la absorción de economía presupuestal en el capítulo de Materiales y Suministros por 20 millones 409 mil pesos y ampliación líquida por 27 millones 293 mil pesos.

Este resultado presentado por este capítulo del gasto es la expresión neta de varios movimientos de ampliación-reducción que experimentaron las asignaciones de las Dependencias.

Algunas de las partidas más importantes del presupuesto de egresos a nivel gobierno que generaron las variaciones al gasto en este capítulo, a continuación se detallan:

### Servicios Generales 2006

(Miles de Pesos)

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación(%)	
			Absoluta	(%)
<b>3000 Servicios Generales</b>	<b>621,466</b>	<b>669,168</b>	<b>47,702</b>	<b>7.7</b>
<b>Partidas con incremento</b>				
3104 Servicio de Energía Eléctrica	63,100	67,148	4,048	6.4
3109 Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	1,079	3,432	2,353	218.1
3205 Arrendamientos Especiales	10	4,906	4,896	48,960.0
3301 Asesoría y Capacitación	25,229	62,442	37,213	147.5
3302 Estudios e Investigaciones	1,616	3,614	1,998	123.6
3303 Servicios e Informática	2,325	7,281	4,956	213.2
3305 Servicios Estadísticos y Geográficos	44	4,417	4,373	9,938.6
3402 Gastos Financieros	5,050	8,617	3,567	70.6

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación(%)	
			Absoluta	(%)
3409 Gastos Inherentes a la Recaudación	2,858	24,335	21,477	751.5
3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	22,721	26,938	4,217	18.6
3514 Instalaciones	2,210	3,089	879	39.8
3602 Gastos de Difusión e Imágen Institucional	12,579	14,303	1,724	13.7
3603 Gastos de Difusión de Servicios Públicos y Campañas de Información	13,608	14,481	873	6.4
3604 Impresiones y Publicaciones Oficiales	3,512	8,754	5,242	149.3
3605 Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión	44,161	64,619	20,458	46.3
3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social	21,163	25,439	4,276	20.2
3802 Congresos, Convenciones y Exposiciones	7,327	11,077	3,750	51.2
3907 Ayudas Diversas	2,506	3,950	1,444	57.6
3914 Servicio de Carácter Social	205	1,263	1,058	516.1
3917 Retribución a Representantes Obrero y Capital	0	904	904	
3918 Gastos derivados de las Actuaciones Judiciales	1,877	3,995	2,118	112.8
<b>Suma Parcial de Partidas:</b>	<b>233,180</b>	<b>365,004</b>	<b>131,824</b>	<b>56.5</b>
<b>Partidas con decremento</b>				
3101 Servicio Postal	11,370	194	-11,176	-98.3
3103 Servicio Telefónico	37,757	30,193	-7,564	-20.0
3201 Arrendamiento de Inmuebles	32,670	29,781	-2,889	-8.8
3202 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	5,004	3,919	-1,085	-21.7
3403 Seguros y Fianzas	43,972	11,354	-32,618	-74.2
3406 Otros Impuestos y Derechos	7,680	3,939	-3,741	-48.7
3601 Impresión de Documentos Oficiales	3,499	2,389	-1,110	-31.7
3608 Licitaciones, Convenios y Convocatorias	11,517	1,412	-10,105	-87.7
3609 Emisión de Licencias de Conducir	17,630	15,288	-2,342	-13.3
3701 Pasajes	13,452	9,875	-3,577	-26.6
3702 Viáticos	37,707	29,608	-8,099	-21.5
3703 Gastos de Camino	6,805	4,101	-2,704	-39.7
3901 Servicios Asistenciales	3,584	64	-3,520	-98.2
3904 Ayudas Culturales y Sociales	3,001	671	-2,330	-77.6
3913 Aplicación de Retención del 2 al millar	2,000	1,121	-879	-44.0
<b>Suma Parcial de Partidas:</b>	<b>237,648</b>	<b>143,909</b>	<b>-93,739</b>	<b>-39.4</b>
<b>Suma Neta Parcial de Partidas:</b>	<b>470,828</b>	<b>508,913</b>	<b>38,085</b>	<b>8.1</b>

Como puede observarse éstas son algunas partidas que participaron en el resultado del capítulo de Servicios Generales.

La Secretaría de Hacienda es la que participa en mayor medida en el incremento presentado en este capítulo del gasto, ya que de un asignado original de 173 millones 588 mil pesos ejerció un presupuesto de 220 millones 589 mil pesos, arrojando un incremento de 47 millones 1 mil pesos, o sea el 27% con relación al original. El incremento de esta Dependencia representa el 98.5% del total del incremento del capítulo de Servicios Generales que fue de 47 millones 702 mil pesos.

Algunas partidas de gasto que propiciaron principalmente tal incremento se presentan a continuación:

**Secretaría de Hacienda**  
**Partidas que explican el Mayor Gasto en el Capítulo 3000 Servicios Generales**  
**2006**  
(Miles de Pesos)

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación(%)	
			Absoluta	(%)
<b>3000 Servicios Generales</b>	<b>173,588</b>	<b>220,589</b>	<b>47,001</b>	<b>27.1</b>
<b>Partidas con incremento</b>				
3104 Servicio de Energía Eléctrica	10,122	12,356	2,234	22.1
3305 Servicios Estadísticos y Geográficos	0	4,388	4,388	
3402 Gastos Financieros	4,940	7,460	2,520	51.0
3409 Gastos Inherentes a la Recaudación	2,859	24,335	21,476	751.2
3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	19,114	25,570	6,456	33.8
3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	8,348	12,898	4,550	54.5
<b>Suma Parcial de Partidas</b>	<b>45,383</b>	<b>87,007</b>	<b>41,624</b>	<b>91.7</b>

El incremento integrado en las partidas que se relacionaron en el cuadro anterior, por un importe de 41 millones 624 mil pesos representa el 87.3% del incremento presentado en el capítulo de Servicios Generales que fue por 47 millones 702 mil pesos.

Otras Secretarías que presentaron variaciones importantes en este capítulo del gasto son:

Secretaría de Gobierno con un incremento de 7 millones 556 mil pesos;

Secretaría de Salud Pública con un decremento de 13 millones 548 mil pesos;

Secretaría Ejecutiva del Consejo para la Seguridad Pública con un decremento de 12 millones 515 mil pesos;

La Dependencia Virtual Deuda Pública con un incremento de 17 millones 318 mil pesos;

Erogaciones No Sectorizables con un decremento de 9 millones 594 mil pesos.

### 3.2.2.4 (4000) Transferencias de Recursos Fiscales

Este capítulo del gasto de Transferencias de Recursos Fiscales, se le considera como el componente cuantitativo más importante en el Presupuesto de Egresos ya que representa el 58% del presupuesto ejercido en el 2006.

A continuación se muestra un cuadro donde se refleja el comportamiento presentado durante el año 2005 y 2006:

#### *Transferencias de Recursos Fiscales*

(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal	%
2005	11,933,390	12,436,560	503,170	4.22
2006	13,674,985	15,011,435	1,336,450	9.77

Nota: En ambos años se incluyen los Egresos realizados con Ingresos Propios de los Organismos

Este capítulo del gasto tuvo una cifra inicial de 13 mil 674 millones 985 mil pesos ejerciéndose un monto de 15 mil 11 millones 435 mil pesos, significando un incremento de 9.8% con relación al original o sea 1 mil 336 millones 450 mil pesos.

Este incremento de 1 mil 336 millones 450 mil pesos mostrado en Transferencias de Recursos Fiscales representa el 43.8% del incremento total mostrado en el gasto por 3 mil 53 millones 213 mil pesos.

Dentro del presupuesto original del ejercicio de 2006 en este capítulo se encuentran integrados 2 mil 269 millones 74 mil pesos, correspondientes a los egresos que se realizarán con los ingresos propios presupuestados por los Organismos Descentralizados. El monto ejercido es por un monto de 2 mil 826 millones 581 mil pesos, presentando un incremento de 557 millones 507 mil pesos, o sea el 24.6%.

El monto de recursos que se ejerce en este capítulo se distribuye en apoyo a una amplia serie de instancias que configuran la Administración Paraestatal, hacia los Poderes y Organismos Autónomos así como a los 72 Municipios del Estado, de tal modo que ello queda representado conforme a la siguiente estructura básica que ayudará en la descripción más detallada de su aplicación.

A continuación se presenta cuadro que muestra el comportamiento de las Transferencias de Recursos Fiscales a nivel Dependencias:

***Distribución Administrativa de las Transferencias de Recursos Fiscales 2006***  
(cifras en miles de pesos)

Poderes y Organismos Autónomos/Dependencias y Entidades/Municipios	Presupuesto 2006		Variación Nominal	%
	Aprobado	Ejercido		
Poder Legislativo	200,600	198,373	-2,227	-1.11
Poder Judicial	275,067	295,850	20,783	7.56
Organismos Electorales	141,936	144,970	3,034	2.14
Comisión Estatal de Derechos Humanos	15,000	16,250	1,250	8.33
<b>SUBTOTAL</b>	<b>632,603</b>	<b>655,443</b>	<b>22,840</b>	<b>3.61</b>
Secretaría de Gobierno	60,224	71,695	11,471	19.05
Secretaría de Hacienda	115,605	106,173	-9,432	-8.16
Secretaría de Desarrollo Social	52,500	60,935	8,435	16.07
Secretaría de Educación y Cultura	6,443,620	6,919,643	476,023	7.39
Secretaría de Salud Pública	1,672,686	1,828,592	155,906	9.32
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	31,027	42,482	11,455	36.92

Poderes y Organismos Autónomos/Dependencias y Entidades/Municipios	Presupuesto 2006		Variación Nominal	%
	Aprobado	Ejercido		
Secretaría de Economía	44,085	41,352	-2,733	-6.20
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	268,013	180,352	-87,661	-32.71
Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública	43,500	30,703	-12,797	-29.42
Deuda Pública	81,535	0	-81,535	-100.00
Erogaciones No Sectorizables	17,200	22,488	5,288	30.74
ISSSTESON	1,451,152	2,004,274	553,122	38.12
<b>SUBTOTAL</b>	<b>10,281,147</b>	<b>11,308,689</b>	<b>1,027,542</b>	<b>9.99</b>
Municipios	2,761,235	3,047,303	286,068	10.36
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,761,235</b>	<b>3,047,303</b>	<b>286,068</b>	<b>10.36</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>13,674,985</b>	<b>15,011,435</b>	<b>1,336,450</b>	<b>9.77</b>

Como se puede observar a nivel gobierno en el capítulo de Transferencias de Recursos Fiscales se presentó un incremento de 1 mil 336 millones 450 mil pesos o sea el 9.7%, al comparar el ejercido por un importe de 15 mil 11 millones 435 mil pesos contra lo presupuestado originalmente que fue de 13 mil 674 millones 985 mil pesos.

El mencionado incremento se integra en un 41.3% por el incremento presentado en el ISSSTESON, que de un presupuesto original de 1 mil 451 millones 152 mil pesos presentó un gasto de 2 mil 4 millones 274 mil pesos, incremento por un monto de 553 millones 122 mil pesos.

Otras dependencias que integran el mencionado incremento son la Secretaría de Educación y Cultura con un incremento de 476 millones 23 mil pesos y Secretaría de Salud Pública con incremento de 155 millones 906 mil pesos.

Hay un componente importante relacionado con las asignaciones que del Ramo 33 se destinan al Sector Educativo y de Salud.

En el caso del gasto que refleja el ISSSTESON está constituido por los resultados de la Modificación a la Ley 38, que consiste en el incremento presentado durante el 2006 de las cuotas y aportaciones al fondo de pensiones por parte de los trabajadores y de la parte patronal, el cual fue por 1% al pasar del 12 al 13%.

Las Participaciones a Municipios también participaron en el incremento presentado en este capítulo ya que de un monto de presupuesto original por 2 mil 761 millones 235 mil pesos, se ejercieron 3 mil 47 millones 303 mil pesos, resultando un incremento de 286 millones 68 mil pesos, o sea el 10%. Debido al desempeño favorable que registraron los apoyos e ingresos participables a Municipios.

Se presentaron decrementos en las transferencias de recursos a algunas Dependencias como son:

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura por 87 millones 661 mil pesos, el organismo que resultó afectado fue el CEA debido a la captación de los Ingresos Propios que presentaron decremento por 36 millones 430 mil pesos y también a que se presentó una disminución de 51 millones 709 mil pesos por concepto de apoyo que se había presupuestado para saneamiento financiero, esto es de un presupuesto original de 110 millones 760 mil pesos se realizaron pagos de amortización de adeudos del organismo por 59 millones 51 mil pesos;

También presentó decremento la Dependencia Virtual Deuda Pública ya que no ejerció el presupuesto original de 81 millones 535 mil pesos, ya que los recursos fueron reprogramados para fortalecer los prepagos de la deuda directa de corto plazo y esto afectó el capítulo 9000 “Deuda Pública”.

A continuación se presenta cuadro que muestra la evolución de las Transferencias Municipales correspondientes al 2006:

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto 2006		Variación	
	Aprobado	Ejercido	Nominal	%
<b>Municipales</b>		<b>3,047,30</b>		
	<b>2,761,235</b>	<b>3</b>	<b>286,068</b>	<b>10.4</b>
Participaciones Federales		2,711,30		
	2,469,971	6	241,335	9.8
Fondo de Aportaciones Federales de Infraestructura Social Municipal	241,443	241,443	0	0.0
Participaciones Estatales	43,035	22,903	-20,132	-46.8
Apoyos Extras Estatales	6,786	71,651	64,865	955.9

A continuación se presenta cuadro condensado de las Transferencias:

**2006**  
 (Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto Original	Ejercido	% Particip.	Variación	
				Nominal	%
Poderes y Organismos Autónomos	632,603	655,443	4.37	22,840	3.6
Municipios	2,761,235	3,047,303	20.30	286,068	10.4
Poder Ejecutivo				1,027,54	
	10,281,147	11,308,689	75.33	2	10.0
Ingresos Propios de Organismos	2,269,074	2,826,581	18.83	557,507	24.6
Organismos y Entidades	8,012,073	8,482,108	56.50	470,035	5.9
<b>Total</b>	<b>13,674,985</b>	<b>15,011,435</b>	<b>100.00</b>	<b>1,336,45</b>	<b>9.8</b>

## Transferencias de Recursos Fiscales-Gasto originado por los Ingresos Propios de los Organismos:

En complemento a esta estructura del capítulo de Transferencias, a continuación se presenta el esquema que también detalla la evolución de los recursos de Ingresos Propios ejercidos por los Organismos del Estado.

### *Organismos y Entidades de la Administración Pública Paraestatal Egresos de Ingresos Propios en el 2006*

(miles de pesos)

No.	Entidades	Original	Ejercido	Variación \$	%
1	Instituto de Seg. y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	1,451,152	2,004,274	553,122	38.1
2	Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	6,900	8,248	1,348	19.5
3	Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa	551	790	239	43.4
4	Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano	16,653	27,106	10,453	62.8
5	Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	198,110	199,447	1,337	0.7
6	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	49,001	52,515	3,514	7.2
7	Centro Pedagógico del Estado de Sonora	24,340	29,275	4,935	20.3
8	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	19,000	38,002	19,002	100.0
9	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	14,500	15,343	843	5.8
10	Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	13,539	13,019	-520	-3.8
11	Universidad Tecnológica de Hermosillo	8,719	6,954	-1,765	-20.2
12	Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	10,535	23,324	12,789	121.4
13	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	6,825	8,649	1,824	26.7
14	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	3,500	3,371	-129	-3.7
15	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	2,600	0	-2,600	-100.0
16	Instituto Tecnológico Superior de Cananea	1,900	2,906	1,006	52.9
17	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	2,400	4,756	2,356	98.2
18	Comisión del Deporte del Estado de Sonora	2,500	3,253	753	30.1

No.	Entidades	Original	Ejercido	Variación \$	%
19	Universidad Tecnológica de Nogales	1,646	1,918	272	16.5
20	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	1,364	1,632	268	19.6
21	Instituto Sonorense de Cultura	580	982	402	69.3
22	Universidad de la Sierra	1,000	729	-271	-27.1
23	Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz	190	197	7	3.7
24	Instituto Tecnológico de Sonora	96,673	0	-96,673	-100.0
25	Servicios de Salud de Sonora	100,051	126,310	26,259	26.2
26	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora	66,860	115,093	48,233	72.1
27	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	3,984	6,622	2,638	66.2
28	Telefonía Rural de Sonora	942	884	-58	-6.2
29	Comisión Estatal del Agua	154,863	118,433	-36,430	-23.5
30	Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora	2,390	2,867	477	20.0
31	Radio Sonora	4,000	4,920	920	23.0
32	Instituto Sonorense de Administración Pública	1,806	4,762	2,956	163.7
<b>Total</b>		<b>2,269,074</b>	<b>2,826,581</b>	<b>557,507</b>	<b>24.6</b>

### 3.2.2.5 (5000) Bienes Muebles e Inmuebles

A continuación se muestra cuadro del ejercicio presupuestal del capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles, de los ejercicios del 2005 y 2006:

#### *Bienes Muebles e Inmuebles*

(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal	%
2005	30,139	41,656	11,517	38.21
2006	31,195	74,409	43,214	138.53

El presupuesto original de Bienes Muebles e Inmuebles fue de 31 millones 195 mil pesos, alcanzando un ejercido de 74 millones 409 mil pesos, presentando un incremento con relación al original de 43 millones 214 mil pesos o sea el 138.5%.

**Comparativo de Egresos por Dependencia-Objeto de Gasto**  
**Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles 2006**  
(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Ejecutivo del Estado	3,096	1,835	-1,261	-40.7
Secretaría de Gobierno	5,985	8,580	2,595	43.4
Secretaría de Hacienda	10,399	46,694	36,295	349.0
Secretaría de la Contraloría General	0	2,900	2,900	
Secretaría de Desarrollo Social	2,225	2,029	-196	-8.8
Secretaría de Educación y Cultura	187	149	-38	
Secretaría de Salud Pública	155	816	661	426.5
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	1,115	1,204	89	8.0
Secretaría de Economía	1,337	1,422	85	6.4
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	1,187	570	-617	-52.0
Procuraduría General de Justicia	1,008	264	-744	-73.8
Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública	4,200	7,588	3,388	80.7
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	301	358	57	18.9
<b>Total</b>	<b>31,195</b>	<b>74,409</b>	<b>43,214</b>	<b>138.5</b>

El incremento presentado se integra principalmente por:

La Secretaría de Hacienda con un incremento de 36 millones 295 mil pesos;

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública con un incremento de 3 millones 388 mil pesos;

La Secretaría de la Contraloría General con un incremento de 2 millones 900 mil pesos;

La Secretaría de Gobierno con un incremento de 2 millones 595 mil pesos.

### 3.2.2.6 (6000) Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y (7000) Inversiones Productivas

El Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2006, aprobó en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2006, recursos para Gastos de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo e Inversiones Productivas por 3 mil 147 millones 295 mil pesos, de los que 2 mil 918 millones 387 mil pesos se destinan a la creación de Infraestructura Productiva, de beneficio comunitario y social, en tanto que 228 millones 908 mil pesos se aplican en el desarrollo y fortalecimiento de las actividades que sustentan la economía estatal, como sigue:

(Miles de Pesos)

Capítulo y Descripción	Presupuesto		Variación	
	Autorizado 2006	Ejercido	Absoluta	(%)
6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,918,387	3,844,452	926,065	31.7
7000 Inversiones Productivas	228,908	487,299	258,391	112.9
<b>Total</b>	<b>3,147,295</b>	<b>4,331,751</b>	<b>1,184,456</b>	<b>37.6</b>

El presupuesto autorizado originalmente por 3 mil 147 millones 295 mil pesos se modificó durante el año hasta alcanzar un monto de 4 mil 331 millones 751 mil pesos al cierre del ejercicio, lo que resultó en un incremento de 1 mil 184 millones 456 mil pesos, o sea el 37.6% respecto al asignado original del ejercicio 2006.

La variación del presupuesto respecto al asignado original, se debió básicamente a:

Las modificaciones presupuestales realizadas para obras y acciones efectuadas a través de Convenios de Coordinación con el Gobierno Federal y a los recursos provenientes de la concesión de la carretera Santa Ana-Altar, destacando las siguientes obras y acciones: la modernización de la carretera Santa Ana-Altar; modernización a cuatro carriles de la carretera Federal Núm. 14 tramo San Pedro-Puente Río San Miguel; construcción de los distribuidores viales “Buenos Aires” y “Ana Gabriela Guevara” en Nogales; obras de defensa contra inundaciones en Caborca; programa de Oferta Complementaria “Peso a Peso” para educación superior y media superior, entre otras.

A continuación se muestran datos comparativos del ejercicio 2006 contra los del ejercicio del 2005:

**Resumen Comparativo de Capítulos Globales de Inversión 2005–2006**  
(Miles de Pesos)

Capítulo y Descripción	Presupuesto				Variación: (%)			
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Aut.	Aut.	Ejercido	Ejercido
	2005 (1)	2005 (2)	2006 (3)	2006 (4)	2006/ Aut. 2005 (3/1)	2006/ Ejercido 2005 (3/2)	2006/ Aut. 2005 (4/1)	2006/ Ejercido 2005 (4/2)
6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,471,270	2,891,619	2,918,387	3,844,452	18.09	0.9	55.57	33.0
7000 Inversiones Productivas	288,054	242,290	228,908	487,299	-20.53	-5.5	69.17	101.1
<b>Total</b>	<b>2,759,324</b>	<b>3,133,909</b>	<b>3,147,295</b>	<b>4,331,751</b>	<b>14.06</b>	<b>0.4</b>	<b>56.99</b>	<b>38.2</b>

A continuación se mostrará como se distribuye el presupuesto en los distintos ejes rectores que se consideran.

El gasto de inversión beneficia a cuatro de los seis ejes rectores, correspondiendo la mayor cantidad de recursos al Eje Rector “Empleo y Crecimiento Económico Sustentable” con el 56%, en el cual se engloban las acciones en materia de Comunicaciones y Transportes, Infraestructura Agropecuaria e Hidroagrícola, la Promoción Comercial, Industrial y Turística.

El eje “Rector Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social” le sigue con una captación de recursos del 32%, que engloba las acciones en materia de Salud, Educación, Desarrollo Social, Vivienda, Infraestructura Urbana, Deporte y Recreación.

A continuación se presenta cuadro que muestra la distribución del Gasto de Inversión por el ejercicio del 2006, por Eje Rector:

**Distribución del Gasto de Inversión ejercido por Eje Rector 2006**  
(Miles de Pesos)

Núm.	Descripción	Presupuesto Ejercido				Obras
		Total	Estatal	Federal	Otros	
1	Nada Ni Nadie por Encima de la Ley	482,327.0	482,211.2	0.0	115.8	335
2	Empleo y Crecimiento Económico Sustentable	3,141,079.5	2,428,045.5	364,405.1	348,628.9	2,353
3	Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social	1,543,173.2	1,379,816.5	80,848.4	82,508.3	4,407
5	Gobierno Eficiente y Honesto	41,677.6	41,677.6	0.0	0.0	33
	<b>TOTAL</b>	<b>5,208,257.3</b>	<b>4,331,750.8</b>	<b>445,253.5</b>	<b>431,253.0</b>	<b>7,128</b>

Como se puede observar en el cuadro anterior los recursos estatales erogados en el programa de obras de 2006, se complementan con inversiones convenidas con dependencias federales y beneficiarios de los programas, para dar un gran total de gasto de inversión realizado el 2006 por 5 mil 208 millones 257 mil pesos.

Para ampliar la visión sobre el impacto de los recursos ejercidos por las Dependencias o Entidades Ejecutoras en cada uno de los Ejes Rectores, de acuerdo con el orden presentado en el cuadro anterior, se presenta el resumen siguiente:

### *Inversión Ejercida por Eje Rector y por Dependencia 2006*

(Miles de Pesos)

Dependencia o Entidad	Ejes Rectores				Total
	01	02	03	05	
Secretaría de Salud Pública			30,834.3		30,834.3
Secretaría de Educación y Cultura			497,627.3	498.6	498,125.9
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	1,060.4	1,099,554.0	478,669.5	11,441.6	1,590,725.5
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura		697,021.6			697,021.6
Procuraduría General de Justicia	11,060.1				11,060.1
Secretaría de Economía		359,400.8	48,101.8		407,502.6
Secretaría de Gobierno	16,256.5		46,798.1	7,653.1	70,707.7
Secretaría de Hacienda		250,096.4	109,762.0	20,722.3	380,580.7
Secretaría de Desarrollo Social		52.4	105,665.5		105,717.9
Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública	453,557.1				453,557.1
Desarrollo Municipal	277.1	21,920.4	62,357.8	1,250.0	85,805.3
Poder Legislativo				112.0	112.0
<b>TOTAL</b>	<b>482,211.2</b>	<b>2,428,045.6</b>	<b>1,379,816.3</b>	<b>41,677.6</b>	<b>4,331,750.7</b>

Como se puede observar en el cuadro que antecede, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano ejerció el mayor monto de recursos con 1 mil 590 millones 726 mil pesos, siguiéndole en importancia la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura con un monto de 697 millones 22 mil pesos; la Secretaría de Educación y Cultura con 498 millones 126 mil pesos; la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública con una inversión de 453 millones 557 mil pesos; entre otras.

A continuación se presenta cuadro con:

***Distribución por Ejecutor y Capítulo de Gasto de Inversión 2006***  
(Miles de Pesos)

Dependencia	Inversión Ejercida			Proporción en Relación al Total %
	Capítulo			
	Total	6000	7000	
Secretaría de Salud Pública	30,834.3	30,834.3		0.7
Secretaría de Educación y Cultura	498,125.9	498,125.9		11.5
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	1,590,725.5	1,590,725.5		36.7
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	697,021.6	682,147.5	14,874.1	16.1
Procuraduría General de Justicia	11,060.1	11,060.1		0.3
Secretaría de Economía	407,502.6	185,173.7	222,328.9	9.4
Secretaría de Gobierno	70,707.7	70,707.7		1.6
Secretaría de Hacienda	380,580.7	135,407.7	245,173.0	8.8
Secretaría de Desarrollo Social	105,717.9	100,795.4	4,922.5	2.4
Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública	453,557.1	453,557.1		10.5
Desarrollo Municipal	85,805.3	85,805.3		2.0
Poder Legislativo	112.0	112.0		0.0
<b>TOTAL</b>	<b>4,331,750.7</b>	<b>3,844,452.2</b>	<b>487,298.5</b>	<b>100</b>

Las fuentes financieras que se utilizaron en el desembolso de éste capítulo fueron por medio de Recursos del Estatal Directo, Normal Convenido, Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Básica (FAMEB), Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Superior (FAMES), Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

De los recursos anteriores, en lo que se refiere a los programas ejercidos a través de Convenios de Coordinación donde participan el Estado, Federación, Municipio y Particulares, destacan 501.7 millones de pesos de aportación federal, los cuales fueron aplicados en los programas siguientes: Modernización de Carreteras; Programa de Oferta Complementaria "Peso a Peso" en Educación Media y Superior; Programa de Alianza Contigo; Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (APAZU); obras y acciones complementarias para el Desarrollo y Promoción Turística en la Entidad a través de COFOTUR-SECTUR; Proyecto Detonador de la Industria del Software; Programa de Apoyo a la Competitividad de los Productores de Trigo; Programa de Infraestructura Básica

para el Desarrollo Rural (PIASRE) y Programa de Convivencia Urbano Ferroviaria para construcción de vialidades urbanas, así como obras de protección civil, principalmente.

A continuación se presenta el análisis por Dependencia donde se incluyen las obras y acciones más relevantes, presentadas por orden de importancia en el monto ejercido:

En cuanto a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, que concentra la mayor cantidad de recursos ejercidos con 1 mil 590 millones 726 mil pesos, destaca lo referente a las obras de construcción, reconstrucción y conservación de infraestructura carretera, entre las que destacan: el inicio de la construcción de las carreteras La Pera-La Valdeza-Bacoachi, Ures-Rayón, San Pedro de la Cueva-Rancherías, Pueblo de Alamos-Nácori Grande y la continuación de la construcción de la carretera costera Puerto Peñasco-Golfo Santa Clara; el inicio de la modernización de la Carretera Federal No.14 del Entronque Puente San Pedro al Puente Río San Miguel y la ampliación de la carretera Hermosillo-Sahuaripa en Hermosillo; la continuación de la modernización y ampliación de las carreteras Santa Ana-Altar, vialidad Yaqui-Mayo y Navojoa-Alamos, y la terminación de la modernización y ampliación de la carretera Hermosillo-Bahía de Kino; reconstrucción de carreteras en los valles del Yaqui y Mayo y en las zonas agrícolas de Hermosillo, Caborca y San Luís Río Colorado, así como la conservación de 3,886 kilómetros de la red carretera estatal.

Se terminó con la construcción de la nueva Casa-Hogar UNACARI del DIF en Hermosillo y la segunda etapa de la construcción del Delfinario-Acuario en Guaymas.

En cuanto a Desarrollo Urbano y Vialidades, destacan la terminación del distribuidor vial “Buenos Aires” en Nogales, la rehabilitación de pavimentos en el Paso por Guaymas y el periférico oriente en Hermosillo, así como la construcción de vialidad sobre el Dren Navojoa en Navojoa.

También se dio inicio a los trabajos de construcción de la vialidad y pavimentación de la Prolongación del Paseo Río Sonora en Hermosillo, la construcción de la primera etapa del paso superior vehicular en las calles 5 de Febrero y 300 y la modernización del Boulevard Kino entre avenida Morelos y Elías Calles en Cd. Obregón; la construcción de vialidad de enlace Bahía de Guaymas-Estero Bacoachibampo en Guaymas; la construcción de pavimentos y puentes en el circuito vial “Canal Las Pilas” en Navojoa; la construcción del puente peatonal en Boulevard Alatorre y Obregón en Nogales y se continuó con la construcción de imagen urbana y arquitectura del paisaje para la avenida Revolución y La Choya en Puerto Peñasco.

En infraestructura deportiva destacan el inicio de la construcción del edificio para el área de gimnasia en el Centro Deportivo Sonora y la terminación de la Villa para Atletas de Alto Rendimiento en Hermosillo.

En edificios administrativos se continuó la construcción del recinto fiscal de Cruz de Piedra en Empalme e inició la remodelación del edificio para la instalación de la Agencia Fiscal, oficinas de Fiscalización y de ICRESON en Navojoa.

A través del Consejo Estatal de Concertación para la obra Pública (CECOP), se transfirieron importantes recursos a los 72 Gobiernos Municipales para la ejecución de diversas obras de infraestructura urbana, educativa y productiva, entre otras.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura ejerció recursos por 697 millones 22 mil pesos, destacando lo correspondiente a Alianza Contigo en sus diversos componentes de sanidad vegetal, animal y acuícola, inocuidad agroalimentaria, tecnificación de sistemas de riego, apoyo a proyectos de inversión rural, investigación y transferencia de tecnología, equipamiento para la producción, fomento frutícola; adquisición de semovientes bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, avícolas y apícolas; inspección y vigilancia acuícola y pesquera, entre otras.

En otras acciones de fomento a la producción se llevó a cabo el programa de apoyo al transporte de amoniaco de Topolobampo a San Luís Río Colorado; apoyo a la competitividad de los productores de trigo; programa para proteger la Vaquita Marina en Puerto Peñasco y Golfo de Santa Clara; continuación y terminación de la construcción del rastro y planta TIF en Hermosillo; construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura hidroagrícola entre las que destacan la continuación del programa de modernización del Distrito de Riego 14 en San Luís Río Colorado, captación y conducción de agua en La Galería Filtrante “Peñasco Alto” en Arizpe; continuación y terminación de la Presa Derivadora y la primera etapa de la zona de riego de La Batea en la localidad de Cuba, Municipio de Rosario, rehabilitación y modernización de Distritos de Riego, y el programa estatal de perforación y rehabilitación de equipos de bombeo en pozos agrícolas en varios municipios de la Entidad.

También se construyeron obras de infraestructura acuícola y pesquera en varias localidades ubicadas en los municipios de Cajeme, Guaymas, Huatabampo y San Ignacio Río Muerto; construcción, ampliación y rehabilitación de 17 sistemas de agua potable entre ellos la rehabilitación de 5 pozos para agua potable y línea de conducción en Puerto Peñasco y Guaymas, rehabilitación del sistema de agua potable en Nacozari de García, perforación de pozo y línea de conducción de agua potable en Aribabi, municipio de Huachinera; perforación, equipamiento y electrificación de pozo para agua potable en El Ocuca, Municipio de Trincheras; la construcción, ampliación y rehabilitación de 6 sistemas de alcantarillado, entre las que destacan la rehabilitación del sistema de alcantarillado en Vícam Municipio de Guaymas; la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y ampliación de emisor de la localidad de José María Morelos, Municipio de Empalme; continuación y terminación de planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Huatabampo y el programa especial de alcantarillado en Puerto Peñasco.

La Secretaría de Educación y Cultura ejerció recursos por 498 millones 126 mil pesos, aplicados principalmente en la construcción, rehabilitación y equipamiento de 1,976 espacios de educación básica, 89 de educación media superior, 21 de educación superior incluyendo 16 edificios y 91 espacios de educación especial; asimismo, se equiparon 150 aulas de medios incluyendo su operatividad; apoyo a 1,301 planteles de educación básica del programa Escuelas de Calidad; aplicación de pintura en planteles de educación básica; equipamiento de 26 talleres en educación secundaria; 519 mobiliarios para espacios existentes y nuevos en escuelas de educación básica; en el materia deportiva se equipó la Villa para Atletas de Alto Rendimiento y 3 unidades deportivas en Hermosillo.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública ejerció recursos por 453 millones 557 mil pesos, del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) en acciones de profesionalización, equipamiento, red nacional de telecomunicaciones, sistema nacional de información e infraestructura para la seguridad pública.

La Secretaría de Economía ejerció recursos por 407 millones 503 mil pesos, aplicados en las obras y acciones siguientes: proyecto detonador de la Industria del Software en Cd. Obregón; impulso, promoción y capacitación a las actividades de minería, turismo y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); estímulos fiscales y no fiscales a las empresas y programa de apoyo al empleo. En infraestructura turística destacan el mejoramiento de la imagen urbana en Villa de Seris, Municipio de Hermosillo, rehabilitación del Centro Histórico de Guaymas y el de Pueblos Mágicos en Álamos, principalmente.

A través del Instituto de Vivienda del Estado de Sonora se ejecutaron acciones de mejoramiento y ampliación en 965 viviendas distribuidas en 26 Municipios; construcción de 1,549 pie de casa en 25 Municipios y la entrega de 1,191 subsidios para complementar la capacidad de compra de vivienda económica nueva a los trabajadores que tengan un ingreso menor a 3.9 salarios mínimos en cualquier parte del Estado.

La Secretaría de Hacienda ejerció recursos por 380 millones 581 mil pesos destacando el suministro e instalación de módulo prefabricado para oficinas del recinto fiscal en la localidad de Cruz de Piedra, Municipio de Empalme; remodelación y equipamiento de las agencias y subagencias fiscales de Agua Prieta, Cd. Obregón, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo y Santa Ana; continuación y terminación de la rehabilitación y equipamiento del edificio que perteneció al Banco de México, en Hermosillo; modernización del Registro Público de la Propiedad vinculado con Catastro; programa de modernización del transporte en Cd. Obregón, Hermosillo y Navojoa; aportación de recursos para la operación del Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES), Fideicomiso para el Rescate a la Mediana Empresa (FIRME), Fondo Estatal para Proyectos Productivos del Bacanora y Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer.

La distribución de la inversión ejercida por los Gobiernos Municipales en la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal es la siguiente:

(Miles de Pesos)

<i>Municipio</i>	<i>Inversión</i>	<i>Municipio</i>	<i>Inversión</i>
TOTAL:	85,805	Naco	2,500
Aconchi	100	Opodepe	173
Agua Prieta	1,250	Pitiquito	1,276
Alamos	2,000	Puerto Peñasco	20,829
Arizpe	100	San Luis Río Colorado	20,476
Átil	91	Sáric	360
Caborca	337	Soyopa	398
Cajeme	1,232	Ures	411
Carbó	1,250	Plutarco Elías Calles	10,297
Cumpas	1,000		
Etchojoa	2,795		
Hermosillo	18,180		
Huásabas	650		
Huépac	100		

### 3.2.2.7 (9000) Deuda Pública

Para este capítulo de Deuda Pública originalmente se aprobaron recursos por 1 mil 79 millones 944 mil pesos, ejerciéndose 1 mil 474 millones 98 mil pesos por lo que se presentó una variación superior de 394 millones 154 mil pesos, o sea el 36.5% de incremento con relación al presupuesto aprobado originalmente, como a continuación se detalla:

#### *Deuda Pública 2006* (Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Original	Ejercido	Absoluta	%
<b>Largo Plazo</b>	<b>390,419</b>	<b>370,331</b>	<b>-20,088</b>	<b>-5.1</b>
Amortización de Pasivo	102,799	73,667	-29,132	-28.3
Intereses	287,620	296,664	9,044	3.1
<b>Corto Plazo</b>	<b>430,647</b>	<b>570,242</b>	<b>139,595</b>	<b>32.4</b>
Amortización de Pasivo	401,210	557,635	156,425	39.0
Intereses	29,437	12,607	-16,830	-57.2
<b>Saneamiento Financiero</b>	<b>0</b>	<b>50,000</b>	<b>50,000</b>	
Apoyo a ISSSTESON	0	50,000	50,000	
<b>ADEFAS</b>	<b>220,000</b>	<b>338,301</b>	<b>118,301</b>	<b>53.8</b>
<b>Pago de Obligaciones Solidarias</b>	<b>38,878</b>	<b>125,857</b>	<b>86,979</b>	<b>223.7</b>
<b>Gastos por Refinanciamiento</b>	<b>0</b>	<b>19,367</b>	<b>19,367</b>	
<b>Total</b>	<b>1,079,944</b>	<b>1,474,098</b>	<b>394,154</b>	<b>36.5</b>

La mayor participación en el incremento lo tiene el renglón de Corto Plazo, el cual de un presupuesto original de 430 millones 647 mil pesos presentó un ejercido de 570 millones 242 mil pesos, reflejándose un incremento de 139 millones 595 mil pesos, o sea el 32.4% de incremento con relación al presupuesto original.

Con relación al incremento total del capítulo por un importe de 394 millones 154 mil pesos, éste renglón representa el 35.4%, ya que su incremento fue por 139 millones 595 mil pesos.

El concepto que corresponde a los pagos de Deuda Pública a Corto Plazo, integra como renglón principal las Amortizaciones de Pasivo ya que presentó un presupuesto ejercido de 557 millones 635 mil pesos durante el 2006, que al compararlo contra el presupuesto original de 401 millones 210 mil pesos arroja un incremento de 156 millones 425 mil pesos.

Situación contraria presentan los Intereses pagados por Deuda Pública a Corto Plazo, ya que de un presupuesto original autorizado de 29 millones 437 mil pesos, mostró un presupuesto ejercido de 12 millones 607 mil pesos, o sea un decremento con relación al original de 16 millones 830 mil pesos, representando el 57%.

Otro renglón con incremento importante es el de Pago por Obligaciones Solidarias, que presentó incremento de 86 millones 979 mil pesos con relación al presupuesto original de 38 millones 878 mil pesos, ya que se ejercieron 125 millones 857 mil pesos.

Como puede observarse se pagó por concepto de Saneamiento Financiero un monto de 50 millones de pesos, importe no presupuestado originalmente, el cual le fue otorgado al ISSSTESON.

El renglón de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, presentó un incremento de 118 millones 301 mil pesos, ya que de un presupuesto original de 220 millones de pesos, se ejercieron 338 millones 301 mil pesos, reflejándose un incremento del 53.8% en relación con lo presupuestado originalmente.

### 3.2.3 Por Clasificación Programática

A continuación se presentará el examen del gasto por clasificación programática:

#### 3.2.3.1 Ejes Rectores

Es importante mencionar sobre los recursos que se ejercen a nivel de los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, es que mientras que en los dos apartados anteriores, además de la variación positiva en el gasto total, en la distribución interna de los recursos se observaron variaciones negativas, esta situación no ocurre en lo que corresponde a los ejes rectores, lo que a este nivel de las erogaciones realizadas denota un patrón de gasto enteramente en sentido positivo.

A continuación se muestra cuadro con la evolución de los seis ejes rectores:

#### *Recursos Ejercidos por Eje Rector 2006*

(Miles de Pesos)

Clave y Concepto	Presupuesto		Variación	
	Original	Ejercido	Absoluta	%
1 Nada Ni Nadie por Encima de la Ley	1,743,535	1,839,666	96,131	5.5
2 Empleo y Crecimiento Económico Sustentable	1,309,193	2,859,589	1,550,396	118.4
3 Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social	14,211,306	14,808,180	596,874	4.2
4 Una Nueva Forma de Hacer Política	3,299,514	3,616,313	316,799	9.6
5 Gobierno Eficiente y Honesto	672,617	819,474	146,857	21.8
6 Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión	1,720,955	2,067,111	346,156	20.1
<b>Total</b>	<b>22,957,120</b>	<b>26,010,333</b>	<b>3,053,213</b>	<b>13.3</b>

Del monto total del incremento presentado en el presupuesto ejercido, participa en mayor medida el eje rector 2 “Empleo y Crecimiento Económico Sustentable”, con un incremento de 1 mil 550 millones 396 mil pesos, ya que con un presupuesto original de 1 mil 309 millones 193 mil pesos, presentó presupuesto ejercido por 2 mil 859 millones 589 mil pesos. El incremento de este eje rector representa el 51% del incremento total de los ejes rectores.

Le siguen en importancia del incremento el eje rector 3 “Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social” con un incremento de 596 millones 874 mil pesos o sea el 20%; 6 “Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión” con un incremento de 346 millones 156 mil pesos o sea el 11%; 4 “Una Nueva Forma de Hacer Política” con 316 millones 799 mil pesos o sea el 10% con relación al incremento total, entre otros.

A continuación se mencionará cada eje rector y su integración por Dependencia, aquellas de recursos de mayor relevancia:

En el eje rector 1 “**Nada Ni Nadie por Encima de la Ley**” participa principalmente la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública con un presupuesto original de 949 millones 249 mil pesos y presentó un ejercido de 1 mil 16 millones 921 mil pesos, cantidad que representa el 107% del presupuesto original. Esta Secretaría integra el 55% del presupuesto ejercido de este eje rector.

Otra Secretaría que también ejerció recursos en este eje rector es la Procuraduría General de Justicia del Estado, que presupuestó originalmente recursos por 478 millones 441 mil pesos, habiendo ejercido 466 millones 25 mil pesos, cantidad que representa el 97% del presupuesto original.

De acuerdo a su importancia en los recursos ejercidos en este eje rector le sigue el Supremo Tribunal de Justicia, con un presupuesto original de 241 millones 953 mil pesos, ejerciendo durante el 2006 un importe de 261 millones 260 mil pesos, o sea un incremento de 19 millones 307 mil pesos, entre otras.

El eje rector 2 “**Empleo y Crecimiento Económico Sustentable**” tiene como integrante principal en cuanto a recursos ejercidos a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la cual con un presupuesto original de 93 millones 659 mil pesos, presentó ejercicio de recursos por 1 mil 125 millones 955 mil pesos, representando este último importe el 39% del importe total ejercido en este eje rector.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura integra también este eje rector representando el 34% del total de recursos ejercidos, con un importe de 968 millones 748 mil pesos representando el 15% de incremento con relación a su presupuesto original que fue de 842 millones 415 mil pesos en este eje rector.

La Secretaría de Economía también integra este eje rector y lo hace con un presupuesto ejercido de 456 millones 348 mil pesos, o sea el 81% de incremento con relación al presupuesto original por 251 millones 690 mil pesos, esta dependencia representó el 16% del presupuesto total ejercido en este eje rector, entre otras.

El eje rector más importante en cuanto a recursos se refiere es el **3 “Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social”**, en el cual se encuentran integrados recursos de la Secretaría de Educación y Cultura por un monto original de 9 mil 146 millones 993 mil pesos y ejercidos 9 mil 628 millones 559 mil pesos, representando el 65% del importe total ejercido en este eje rector.

También se encuentra incluido en este eje rector la Secretaría de Salud Pública con un presupuesto original de 2 mil 162 millones 103 mil pesos, el presupuesto ejercido que presentó es de 2 mil 207 millones 952 mil pesos, representando el 15% del total ejercido del eje rector.

Presupuesto importante que se clasificó en este eje rector es el del ISSSTESON en el cual se presupuestaron originalmente que se ejercerían los recursos de Ingresos Propios por un monto de 1 mil 451 millones 152 mil pesos, ejerciéndose realmente 2 mil 4 millones 274 mil pesos, representando el 13.5% del ejercido total del eje rector, entre otros.

En el eje rector **4 “Una Nueva Forma de Hacer Política”** se integra primordialmente por la dependencia virtual denominada Desarrollo Municipal, en la cual se reflejan los pagos realizados a los 72 Municipios del Estado, la cual tiene un presupuesto original de 2 mil 761 millones 235 mil pesos, habiéndose ejercido 3 mil 46 millones 910 mil pesos, o sea el 84% del total ejercido por este eje rector.

También se integra por la Secretaría de Gobierno y el Poder Legislativo, entre otras.

Integran el eje rector **5 “Gobierno Eficiente y Honesto”** la Secretaría de Hacienda con un presupuesto ejercido de 375 millones 374 mil pesos y la Secretaría de Gobierno con un ejercido de 181 millones 101 mil pesos, representando la suma de ambas el 68% del total ejercido en este eje rector.

Se encuentran inmersas Secretarías como la de Infraestructura y Desarrollo Urbano con 79 millones 984 mil pesos de presupuesto ejercido, la Secretaría de la Contraloría General con 69 millones 540 mil pesos ejercidos, el Supremo Tribunal de Justicia con un presupuesto ejercido de 34 millones 590 mil pesos, la Dependencia Virtual Erogaciones No Sectorizables con un presupuesto ejercido de 17 millones 910 mil pesos, entre otras.

Por último el eje rector **6 “Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión”** incluye la Dependencia Virtual Deuda Pública con un presupuesto original de 1 mil 166 millones 209 mil pesos y un presupuesto ejercido de 1 mil 496 millones 146 mil pesos,

cabe mencionar que esta Dependencia ejerce su presupuesto casi totalmente en este eje rector representando el 72% del total ejercido por el mismo.

Otra Dependencia que influye en el importe ejercido por el eje rector en mención es la Secretaría de Hacienda ya que con un presupuesto original de 443 millones 695 mil pesos presentó un presupuesto ejercido por 530 millones 330 mil pesos, representando el 26% de lo ejercido por el eje rector número 6.

El ejercicio del presupuesto de la Dependencia Virtual Erogaciones No Sectorizables se encuentra en el eje rector número 6, habiendo presentado un presupuesto original de 108 millones 959 mil pesos y un presupuesto ejercido por 38 millones 289 mil pesos.

Por último participó en este rector con un mínimo de presupuesto ejercido la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con 2 millones 347 mil pesos.

### 3.2.3.2 Ejes Rectores-Programas

A continuación se presentará la información referente a los Ejes Rectores y sus respectivos Programas, con el fin de conocer el ejercicio del gasto en esta estructura, ya que es una de las formas en que fue presentado el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado en el Boletín Oficial Número 52 Sección I de fecha 29 de diciembre del 2005:

Eje Rector 1 “Nada ni Nadie por Encima de la Ley”

#### *Evolución del Gasto de los Programas del eje rector Nada ni Nadie por Encima de la Ley 2006*

(Miles de Pesos)

Programa	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito	386,609	496,407	109,798	28.4
Leyes Justas e Instituciones Fuertes	0	278	278	
Procuración de Justicia Apegada a Derecho y Profesional	545,176	511,775	-33,401	-6.1
Seguridad Pública Eficiente y Moderna	125,798	134,166	8,368	6.7
Impartición de Justicia Imparcial y Expedita	271,405	293,555	22,150	8.2
Readaptación Social con Sentido Humano y Productivo	399,547	387,235	-12,312	-3.1
Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas de Delitos	15,000	16,250	1,250	8.3
<b>Total</b>	<b>1,743,535</b>	<b>1,839,666</b>	<b>96,131</b>	<b>5.5</b>

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que tienen involucrados sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: “Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito” importe ejercido 496 millones 407 mil pesos:

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública con un ejercido de 475 millones 827 mil pesos, importe que representa el 96% del ejercido total del programa; la Procuraduría General de Justicia del Estado con un monto ejercido por 17 millones 490 mil pesos, o sea el 3.5% del ejercido total del programa; entre otras.

Este Programa es el que participa en mayor medida en el incremento del eje rector con un total de 109 millones 798 mil pesos.

Programa: “Procuración de Justicia Apegada a Derecho y Profesional” con importe ejercido de 511 millones 775 mil pesos:

La Procuraduría General de Justicia del Estado con 437 millones 475 mil pesos o sea el 85% del total ejercido en el Programa; la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública con un ejercido de 65 millones 875 mil pesos, importe que representa el 13% del ejercido total del programa, entre otras.

Programa: “Seguridad Pública Eficiente y Moderna” con presupuesto ejercido por 134 millones 166 mil pesos:

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública con un ejercido de 87 millones 983 mil pesos, importe que representa el 66% del ejercido total del programa; la Secretaría de Gobierno con ejercido de 27 millones 283 mil pesos que representa el 20%; la Procuraduría General de Justicia con un ejercido de 11 millones 60 mil pesos, importe que representa el 8% del ejercido total del programa, entre otras.

Programa: “Impartición de Justicia Imparcial y Expedita” con presupuesto ejercido de 293 millones 555 mil pesos:

El Supremo Tribunal de Justicia con un presupuesto ejercido de 261 millones 260 mil pesos, representando el 89% del total del ejercido por el Programa; la Secretaría de Gobierno con 25 millones 942 mil pesos o sea el 9% del total del Programa, entre otras.

Programa: “Readaptación Social con Sentido Humano y Productivo” presentó presupuesto ejercido por 387 millones 235 mil pesos:

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública representa el 100% del Programa.

Programa: “Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas de Delitos” con importe ejercido de 16 millones 250 mil pesos:

La Comisión Estatal de Derechos Humanos representa el 100% del Programa.

Eje Rector 2 “Empleo y Crecimiento Económico Sustentable”

***Evolución del Gasto de los Programas del eje rector Empleo y Crecimiento Económico Sustentable 2006***

(Miles de Pesos)

Programa	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Derechos de Propiedad para dar Certidumbre a la Inversión y el Empleo	4,588	6,609	2,021	44.0
Reforma Regulatoria y una Nueva Cultura Laboral para Impulsar la Producción y el Empleo	6,433	7,794	1,361	21.2
Inversión en Capital Humano para Competir y Progresar	13,054	13,415	361	2.8
Desarrollo Económico Sustentable e Infraestructura Competitiva	804,804	2,020,310	1,215,506	151.0
Empresas de Calidad Mundial e Innovación Tecnológica para Generar Empleos Calificados y Mejor Remunerados	151,054	247,667	96,613	64.0
Desarrollo Regional, Diversificación y Modernización Productiva	325,316	559,297	233,981	71.9
Relaciones con el Exterior y Apertura de Mercados	3,944	4,497	553	14.0
<b>Total</b>	<b>1,309,193</b>	<b>2,859,589</b>	<b>1,550,396</b>	<b>118.4</b>

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: “Derechos de Propiedad para dar Certidumbre a la Inversión” con ejercido de 6 millones 609 mil pesos: Integrado al 100% por la Secretaría de Gobierno.

Programa: “Reforma Regulatoria y una Nueva Cultura Laboral para Impulsar la Producción y el Empleo” con presupuesto ejercido de 7 millones 794 mil pesos:

La Secretaría de Gobierno con presupuesto ejercido de 6 millones 911 mil pesos, representando el 87%, entre otras.

Programa: “Inversión en Capital Humano para Competir y Progresar” con ejercido de 13 millones 415 mil pesos: Integrado al 100% por la Secretaría de Economía.

Programa: “Desarrollo Económico Sustentable e Infraestructura Competitiva” con importe ejercido de 2 mil 20 millones 310 mil pesos:

La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con 1 mil 125 millones 955 mil pesos, o sea el 56% del ejercido total del Programa; la SAGARHPA con 542 millones 495 mil pesos de presupuesto ejercido, representando el 27% del total del presupuesto ejercido en el Programa; la Secretaría de Hacienda con 273 millones 44 mil pesos de presupuesto ejercido, representando el 13.5% del total del presupuesto ejercido en el Programa, entre otras.

Este Programa es el que participa con mayor importe en el incremento presentado en el eje rector, ya que su incremento representa el 78% del incremento total que fue de 1 mil 550 millones 396 mil pesos.

Programa: “Empresas de Calidad Mundial e Innovación Tecnológica para Generar Empleos Calificados y Mejor Remunerados”, con ejercido de 247 millones 667 mil pesos: Integrada al 100% por la Secretaría de Economía.

Programa: “Desarrollo Regional, Diversificación y Modernización Productiva” ejerciendo un presupuesto de 559 millones 297 mil pesos:

La SAGARHPA con presupuesto ejercido de 426 millones 252 mil pesos, representando el 81% del total ejercido en el Programa; la Secretaría de Economía con un ejercido de 132 millones 992 mil pesos, o sea el 17%, entre otras.

Programa: “Relaciones con el Exterior y Apertura de Mercados” con ejercido total de 4 millones 497 mil pesos, estando integrado al 100% por la Secretaría de Economía.

Eje Rector 3 “Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social”

***Evolución del Gasto de los Programas del eje rector  
Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social 2006***  
(Miles de Pesos)

Programa	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Acceso Equitativo a Servicios Eficientes y Modernos de Salud	3,319,803	3,829,784	509,981	15.4
Acceso Equitativo a Educación de Calidad para Competir y Progresar	9,146,993	9,628,562	481,569	5.3
Ciudades Ordenadas y Vivienda Digna	1,220,116	580,907	-639,209	-52.4
Cultura para un Desarrollo Humano Integral	0	92,469	92,469	
Deporte para Todos	0	19,084	19,084	
Cohesión Social, Equidad y Solidaridad	524,394	657,374	132,980	25.4
<b>Total</b>	<b>14,211,306</b>	<b>14,808,180</b>	<b>596,874</b>	<b>4.2</b>

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: “Acceso Equitativo a Servicios Eficientes y Modernos de Salud” con presupuesto ejercido de 3 mil 829 millones 784 mil pesos:

La Secretaría de Salud con ejercido de 1 mil 822 millones 346 mil pesos, o sea el 48% del total ejercido en el Programa; el ISSSTESON con presupuesto ejercido con recursos de sus Ingresos Propios por un monto de 2 mil 4 millones 274 mil pesos, o sea el 52% del total ejercido del Programa.

Este Programa es el que participa con mayor importe en el incremento presentado en el eje rector, con un importe de 509 millones 981 mil pesos. El incremento total del eje rector es menor debido a que se presentaron Programas que no ejercieron totalmente el presupuesto originalmente autorizado.

Programa: “Acceso Equitativo a Educación de Calidad para Competir y Progresar” presupuesto ejercido 9 mil 628 millones 562 mil pesos:

La Secretaría de Educación y Cultura con un ejercido de 9 mil 624 millones 636 mil pesos, representando el 99.9% del total ejercido por el Programa.

Este Programa participa con un importe de 481 millones 569 mil pesos en el incremento presentado en el eje rector.

Programa: “Ciudades Ordenadas y Vivienda Digna” con presupuesto ejercido de 580 millones 907 mil pesos:

La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con un ejercido de 381 millones 134 mil pesos, representa el 66% del total ejercido en el Programa; la Dependencia Virtual denominada Desarrollo Municipal con presupuesto ejercido de 56 millones 905 mil pesos, o sea el 9.7% del ejercido total en el Programa; la Secretaría de Hacienda ejerció recursos por 109 millones 762 mil pesos, o sea el 18.8% y la Secretaría de Economía con ejercido de 31 millones 564 mil pesos, o sea el 5.4%, sumando este grupo de Dependencias representan el 99.9% del presupuesto ejercido por el Programa.

Este Programa presentó un decremento de 639 millones 209 mil pesos, debido en gran medida a una reasignación de recursos que afectó a la baja el monto inicial de este programa. Esto fue en la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano ya que de una asignación en este programa de 1 mil 180 millones 166 mil pesos se modificó a 428 millones 227 mil pesos, implicando una disminución de 751 millones 939 mil pesos.

En gran parte esta reasignación de recursos se fue al programa Desarrollo Económico Sustentable e Infraestructura Competitiva, que pasó de un presupuesto original de esta dependencia por 93 millones 659 mil pesos a un presupuesto modificado de 835 millones

303 mil pesos, o sea un incremento de 741 millones 644 mil pesos. Al interior del programa hubo otras modificaciones que compensan la disminución presentada.

Programa: “Cultura para un Desarrollo Humano Integral” con presupuesto ejercido de 92 millones 469 mil pesos: Integrado en un 99.4% por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Programa: “Deporte para Todos” importe ejercido de 19 millones 84 mil pesos:

Integrado por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con un presupuesto ejercido de 13 millones 210 mil pesos, o sea el 69% del presupuesto ejercido del Programa; la Secretaría de Educación y Cultura con un presupuesto ejercido de 3 millones 923 mil pesos, o sea el 21% del presupuesto ejercido del Programa, entre otras.

Programa: “Cohesión Social, Equidad y Solidaridad” con presupuesto ejercido de 657 millones 374 mil pesos:

La Secretaría de Salud Pública con 385 millones 605 mil pesos, representa el 59% del total ejercido por el Programa; la Secretaría de Desarrollo Social con importe ejercido de 201 millones 718 mil pesos, o sea el 31% del total ejercido por el Programa, la Secretaría de Gobierno con un importe ejercido de 51 millones 224 mil pesos, o sea el 8% del total ejercido por el Programa, entre otras.

Eje Rector 4 “Una Nueva Forma de Hacer Política”

***Evolución del Gasto de los Programas del eje rector  
Una Nueva Forma de Hacer Política 2006***

(Miles de Pesos)

Programa	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Nueva Cultura Política	287,994	307,000	19,006	6.6
Instituciones Electorales Autónomas e Imparciales	141,936	144,970	3,034	2.1
Relación Respetuosa, Constructiva y con Visión Federalista con Otros Poderes	2,770,272	3,058,906	288,634	10.4
Democracia Participativa e Incluyente con la Sociedad Civil	9,501	10,806	1,305	13.7
Operación Política Responsable y Eficaz	89,811	94,631	4,820	5.4
<b>Total</b>	<b>3,299,514</b>	<b>3,616,313</b>	<b>316,799</b>	<b>9.6</b>

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: “Nueva Cultura Política” con un ejercido de 307 millones de pesos:

El Poder Legislativo con presupuesto ejercido de 198 millones 373 mil pesos, representa el 65% del ejercido en el Programa; el Ejecutivo del Estado como Dependencia ejerció 77 millones 151 mil pesos, o sea el 25% del total ejercido por el Programa y Secretaría de Gobierno con 31 millones 476 mil pesos, para sumar el 100% de lo ejercido.

Programa: “Instituciones Electorales Autónomas e Imparciales” con un ejercido de 144 millones 970 mil pesos; Integrado al 100% por los Organismos Electorales.

Programa: “Relación Respetuosa, Constructiva y con Visión Federalista con otros Poderes” presentando un presupuesto ejercido de 3 mil 58 millones 906 mil pesos, monto de mayor cuantía en el eje rector y que participa con el 91% del incremento del mismo que fue por 316 millones 799 mil pesos:

La dependencia virtual Desarrollo Municipal que abarca los pagos realizados a los 72 Municipios, con un presupuesto ejercido de 3 mil 46 millones 910 mil pesos, representa el 99.6% del total ejercido del Programa.

Programa: “Democracia Participativa e Incluyente con la Sociedad Civil” ejerció un presupuesto de 10 millones 806 mil pesos, también integrado al 100% por la Secretaría de Gobierno.

Programa: “Operación Política Responsable y Eficaz” presentó un presupuesto ejercido de 94 millones 631 mil pesos, integrado al 100% por la Secretaría de Gobierno.

Eje Rector 5 “Gobierno Eficiente y Honesto”

### ***Evolución del Gasto de los Programas del eje rector Gobierno Eficiente y Honesto 2006***

(Miles de Pesos)

Programa	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Reinvención de la Función Pública	291,063	343,844	52,781	18.1
Control de los Fondos Públicos	34,970	43,932	8,962	25.6
Prestación de Diversos Servicios Públicos Sustantivos y de Apoyo	296,813	371,863	75,050	25.3
Transparencia y Rendición de Cuentas	49,771	59,835	10,064	20.2
<b>Total</b>	<b>672,617</b>	<b>819,474</b>	<b>146,857</b>	<b>21.8</b>

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: “Reinversión de la Función Pública” con un presupuesto ejercido de 343 millones 844 mil pesos, siendo el segundo Programa importante en relación a los recursos que se erogaron, además que integra el 36% del incremento total del eje rector se integra por:

La Secretaría de Hacienda con presupuesto ejercido de 122 millones 796 mil pesos, representando el 36% del total ejercido en el Programa; la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con un ejercido de 79 millones 984 mil pesos, o sea el 23% del ejercido total del Programa; la Secretaría de la Contraloría con un ejercido de 30 millones 751 mil pesos; la Secretaría de Gobierno con presupuesto ejercido de 29 millones 75 mil pesos, entre otras.

Programa: “Control de Fondos Públicos” ejerció presupuesto por 43 millones 932 mil pesos: Integrada al 99.7% por la Secretaría de Hacienda con 43 millones 820 mil pesos ejercidos.

Programa: “Prestación de Diversos Servicios Públicos Sustantivos y de Apoyo” ejerciendo un presupuesto de 371 millones 863 mil pesos, siendo el Programa de mayor importancia en cuanto a recursos se refiere, además que integra el 51% del incremento total del eje rector que fue por 146 millones 857 mil pesos:

La Secretaría de Gobierno con presupuesto ejercido por 152 millones 26 mil pesos; la Secretaría de Hacienda con 192 millones 339 mil pesos, representando ambas el 93% del presupuesto total ejercido en el Programa, entre otras.

Programa: “Transparencia y Rendición de Cuentas” presupuesto ejercido por 59 millones 835 mil pesos:

La Secretaría de la Contraloría General con un ejercido de 36 millones 888 mil pesos; la Secretaría de Hacienda con ejercido de 16 millones 419 mil pesos, representando entre las dos el 89% del ejercido total en el Programa, entre otras.

Eje Rector 6 “Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión”

***Evolución del Gasto de los Programas del eje rector  
Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión 2006***

(Miles de Pesos)

Programa	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Fortalecimiento de los Ingresos Públicos	413,755	498,587	84,832	20.5
Reorientación y Calidad en el Destino del Gasto	136,832	66,736	-70,096	-51.2
Fuentes Alternativas de Financiamiento de la Infraestructura Estratégica	4,159	5,642	1,483	35.7
Mejoramiento del Nivel, Perfil y Términos de la Deuda Pública	1,166,209	1,496,146	329,937	28.3
<b>Total</b>	<b>1,720,955</b>	<b>2,067,111</b>	<b>346,156</b>	<b>20.1</b>

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: “Fortalecimiento de los Ingresos Públicos” con un presupuesto ejercido por 498 millones 587 mil pesos, estando integrado al 100% por la Secretaría de Hacienda.

Programa: “Reorientación y Calidad del Gasto” ejerciendo un presupuesto de 66 millones 736 mil pesos:

La dependencia virtual Erogaciones No Sectorizables con un ejercido de 38 millones 289 mil pesos representando el 57% del total ejercido en el Programa y responsable del decremento en el ejercicio del gasto presentado por este Programa; la Secretaría de Hacienda con un importe ejercido de 26 millones 101 mil pesos, o sea el 39% del presupuesto ejercido del Programa, entre otras.

Programa: “Fuentes Alternativas de Financiamiento de la Infraestructura Estratégica” con un ejercido de 5 millones 642 mil pesos: Integrada al 100% por la Secretaría de Hacienda.

Programa: “Mejoramiento del Nivel, Perfil y Términos de la Deuda Pública” con presupuesto ejercido de 1 mil 496 millones 146 mil pesos, programa de mayor importancia en cuanto a recursos ya que representa el 72% de presupuesto ejercido de este eje rector y participa con el 95% del incremento del mismo el cual fue por 346 millones 156 mil pesos: Lo integra al 100% la dependencia virtual Deuda Pública.

Conforme a lo expuesto en éste apartado de Finanzas Públicas, una vez que se ha analizado el ingreso y el gasto se deberá determinar el resultado del ejercicio fiscal, para establecer si hubo superávit o déficit en el ejercicio fiscal 2006.

## Expresión en el Gasto de lo dispuesto por el Artículo 11 de la Ley Núm. 169 de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2006 (Fondo de Eficiencia Recaudatoria).

### Antecedente.

El artículo 11 de la Ley no. 169 de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006, establece que “A efecto de instituir un mecanismo permanente que impulse el fortalecimiento de la Hacienda Pública a través de la superación de las metas establecidas en materia de ingresos estatales, la mejora continua de la calidad del sistema fiscal de la Entidad y la atención de las necesidades presupuestarias vinculadas con el saneamiento financiero del Gobierno del Estado, se constituye un fondo de recursos derivado de la eficiencia recaudatoria para modernizar e impulsar la productividad de la administración fiscal estatal, para consolidar una mejor posición financiera del erario público y para el fortalecimiento del sistema de pensiones a cargo del Gobierno del Estado.

“Los recursos de este fondo, en su caso, se aplicarán exclusivamente en los siguientes conceptos y porcentajes: inversión en infraestructura física y productiva 17%; modernización de la administración fiscal estatal 17%; saneamiento financiero de la hacienda estatal 33%; fortalecimiento del sistema de pensiones 33%”.

### Fondo Constituido

La información que sobre el respecto dispone la Subsecretaría de Ingresos muestra que como producto de la eficiencia recaudatoria, en el transcurso del ejercicio fiscal 2006 se llegó a conformar un fondo por 63 millones 954 mil pesos, cuyo desglose fue presentado en el apartado de Ingresos Propios.

### Fondos Específicos

Ahora bien, por lo que se refiere a la expresión en el gasto de las partidas que el mismo artículo 11 ordenó que se formaran como fondos específicos derivados del fondo general, los montos correspondientes son conforme se muestra en el siguiente cuadro, que además, en su última columna indica las posibles aplicaciones que se dispusieron para cada uno de ellos como parte de lo establecido por el propio artículo 11 de la Ley de Ingresos:

***Monto y Destino de los Cuatro Fondos Específicos  
Dispuestos por la Ley de Ingresos para el ejercicio 2006***  
(Miles de Pesos)

<b>Disposición</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>	<b>Aplicación</b>
“Para Inversión en Infraestructura Física y Productiva”	17	10,872	Construcción, Reconstrucción, Ampliación, Mantenimiento y Equipamiento de la Infraestructura Pública, Provisión de Servicios Sociales, Desarrollo Rural y Apoyo a las Actividades Económicas.
“Para Modernización de la Administración Fiscal Estatal”	17	10,872	Infraestructura y Servicios de Atención al Contribuyente, Modernización y Actualización de los Procesos Sustantivos de la Administración Fiscal Estatal; la Dignificación de Inmuebles e Instalaciones, Equipamiento de las Áreas que Intervienen en la Administración Fiscal, Capacitación y Profesionalización de los Servidores Públicos e Implementación de Sistemas de Calidad Total.
“Para Saneamiento Financiero de la Hacienda Estatal”	33	21,105	Erogaciones que den Lugar a un Impacto Favorable en la Fortaleza de las Finanzas Públicas, Expresado en la Disminución de los Saldos de la Deuda pública Vigente y Menores Requerimientos Financieros, Asociados al Servicio de la Deuda Pública Directa, a Través de la Amortización de Pasivos Derivados de la Contratación de Créditos, Preferentemente de Aquellos Cuyas Amortizaciones Repercutan en Mayores Beneficios Financieros.
“Para Fortalecimiento del Sistema de Pensiones”	33	21,105	Transferencias a Favor de Issteson para ser Aplicadas Preferentemente en la Constitución de Reservas Actuariales que Contribuyan a la Viabilidad Financiera del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, y a Garantizar la Atención de los Compromisos Asumidos con los Trabajadores del Estado, los Municipios y sus Organismos.
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>63,954</b>	

#### Ubicación en el Gasto de los Fondos Derivados

La naturaleza económica del gasto que define lo preceptuado por los fondos derivados, indica que los dos primeros se ubican en el agregado del gasto de capital, y más específicamente en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo; en tanto que los dos últimos fondos se suman al agregado del gasto corriente, el de Saneamiento Financiero de la Hacienda Estatal se encuentra comprendido en el capítulo de Deuda Pública, en tanto que el de Fortalecimiento del Sistema de Pensiones se integra al capítulo Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones; siendo manejados todos ellos con la intervención de la Secretaría de Hacienda de conformidad con sus competencias en materia de administración tanto del ingreso como del gasto público, así como en lo específicamente dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Ingresos.

#### Aplicación del Gasto de Capital

En el año 2006 la Secretaría de Hacienda aplicó recursos en su capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, por un monto de 21 millones 744 mil pesos que suman el gasto de capital de los dos primeros fondos definidos por el artículo 11 de la Ley de Ingresos.

La cifra de 10 millones 872 mil pesos del Fondo para Inversión en Infraestructura Física y Productiva) se destinaron al programa de Modernización del Transporte “SUBA” en los municipios de Hermosillo, Navojoa y Cajeme.

Se ejercieron 7 millones 360 mil pesos en instalación, remodelación y equipamiento de varias Agencias Fiscales, en tanto que en el equipamiento del Edificio Banco de México se aplicaron 4 millones 747 mil pesos, aspectos que se encuentran en correspondencia con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley, en el sentido de que los recursos del Fondo para la Modernización de la Administración Fiscal, podían aplicarse en Infraestructura y Servicios de Atención al Contribuyente, Dignificación de Inmuebles y Equipamiento de las Áreas que Intervienen en la Administración Fiscal.

De conformidad con la índole de su aplicación, los recursos de este fondo fueron cargados al ejercicio de la Dirección General de Recaudación, debido a lo cual su capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, que no contaba con recursos aprobados al inicio del ejercicio, muestra erogaciones por 11 millones 468 mil pesos, cantidad que por sí misma supera la cifra de 10 millones 872 mil pesos que conforma el Fondo para la Modernización de la Administración Fiscal.

Hasta aquí se explica lo concerniente al monto del gasto de capital que integran los dos primeros fondos que dispone el artículo 11 de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2006, por lo que a continuación se explica lo procedente con respecto a la cifra conjunta de 42 millones 210 mil pesos que en partes iguales integran los fondos Para el Saneamiento Financiero de la Hacienda Estatal y para el Fortalecimiento del Sistema de Pensiones.

#### Aplicación del Gasto Corriente

La cifra de 21 millones 105 mil pesos correspondiente al Fondo para el Saneamiento Financiero de la Hacienda Pública Estatal, se ubica dentro de las partidas del capítulo de Deuda pública.

Por concepto de amortizaciones de capital de corto y largo plazo, se registraron recursos erogados por la cifra de 21 millones 105 mil pesos que comprende el Fondo para Saneamiento Financiero de la Hacienda Estatal.

Tal como lo estipula lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Ingresos al disponer que la cifra de 21 millones 105 mil pesos constituida en el fondo fuera para la Amortización de Pasivos, que preferentemente repercutan en mayores beneficios financieros.

En lo concerniente al último fondo cuyo monto es también de 21 millones 105 mil pesos y se transfirió al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, a fin de Fortalecer su Sistema de Pensiones de tal forma que se cumplió con la entrega de los recursos que se encuentran incluidos en lo que dispone el artículo 11 de la Ley de Ingresos, en calidad de Fondo para el Fortalecimiento del Sistema de Pensiones.

Luego entonces, de conformidad con los que se ha explicado en torno del gasto de capital ejercido por la Secretaría de Hacienda, y en el cual se encuentran incluidos los recursos de los dos primeros fondos, así como de lo igualmente considerado a los dos fondos que se agregaron a las erogaciones corrientes, se concluye la explicación del uso del fondo de Eficiencia Recaudatoria.

La información sobre el ingreso y el gasto muestra lo siguiente:

***Comportamiento del Ingreso y el Gasto 2006***  
 (Millones de Pesos)

Ingreso	22,957,120.0	26,512,943.3	3,555,823.3
Gasto	22,957,120.0	26,010,333.1	3,053,213.1
<b>Resultado:</b>	<b>0.0</b>	<b>502,610.2</b>	<b>502,610.2</b>

Nota: Estos montos incluyen Ingresos Propios y su ejercicio de Entidades.

De acuerdo con lo anterior, el ejercicio fiscal 2006 muestra un saldo positivo por 502 millones 610 mil pesos.

### 3.2.4 Situación de la Deuda Pública:

Al cierre del ejercicio del 2006, la Deuda Directa Estatal Evolucionó como sigue:

Concepto:	31 de Diciembre del 2005		31 de Diciembre del 2006	
	Millones de Pesos	Millones de UDIS	Millones de Pesos	Millones de UDIS
Gobierno del Estado	3,161	18	3,880	16
Gobierno del Estado Reservas	-142		-161	
<b>Total Neto</b>	<b>3,019</b>	<b>18</b>	<b>3,719</b>	<b>16</b>

Como puede observarse, la Deuda Directa del Estado en el 2006 se incrementó en 719 millones de pesos (sin considerar la reserva), debido a que se contrataron los créditos a largo plazo por la cantidad de 1 mil 300 millones para Inversiones Públicas Productivas.

La deuda que el Gobierno del Estado tiene avalada a los Organismos, tuvo una evolución entre 2005 y 2006 como sigue:

Concepto:	31 de Diciembre del 2005		31 de Diciembre del 2006	
	Millones de Pesos	Millones de UDIS	Millones de Pesos	Millones de UDIS
Organismos	1,331	43	1,296	40
Gobierno del Estado (Reservas)	-14		-47	
<b>Total Neto</b>	<b>1,317</b>	<b>43</b>	<b>1,249</b>	<b>40</b>

La tendencia en UDIS mostrada del 31 de Diciembre de 2005 al 31 de Diciembre de 2006, fue a la baja por 3 millones de UDIS

La tendencia en Pesos mostrada del 31 de Diciembre de 2005 al 31 de Diciembre de 2006, fue a la baja por 35 millones de pesos (sin considerar la reserva), representando en el año una disminución de 2.6%.

Los Organismos que se consideran y los montos que las corresponden se muestran en el siguiente esquema:

**Composición de Saldos de Deuda Avalada 2005 y 2006**

(Miles de Pesos)

Organismos:	2005			2006		
	UDIS	Pesos	Pesos	UDIS	Pesos	Pesos
	Contratada	Convertida	Contratada	Contratada	Convertida	Contratada
Centro de Gobierno	0	503,235		0	493,143	
COAPAES		432,295		0	420,781	
COAPAES Hermosillo	1,423	5,176		1,323	5,016	
COAPAES S. L. R. C.	3,805	13,840		3,559	13,485	
FAPES	-41,636	82,739	0	-34,416	99,093	0
FAPES Banorte	0	234,190		0	229,494	
(-) FAPES MUNICIPIOS	-45,173	-164,319		-34,416	-130,401	
FAPES Nafin	3,537	12,868		0	0	
Crédito Educativo	79,671	289,807		69,713	264,138	
Otras Deudas no Udizadas			3,779			1,531
<b>Total</b>	<b>43,263</b>	<b>1,327,092</b>	<b>3,779</b>	<b>40,179</b>	<b>1,295,656</b>	<b>1,531</b>

La deuda que el Gobierno del Estado tiene avalada a los Ayuntamientos, tuvo una evolución durante el 2005 y 2006 como sigue:

Concepto:	31 de Diciembre del 2005		31 de Diciembre del 2006	
	Millones de Pesos	Millones de UDIS	Millones de Pesos	Millones de UDIS
Ayuntamientos	757	207	703	172

La tendencia en UDIS de la Deuda avalada a los Ayuntamientos en el 2006, muestra una disminución de 35 millones de UDIS, debido a la cancelación de créditos del Municipio de Hermosillo con FAPES mediante convenio de transacción judicial, reconocimiento de adeudo y compensación celebrado entre el H. Ayuntamiento de Hermosillo y la Secretaría de Hacienda del Estado, quedando el Estado como nuevo deudor.

La tendencia en Pesos mostrada del 31 de Diciembre de 2005 al 31 de Diciembre de 2006, fue a la baja por 54 millones de pesos, representando una variación del 7.13% en el período del 31 de Diciembre de 2005 al 31 de Diciembre de 2006.

**Composición de Saldos de Deuda Avalada por el Gobierno del Estado a los Ayuntamientos 2005 y 2006.**

(Cifras en Miles)

Concepto	2005		2006	
	UDIS	Pesos	UDIS	Pesos
	(Contratada)	(Convertida)	(Contratada)	(Convertida)
<b>Ayuntamientos:</b>				
Deuda con FAPES	45,173	164,319	34,416	130,402
Deuda con la Banca	161,963	593,118	137,715	572,930
<b>Total</b>	<b>207,136</b>	<b>757,437</b>	<b>172,131</b>	<b>703,332</b>

A continuación presentamos un cuadro que muestra el comportamiento de la deuda avalada a los Ayuntamientos, con saldos al 31 de Diciembre del 2006, en Pesos y en UDIS, con FAPES y con la Banca:

(Cifras en Miles)

H. AYUNTAMIENTO	Saldo al 31 de Diciembre del 2006	
	Pesos	UDIS
DEUDA CON FAPES:		
Aconchi	243	64
Agua Prieta	1,872	494
Altar	1,675	442
Arivechi	114	30
Arizpe	198	52
Bacanora	148	39
Banámichi	110	29
Benjamín Hill	673	177
Caborca	22,488	5,935
Cajeme	62,806	16,576
Carbó	133	35
Cumpas	884	233
Divisaderos	248	66
Empalme	14,317	3,779
Guaymas	10,641	2,808
Hermosillo		

H. AYUNTAMIENTO	Saldo al 31 de Diciembre del 2006	
	Pesos	UDIS
Huatabampo	6,705	1,770
Mazatán	373	99
Moctezuma	753	199
Nacoziari	1,013	267
Puerto Peñasco	2,044	540
Rosario	220	58
Sahuaripa	268	71
Santa Ana	1,724	455
Sáric	414	109
Tubutama	268	71
Ures	70	18
<b>Subtotal con FAPES</b>	<b>130,402</b>	<b>34,416</b>
DEUDA CON LA BANCA:		
Agua Prieta	3,497	280
Guaymas	5,833	1,540
Hermosillo	501,897	132,463
Huatabampo	11,585	3,058
Nogales	48,700	
Puerto Peñasco	1,418	374
<b>Subtotal con la Banca</b>	<b>572,930</b>	<b>137,715</b>
<b>TOTAL DEUDA DE MUNICIPIOS:</b>	<b>703,332</b>	<b>172,131</b>

La deuda de Municipios que no fue avalada por entes públicos, tuvo una evolución durante 2005 y 2006 como sigue:

### *Composición de Saldos de Deuda No Avalada por el Gobierno del Estado a los Municipios 2005 y 2006.*

(Cifras en Miles)

Concepto:	31 de Diciembre del 2005	31 de Diciembre del 2006
	Pesos	Pesos
Municipios	380,242	365,074

La tendencia en Pesos mostrada del 31 de Diciembre de 2005 al 31 de Diciembre de 2006 es a la baja por un monto de 15 millones 168 mil pesos y representa el 4%, motivado por las amortizaciones de capital.

### 3.2.5 Situación de los Activos del Patrimonio

En términos de los grandes temas que comprende el Capítulo correspondiente al Resultado de las Finanzas Públicas, hasta el momento se han examinado los apartados relativos a la evolución de los ingresos, del gasto y los saldos de la deuda pública en sus tres modalidades de deuda directa, deuda de organismos paraestatales y deuda de municipios.

Sin embargo, como consecuencia de la aplicación del gasto público, principalmente del gasto de inversión asignado en el capítulo 6000, se generan repercusiones que modifican la estructura y valor de los activos que conforman el patrimonio de la Hacienda Pública Estatal, por lo que aquí se identifica un vínculo por examinar entre el gasto y el patrimonio estatal.

En el Activo Fijo en lo que corresponde a los Bienes de Dominio Público su evaluación muestra que en el 2006, su valor asciende a 12 mil 160 millones 666 mil pesos, destacando por su importancia la infraestructura que constituye la base material en la que se apoya el Estado para proporcionar a los Sonorenses toda una amplia gama de servicios sociales. De esta manera y como a continuación se refleja gráficamente en esta clasificación se agrupan rubros como el valor de edificios, terrenos, infraestructura urbana y carreteras estatales.

#### *Bienes de Dominio Público Al 31 de Diciembre del 2006*

(Millones de Pesos)

<b>Edificios:</b>	1,507
Edificios Varios	1140
Inmuebles del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG)	367
<b>Terrenos:</b>	138
Áreas Equipamiento Urbano para Escuelas y Hospitales	
<b>Infraestructura Urbana:</b>	6,685
2,870 Escuelas Estatales	6,013
14 Hospitales	233
42 Campos Deportivos	318
26 Parques y Jardines	121
<b>Carreteras Estatales</b>	3,777
Caminos Estatales y Puentes	3,566
Magdalena-Tubutama	211

<b>Centro Deportivo Ana Gabriela Guevara</b>	54
Gimnasio Polifuncional Altares	31
Alberca Unidad Deportiva Altares	16
Patinódromo Altares	7
<b>TOTAL</b>	<b>12,161</b>

Este monto de 12 mil 161 millones de pesos que muestra el valor de los activos que conforman los Bienes del Dominio Público, significa un incremento de 1 mil 196 millones de pesos respecto del monto de 10 mil 965 millones de pesos al cierre del ejercicio 2005.

A continuación se presenta cuadro que muestra Obras en Proceso al 31 de Diciembre del 2006:

### **GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**

#### **Obras en Proceso al 31 de Diciembre del 2006**

(Millones de Pesos)

<b>Carreteras Estatales:</b>	368
Cucurpe-Sinoquipe	122
Sahuaripa-Tepache	122
Carbó-Rayón	46
Fundición-Quiriego	16
Agiabampo-Carretera Federal México	15
Cananea, Sonora	8
Huachinera, Sonora	17
Benito Juárez, Sonora	5
Trincheras, Sonora	16
Obras en Proceso FOSEG	107
Obras en Proceso	6,212
<b>Total:</b>	<b>6,687</b>

Los bienes de dominio privado consideran en su valor, conceptos como edificios e infraestructura urbana, además de terrenos constituidos básicamente por las reservas territoriales del Estado, de tal manera que su valor total y el de los rubros que los originan queda reflejado en el siguiente cuadro:

***Bienes de Dominio Privado al 31 de Diciembre del 2006***  
(Millones de Pesos)

<b>Edificios e Infraestructura Urbana:</b>	<b>270</b>
Hospital Oncológico	98
Parque Ecológico y Recreativo La Saucedá	172
<b>Terrenos:</b>	<b>852</b>
Reservas Territoriales	
<b>Total:</b>	<b>1,122</b>

El decremento de Reservas Territoriales por 13 millones de pesos se refleja en los ingresos recaudados en el 2006 en el rubro de productos.

***Bienes Inmuebles Fideicomitidos al 31 de Diciembre del 2006***  
(Millones de Pesos)

<b>Progreso:</b>	<b>580</b>
Terrenos	70
Edificios	510

***Cuadro Globalizador de Bienes de Dominio Público, Privado, Bienes Fideicomitidos y Obras en Proceso al 31 de Diciembre del 2006***  
(Millones de Pesos)

<b>Bienes de Dominio</b>	<b>Importe</b>
Público	12,161
Obras en Proceso	6,687
Privado	1,702
Fideicomitidos	580

***Cuadro Comparativo Globalizador de Bienes de Dominio Público, Privado, Bienes Fideicomitidos y Obras en Proceso por los Ejercicios del 2005-2006***  
(Millones de Pesos)

<b>Bienes de Dominio</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>Variación</b>
Público	10,965	12,161	1,196
Obras en Proceso	4,712	6,687	1,975
Privado	1,135	1,122	-13
Fideicomitidos	580	580	0

## IV Resultados del Cumplimiento de Metas

### 4.1 Cumplimiento de Metas por Poderes, Dependencias, Organismos Autónomos y Entidades

La información analítica que se presenta abarca un universo de 4 mil 704 metas programadas originalmente, habiéndose alcanzado al final del ejercicio 2006 un total de 5 mil 473 metas, por los Poderes del Gobierno del Estado, el conjunto de Dependencias del Ejecutivo, los Organismos Autónomos y las Entidades.

A continuación se muestra cuadro con:

Poderes/Dependencias/Organismos Autónomos/Entidades	Metas	
	Originales	Reportadas al Cierre de Cuenta Pública 2006
<b>Poderes</b>		
Poder Legislativo	129	129
Supremo Tribunal de Justicia	108	115
<b>Subtotal</b>	<b>237</b>	<b>244</b>
<b>Dependencias</b>		
Ejecutivo del Estado	65	65
Secretaría de Gobierno	226	228
Junta de Conciliación y Arbitraje	11	11
Secretaría de Hacienda	289	304
Secretaría de la Contraloría General	87	87
Secretaría de Desarrollo Social	34	36
Secretaría de Educación y Cultura	129	157
Secretaría de Salud Pública	29	43
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	147	428
Secretaría de Economía	195	234
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	163	337
Procuraduría General de Justicia	27	72

Poderes/Dependencias/Organismos Autónomos/Entidades	Metas	
	Originales	Reportadas al Cierre de Cuenta Pública 2006
Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública	38	133
<b>Subtotal</b>	<b>1,440</b>	<b>2,135</b>
<b>Organismos Autónomos</b>		
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	4	4
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	10	10
Consejo Estatal Electoral	16	16
Comisión Estatal de Derechos Humanos	11	11
<b>Subtotal</b>	<b>41</b>	<b>41</b>
<b>Entidades</b>		
Instituto Sonorense de la Mujer	56	66
Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas	53	51
Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	27	53
Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa	13	13
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora	2	2
Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	6	6
Fideicomiso Puente Colorado	6	6
Fideicomiso del Transporte Metropolitano del Estado de Sonora	4	4
Fondo Estatal para la Modernización del Transporte	32	32
Fondo Estatal de Proyectos Productivos de la Mujer	9	9
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	10	10
Instituto Tecnológico Superior de Cananea	71	71
Instituto Sonorense de Cultura	40	42
Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz	10	10
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	66	66
Instituto Sonorense de la Juventud	42	45
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	376	374
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	32	32
Centro Pedagógico del Estado de Sonora	46	52
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	100	100
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	32	32
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	17	17

Poderes/Dependencias/Organismos Autónomos/Entidades	Metas	
	Originales	Reportadas al Cierre de Cuenta Pública 2006
Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	205	205
Servicios Educativos del Estado de Sonora	51	51
Universidad Tecnológica de Hermosillo	9	9
Universidad Tecnológica de Nogales	44	44
Universidad de la Sierra	78	74
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	44	44
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	15	15
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	37	34
El Colegio de Sonora	46	46
Radio Sonora	45	46
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	10	10
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	194	194
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora	52	54
Fondo Estatal de Solidaridad	3	3
Servicios de Salud de Sonora	508	509
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.	80	95
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	30	30
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	75	75
Junta de Caminos del Estado de Sonora	55	55
Telefonía Rural de Sonora	20	24
Instituto de Vivienda del Estado de Sonora	6	6
Consejo de Promoción Económica en el Estado	38	38
Comisión de Ahorro de Energía del Estado de Sonora	7	7
Sistema de Parques Industriales de Sonora	9	9
Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora	108	110
Fideicomiso Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora	42	45
Comisión Estatal del Agua (antes COAPAES se sumaron ambas originales)	77	77
Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora	24	24

Poderes/Dependencias/Organismos Autónomos/Entidades	Metas	
	Originales	Reportadas al Cierre de Cuenta Pública 2006
Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	8	11
Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública del Estado de Sonora	16	16
<b>Subtotal</b>	<b>2,986</b>	<b>3,053</b>
<b>Total</b>	<b>4,704</b>	<b>5,473</b>

Fuente de Información: las Metas Originales.- Primer Informe Trimestral (son las que oficialmente fueron autorizadas por el Congreso del Estado); las Metas Reportadas.- Tomos de Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, se cuantificaron todas, independientemente del nivel de cumplimiento.

En esta ocasión y debido a que se hizo la evaluación a la Estructura Programática en forma trimestral, presentamos a continuación los resultados obtenidos en los períodos trimestrales del ejercicio fiscal 2006:

El cumplimiento de las metas de los Poderes Legislativo y Judicial es el siguiente:

De un total de metas programado de 237 metas:

Cumplidas :	Períodos			
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Al 100%	18	20	22	17
Más del 100%	45	36	42	41
Menos del 100%	32	40	33	36
Programadas y No Realizadas	5	1	3	0
No Programadas y Realizadas	0	4	0	6

Estos resultados corresponden al Supremo Tribunal de Justicia, ya que el Congreso del Estado no presentó información durante los trimestres del ejercicio 2006.

El cumplimiento de las metas de las Dependencias de la Administración Directa es el siguiente:

De un total de metas programado de 1 mil 440 metas:

Cumplidas :	Períodos			
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Al 100%	413	350	344	332
Más del 100%	297	337	331	288
Menos del 100%	192	164	184	143
Programadas y No Realizadas	133	290	256	223
No Programadas y Realizadas	162	212	291	418

El cumplimiento de las metas de los Organismos Autónomos es el siguiente:

De un total de metas programado de 41 metas:

Cumplidas :	Períodos			
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Al 100%	8	5	6	2
Más del 100%	12	11	7	6
Menos del 100%	6	4	3	2
Programadas y No Realizadas	5	7	3	1
No Programadas y Realizadas	2	1	3	5

El cumplimiento de las metas de los Entidades de la Administración Pública Paraestatal es el siguiente:

De un total de metas programado de 2 mil 986 metas:

Cumplidas :	Períodos			
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Al 100%	901	997	1021	1302
Más del 100%	537	549	526	601
Menos del 100%	434	486	472	435
Programadas y No Realizadas	216	246	287	281
No Programadas y Realizadas	50	85	94	142

En el presente comportamiento se presentaron ocasiones en que los Entes no presentaron la información trimestral de la Estructura Programática.

Al sintetizar la información superior correspondiente a la realización de metas y contrastarla con la erogación de recursos mayor o menor a la previsto se observa que el Poder Legislativo y el Poder Judicial alcanzaron o superaron en conjunto un promedio del 62% de las metas que se habían programado inicialmente y presentaron una erogación de recursos 4% mayor a lo programado en el Presupuesto de Egresos 2006. Las dependencias pertenecientes a la Administración Directa superaron en promedio el 66% de las metas programadas inicialmente y erogaron 13% más recursos de lo previsto en la presupuestación.

Sin embargo se aclara que se realizaron metas adicionales a las programadas; en lo correspondiente a la relación de metas alcanzadas o superadas y erogación de recursos de la administración paraestatal se presenta el 69% de las metas y el 25% de recursos adicionales. Por último los organismos autónomos solo alcanzaron el 66% de las metas programadas inicialmente y erogaron recursos adicionales por 4%.

Entes	% de indicadores que alcanzaron o rebasaron las metas	% de erogación de recursos en relación a lo presupuestado
Poder Legislativo y Judicial	62%	104%
Organismos Autónomos	66%	104%
Administración Directa	63%	113%
Administración Paraestatal	69%	125%

En el cuadro superior se observa que en ninguno de los casos se obtuvo un porcentaje mayor al 70% de las metas alcanzadas o superadas y sin excepción se erogaron recursos por encima de lo previsto en los presupuestos anuales, con lo anterior se puede asumir que las metas alcanzadas presentaron un costo de cumplimiento mayor a lo esperado.

#### 4.2 Cumplimiento de Metas por Programa.

En 2006, la información disponible en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Gobierno del Estado de Sonora 2006 permite conocer que, en su clasificación por eje rector se registraron un total de 179 indicadores de los cuales 4 no presentan información disponible o presentan un faltante en la misma y por tanto, 175 indicadores fueron susceptibles de evaluación.

Para el análisis del grado de cumplimiento de metas de los indicadores, se clasificó en tres grupos (metas no alcanzadas, alcanzadas y superadas) retomando la metodología utilizada por la Auditoría Superior de la Federación establecida en el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2005 del Gobierno Federal. Se estableció como criterio considerar como metas alcanzadas todas aquellas que hayan cumplido al 100 (+)(-) 10%, con lo programado.

Este criterio establece que se deben considerar como metas alcanzadas todas aquellas que se aproximen o la rebasen ligeramente; por tanto todas aquellas metas que sean menores al 90% se consideraran no alcanzadas y las que se encuentren ubicadas en el rango igual o mayor que 100% se consideraran como superiores.

De los 175 indicadores sujetos a evaluación, 81 (46%) superaron la meta; 60 (34%) la alcanzaron, se aproximaron o la rebasaron ligeramente; y 34 (19%) no la cumplieron como se indica a continuación:

## Grado de cumplimiento de las metas de los indicadores

Eje rector	No alcanzaron la meta (menor a 90%)	Alcanzaron la meta (entre 90% y 100%)	Superaron la meta (mayor a 100%)
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>60</b>	<b>81</b>
Nada ni Nadie por Encima de la Ley	3	5	4
Empleo y Crecimiento Económico Sustentable	16	18	29
Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social	12	27	33
Una Nueva Forma de Hacer Política	0	5	1
Gobierno Eficiente y Honesto	2	1	7
Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión	1	4	7

Eje rector	No alcanzaron la meta (menor a 90%)	Alcanzaron la meta (entre 90% y 100%)	Superaron la meta (mayor a 100%)
<b>Total</b>	<b>19%</b>	<b>34%</b>	<b>46%</b>
Nada ni Nadie por Encima de la Ley	25%	42%	33%
Empleo y Crecimiento Económico Sustentable	25%	29%	46%
Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social	17%	38%	46%
Una Nueva Forma de Hacer Política	0%	83%	17%
Gobierno Eficiente y Honesto	20%	10%	70%
Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión	8%	33%	58%

Se debe aclarar que la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2006 no proporciona información de gasto por meta, por tanto no fue posible determinar cuántos recursos se requirieron en comparaciones con las previsiones, para que los indicadores rebasaran, cumplieran o se quedaran por debajo de sus metas, ya que pudo suceder que en un indicador se rebasó la meta y se gastó justamente lo presupuestado, o bien, el caso contrario en el que las metas no hayan sido alcanzadas y se erogaron mas recursos.

Sin embargo, con la información disponible fue posible realizar una valoración a nivel de cifras agregadas, comparando con las variaciones presupuestarias porcentuales por eje rector, con la proporción de los indicadores respectivos que rebasaron o alcanzaron sus metas. Con base en este procedimiento, se observa que, para el 2006, el gasto en clasificación por eje rector fue 113% superior al original, en tanto que sólo 81% de los indicadores mejoraron o igualaron las metas.

Por eje rector, en el eje 1, “Nada ni nadie por encima de la Ley”, se erogaron recursos 105% superiores a lo previsto, y sólo el 75% de los indicadores superaron o cumplieron las metas; para el eje 2, “Empleo y Crecimiento Económico Sustentable” se erogaron recursos 218% mayores a lo presupuestado y sólo el 75% de las metas fueron superadas o alcanzadas; para el caso del eje 3, “Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social”, la relación fue del 83% de metas superadas o alcanzadas y 104% de recursos erogados mayores a lo previsto; el eje 4, “Una Nueva Forma de Hacer Política”, mantiene un comportamiento del 100% de las metas alcanzadas o superadas y una erogación de recursos mayor a lo previsto del 109%; en el eje 5, “gobierno Eficiente y Honesto” la relación metas- por ciento de erogación mayor a lo previsto es del 80% y 121% respectivamente, y del 92% y 120% para el caso del eje rector 6, “Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión”.

El caso descrito, correspondiente al eje 2, Empleo y crecimiento económico sustentable, cabe destacar que el porcentaje de metas alcanzadas o superadas fue de apenas el 75% y la erogación de recursos fue de 218% mayor a lo previsto, es decir, se alcanzó aproximadamente una tercera parte de las metas con una erogación de recursos muy superior a lo presupuestado.

Grado de cumplimiento de gasto de los indicadores

Eje rector	% de indicadores que no alcanzaron las metas	% de indicadores que alcanzaron o rebasaron las metas	% de erogación de recursos en relación a lo presupuestado
<b>Total</b>	<b>19%</b>	<b>81%</b>	<b>113%</b>
Nada ni Nadie por Encima de la Ley	25%	75%	105%
Empleo y Crecimiento Económico Sustentable	25%	75%	218%
Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social	17%	83%	104%
Una Nueva Forma de Hacer Política	0%	100%	109%
Gobierno Eficiente y Honesto	20%	80%	121%
Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión	8%	92%	120%

De lo anterior se desprende que, no obstante a nivel de ejes se erogó un monto adicional significativo, las metas físicas de dichos ejes no se cumplieron en 19 por ciento de los casos.

No es viable realizar una comparación entre las metas y los programas con mayor desagregación ya que no se presenta la información suficiente en algunos casos, y en otros no es comparable, por lo que sólo se presentan en este apartado los datos agregados.

## 5.1 Gobierno del Estado

A continuación se presenta el Programa de Auditoría que se llevó a cabo en las distintas revisiones realizadas a la Cuenta de la Hacienda Pública 2006:

### Programa de Auditoría para la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal

#### A. Objetivo de la Revisión

La revisión y fiscalización de las cifras, hechos y circunstancias manifestados en el documento denominado “Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2006”, tuvo por objeto certificar su veracidad, a través de la obtención y análisis de la evidencia suficiente y competente, observando que el ejercicio de los Recursos Públicos se hubiera realizado en forma eficiente, eficaz, transparente y con apego a la normatividad establecida y a las medidas de austeridad y racionalidad.

#### B. Período de la Revisión

El período comprendió del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2006.

#### C. Programa de Trabajo

Nuestra revisión y fiscalización a las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje, 2 Poderes, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y a 67 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada, para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes.

Para llevar a cabo lo anterior, el ISAF desarrolló un Programa de Trabajo, el cual incluye el análisis y evaluación de diversos aspectos en cada Ente revisado y fiscalizado, los cuales describimos a continuación:

### **C.1 Estudio y Evaluación del Ambiente de Control Interno**

- ✓ Para estudiar y evaluar el ambiente de control interno establecido en el Ente, se aplicaron diversos cuestionarios en relación con los procedimientos y políticas establecidas para las distintas actividades administrativas y operativas, se solicitaron y dieron lectura a los manuales que nos fueron entregados por el Ente relativos a procedimientos, organización, políticas, etc., se llevaron a cabo entrevistas con los funcionarios encargados de las actividades administrativas y operativas y por último, se diseñaron y aplicaron pruebas de cumplimiento para verificar y evaluar todo lo anterior.

### **C.2 Verificación cumplimiento de Objetivos y Metas**

- ✓ En cuanto al cumplimiento de los objetivos y metas reportadas por el Ente, se determinó una muestra representativa para su revisión, observando la existencia de evidencia suficiente y competente que avalara el reporte de las metas alcanzadas, examinando para tal efecto, los documentos originales tales como oficios, contratos, convenios, manuales, etc., y en general, cualquier elemento documental o de hechos tangibles, donde conste su actuación.

### **C.3 Revisión de la Información Financiera, Contable y Presupuestal**

En relación con la información de carácter financiero, partiendo de los resultados obtenidos de evaluar y estudiar el control interno, se determinó la muestra de Partidas para llevar a cabo la revisión sustantiva de las cifras reportadas por el Ente, verificando el cumplimiento de los aspectos documentales, presupuestales, normativos a los que debe sujetarse para el ejercicio de los recursos, cerciorándonos de que se hayan recibido los bienes y servicios contratados.

Al respecto, describimos ampliamente los objetivos de la auditoría, considerando para tal efecto, cada apartado de los estados financieros, los cuales generalmente presentan los Entes y son sujetos de revisión y fiscalización por parte del ISAF:

### **C.3.1 Revisión a Cuentas de Balance**

#### **C.3.1.1 Efectivo e Inversiones Temporales**

##### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que el balance incluya todas las cuentas de bancos e inversiones.
- ✓ Determinar la disponibilidad o restricciones de los saldos en cuentas bancarias.
- ✓ Comprobar el registro de los productos en el período correspondiente.
- ✓ Verificar el origen de las partidas en tránsito alojadas en las conciliaciones bancarias.
- ✓ Verificar que la inversión de excedentes temporales se efectúe en instituciones o instrumentos líquidos, rentables y seguros.

#### **C.3.1.2 Cuentas por Cobrar**

##### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar la autenticidad del derecho a cobrar las cuentas.
- ✓ Comprobar su correcta valuación incluyendo su cobrabilidad.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

#### **C.3.1.3 Inversiones en Acciones**

##### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Verificar que las inversiones en acciones representan derechos reales sobre otras Entidades.
- ✓ Verificar su correcta valuación.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

#### **C.3.1.4 Inventarios**

##### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar las existencias físicas.
- ✓ Verificar que sean propiedad del Ente.
- ✓ Determinar la existencia de gravámenes.
- ✓ Comprobar su adecuada valuación.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación en los estados financieros.

#### **C.3.1.5 Inmuebles Mobiliario y Equipo**

##### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que los activos existan y estén en uso.
- ✓ Verificar que sean propiedad del Ente y que se incluyen todos los de su propiedad.
- ✓ Verificar su correcta valuación.
- ✓ Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre estos bienes.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

### **C.3.1.6 Cuentas por Pagar**

#### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Cerciorarse que los pasivos han sido contraídos a nombre del Ente, se han registrado y valuado adecuadamente, son razonables, corresponden a obligaciones reales y estén pendientes de cubrir.
- ✓ Determinar si existen garantías, gravámenes o restricciones.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- ✓ Verificar que no existan pasivos que correspondan efectivamente a ingresos recibidos por la Entidad.

### **C.3.1.7 Patrimonio**

#### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Verificar que los importes que se presentan en los distintos renglones del patrimonio correspondan a la naturaleza de estos rubros.
- ✓ Verificar que los conceptos que integran el Patrimonio estén correctamente valuados.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

### **C.3.2 Revisión a Cuenta de Ingresos y Egresos**

#### **C.3.2.1 Ingresos:**

#### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que los ingresos representan transacciones efectivamente realizadas.
- ✓ Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- ✓ Comprobar que haya consistencia en los métodos utilizados para su registro.

### C.3.2.2 Egresos:

#### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que los gastos corresponden a transacciones reales.
- ✓ Determinar su adecuado registro.
- ✓ Asegurarse de que sean operaciones normales, acordes a la actividad del ente.
- ✓ Asegurarse que fue cumplida la normatividad legal establecida para cada operación en particular.

### C.3.2.3 Remuneraciones al Personal:

#### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que las erogaciones por remuneraciones al personal correspondan a servicios efectivamente recibidos y se encuentren debidamente autorizadas, clasificadas y registradas.
- ✓ Comprobar que todas las obligaciones contractuales y legales, relativas a remuneraciones y sus deducciones, se hayan registrado y valuado adecuadamente en el período correspondiente.

### C.3.3 Verificación de la Ley de Acceso a la información:

- ✓ Comprobar que los Entes obligados a difundir su información normativa, financiera y presupuestal, mantengan actualizados y a disposición del público en sus respectivos sitios de internet, por cualquier otro medio de comunicación electrónico, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público.

### C.3.4 Contingencias:

#### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Determinar la existencia de contingencias y comprobar que se encuentren reveladas adecuadamente.
- ✓ Verificar la situación que guardan los litigios, reclamaciones y otros riesgos que puedan afectar a la Entidad.

## Incremento en el número de Entes Revisados por el personal del ISAF:

En la revisión realizada por personal del ISAF a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2006, se incluyeron 15 Entes en el Programa Anual de Fiscalización 2006.

Los nuevos Entes Revisados tienen diferentes características de funcionamiento y de personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que fueron incluidos en el presente documento como sigue: 15 nuevos Entes Revisados incluidos en su correspondiente Cabeza de Sector, como a continuación se indica:

Incluidos en forma individual en las siguientes Cabezas de Sector:

- 1 Ente en la Secretaría de Hacienda
- 6 Entes en la Secretaría de Educación y Cultura
- 2 Entes en la Secretaría de Salud Pública
- 1 Ente en la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (Antes Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología)
- 1 Ente en la Secretaría de Economía
- 4 Entes en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos Pesca y Acuicultura

Producto de la revisión y fiscalización realizada por el ISAF a diversos Entes, así como por parte de Despachos de Auditores Externos, se determinaron observaciones, formulándose para tal efecto, un Programa de Solventación. Al respecto, correspondió llevar a cabo la solventación de las observaciones de los Entes del Poder Ejecutivo, a la Secretaría de la Contraloría General, mientras que en el caso de los demás Entes, a las Contralorías Internas o Direcciones Administrativas de estos mismos.

En el presente informe, se incluyen las observaciones que presentaron en sus informes los Despachos de Auditores Externos, cuyo texto fiel por cuestión de espacio, fue editado sin perder su sentido, con el fin de describir las observaciones a un menor grado de detalle; sin embargo, se anexa copia de los citados informes, los cuales contienen la información detallada de cada observación, en caso de requerirse su consulta.

Con relación al Presupuesto de Egresos, se hace referencia que se presenta el Presupuesto Modificado, de acuerdo al Decreto Número 244 del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2006, que fue autorizado por el Congreso del Estado y que se publicó en el Boletín Oficial Número 52, Sección I del 29 de Diciembre de 2005, en su Artículo 13, en relación con el Artículo 21 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal que mencionan: “La Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, previo acuerdo con el Gobernador, podrá autorizar ampliaciones y reducciones de los recursos asignados a los programas a cargo de las Dependencias y Entidades incorporadas al presupuesto, en caso de ampliación, ésta podrá hacerse únicamente hasta por el importe de los ingresos extraordinarios que se obtengan, así como de los derivados de empréstitos y financiamientos autorizados”, por lo que la información en este apartado se presenta comparada contra el Presupuesto Modificado.

En este capítulo, se presentan los principales resultados y apreciaciones relevantes de las revisiones que se practicaron y que se desprenden de la aplicación de las metodologías y procedimientos de Auditoría sobre las operaciones realizadas, las acciones de la Gestión Pública, Registros, Controles, Observancia de las mismas y las Disposiciones aplicables al ejercicio del 2006.

A efecto de revisar la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2006, se practicaron auditorías por el personal del ISAF a 88 Entes, las cuales se llevaron a cabo en 12 Dependencias de la Administración Directa y a la Junta de Conciliación y Arbitraje, 2 Poderes, 4 Organismos Autónomos, a 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y 67 Entidades Paraestatales.

Derivado de lo anterior, se determinaron 1,562 observaciones, habiéndose solventado y validado 1,129 observaciones, representando el 72% del total de observaciones determinadas.

Cabe señalar que en el Poder Ejecutivo se determinaron 1,306 observaciones, de las cuales la Secretaría de la Contraloría General reportó como solventadas un total de 1,105 observaciones, habiéndose revisado la solventación presentada en su totalidad. El resultado del citado proceso de revisión arrojó un total de 1,045 observaciones solventadas representando el 80 % del total de observaciones determinadas al Poder Ejecutivo y 261 observaciones pendientes de solventar, tal como se señala a continuación:

Ente	Total de Observaciones	Total de Observaciones Solventadas	Observaciones Pendientes de Solventar	Total de Observaciones solventadas Validadas	Porcentaje de Validación (%)
<b>Poder Legislativo</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>100</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>100</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>1,306</b>	<b>1,045</b>	<b>261</b>	<b>1,045</b>	<b>100</b>
Administración Directa	185	109	76	109	100
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	1,064	936	128	936	100
Recursos Ramos 33 (FAEB y FASSA) y 39 (PAFEF)	57	0	57	0	
<b>Organismos Autónomos</b>	<b>114</b>	<b>30</b>	<b>84</b>	<b>30</b>	<b>100</b>
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	3	2	1	2	100
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	25	7	18	7	100
Consejo Estatal Electoral	57	17	40	17	100
Comisión Estatal de Derechos Humanos	29	4	25	4	100
<b>Colegio de Sonora</b>	<b>28</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>100</b>
<b>Universidad de Sonora</b>	<b>59</b>	<b>7</b>	<b>52</b>	<b>7</b>	<b>100</b>
<b>Instituto Tecnológico de Sonora</b>	<b>27</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>100</b>
<b>Otros Fondos y Entes Auditados</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100</b>
Centro de Integración Juvenil, A.C.	1	1	0	1	100
Fundación Produce Sonora, A.C.	1	0	1	0	
La Burbuja Museo del Niño, A.C.	2	1	1	1	100
<b>Totales</b>	<b>1,562</b>	<b>1,129</b>	<b>433</b>	<b>1,129</b>	<b>100</b>

## D. Revisión de Poderes y Apreciaciones Relevantes

Dando continuidad al contenido de este documento, se hace referencia al resultado obtenido en las auditorías practicadas a los Poderes, que fueron incluidos en la información proporcionada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2006.

De la estructura programática planeada para el ejercicio del 2006 y de acuerdo al resultado obtenido al término del ejercicio fiscal en mención, fueron seleccionadas para su análisis tomando en consideración el objetivo de los Poderes, procediéndose a analizar al 100%, un total de 16 metas.

### PODERES

(Cifras en Miles de Pesos)

Poderes	Presupuesto Ejercido	Analizado	
		\$	%
Poder Legislativo	198,485	152,619	77
Supremo Tribunal de Justicia	295,850	278,361	94
<b>Total</b>	<b>494,335</b>	<b>430,980</b>	<b>87</b>

#### 5.1.1.1 Poder Legislativo

##### Poder Legislativo

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 17 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 15 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes como sigue:

- 1) Derivado de la revisión efectuada a las conciliaciones bancarias de BBVA Bancomer, S.A., No. 0447696981, correspondiente al mes de diciembre de 2006, se determinó la existencia de cheques en circulación que suman la cantidad de \$21,236, los cuales presentan una antigüedad de por lo menos 6 meses, así como abonos del banco no correspondidos por el Ente por un importe de \$11,812.

- 2) En Egresos, del análisis realizado a la Partida 3907 “Ayudas Diversas” determinamos la existencia de diversos gastos por \$530,896, los cuales no se encuentran comprobados adecuadamente, en virtud de que no se especifica el nombre del beneficiario que recibió el apoyo, la justificación que dio origen para otorgarlo, toda vez que no fue exhibida la carta de petición o escrito de solicitud elaborado y firmado por el beneficiario y carecen de la copia de la identificación oficial con fotografía que lo identifique como tal.

### 5.1.1.2 Poder Judicial

#### Supremo Tribunal de Justicia

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 7 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 3 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes como sigue:

- 1) El Ente presentó en forma extemporánea ante la Secretaría de Hacienda, el Informe de Avance-Programático Presupuestal correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2006, toda vez que fue entregado hasta con 23 días de atraso.
- 2) El Ente no exhibió a los auditores del ISAF la evidencia de la autorización por parte de la autoridad correspondiente, sobre las modificaciones al presupuesto original y los cambios en que esto repercutirá dentro de la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 “Avance Programático Presupuestal” relativo al cuarto trimestre del ejercicio 2006; además estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionados con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento importante en el presupuesto sin afectar metas o disminuyéndolas, en caso contrario cuando se presentan disminuciones en el presupuesto las metas aumentan o se mantienen constantes, integrándose por 21 Unidades Responsables.
- 3) En el informe de avances del Cuarto Trimestre de 2006, el Ente informó haber ejercido recursos de Partidas contempladas en las diferentes unidades responsables, que no cuentan con suficiencia presupuestal original, ni presentan la justificación a las modificaciones del mismo, según consta al analizar el formato “Analítico de Objetivos y Metas recursos Ejercidos por Unidad Responsable”, integrándose por 21 Unidades Responsables.

- 4) En relación con la estructura programática presentada por el Ente, según se aprecia en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático Presupuestal” al cuarto Informe Trimestral correspondiente al ejercicio 2006, no manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas; se presentan 41 metas programadas y realizadas a más del 100%, 36 metas programadas y realizadas a menos del 100% y 6 metas no programadas y realizadas.

### 5.1.1.3 Poder Ejecutivo

#### 5.1.1.3.1 Administración Directa

(Miles de Pesos)

Dependencias	Presupuesto Ejercido	Analizado	
		\$	%
Ejecutivo del Estado	121,756	96,034	79
Secretaría de Gobierno	417,332	284,753	68
Junta de Conciliación y Arbitraje	41,278	38,908	94
Secretaría de Hacienda	1,288,510	951,931	74
Secretaría de la Contraloría General	69,540	57,892	83
Secretaría de Desarrollo Social	203,312	104,337	51
Secretaría de Educación y Cultura	9,629,058	7,751,111	80
Secretaría de Salud Pública	2,207,952	1,742,270	79
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (antes Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología)	1,702,527	1,060,468	62
Secretaría de Economía	504,451	305,675	61
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	968,748	798,192	82
Procuraduría General de Justicia	487,315	428,222	88
Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública	1,016,921	886,869	87
<b>Total</b>	<b>18,658,700</b>	<b>14,506,662</b>	<b>78</b>

De la estructura programática planeada para el ejercicio del 2006 y de acuerdo al resultado obtenido al término del ejercicio fiscal en mención, fueron seleccionadas para su análisis tomando en consideración el objetivo de las Dependencias, procediéndose a analizar al 100%, un total de 211 metas.

## DEPENDENCIAS

### Ejecutivo del Estado

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente en cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos, en ésta Secretaría, no existen observaciones a que hacer mención.

### Secretaría de Gobierno

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 17 observaciones relevantes, habiéndose solventado a la fecha en su totalidad.

### Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, los resultados obtenidos fueron satisfactorios, no existiendo observaciones de que hacer mención.

### Secretaría de Hacienda

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 18 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 13 observaciones fueron solventadas, quedando 5 vigentes como sigue:

- 1) En Egresos, no fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido en la Dirección General de Recaudación por la cantidad de \$6,760,884, correspondientes a 24 pólizas de diario y órdenes de pago que afectaron las siguientes partidas: 1)2101 “Materiales de Oficina” por \$13,725, 2)2601 “Combustibles” por \$45,218, 3)3201 “Arrendamiento de Inmuebles” por \$368,227, 4)3301 “Asesoría y Capacitación” por \$24,000, 5)3407 “Servicio de Vigilancia” por \$12,200, 6)3409 “Gastos Inherentes a la Recaudación” por \$4,914,618, 7)3503 “Mantenimiento y Conservación de Inmuebles” por \$4,787, 8)3801 “Gastos Ceremoniales y de Orden Social” por \$873,962 y 9)6101 “Programas de Ejecución Directa” por \$504,147.
- 2) La Dependencia no exhibió a los auditores del ISAF, evidencia de la autorización por parte de Secretaria de Hacienda y del Gobernador del Estado, sobre las modificaciones al presupuesto original y los cambios en que esto repercutirá dentro de la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 “Avance Programático Presupuestal” relativo al cuarto trimestre del ejercicio 2006; además estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionados con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento importante en el presupuesto sin afectar metas o disminuyéndolas, en caso contrario cuando se presentan disminuciones en el presupuesto las metas aumentan o se mantienen constantes, en 25 Unidades Responsables.
- 3) La Dependencia informó haber ejercido recursos de Partidas contempladas en 18 unidades responsables, que no cuentan con suficiencia presupuestal original, ni presentan la justificación a las modificaciones del mismo, según consta al analizar el formato “Analítico de Objetivos y Metas recursos Ejercidos por Unidad Responsable” relativo al cuarto trimestre del ejercicio 2006.
- 4) En relación con la estructura programática presentada por la Dependencia, según se aprecia en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático Presupuestal” al Cuarto Informe Trimestral correspondiente al ejercicio 2006, no manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas y su relación con el presupuesto como se menciona a continuación:

Concepto	Programadas y realizadas a		Programadas y no realizadas	No Programadas y realizadas
	Más del 100%	Menos del 100%		
I Trim 2006	68	35	8	12
II Trim 2006	85	29	32	14
III Trim 2006	78	36	27	19
IV Trim 2006	74	42	31	23

- 5) En otras observaciones, al cuarto trimestre del 2006 no se informa en forma detallada la aplicación del financiamiento autorizado en el Decreto No. 169 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2006, por un importe de \$1,300,000,000, el cual debía destinarse a las inversiones públicas productivas a cargo del Gobierno del Estado señaladas en el anexo I de la Ley en mención en su artículo 12. Cabe señalar que al no contar con una identificación precisa del tipo de recurso en la codificación del presupuesto de egresos, únicamente encontramos canceladas las partidas en las cuales se les dio asignación con el presupuesto original autorizado, por lo que se desconoce si se les otorgó presupuesto mediante otra modalidad.

### Secretaría de la Contraloría General

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 5 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha fueron solventadas en su totalidad.

### Secretaría de Desarrollo Social

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 14 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 10 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes como sigue:

- 1) En Egresos, no existe evidencia de haber solicitado previamente dictamen ante la Secretaría de Hacienda, toda vez que no fue exhibido el documento correspondiente, por la adquisición de 9 vehículos por un importe total de \$1,653,500, de conformidad con lo establecido en los lineamientos.
- 2) En Egresos, no fue exhibida diversa documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$2,108,229, con cargo a la Partida 6101 “Programa de Ejecución Directa”, la cual corresponde a las comprobaciones de los municipios beneficiados con las obras y que según manifestación del Ente, ésta fue devuelta por no cumplir con lo convenido en los contratos de obra, según consta en los expedientes de 5 obras.
- 3) En Egresos, con relación a la revisión de diversas obras públicas se determinó que 10 obras por un importe de \$3,776,762, presentan expedientes técnicos incompletos.
- 4) En Egresos, la obra pública IB-140 “Construcción de Red y Emisor para Alcantarillado” en Etchojoa por una cantidad de \$1,048,502, no presenta el expediente técnico integrado, al momento de la fiscalización.

### Secretaría de Educación y Cultura

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 14 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 8 observaciones fueron solventadas, quedando 6 vigentes como sigue:

- 1) En Egresos, en la revisión efectuada a la partida 5301 “Vehículos y Equipo de Transporte” se determinó que no existe evidencia de haber solicitado previamente dictamen ante la Secretaria de Hacienda, toda vez que no fue exhibido el documento correspondiente, por la adquisición de 1 vehiculo por un importe de \$148,800, según consta en orden de pago No. 54207 de fecha 6 de diciembre del 2006 y factura No. 23459, del 31 de octubre de 2006, de conformidad con lo establecido en los lineamientos.
- 2) En Egresos, en la revisión efectuada a la partida 3605 “Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión” se determinó un pago excedente por un importe de \$778,932 al comparar el importe total pagado (en 7 órdenes de pago) en el período de octubre a diciembre de 2006, por un importe de \$8,575,182, contra lo estipulado en el contrato de dicho período por \$7,796,250.

- 3) En Organización del Ente, no está cumpliendo con la información que debe ser difundida por Internet en su portal de transparencia relativa a la fracción II del artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en el concepto de “Estructura Orgánica y Manuales de Procedimientos”, debido a que ésta no se encuentra completa.

#### **Internado Coronel J. Cruz Gálvez**

- 4) Organización del Ente: No exhibió los Manuales de Organización, Procedimientos, Políticas Contables y ningún instrumento que regule su funcionamiento en el ejercicio del presupuesto asignado por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación y Cultura.
- 5) El Ente no exhibió el instrumento de creación del Internado “Coronel J. Cruz Gálvez”.

#### **Instituto de Educación Sonora-Arizona**

- 6) La Dependencia “Secretaría de Educación y Cultura”, recibe y ejerce recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos de los Programas de: “Ejecución Directa”, del Instituto de Educación Sonora Arizona, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes.

Asimismo, aún cuando ejerce los citados recursos, no lleva un sistema de registro contable en el cual controle las operaciones, manejando solamente libros de bancos, comprobando que los movimientos efectuados no se registran en la contabilidad del Gobierno del Estado a través del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIAF). Al 31 de diciembre de 2006, el Ente manifestó un saldo en bancos por la cantidad de \$136,392, producto del saldo de la cuenta bancaria donde se manejan los recursos diferentes a los del Fondo Revolvente, integrándose como sigue:

Institución Bancaria		No. de Cuenta	Programa	Objeto	Saldo al 31/12/06
BBVA S.A.	Bancomer,	0141481479	Ejecución Directa	Instituto de Educación Sonora -Arizona	\$136,392

## Secretaría de Salud Pública

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 9 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 4 observaciones fueron solventadas, quedando 5 vigentes como sigue:

- 1) En Egresos, no fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$12,731,772, correspondiente a diversas pólizas y órdenes de pago que afectaron las siguientes partidas: 1)3103 “Servicio Telefónico” por \$ 200,750, 2)3104 “Servicio de Energía Eléctrica” por \$971,868, 3)3403 “Seguros y Fianzas” por \$465,137, 4)3503 “Mantenimiento y Conservación de Inmuebles” por \$122,912, 5)3801 “Gastos Ceremoniales y de Orden Social” por \$23,575, 6)3802 “Congresos, Convenciones y Exposiciones” por \$205,030, 7)6101 “Programas de Ejecución Directa” por \$9,034,851 y 8)Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) por \$1,707,649, en 22 pólizas.
- 2) En Organización del Ente, presentó en forma extemporánea ante la Secretaría de Hacienda, los informes de Avance-Programático Presupuestal correspondiente a los informes trimestrales del ejercicio 2006, toda vez que fueron entregados hasta con 23 días de atraso.
- 3) Al El Ente no exhibió a los auditores del ISAF, evidencia de la autorización por parte de la Secretaria de Hacienda y del Ejecutivo del Estado, sobre las modificaciones al presupuesto original y los cambios en que esto repercutirá dentro de la estructura programática, según consta en el informe de “Avance Programático Presupuestal” relativo al cuarto trimestre del ejercicio 2006; además estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionados con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento importante en el presupuesto sin afectar metas o disminuyéndolas, en caso contrario cuando se presentan disminuciones en el presupuesto las metas aumentan o se mantienen constantes, en 14 Unidades Responsables.
- 4) En el informe de avances del cuarto trimestre de 2006, la Dependencia informó haber ejercido recursos de Partidas contempladas en 14 unidades responsables, que no cuentan con suficiencia presupuestal original o bien que no fueron ejercidas en su totalidad, y no presentan la justificación a las modificaciones del mismo, según consta al analizar el formato “Analítico de Objetivos y Metas recursos Ejercidos por Unidad Responsable”.
- 5) En relación con la estructura programática presentada por la Dependencia, según se aprecia en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático

Presupuestal” al Cuarto Informe Trimestral correspondiente al ejercicio 2006, no manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas tal y como se desglosa a continuación:

Concepto	Programadas y realizadas a:		Programadas y no realizadas	No Programadas y realizadas
	Más del 100%	Menos del 100%		
IV Trim 2006	6	4	10	2

### Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (Antes Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología)

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 14 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 10 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes como sigue:

- 1) En Egresos, en relación con la revisión de diversas obras públicas, se determinó que 29 obras por un importe de \$142,432,615, presentan expedientes técnicos incompletos.
- 2) En Egresos, se determinó que la obra pública ED-018 “Continuación de la Construcción de Delfinario-Acuario” en Guaymas, Sonora, realizada mediante el convenio adicional No. SIUE-ED-05-057-C5, presenta el expediente técnico incompleto, debido a que carece en 4 estimaciones y documentación soporte, el importe total por \$19,288,918.
- 3) En Egresos, se determinó que en la obra pública PF-003 “Construcción de dos Agencias del Ministerio Público (Segunda etapa)” en Hermosillo, Sonora, con un importe ejercido de \$1,520,904, realizada mediante el contrato SIUE-PF-05-126, presenta acta de entrega recepción extemporánea, debido a que la fecha de terminación de los trabajos que presenta dicha acta es el día 15 de diciembre de 2005 y la elaboración de la misma fue el día 20 de septiembre de 2006, lo cual genera un desfase entre la terminación y la recepción de los trabajos de 270 días naturales.

- 4) En Egresos, en la obra pública “Construcción de Edificio para el Area de Gimnasia en el Centro Deportivo de Sonora” en Hermosillo, Sonora, se observó un concepto pagado no instalado por \$109,306.

### Secretaría de Economía:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 10 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 9 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente como sigue:

#### Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora

- 1) En Egresos: No fueron exhibidos a los auditores del ISAF, los informes mensuales y anual que los inversionistas y empresarios debían haber rendido a la Dependencia por conducto de la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora, sobre la aplicación y destino de los recursos por incentivos que recibieron durante el ejercicio 2006.

### Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 16 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 13 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes como sigue:

- 1) En egresos, no fue exhibida la documentación comprobatoria de 8 pólizas que amparan el gasto por la cantidad de \$2,425,735, correspondiente a diversas órdenes de pago que afectaron las siguientes partidas: 1)3403 “Seguros y Fianzas” por \$607,564, 2)3503 “Mantenimiento y Conservación de Inmuebles” por \$14,101, 3)3104 “Servicio de Energía Eléctrica” por \$1,020,130 y 4)3603 “Gastos de Difusión” por \$783,940. La citada documentación fue solicitada al Director de Administración y Finanzas del Ente, a través de oficio sin número de fecha 20 de febrero de 2007.
- 2) En Egresos, la Dependencia “Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura”, recibe y ejerce recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos de los Programas de: “Ejecución Directa”, “Convenidos Alianza para el Campo”, “Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF)” y “Financiamiento Compartido”, función que debe realizar única y

exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes.

Asimismo, aún cuando ejerce los citados recursos, no lleva un sistema de registro contable en el cual controle las operaciones, manejando solamente libros de bancos, comprobando que los movimientos efectuados no se registran en la contabilidad del Gobierno del Estado a través del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIIAF). Al 31 de diciembre de 2006, el Ente manifestó un saldo en bancos por la cantidad de \$47,227,140, producto de sumar los saldos de las 27 cuentas bancarias donde se manejan los recursos diferentes a los del Fondo Revolvente.

- 3) En relación con la revisión de diversas obras públicas, se determinó que 15 obras por un importe de \$43,294,446 presentan expedientes técnicos incompletos.

### **Fondo de Fomento a la Sanidad Animal en el Estado de Sonora**

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente, no se derivaron observaciones a qué hacer mención.

### **Procuraduría General de Justicia:**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 6 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha fueron solventadas en su totalidad.

### **Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 15 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 14 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente como sigue:

- 1) En el rubro de Efectivo, la Dependencia “Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública”, recibe y ejerce recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos de Programas: “Especiales”, “Evaluación y Seguimiento” y “Registro de Personal del Sistema Nacional de Información de Personal de Seguridad Pública”, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes. Asimismo, aún cuando ejerce los citados recursos, no lleva un sistema de registro contable en el cual controle las

operaciones, manejando solamente libros de bancos, comprobando que los movimientos efectuados no se registran en la contabilidad del Gobierno del Estado a través del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIAF). Al 31 de diciembre de 2006, el Ente manifestó un saldo contable por la cantidad de \$803,452, producto de sumar los saldos de 3 cuentas bancarias donde se manejan los recursos diferentes a los del Fondo Revolvente.

### 5.1.1.3.2 Administración Pública Paraestatal

#### *Entidades de la Administración Pública Paraestatal Comparativo de lo Analizado 2006*

(Miles de Pesos)

Entidad	Presupuesto		
	Ejercido	Analizado	%
Instituto Sonorense de la Mujer	15,847	10,137	64
Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas	69,238	52,329	76
Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	64,486	37,127	58
Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa	9,184	7,479	81
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora	533,266	140,516	26
Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer	10,785	5,006	46
Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	51,718	50,650	98
Fideicomiso Puente Colorado	47,587	45,721	96
Fideicomiso del Transporte Metropolitano del Estado de Sonora	189	188	99
Fondo Estatal para la Modernización del Transporte	107,263	63,288	59
Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora (*)	1,408	1,133	80
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	284,815	187,776	66
Instituto Tecnológico Superior de Cananea	28,024	24,310	87
Instituto Sonorense de Cultura	82,332	64,429	78
Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz	5,261	4,688	89
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	82,508	44,372	54
Instituto Sonorense de la Juventud	22,014	14,344	65
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	43,233	36,652	85
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	341,056	311,975	91
Centro Pedagógico del Estado de Sonora	113,818	93,107	82

Entidad	Presupuesto		
	Ejercido	Analizado	%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	245,344	207,901	85
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	55,602	44,996	81
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	171,804	141,209	82
Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	211,569	159,865	76
Servicios Educativos del Estado de Sonora	4,527,291	4,313,054	95
Fideicomiso de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para los Trabajadores de la Educación del Estado de Sonora (VITEES) (*)	2,086	2,086	100
Universidad Tecnológica de Hermosillo	69,550	59,844	86
Universidad Tecnológica de Nogales	32,262	28,698	89
Universidad de la Sierra	31,310	23,482	75
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	29,646	24,731	83
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	110,046	70,153	64
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	14,835	13,289	90
El Colegio de Sonora	34,947	30,691	88
Radio Sonora	17,126	14,659	86
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	59,891	45,419	76
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD, A.C.) (*)	230	230	100
Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C. (*)	1,400	1,400	100
La Burbuja Museo del Niño, A.C. (*)	4,600	932	20
Sociedad Sonorense de Historia, A.C. (*)	645	250	39
Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui (*)	2,094	898	43
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	1,887,740	1,289,760	68
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el	365,520	235,746	64

Entidad	Presupuesto		
	Ejercido	Analizado	%
Estado de Sonora			
Fondo Estatal de Solidaridad	7,551	4,408	58
Servicios de Salud de Sonora	1,727,521	1,246,592	72
Centro de Integración Juvenil, A.C. (*)	164	164	100
Centro Estatal de Trasplantes, A.C. (*)	413	360	87
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	55,656	38,069	68
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	167,099	130,718	78
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	149,841	100,612	67
Junta de Caminos del Estado de Sonora	1,088,166	757,952	70
Telefonía Rural de Sonora	3,511	2,841	81
Fideicomiso Carretera Santa Ana-Altar (*)	31,681	31,681	100
Instituto de Vivienda del Estado de Sonora	73,446	48,620	66
Consejo de Promoción Económica en el Estado	73,192	38,053	52
Comisión de Ahorro de Energía del Estado de Sonora	1,835	1,446	79
Sistema de Parques Industriales	5,074	4,256	84
Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora	17,698	14,558	82
Comisión de Fomento al Turismo	56,856	42,475	75
Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT (*)	50	50	100
Comisión Estatal del Agua (Antes COAPAES)	547,297	318,566	58
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (*)	30,000	30,000	100
Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora	15,294	7,345	48
Fundación Produce Sonora, A.C. (*)	15,492	13,657	88
Fideicomiso Fondo Forestal Mexicano (*)	1,018	0	
Consejo Consultivo de la Vida Silvestre del Estado de Son.	250	247	99

Entidad	Presupuesto		
	Ejercido	Analizado	%
(*)			
Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	24,146	10,549	44
Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública del Estado de Sonora	271,950	119,631	44
	<b>14,154,771</b>	<b>10,867,370</b>	<b>77</b>

(\*) Nuevos Entes Fiscalizados por el ISAF

## E. REVISIÓN A ENTIDADES Y APRECIACIONES RELEVANTES

Continuando con el contenido de este documento, se hace referencia al resultado obtenido en las auditorías practicadas a las Entidades, que fueron incluidas en la información proporcionada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2006.

De la estructura programática planeada para el ejercicio del 2006 y de acuerdo al resultado obtenido al término del ejercicio fiscal en mención, fueron seleccionadas para su análisis tomando en consideración el objetivo de las Entidades, procediéndose a analizar al 100%, un total de 557 metas.

### Secretaría de Gobierno

#### ✓ *Instituto Sonorense de la Mujer*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 11 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha fueron solventadas en su totalidad.

#### ✓ *Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 14 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 10 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes como sigue:

- 1) En Inmuebles, Mobiliario y Equipo, no existe evidencia de haber solicitado previamente dictamen ante la Secretaria de Hacienda, toda vez que no fue exhibido el documento correspondiente, por la adquisición de una camioneta

marca Ford Lobo XLT supercab modelo 2006, por un importe de \$261,400 según consta en factura de “La Provedora Cía de Automóviles, S.A. de C.V.”, No. 23585, de fecha 9 de noviembre de 2006 y Póliza de Cheque No. 0007322, de fecha 16 de noviembre de 2006, de conformidad con lo establecido en los lineamientos.

- 2) El Ente no exhibió a los auditores del ISAF, las actas donde conste que el Órgano de Gobierno del Ente autorizó las modificaciones al presupuesto original en 28 partidas, tal como se aprecia en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, relativo al cuarto trimestre del ejercicio 2006, así como el impacto que tendrá en la estructura programática.
- 3) El Ente, al informar sobre el ejercicio de los recursos al cuarto trimestre del ejercicio 2006, según se aprecia en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, no presentó la justificación de las variaciones entre el Presupuesto Original y Ejercido de 12 partidas.
- 4) En la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal de 2006, el Ente informa que cuenta con 65 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin que proporcione justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-06-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

### Secretaría de Hacienda:

#### ✓ *Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 19 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha fueron solventadas en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 1/7, presentando una observación en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

Asimismo estamos incorporando en este apartado los resultados obtenidos de los siguientes Entes:

#### **Fondo de Fomento Industrial del Estado de Sonora (FFIES)**

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 1/7, no presentando observaciones a que hacer mención.

#### **Fideicomiso de Apoyo al Programa de Exploración Minera del Estado de Sonora (FAPEMIN)**

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 1/7, no presentando observaciones a que hacer mención.

#### **Fondo de Fomento al Turismo del Estado de Sonora (FODETUR)**

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 1/7, no presentando observaciones a que hacer mención.

#### **Fondo Sonora de Garantías para Empresas de Solidaridad (FOGASOL)**

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 1/7, no presentando observaciones a que hacer mención.

#### **Fondo Sonora para Empresas de Solidaridad (FOSOL)**

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 1/7, no presentando observaciones a que hacer mención.

### **Fideicomiso Fondo Sonora (FOSON)**

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 1/7, no presentando observaciones a que hacer mención.

#### *✓ Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 18 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha fueron solventadas en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 1/7, presentando una observación en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

#### *✓ Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 5 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 4 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente como sigue:

- 1) En Organización del Ente, no esta cumpliendo con los ordenamientos que lo obligan a poner a disposición del público, ya sea en forma impresa, en sus respectivos sitios de Internet, por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica o, a falta de estos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, diversa información señalada en las disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Gossler, S.C. (Cd. Hermosillo). El dictamen está integrado al Anexo 1/7, no presentando observaciones en su resultado.

### ✓ *Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 13 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha fueron solventadas en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Castillo Encinas y Asociados, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 1/7, no presentando observaciones a que hacer mención.

### ✓ *Fideicomiso Puente Colorado*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 12 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 11 observaciones fueron solventadas, quedando 1 vigentes como sigue:

- 1) En Patrimonio, se realizó una afectación a la cuenta contable del Patrimonio “Resultado de Ejercicios Anteriores 2005” por un importe que disminuye su saldo en la cantidad de \$17,716,494, según póliza de diario No. 8 del 31 de diciembre de 2006, sin haber exhibido a los auditores del ISAF, el documento donde constara haber sido sometida a consideración y autorización del Comité Técnico.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P. Rodolfo Durán Majul. El dictamen está integrado en el Anexo 1/7, no presentando observaciones a que hacer mención.

### ✓ *Fideicomiso del Transporte Metropolitano del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 5 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 4 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente como sigue:

- 1) No se ha concluido con el proceso de extinción del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora, ya que de acuerdo al propio Decreto de Extinción número 12 de fecha 9 de febrero de 2006, se debió de concluir a más tardar en agosto de 2006.

✓ *Fondo Estatal para la Modernización del Transporte*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 12 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

✓ *Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 18 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha fueron solventadas en su totalidad.

✓ *Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 4 observaciones relevantes, como sigue:

1. Egresos: Al revisar la partida 3301 “Asesoría y Capacitación” se determinaron gastos improcedentes por concepto de pago de gratificación de fin de año, bono navideño, ajuste anual y prima vacacional a un asesor económico que fue contratado por honorarios, el cual realiza funciones de asesoría técnica en la producción y comercialización del bacanora por un importe total de \$30,773, según consta en pólizas de cheques Nos. 238, 239, 240 y 241 por \$18,464, \$3,077, \$3,077 y \$6,155 respectivamente, todas de fecha 5 de diciembre de 2006, sin haberse exhibido además el contrato por los servicios prestados durante el ejercicio 2006.
2. Egresos: En relación con la revisión de la Partida 3702 denominada “Viáticos”, se determinó un importe de \$22,000 los cuales carecen del informe de actividades, así como del documento que acredite la pernocta o en su defecto, en los casos que por las características de la infraestructura hotelera y de servicios, se dificulte la obtención de la documentación requerida, el recibo firmado por el servidor público comisionado, debidamente autorizado por el Director General del Consejo, en 6 pólizas.
3. Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$9,000, según consta en las pólizas de diario Nos. G38 y G39, del 30 de noviembre de 2006 y 31 de diciembre de 2006, que afectaron la partida 3802 denominada “Congresos, Convenciones y Exposiciones”.

4. En Organización del Ente, no cuenta con manual de organización y de políticas y procedimientos administrativos, en los cuales se defina su estructura orgánica, funciones, líneas de autoridad y coordinación de sus unidades administrativas, así como las medidas aplicables para el control y el ejercicio de los recursos.

## Secretaría de Educación y Cultura:

### ✓ *Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 15 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha fueron solventadas en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Galaz, Yamasaki, Ruiz Urquiza, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 2/7, no presentando observaciones a que hacer mención.

### ✓ *Instituto Tecnológico Superior de Cananea*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 10 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha fueron solventadas en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Fuller Velázquez y Asociados, S.C. El dictamen está integrado en el Anexo 3/7, presentando 2 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha una observación, quedando vigente la siguiente:

Observación no. 2

#### IMPUESTOS POR PAGAR

Del resultado de revisar los procedimientos aplicados para la retención del ISR de los sueldos y salarios que paga el Instituto, determinamos que no se retienen correctamente, dado que no se consideran el total de remuneraciones que se pagan al personal. La Entidad no ha cumplido con la obligación de presentar Declaración Anual de Sueldos y Salarios, Declaración Anual de Retenciones de ISR por los ejercicios del 2004, 2005 y 2006.

### ✓ *Instituto Sonorense de Cultura*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 24 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 20 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes como sigue:

- 1) En Inventarios, el Ente no cuenta con políticas y procedimientos por escrito respecto a la edición, publicación, almacenaje y distribución de la literatura publicada.
- 2) El Ente no exhibió a los auditores del ISAF, las actas donde conste que el Órgano de Gobierno del Ente autorizó las modificaciones al presupuesto original de 94 partidas, tal como se aprecia en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” relativo al cuarto trimestre del ejercicio 2006, así como el impacto que tendrá en la estructura programática, aún cuando las modificaciones al presupuesto fueron incrementos o decrementos entre las mismas partidas.
- 3) Al Cuarto Trimestre de 2006, el Ente informó haber ejercido recursos de 53 Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni presentan la justificación a las modificaciones del mismo, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.
- 4) En la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal de 2006, el Ente informa que existen 61 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin que proporcione justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-06-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Fuller Velázquez y Asociados, S.C. El dictamen está integrado en el Anexo 2/7, presentando 8 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha 5 observaciones, quedando vigentes 3, como sigue:

## EGRESOS

### Observación no. 5

La partida por ejercer 1353 de \$1,471,644.00 se debe a que el gasto consistente en PRIMA POR RIESGO LABORAL se aplicó en el ejercicio presupuestal de 2005, habiéndose dejado como un pasivo en ese ejercicio (nota 11 dictamen 2005). En el ejercicio de 2006 se modificó el presupuesto de esa misma partida en \$2,904,137.63, siendo que la partida al ya encontrarse apasivada en 2005, únicamente se debió presupuestar por la parte correspondiente a 2006.

El sobre ejercicio de la partida 3904 de AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES por \$2,882,879.00, se debe a que durante el ejercicio de 2005 se recibió la partida presupuestal, y se ejerció la misma hasta en el ejercicio de 2006, dando por consecuencia que en el primero de los ejercicios (2005) se presentara un Remanente en la operación de \$2,698,737.00 (por esta misma partida pendiente de ejercer), habiendo procedido la Entidad a ejercerla hasta en 2006 con el consecuente sobre ejercicio (en el 2005 se recibió la partida presupuestal y quedó como un remanente, y en el 2006 se aplica a un presupuesto en exceso).

Con relación al exceso en la aplicación de la partida 3802 Congresos, Convenciones y Exposiciones de \$1,963,055.00, el razonamiento que presenta la administración, se limita a informar que se excedieron en el ejercicio de esta partida.

Inconsistencias entre la aplicación de las partidas presupuestales y el recibo del numerario para el ejercicio de las mismas. La partida 3802 Congresos, Convenciones y Exposiciones presenta una diferencia muy grande en su presupuesto, ya que se presupuesta originalmente por \$9,020,417.00, se procede a un aumento de \$2,957,676.40, y no obstante este ajuste, existe un exceso en su aplicación de \$1,963,054.69.

### Observación no. 6

Al revisar los gastos se encontró lo siguiente:

Partida 3104 de consumo de energía eléctrica, la facturación comprobatoria, en su mayoría están con datos fiscales distintos a los del Instituto Sonorense de Cultura como ejemplo son 5 pólizas por un monto de \$92,727.72.

Cabe informar que ésta relación de facturas son solo una muestra de la existencia de un problema fiscal, por lo que se deberá de revisar en su totalidad para determinar el tamaño del mismo.

En las partidas 2201 Alimentación de personas y 3802 Congresos Convenciones y Exposiciones, podemos ver facturas por consumo de alimentos en distintos restaurantes de

Hermosillo Sonora, de personal que labora en el mismo Instituto sonorenses de cultura, y que tiene su domicilio en ésta misma ciudad, sin manifestarse la comisión o justificación del gasto, las revisiones incluyeron 60 facturas de reembolso de caja por un total de \$18,493.08.

Observación no. 8

La Entidad a la fecha no ha presentado las declaraciones anuales informativas de sueldos y salarios y de crédito al salario, la declaración de retenciones de 10% de ISR s/honorarios y arrendamientos pagados por el presente ejercicio.

### ✓ *Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 7 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha fueron solventadas en su totalidad.

### ✓ *Comisión del Deporte del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 25 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha fueron solventadas en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Taddei Córdova y Asociados, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 2/7, presentando 2 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha una observación, quedando vigente la siguiente:

Observación 2/2

#### OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS ARCHIVO

El local, y los estantes en que se encuentran actualmente, es insuficiente para contener las pólizas de diario, cheque e ingresos, desde el año del 2003 a la fecha; dificultando la localización de las mismas, por el año que se revisa.

### ✓ *Instituto Sonorense de la Juventud*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 29 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 27 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes como sigue:

- 1) En Inmuebles, Mobiliario y Equipo, no se nos proporcionó el inventario físico de los activos fijos, que son propiedad del Ente, al 31 de agosto de 2006.
- 2) En Remuneraciones al Personal, el personal que cuenta con nombramientos de carácter de Trabajador Temporal, no se encuentran afiliados al ISSSTESON, en virtud de que hasta el ejercicio 2005, estaban contratados como personal de honorarios, situación que fue modificada a partir del ejercicio 2006.

### ✓ *Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 18 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 17 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente como sigue:

- 1) En Egresos, en relación con la revisión de la Partida 3702 “Viáticos” se determinaron pagos excedentes por \$8,000, en virtud de que los fueron entregados viáticos conforme a una tarifa diferente a la contenida en los lineamientos normativos de acuerdo a su puesto, a la cual deben sujetarse, la cual resulta de comparar el total pagado por \$24,000, contra el monto máximo autorizado de \$16,000.

Cabe mencionar que los lineamientos no hacen distinción en relación al nivel del tabulador mediante el cual perciben sus remuneraciones los servidores públicos, solo establece el puesto, por lo que bajo esas condiciones se aplicó el procedimiento de revisión.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C. P. C. Jesús Alfonso Márquez Ochoa. El dictamen está integrado en el Anexo 2/7, no presentando observaciones a que hacer mención.

### ✓ *Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 28 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 25 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes como sigue:

- 1) En Inmuebles, Mobiliario y Equipo, no se sometió a consideración y autorización del Consejo Directivo del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, la baja física y contable de un automóvil marca Volkswagen tipo Golf modelo 2000 por un importe de \$149,106, según consta en póliza de diario No. 6282, de fecha 19 de diciembre de 2006.
- 2) En Egresos, en relación con la revisión de la Partida 3702 “Viáticos” se determinaron pagos excedentes por \$87,500, en virtud de que les fueron entregados viáticos conforme a una tarifa diferente a la contenida en los lineamientos normativos de acuerdo a su puesto, a la cual deben sujetarse, la cual resulta de comparar el total pagado por \$279,000, contra el monto máximo autorizado de \$191,500.
- 3) En Egresos, en relación con la revisión de la Partida de “Viáticos”, se determinó un importe de \$310,000, los cuales carecen de factura de pernocta y/o informe de actividades, en 88 oficinas.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Gossler, S.C. Cd. Hermosillo. El dictamen está integrado en el Anexo 2/7, no presentando observaciones a que hacer mención.

### ✓ *Centro Pedagógico del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 12 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha fueron solventadas en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 2/7, presentando 3 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

### Centro de Maestros de Educación Básica (Unidad de CEPES)

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se derivaron observaciones a que hacer mención.

### ✓ *Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 22 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 21 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente como sigue:

- 1) En Inmuebles, Mobiliario y Equipo, no existe evidencia de haber solicitado previamente dictamen ante la Secretaría de Hacienda, toda vez que no fue exhibido el documento correspondiente, por la adquisición de 8 vehículos por un importe total de \$2,330,125, de conformidad con lo establecido en los lineamientos.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable García, Gutiérrez Garagorri y Asociados, S.C.. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 2/7, presentando 4 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha 3 observaciones, quedando vigente la siguiente:

#### 2. EGRESOS

##### Observación 4

El Organismo a la fecha no cuenta aún con el plan de remuneración total, debido a esto seguimos mencionando la observación de nominas la cual presentamos en los informes anteriores.

Nóminas - para efectos de determinar el ISR a retener de los trabajadores, el CECYTES solo está gravando los conceptos de sueldo base, la compensación de los niveles 8 hacia abajo, el estímulo por desempeño y las horas extras.

CECYTES otorga distintas percepciones como Bono Zona R., bono de productividad, sustitución, gratificación, las cuales no las toma en cuenta para base del cálculo tal como lo establecen los Art. 106, 107, 108, y 109 de la LISR. El Cecytes está en espera de la autorización del Plan de Remuneración Total que el Gobierno del Estado se encuentra elaborando por medio de un despacho externo, con objeto de sustituir el plan de previsión social actual.

En el caso de las liquidaciones de las cuotas obrero patronales del ISSSTESON, CECYTES está gravando los mismos conceptos que son para efectos de ISR.

### ✓ *Instituto Tecnológico Superior de Cajeme*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 13 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 12 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente como sigue:

- 1) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: no existe evidencia de haber solicitado previamente dictamen ante la Secretaría de Hacienda, toda vez que no fue exhibido el documento correspondiente, por la adquisición de un vehículo marca Ford Expedition Eddie Bauer 4X2, modelo 2006, con valor facturado de \$389,700, de conformidad con lo establecido en los lineamientos, según consta en póliza de Cheque No.2739 de fecha 30 de junio de 2006, requisito para poder realizar la citada compra.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P. Héctor Enrique Romero Almada. El dictamen está integrado en el Anexo 3/7, presentando 3 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

### ✓ *Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 12 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 11 observaciones fueron solventadas, quedando 1 vigentes como sigue:

- 1) En Egresos, como resultado del análisis realizado a la partida 3702 “Viáticos”, determinamos que se realizaron pagos en exceso por \$15,250, al aplicar la tarifa autorizada para el ejercicio 2005, según manifestación del Ente, debiendo haber utilizado la tarifa correspondiente al ejercicio 2006.

Cabe mencionar que los lineamientos no hacen distinción en relación al nivel del tabulador mediante el cual perciben sus remuneraciones los servidores públicos, solo establece el puesto, por lo que bajo esas condiciones se aplicó el procedimiento de revisión.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.. El dictamen esta integrado en el Anexo 2/7, presentando 2 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

### ✓ *Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 15 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha fueron solventadas en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Olivero, S.C.. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 2/7, no presentando observaciones a que hacer mención.

### ✓ *Servicios Educativos del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 17 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 13 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes como sigue:

- 1) En Cuentas por Cobrar, en la cuenta contable número 120 de “Deudores Diversos” se observaron saldos por comprobar que no fueron liquidados al 30 de abril de 2007 por la cantidad de \$134,887, integrándose por 5 Deudores.
- 2) En Inmuebles, Mobiliario y Equipo, no existe evidencia de haber solicitado previamente dictamen ante la Secretaría de Hacienda, toda vez que no fue exhibido el documento correspondiente, por la adquisición de 4 vehículos con valor total facturado por \$844,000, de conformidad con lo establecido en los lineamientos.
- 3) En Egresos, de la revisión efectuada a la partida 2602 “Combustibles” constatamos que según póliza de cheque 6803 de fecha 3 de noviembre del 2006, se realizaron pagos por concepto de consumo de gasolina por \$15,900 para la utilización de vehículos particulares, sin que fuera exhibido el documento de autorización expedido por la Secretaria de Hacienda, así como la bitácora de consumo para poder identificar que vehículos fueron utilizados y de que manera se controló y se comprobó el consumo.
- 4) En Egresos, al revisar la comprobación de la cuenta de balance 120 “Deudores Diversos”, se determinó un cargo a la Partida 7602 denominada “Erogaciones Recuperables” por la cantidad de \$15,977, por la adquisición de 2 módulos de memoria de 4GB con un valor de 1,495 dólares americanos, los cuales fueron adquiridos en los Estados Unidos, sin que fuera exhibido el documento que avale la legal importación de los mismos.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mancera, S.C.-Cd. Obregón. El dictamen está integrado en el Anexo 3/7, presentando 8 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha 7 observaciones, quedando vigente una, como sigue:

Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2006
Cuentas por cobrar	\$ 90'191,166

1.- Dentro de cuentas por cobrar se incluye saldo por \$17'076,465, a cargo de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, de los cuales no se tiene Solicitud de Pago, además de que dicha Secretaría no lo consideró dentro de los recursos destinados a Sees de acuerdo a confirmación de saldos emitida, sin embargo Sees lo incluyó como cuenta por cobrar en razón de que cuenta con oficio de radicación de recursos a su favor de fecha 27 de diciembre de 2006.

✓ ***Fideicomiso de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para los Trabajadores de la Educación del Estado de Sonora (VITEES)***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó una observación relevante, la cual a la fecha fue solventada.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Rodríguez, Varela y Asociados, S.C. El dictamen está integrado al Anexo 4/7, no presentando observaciones a que hacer mención.

✓ ***Universidad Tecnológica de Hermosillo***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 12 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 11 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente como sigue:

- 1) Remuneraciones al Personal: Derivado de una muestra de 10 funcionarios y empleados, observamos que el Ente determinó incorrectamente el cálculo del ISPT a retener, cuantificado como sigue: 1) 2 personas presentan una diferencia de ISR no retenido por \$99, 2) 8 personas presentan una diferencia de ISR

retenido en exceso por \$1,257. Al respecto, no nos fue posible determinar las razones que dieron lugar a ello, ya que no existe consistencia en las diferencias determinadas bajo esta muestra, la cual se realizó aplicando una proporción de subsidio acreditable del 92.32 %, misma que fue utilizada por el Ente sin contar con los documentos que avalarán su determinación, tal como se menciona en la observación que antecede.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Rodríguez, Varela y Asociados, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 3/7, no presentando observaciones a que hacer mención.

### ✓ *Universidad Tecnológica de Nogales*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 17 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 11 observaciones fueron solventadas, quedando 6 vigentes como sigue:

- 1) Impuestos por Pagar: No fue exhibida a los Auditores del ISAF, la declaración informativa Múltiple correspondiente al ejercicio fiscal de 2006, sobre Pagos y Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA), información Anual de Sueldos, Salarios, Conceptos Asimilados y Crédito al Salario.
- 2) El Ente no exhibió a los auditores del ISAF, las actas donde conste que el Órgano de Gobierno del Ente autorizó las modificaciones al presupuesto original, tal como se aprecia en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, relativo al cuarto trimestre del ejercicio 2006, así como el impacto que tendrá en la estructura programática, integrándose por 24 partidas.
- 3) Al Cuarto Trimestre de 2006, el Ente informó haber ejercido recursos de Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original, ni presentan la justificación a las modificaciones del mismo, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, integrándose por 33 partidas.
- 4) En relación con la estructura programática presentada por el Ente, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” al Cuarto Informe Trimestral correspondiente al ejercicio 2006, no manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas tal y como se desglosa a continuación:

Concepto	Programadas y realizadas a		Programadas y no realizadas	No Programada y realizada
	Más del 100%	Menos del 100%		
IV Trim 2006	4	6	5	1

- 5) En la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal de 2006, el Ente informa que existen partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin que proporcione justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-06-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, integrándose por 36 partidas.
- 6) Existe diferencia en la información de metas presentada en la columna “Total Realizado” en el formato EVTOP-03 denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” al Cuarto Informe Trimestral del ejercicio 2006 y CPO-06-03 denominado “Informe de Avance Programático” de Cuenta de la Hacienda Pública, integrándose por 14 metas.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Cesar Norzagaray Esquer. El dictamen está integrado al Anexo 3/7, presentando una observación en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

### ✓ *Universidad de la Sierra*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 13 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha fueron solventadas en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P. José Alfonso Martínez Agüero. El dictamen está integrado al Anexo 3/7, no presentando observaciones a que hacer mención.

### ✓ *Universidad Tecnológica del Sur de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 17 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Jesús Alfonso Marquez Ochoa. El dictamen está integrado al Anexo 4/7, no encontrándose observaciones a que hacer mención.

### ✓ *Instituto Sonorense de Educación para los Adultos*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 13 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha fueron solventadas en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Héctor Enrique Romero Almada. El dictamen está integrado al Anexo 3/7, no presentando observaciones a que hacer mención.

### ✓ *Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 20 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha fueron solventadas en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Rubén González Martínez. El dictamen está integrado al Anexo 2/7, presentando 9 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha la totalidad.

### ✓ *El Colegio de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 17 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 13 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes como sigue:

- 1) En el rubro de Inmuebles, Mobiliario y Equipo, al 31 de diciembre de 2006 existe una diferencia según saldos contables por la cantidad de \$12,867, derivado de comparar el saldo de las cuentas que integran el Activo Fijo que ascienden a \$40,081,914, contra el saldo de la cuenta del Patrimonio, que suma un total de \$40,094,781, la cual no fue aclarada por el Ente.
- 2) Se determinó la existencia de un gasto que efectuó el Programa y Proyecto denominado “Formación de Capital Humano” por concepto de servicio de transportación aérea, el cual fue comprobado con boletos de avión en copia por un importe de \$16,865, según consta en póliza de cheque No. 143 de fecha 09 de febrero de 2006.

- 3) En relación con la estructura programática presentada por el Ente, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” al cuarto informe trimestral correspondiente al ejercicio 2006, no manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas tal ; se presentaron al IV trimestre de 2006, 9 metas programadas y realizadas a más del 100%, 9 programadas y realizadas a menos del 100% y 4 programadas y no realizadas.
- 4) En la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2006, el Ente informa que existen partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-06-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, integrándose por 37 partidas.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 7/7, presentando 11 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha una observación, quedando vigentes 10, como sigue:

#### Observación No. 1

##### 1. Estructura de Organización

El Reglamento no menciona la autoridad que ejerce el Secretario General o cual es su situación dentro del orden administrativo de la autoridad.

#### Observación No. 2

De acuerdo a la revisión practicada no se encuentran en funciones: a).- El Consejo Técnico Consultivo y b).- el Contralor General.

#### Observación No. 4

##### Métodos de Control Administrativo

El proceso contable se lleva en forma paralela en dos Software y se carece de un sistema de información administrativo integral.

Observación No. 5

Sistemas de Control financiero y contable

Se carecen de medidas de seguridad para la protección de las bases de datos de los distintos procesos electrónicos.

Observación No. 6

Políticas y Prácticas del Personal

Se observa un ambiente de tensión en el personal y se recibieron declaraciones de exceso de trabajo en el área de control de Recursos Financieros.

Observación No. 7

Conocimiento del Sistema Contable

Se carece de Órgano o Comité de Control Interno

Observación No. 8

Se carece de procedimientos e instructivos de registro contable.

Observación No. 9

Sistemas de Información y Comunicación

Se carece de reglamento o instructivo para el uso del Internet, y de procedimiento de autorización de envío de información por este medio.

Observación No. 10

Procedimientos de Control

Está pendiente el memorando de aprobación anual de parte de La Rectora, del sistema de control interno contable y administrativo de EL COLEGIO DE SONORA.

## Observación No. 11

Salvo los programas de Auditoría Externa y del ISAF, no se tiene otro programa establecido para evaluar y darle seguimiento al Control Contable y Administrativo establecido, es decir no se cuenta con algún otro órgano de control interno.

**✓ Radio Sonora**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 12 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Dualidad Económica, S.C. El dictamen está integrado al Anexo 3/7, presentando 5 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

**✓ Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 9 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 6 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes como sigue:

- 1) El Ente, al informar sobre el ejercicio de los recursos al tercer trimestre del ejercicio 2006, según se aprecia en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, no presentó la justificación de las variaciones entre el Presupuesto Original y Ejercido, además de que el Presupuesto Modificado en las siguientes Partidas, en determinados casos fue insuficiente para el total ejercido; sin embargo, las transferencias presupuestales de las citadas Partidas no fueron autorizadas por el Órgano de Gobierno del Ente, integrándose: Producción Comercial, Dirección y Otros Gastos.
- 2) Cuentas por Cobrar: Al 31 de diciembre de 2006, la cuenta 1150 “Clientes”, presenta saldos antiguos pendientes de recuperar derivado de la venta de publicidad, con antigüedad mayor a 90 días por un importe de \$4,251,378, los cuales representan el 55% del total de la cartera, incluidos en este un importe de \$720,571, que corresponden a adeudos de ejercicios anteriores del periodo de 2002 a 2005. Además el ente no ha creado una reserva suficiente para cuentas incobrables, a pesar de la situación que guarda su cartera.

- 3) Cuentas por Cobrar: Las “Políticas y Procedimientos de Cuentas Por Cobrar” aplicadas por el Ente para la recuperación de la cartera de “Clientes”, no se encuentran debidamente autorizadas por el Consejo de Administración, además éstas no especifican los procedimientos que deben de seguirse para el cobro eficaz de los saldos antiguos, o bien los procedimientos para reservarlos como cuentas incobrables.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Rubén González Martínez. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 3/7, presentando 5 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha 4 observación, quedando vigente la siguiente:

Aspectos generales

Observaciones:

5. El presupuesto para el ejercicio 2006, aún cuando se presentó al Consejo de Administración, no fue firmada su autorización.

### ✓ *La Burbuja Museo del Niño, A.C.*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 2 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha una observación fue solventada, quedando una vigente como sigue:

- 1) Egresos: No fue exhibida diversa documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$26,160, con cargo a las siguientes partidas: 1) 4101 “Eventos Especiales” por un importe de \$25,000 y 2) 2102 “Suministro de Limpieza” por \$1,160, integrándose por 2 pólizas de egresos.

### ✓ *Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD, A.C.)*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se derivaron observaciones a qué hacer mención.

✓ *Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C.*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se derivaron observaciones a qué hacer mención.

✓ *Sociedad Sonorense de Historia, A.C.*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se derivaron observaciones a qué hacer mención.

✓ *Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se derivaron observaciones a qué hacer mención.

✓ *Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica (CONACYT)*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se derivaron observaciones a qué hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P. Rodolfo Durán Majul. El dictamen está integrado al Anexo 4/7, presentando 2 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

**Secretaría de Salud Pública:**

✓ *Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 48 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 36 observaciones fueron solventadas, quedando 12 vigentes como sigue:

- 1) En Cuentas por Cobrar, al 30 de septiembre del 2006, el Ente no realizó conciliaciones periódicas de la cuenta contable número 1166 denominada “Créditos Hipotecarios Fovi”, debido a que el Fovisssteson no presentó la integración de la cuenta con la siguiente información:
  - Nombre del beneficiario del crédito
  - Fecha de otorgamiento del crédito
  - Importe original del crédito
  - Amortizaciones cubiertas al 30 de septiembre de 2006
- 2) En Cuentas por Cobrar, el Ente no realizó conciliaciones periódicas de la cuenta contable de número 1180-0002 denominada “Deudores por servicio médico sección 54 del SNTE”, ya que muestra un saldo contable al 30 de septiembre del 2006, por la cantidad de \$117,339,934, y el Departamento de Ingresos nos proporcionó una integración por \$114,564,590, determinándose una diferencia de \$2,775,344.
- 3) En relación con los ingresos propios relativos al Ente por el ejercicio 2006, se determinó una diferencia de \$153,481,201 al comparar los Ingresos propios presentados en la Ley de Ingresos 2006 contra los manifestados en la columna de Presupuesto Original Autorizado, según se aprecia en el formato EVTOP-01 “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos”.
- 4) En Efectivo e Inversiones Temporales, las políticas que rigen el manejo, control y comprobación de los fondos fijos de caja son normas y políticas aplicables a los Fondos Revolventes de las Dependencias del Gobierno del Estado, las cuales fueron adoptadas por el Ente sin haberlas adecuado a sus necesidades. Además, mediante el análisis efectuado a los reembolsos de caja se determinó que no se está cumpliendo con las mismas, como se menciona a continuación:
  - a) Se realizan gastos que no están autorizados ejercerlos por medio del Fondo Revolvente.
  - b) Se exceden del importe máximo autorizado para ejercer la partida del gasto.
  - c) La fecha de expedición de los comprobantes presentan una antigüedad mayor a 30 días.
  - d) Los comprobantes del gasto no cumplen con la totalidad de los requisitos fiscales y no se encuentran firmados de autorizado por parte del titular del Ente.

- 5) En Cuentas por Cobrar, mediante el análisis efectuado a 10 expedientes de créditos de la cuenta 1166-0001 denominada “Crédito Hipotecario Fovisssteson”, se determinó una diferencia de \$70,536, al comparar el saldo según Contabilidad al 31 de diciembre de 2006 por \$876,083, contra el reflejado por el Departamento de Ingresos según estados de cuenta por \$805,547.
- 6) En Cuentas por Cobrar, al efectuar el análisis a 10 expedientes de créditos de la cuenta 1166-0002 denominada “Vivienda”, se determinó una diferencia de \$547,537, al comparar el saldo según Contabilidad al 31 de diciembre de 2006 por \$1,591,240, contra el reflejado por el Departamento de Ingresos según estados de cuenta por \$1,043,703.
- 7) En Cuentas por Cobrar, al 31 de diciembre del 2006 se presenta la cuenta por cobrar 1171-0002 denominada “Crédito Hipotecario por Amortizaciones / Atlántico S.A.” con un saldo de \$2,951,375, de la cual el Ente no exhibió la integración del saldo, antigüedad y soporte documental.
- 8) En inventarios, el Ente no exhibió evidencia de la toma de los inventarios físicos realizados en 3 almacenes que suman \$35,132,875, así como la conciliación con Contabilidad con cifras al 31 de diciembre del 2006.
- 9) En Patrimonio, tomando como referencia que toda inversión en Bienes Muebles e Inmuebles, debe registrarse en las cuentas del Activo Fijo, Patrimonio y Egresos, específicamente en el Capítulo 5000 de Bienes Muebles e Inmuebles, se determinó una diferencia por la cantidad de \$653,555, en virtud de comparar los saldos manifestados en las inversiones del Capítulo 5000 por \$14,965,882, contra la cuenta del Patrimonio denominada “Activo Fijo” por \$15,619,437.
- 10) Se determinó una diferencia de \$3,606,876 al comparar el importe de los recursos captados por Ingresos Estatales, Propios y Otros, obtenidos del formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal” del informe relativo al cuarto trimestre de 2006 por un importe de \$1,852,554,229, contra el monto acumulado reportado en el formato CPO-06-01 denominado “Seguimiento Financiero de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal” de la Cuenta de la Hacienda Pública del 2006 por \$1,848,947,353.
- 11) Se determinó una diferencia de \$96,377,499 al comparar el importe de los recursos ejercidos por Partida Presupuestal obtenido del Total Ejercido Acumulado al cuarto trimestre de 2006 del formato EVTOP-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” por un importe de \$1,775,240,279, contra el formato de Cuenta de la Hacienda Pública CPO-06-

02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” por \$1,871,617,778.

- 12) En la Cuenta de la Hacienda Pública de 2006, el Ente informa que cuenta con 84 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin que proporcione justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-06-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Gossler, S.C. Cd. Obregón. El dictamen esta integrado en el Anexo 4/7, presentando 9 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha 3 observaciones, quedando vigentes 6, como sigue:

#### 1.1 CUENTAS POR COBRAR

##### OBSERVACION 1. SALDOS QUE NO HAN TENIDO MOVIMIENTO DURANTE EL AÑO DE 2006.

En algunas cuentas por cobrar existen saldos que durante el ejercicio de 2006 no han tenido movimiento, esta situación se presenta en 7 cuentas por un importe total de \$73,969.

##### OBSERVACION 2. FALTA DE RECUPERACION DE SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD.

La cuenta Impuestos a Favor por PRT muestra un saldo al 31 de diciembre del 2006 por la cantidad de \$4,606, el cual no ha sido solicitado en devolución ante las autoridades fiscales correspondientes.

##### OBSERVACION 5. FALTA DE INTEGRACION DE SALDO.

El Instituto carece de una integración del saldo al 31 de diciembre de 2006 de la cuenta Acreedores Diversos, subcuenta Recuperación de Hipotecas, por un monto de \$148,920.

#### 5. EGRESOS

OBSERVACION 6. EL SUBSIDIO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE SALARIOS PAGADOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, NO SE CALCULÓ EN FORMA CORRECTA.

El cálculo del subsidio acreditable para el Impuesto Sobre la Renta sobre sueldos para el primer semestre de 2006 se determinó de manera incorrecta, puesto que se utilizó el mismo subsidio acreditable del ejercicio anterior.

**OBSERVACION 7. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE SALARIOS PAGADOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, NO SE DETERMINÓ DE MANERA CORRECTA.**

Se determinó que el cálculo del Impuesto Sobre la Renta Sobre Sueldos para el presente ejercicio se ha elaborado de manera incorrecta, puesto que se utilizó el mismo subsidio acreditable del ejercicio anterior

**OBSERVACION 8. EL PLAN DE REMUNERACIÓN TOTAL AL PERSONAL DE LA ENTIDAD, NO HA QUEDADO DEBIDAMENTE IMPLEMENTADO.**

En el año de 2005 el Instituto creó el plan de remuneración total, mismo que a la fecha ha quedado inconcluso.

### ✓ *Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 18 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mancera.- Cd. Hermosillo. El dictamen esta integrado en el Anexo 4/7, presentando 6 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

### ✓ *Fondo Estatal de Solidaridad*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 8 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 6 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes como sigue:

- 1) El Ente informó haber ejercido recursos de 3 Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original, ni presentan la justificación a las modificaciones del mismo, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 2006.

- 2) En la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal de 2006, el Ente informa que existen 13 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin que proporcione justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-06-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Contador Público Edgardo Gastélum Villasana. El dictamen está integrado en el Anexo 4/7, no presentando observaciones en su resultado.

### ✓ *Servicios de Salud de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 27 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 25 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes como sigue:

- 1) Impuestos por Pagar, en la cuenta Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros, se determinó una diferencia a favor de \$40,859, la cual se derivó del comparativo realizado entre el total retenido, con lo declarado por concepto del Impuesto Sobre la Renta por concepto de Honorarios y Arrendamientos, debido a que se efectuaron retenciones de menos según registros contables, en relación con lo declarado de impuestos. Cabe mencionar que dentro de la cuenta contable “ISR”, se registran en forma conjunta las retenciones de honorarios y arrendamientos, por tal motivo se desconoce a que impuesto corresponde la diferencia determinada.
- 2) En relación con la estructura programática presentada por el Ente, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” al tercer informe trimestral correspondiente al ejercicio 2006, no manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas tal y como se presenta a continuación:

Concepto	Programadas y realizadas a:		Programadas y no realizadas	No Programadas y realizadas
	Más del 100%	Menos del 100%		
I Trim 2006	209	208	20	5
II Trim 2006	184	240	32	4
III Trim 2006	214	198	32	4

Se informa que esta Servicios de Salud de Sonora, Hospital General del Estado y el Hospital Infantil del Estado de Sonora contrataron los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 4/7, presentando 15 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha 13 observaciones, quedando vigentes 2, como sigue:

### CUENTAS POR COBRAR

#### 3. Deudores diversos sin movimiento durante el ejercicio

Del análisis de los saldos y movimientos de las cuentas de deudores diversos al 31 de diciembre del 2006, observamos 10 cuentas que no tuvieron movimiento durante el ejercicio, por un importe total de \$339,852.

### PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR

#### 13. Saldo deudores en cuenta de acreedores diversos

Del análisis a los saldos al 31 de diciembre del 2006 a la cuenta de acreedores diversos, observamos 3 cuentas con saldo deudor por \$718,940.

## HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 9 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 7 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes como sigue:

- 1) Al 31 de diciembre de 2006 en Patrimonio, existe una diferencia por la cantidad de \$68,723, derivado de comparar el saldo de Contabilidad de las cuentas que integran el Activo Fijo registradas en la cuenta de Patrimonio que ascienden a \$6,275,104, contra el saldo que se presenta en el “Departamento de Activo Fijo y Patrimonio” que suman un total de \$6,343,827, la cual no fue aclarada por el Ente.
- 2) En el ejercicio 2006 se realizaron afectaciones a la cuenta contable del Patrimonio por un importe que disminuye su saldo por \$353,566 por concepto de “Ajuste de cuotas pendientes 2003” según póliza de diario No. 0115 de fecha “31 de diciembre de 2004” y que aumenta su saldo por la cantidad de \$14,691, por concepto de “Ajustes por Auditoría” según póliza de diario No. 0651 de fecha “31 de diciembre de 2003”, sin que hubieran sido sometidas a consideración y aprobación de la Junta de Gobierno ni afectado la cuenta de “Resultados de Ejercicios Anteriores”.

### **Observación del Despacho Externo:**

El Despacho Contable Sotomayor Elías, S.C. presentó 9 observaciones en su resultado, habiéndose solventado en su totalidad.

#### **ACTIVO FIJO**

##### **6. Diferencias en registros de activos fijos y egresos**

Observamos que al 31 de diciembre del 2006, existía una diferencia (insuficiencia) entre las altas de activos fijos del ejercicio en revisión y los registros por este concepto en los egresos por \$191,114.

### **HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 7 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha fueron solventadas en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 4/7, presentando 8 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

#### **✓ *Centro de Integración Juvenil A.C.***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó una observación relevante, la cual a la fecha fue solventada.

#### **✓ *Centro Estatal de Trasplantes, A.C.***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 2 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

## Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (Antes Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología):

### ✓ *Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 9 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha fueron solventadas en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Dualidad Económica, S.C.. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 5/7, no presentando observaciones en su resultado.

### ✓ *Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 30 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 24 observaciones fueron solventadas, quedando 6 vigentes como sigue:

- 1) En Inmuebles, Mobiliario y Equipo, al revisar el capítulo 5000 de Bienes Muebles e Inmuebles se determinó que por la compra de 3 vehículos que suman un total de \$415,200, el Ente no exhibió los dictámenes previos de la Secretaría de Hacienda, los cuales se requieren para poder realizar las citadas compras, según consta en pólizas de cheques No. 472550 de fecha 25 de septiembre de 2006 y No. 472748 de fecha 07 de diciembre de 2006.
- 2) En Egresos, en relación con la revisión de diversas obras públicas, se determinó que 14 obras por un importe de \$34,887,580 presentan expedientes técnicos incompletos.
- 3) En Egresos, en relación con la obra pública No. 6-REG-0004 Terminación de Laboratorio de Cómputo del Instituto Tecnológico de Nogales, por un importe de \$1,751,606, realizada mediante contrato ISIE-PR05-NC-06-003, se determinó al momento de la verificación física que el concepto pagado AA33118 suministro e instalación de 604.39 metros cuadrados de falso plafón a base de placas de acustone minatone por un importe de \$142,770, no fue instalado en el lugar de la obra.

- 4) En Egresos, en la revisión de la obra pública No. PP-40 Construcción de Centro de Vinculación del Instituto Tecnológico de Hermosillo por \$6,042,478, se determinó el incumplimiento de la cláusula primera del convenio modificatorio ISIE-PXP4-PF-06-011-CM-01, debido a que el periodo de ejecución es del 03 de mayo al 29 de octubre de 2006 y al momento de la verificación física llevada a cabo el día 28 de mayo de 2007, ésta presentaba un avance físico del 94%. Asimismo, se observó que el concepto AA33118 suministro e instalación de 731.6 metros cuadrados de falso plafón a base de placas de acustone minatone por un importe de \$168,613, fue pagado y no instalado en el lugar de la obra.
- 5) En Egresos, en la revisión de la obra pública No. PP-33-P Construcción de Edificio para Laboratorio de Idiomas, Tutorías, Aula y Servicios Sanitarios en el CETIS 69 en Cd. Obregón, Sonora, por \$729,644, realizada mediante contrato No. ISIE-PXP4-PF-06-012, se determinó que se rescindió el contrato; sin embargo, no se amortizó la totalidad del anticipo otorgado por un importe de \$175,993.
- 6) En la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal de 2006, el Ente informa que existen 64 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin que proporcione justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-06-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mancera, S.C. Cd. Obregón. El dictamen está integrado en el Anexo 5/7, presentando 12 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha 7 observaciones, quedando vigentes 5 como sigue:

(Miles de Pesos)

Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2006
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	\$ 2,186

Observaciones:

3.- Existen pagos pendientes de Impuesto Sobre la Renta sobre Sueldos, Impuestos Estatales y Federales con una antigüedad mayor a 6 meses e incluso del ejercicio anterior como es el caso de ISPT, por 9 obligaciones un importe de \$731,285.

Observaciones:

4. Los importes que se pagan en nómina por concepto de ayuda de despensa, ayuda de habitación, y especialmente, riesgos laborales, se refieren a montos que rebasan considerablemente el límite a que se tiene derecho a percibir como previsión social; además de que no se proporcionan de manera general a los empleados, requisitos mínimos de ley, por lo que la base del impuesto debiera ser mayor y por ende existe omisión en el pago del Impuesto Sobre la Renta.

(Miles de Pesos)

Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2006
Reserva para aplicación a obra	\$ 57,712

Observación:

5. Existen fondos autorizados para proyectos de inversión reservados sin ejercerse con una antigüedad mayor a 1 año, esto es en 13 proyectos por un monto total de \$4,271,846.

(Miles de Pesos)

Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2006
Reserva para aplicación a obra	\$ 57,712
Costo de obra	\$ 145,249

Observación:

7. Durante el ejercicio presupuestal se efectuaron algunas reclasificaciones de los fondos reservados para el ejercicio de obra como es el caso del resumen de reclasificaciones que se muestra en el análisis de las reservas para aplicación de obra que efectuó la Entidad y no se presentan autorizaciones de la Junta de Consejo Directivo para efectuar dicho registro en el control presupuestal de los programas. (21 reclasificaciones de fondos)

(Miles de Pesos)

Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2006
Costo de obra	\$ 145,249

Observación:

8. De acuerdo con el análisis de las reservas para aplicación de obra que efectuó la Entidad, existe discrepancia contra el ejercicio de la obra que se muestra en el estado de remanentes por \$ 1,739,209.

### ✓ *Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 27 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 25 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes como sigue:

- 1) En Remuneraciones al Personal, derivado de una muestra de 8 funcionarios y empleado, observamos que el Ente determinó incorrectamente el cálculo del ISPT a retener, cuantificado como sigue: 1)7 personas presentan una diferencia de ISPT no retenido por \$11,621, y 2)1 persona presenta una diferencia de ISPT retenido en exceso por \$778. Al respecto, no nos fue posible determinar las razones que dieron lugar a ello, ya que no existe consistencia en las diferencias determinadas bajo esta muestra.
- 2) En Egresos, al revisar la partida 3301 “Asesoría y Capacitación” se determinaron gastos improcedentes por concepto de pago de bonos de productividad al personal contratado por honorarios, por un importe total de \$40,585, según pólizas de cheque No. 9383 y No. 9385 por \$13,585 y \$27,000 respectivamente, ambas de fecha 6 de diciembre de 2006.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable García Gutiérrez Garagorri y Asociados, S.C.. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 5/7, presentando 2 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

### ✓ *Junta de Caminos del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 26 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 14 observaciones fueron solventadas, quedando 12 vigentes como sigue:

- 1) En los Egresos, en la obra pública 6102-01 “Construcción de la carretera El Coyote-Huachinera-Bacerac-Bavispe” por \$41,286,910 realizada mediante contrato número SIUE-JCES-CONST-05-126, presentó expediente técnico incompleto, careciendo de: 1) fianza de vicios ocultos, 2) acta de entrega-recepción y 3) finiquito. Asimismo, en la verificación física de la obra se observó que no se ha retirado el material de sello excedente en el área ubicación de cunetas.

- 2) De la verificación física a diversas obras públicas, se determinó que 2 obras por un importe de \$29,776,612, cuentan con deficiencias técnicas en su construcción.
- 3) En la revisión de la obra No. 6110-63 “Reconstrucción del Camino Mazocahui-Arizpe-Cananea” la cual comprende varios tramos del Km. 0+000 al Km. 181+090, por un importe de \$2,573,365, se determinaron los siguientes resultados:

a) En el Oficio No. SH-PAFEF-05-017 de fecha 16 de marzo del 2005, se autorizó la reconstrucción de los cadenamientos del Km. 21+830 al Km. 181+090 del camino Mazocahui-Arizpe-Cananea, según contrato No. SIUE-PAFEF-REC-05-090, cuyo objeto corresponde al tramo antes mencionado. Posteriormente se realizó un adendum al mencionado contrato donde se modificó el cadenamiento al Km. 0+000 al Km. 181+090 del multicitado camino, sin contar con la autorización para cambios al proyecto por parte de la Secretaría de Hacienda.

b) Se observó que en el acta de entrega recepción de la obra, no se describen correctamente los trabajos que se reciben, debido a que el cadenamiento realizado es del Km. 0+000 al Km. 181+090 de acuerdo al adendum suscrito, mientras que en el acta se asienta que es del Km. 21+830 al Km. 181+090.

c) En la verificación física de esta obra se encontraron las siguientes deficiencias de carácter técnico:

-Del Km. 95+000 al Km. 95+500 y del Km. 174+395 al Km. 174+802 se observó material de sello 3A excedente a las orillas de la calzada, así como exceso de material asfáltico en áreas dispersas.

-Del Km. 95+800 al Km. 95+900 y del Km. 96+400 al Km. 97+200 se observaron calaveras y grietas dispersas en carril derecho en el sentido del cadenamiento.

-Del Km. 97+950 al Km. 98+000 y del Km. 180+815 al Km. 180+865 se observaron calaveras dispersas.

-Del Km. 101+000 al Km. 101+500, del Km. 107+500 al Km. 110+500 y del Km. 181+060 al Km. 181+090 se observó exceso de material asfáltico sobre la superficie de rodamiento.

-Del Km. 101+550 al Km. 101+700 se observaron calaveras en el carril derecho en el sentido del cadenamiento.

- 4) En la revisión de 3 obras públicas, por un importe total de \$38,688,102, se observaron actas de entrega-recepción extemporáneas.
- 5) En la revisión de 4 obras públicas, por un importe de \$54,906,770, se presentaron deficiencias técnicas.
- 6) En relación con la revisión de diversas obras públicas, se determinó que 4 obras por un importe de \$59,162,013, presentan expedientes técnicos incompletos.
- 7) En la revisión de la obra pública No. 6110-69 “Pavimentación de la carretera Fundición – Quiriego”, tramo del Km. 15+240 al Km. 25+100, en el municipio de Quiriego, Sonora, por un importe de \$8,266,969, según contrato No. SIUE-JCES-PAFEF-REC-05-089, se determinó lo siguiente:
  - a) El acta de entrega recepción y el finiquito de los trabajos se elaboraron en forma extemporánea, debido a que la fecha de terminación de los trabajos que se indica en dicha acta es el día 31 de diciembre de 2005 y la firma de este documento fue el día 28 de marzo de 2006, lo cual genera un desfase entre la terminación y la recepción de los trabajos de 87 días naturales.
  - b) En el Oficio No. SH-PAFEF-06-002 de fecha 13 de enero del 2006, se autorizó la pavimentación de la carretera Fundición-Quiriego en el tramo del Km. 15+000 al Km. 25+000, según contrato No. SIUE-JCES-PAFEF-REC-05-089, cuyo objeto del contrato corresponde al tramo del Km. 15+240 al Km. 25+100, observando que no se cuenta con la autorización para cambios al proyecto por parte de la Secretaría de Hacienda, tal como se indica en el oficio antes referido.
- 8) En la revisión de la obra pública No. 6110-65 “Reconstrucción de la calle 1900” tramo del Km. 1+320 al Km. 5+059 en el municipio de Benito Juárez, por un importe de \$1,157,366, realizada mediante contrato No. SIUE-JCES-PAFEF-REC-05-085, se observó que el acta de entrega recepción y el finiquito de los trabajos se elaboró en forma extemporánea, debido a que la fecha de terminación de los trabajos que se indica en dicha acta es el día 29 de diciembre de 2005 y la firma de este documento fue el día 15 de marzo de 2006, lo cual genera un desfase entre la terminación y la recepción de los trabajos de 76 días naturales.

- 9) En la revisión de la obra pública No. 6101-09 “Construcción de la carretera Costera de Sonora”, tramo del Km. 97+000 al Km. 121+500 en el municipio de San Luís Río Colorado, Sonora, por un importe de \$19,587,799 según contrato No. SIUE-JCES-ED-CONST-05-102, se observó que el acta de entrega recepción de los trabajos se elaboró en forma extemporánea, debido a que la fecha de terminación de los trabajos que se indica en dicha acta es el día 28 de febrero de 2006 y la firma de este documento fue el día 02 de junio de 2006, lo cual genera un desfase entre la terminación y la recepción de los trabajos de 65 días hábiles.
  
- 10) En la revisión de la obra pública No. 6101-75 “Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento de la carretera costera”, tramo Puerto Peñasco-Golfo de Santa Clara, Subtramo del Km. 121+500 al Km. 134+020, en el Estado de Sonora por un importe de \$16,916,873, según contrato No. SIUE-JCES-FEIEF-CONST-06-104, se determinó lo siguiente:
  - a) En el Oficio No. SH-FEIEF-06-002 de fecha 06 de junio de 2006, se autorizaron recursos por el orden de \$55,500,000 para la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento de la carretera costera tramo Puerto Peñasco-Golfo de Santa Clara, subtramo del Km. 121+500 al Km. 134+020; sin embargo, el contrato No. SIUE-JCES-FEIEF-CONST-06-104 de las referidas obras es por un importe de \$59,731,968, observando que el importe contratado no corresponde con el importe autorizado, sin que fuera localizado en el expediente de la obra, la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda relativa a la diferencia determinada entre lo contratado y lo autorizado.
  
  - b) Asimismo, se realizó el adendum al contrato No. SIUE-JCES-FEIEF-CONST-06-104, modificando el objeto del contrato a construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento de la carretera costera tramo Puerto Peñasco-Golfo de Santa Clara, subtramo del Km. 121+500 al Km. 131+180, observando que la diferencia en el cadenamamiento no corresponde con el cadenamamiento autorizado en el oficio anteriormente mencionado, no encontrándose en el expediente de la obra la autorización correspondiente a la diferencia por parte de la Secretaría de Hacienda, tal como se indica en el oficio referido.
  
  - c) En la verificación física de esta obra se encontró deficiencia de carácter técnico en el material clasificado en áreas aisladas en la superficie de rodamiento de los cadenamamientos del Km. 122+500 al Km. 125+000, del Km. 125+000 al Km. 127+300 y en el Km. 129+100 parte central de la calzada.

11) En la revisión de la obra pública No. 6117-02 “Construcción de la carretera costera de Sonora”, tramo del Km. 97+000 al Km. 121+500 en el municipio de San Luís Río Colorado, Sonora por un importe de \$34,156,895, según contrato No. SIUE-JCES-ED-CONST-05-102, se determinó lo siguiente:

a) Carece de la garantía de vicios ocultos que ampara el convenio modificatorio No. SIUE-JCES-ED-CONST-05-102-CM-06-04 que amplía la asignación para el ejercicio fiscal 2006.

b) El acta de entrega-recepción del convenio modificatorio No. SIUE-JCES-ED-CONST-05-102-CM-06-04 se elaboró en forma extemporánea, debido a que la fecha de terminación de los trabajos que se indica en dicha acta es el día 23 de septiembre de 2006 y la firma de este documento fue el día 06 de febrero de 2007, lo cual genera un desfase entre la terminación y la recepción de los trabajos de 136 días naturales.

c) En la verificación física de esta obra se encontró la siguiente deficiencia de carácter técnico: fisuras o grietas longitudinales y transversales dispersas en todo lo ancho de la corona pavimentada en el tramo del Km. 97+000 al Km. 121+500.

Asimismo, se observó la formación de calavera en el Km. 120+000 sobre carril derecho en el sentido del cadenamiento.

12) En la revisión de la obra pública No. 6101-103 “Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento” de la carretera San Pedro de la Cueva-Rancherías, tramo del Km. 0+000 al Km. 7+000, en el Estado de Sonora por un importe de \$9,999,984, realizada según contrato No. SIUE-JCES-FIES-CONST-06-037, se determinó lo siguiente:

a) En el Oficio No. SH-FIES-06-039 de fecha 07 de marzo de 2006, se autorizaron recursos por el orden de \$10,000,000, para la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento de la carretera San Pedro de la Cueva- Rancherías, tramo del Km. 0+000 al Km. 7+000, suscribiendo el contrato No. SIUE-JCES-FIES-CONST-06-037, cuyo objeto del contrato era lo indicado por el oficio antes mencionado. Además se observó que según la verificación física y la descripción pormenorizada del acta de entrega recepción, el objeto del contrato fue cambiado a construcción de terracerías y obras de drenaje de la carretera San Pedro de la Cueva-Rancherías, tramo del Km. 0+000 al Km. 10+290 en el municipio de San Pedro de la Cueva, no encontrándose en el expediente de la obra la autorización correspondiente al cambio por parte de la Secretaría de Hacienda, tal como se indica en el oficio antes referido.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Salido Encinas y Asociados, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 5/7, presentando una observación en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

### ✓ *Fideicomiso Carretera Santa Ana-Altar*

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 4 observaciones relevantes, como sigue:

- 1) Efectivo e Inversiones Temporales: No fueron exhibidos a los auditores del ISAF, los estados de cuenta bancarios originales emitidos por la Institución Bancaria Santander Serfin, S.A. No. 02000863-001 correspondientes al mes de enero y del período de mayo a diciembre del ejercicio 2006. Cabe mencionar que los estados de cuenta original con los que cuenta el Ente se encuentran a nombre y domicilio del Gobierno del Estado de Sonora.
- 2) Efectivo e Inversiones Temporales: No fueron exhibidos a los auditores del ISAF, los informes que muestren las operaciones llevadas a cabo por el fiduciario con el patrimonio fideicomitado, de conformidad con la cláusula Décima Cuarta del contrato de fideicomiso celebrado entre Santander Serfin, S.A. y el Gobierno del Estado de Sonora.
- 3) Construcciones en Proceso: Derivado de la revisión realizada al gasto por concepto de inversión en obras, el cual está registrado contablemente en la cuenta “Construcciones en Proceso”, se determinó la existencia de documentación a nombre de la “Junta de Caminos del Estado de Sonora” por un importe total de \$15,177,669, cuando la misma debía ostentar los datos del Fideicomiso, integrándose por 26 facturas.
- 4) Construcciones en Proceso: No fue exhibida diversa documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por un importe de \$73,347,300, integrándose por 31 pólizas de Egresos amparadas con 29 facturas con folio y 2 sin folio.

### ✓ *Telefonía Rural de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 15 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha fueron solventadas en su totalidad.

## Secretaría de Economía:

### ✓ *Instituto de Vivienda del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 11 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha fueron solventadas en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Cajeme Contadores, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 5/7, no presentando observaciones en su resultado.

Asimismo estamos incorporando en este apartado de INVES los resultados obtenidos del siguiente Organismo:

### **Fideicomiso de Reservas Territoriales para Programas de Vivienda**

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P. José Alfonso Martínez Agüero. El dictamen está integrado al Anexo 1/7, no presentando observaciones a que hacer mención.

### ✓ *Consejo de Promoción Económica del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 18 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha fueron solventadas en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Contador Gustavo Ruíz Almada. El dictamen está integrado en el Anexo 5/7, presentando una observación en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

### ✓ *Comisión de Ahorro de Energía del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 12 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha fueron solventadas en su totalidad.

### ✓ *Sistema de Parques Industriales del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 18 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

### ✓ *Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 36 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 34 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes como sigue:

- 1) En la revisión de la obra 6106-NC1-113 “2da. Etapa Pueblos Mágicos de Alamos”, por un importe reasignado de \$3,000,000 conforme al “Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos 2006”, publicado en el Boletín Oficial No. 26, sección V de fecha 28 de septiembre de 2006, e informada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2006 como obra ejercida con el mismo número de obra, se identificó que con estos recursos se realizaron las siguientes obras:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe
6106-NC1-113/6207-NC1-113/A	Andador peatonal de acceso principal a Álamos	\$ 991,617
6106-NC1-113/6207-NC1-113/B	Iluminación de acceso principal de Álamos	274,879
6106-NC1-113/6207-NC1-113/C	Iluminación de centro histórico de Álamos	733,504
<b>Total</b>		<b>\$2,000,000</b>

Al realizar la fiscalización de estos recursos se determinó lo siguiente:

- A) En relación al cumplimiento del “Convenio de Coordinación de Acciones para la Ejecución de Obra Pública”, celebrado entre la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora y el Ayuntamiento de Alamos el día 29 de mayo de 2007, fecha en la cual se realizó la fiscalización de las obras antes mencionadas, se observó que:

A.1. El Ayuntamiento de Alamos no proporcionó los recursos por un importe de \$1,000,000 como se estipuló en la cláusula tercera punto número 2 del “Convenio de Coordinación de Acciones para la Ejecución de la Obra”.

A.2. El Ayuntamiento no destinó el 1 al millar del monto total de los recursos reasignados por un importe de \$1,000 al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF), tal como se indica en la cláusula séptima párrafo tercero del “Convenio de Coordinación de Acciones para la Ejecución de la Obra”.

A.3. Al llevar a cabo la verificación física de las obras antes mencionadas, se constató que las mismas se encontraban en proceso de ejecución, motivo por el cual se incumple con el plazo de ejecución pactado en la cláusula novena del “Convenio de Coordinación de Acciones para la Ejecución de la Obra”, donde se establece que el plazo de ejecución comprende del 13 de octubre de 2006 al 31 de diciembre de 2006. Asimismo, se observó que los Acuerdos para la Ejecución de Obras por Administración Directa realizados por el Ayuntamiento el día 15 de diciembre de 2006, estipulan en el acuerdo Cuarto que para los programas de obras, se tiene como fecha de inicio el 15 de diciembre de 2006 y terminación el 31 de marzo de 2007, contraponiéndose también a la cláusula antes mencionada.

B) Los expedientes técnicos de las obras antes mencionadas se encuentran incompletos, ya que carecen de la bitácora de obra respectiva.

C) Existen conceptos pagados y no instalados por un importe de \$357,716, como se detalla a continuación:

C.1. Obra 6106-NC1-113/6207-NC1-113/A Andador Peatonal de acceso principal de Alamos

Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad Ejecutada	Cantidad no Instalada	Precio Unitario	Importe Observado sin I.V.A.
Anclas de varillas de 3/4"	29 piezas	0	29 piezas	200	\$5,800
Moldes metálicos para base	4 juegos	0	4 juegos	250	1,000
Anclas para fijación de ménsulas	114 piezas	0	114 piezas	110	12,540
Adoquín azteca	29,000 piezas	16,875 piezas	12,125 piezas	6.15	74,569
<b>Total</b>					<b>\$93,909</b>

C.2 Obra 6106-NC1-113/6207-NC1-113/C Iluminación de Centro Histórico de Alamos

Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad Ejecutada	Cantidad no Instalada	Precio Unitario	Importe Observado sin I.V.A.
Poste metálico de 4.50 de altura.	29 piezas	0	29 piezas	4,025.00	\$116,725
Suministro de muretes de medición.	8 piezas	0	8 piezas	5,792.00	46,336
Ménsulas para luminaria.	114 piezas	27 piezas	87 piezas	1,158.00	100,746
<b>Total</b>					<b>\$263,807</b>

- 2) En la revisión de la obra 6207-NC2-171 y 6106-NC1-112 “2da. Etapa Rescate del Centro Histórico de Guaymas”, por un importe reasignado de \$5,250,000 conforme al “Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos 2006”, publicado en el Boletín Oficial No. 26, sección V de fecha 28 de septiembre de 2006, e informada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2006 como obra ejercida con el mismo número de obra, se identificó que con estos recursos se realizaron las siguientes obras:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe
6207-NC2-171/6106-NC1-112/A	Rehabilitación del antiguo edificio del Mercado Municipal en el Centro Histórico de Guaymas	\$3,679,313
6207-NC2-171/6106-NC1-112/B	Rehabilitación de la infraestructura y pavimentación de zona aledaña al Mercado Municipal en el Centro Histórico de Guaymas	1,570,687
<b>Total</b>		<b>\$5,250,000</b>

Al realizar la fiscalización de estos recursos se determinó lo siguiente:

- A) En relación al cumplimiento del “Convenio de Coordinación de Acciones para la Ejecución de la Obra”, celebrado entre la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora y el Ayuntamiento de Guaymas el día 30 de mayo de 2007, fecha en que se realizó la revisión a las obras, se observó que:

A.1 El Ayuntamiento no enteró el 1 al millar del monto total de los recursos reasignados por \$3,250 al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF), como se estipula en la cláusula séptima párrafo tercero del “Convenio de Coordinación de Acciones para la Ejecución de la Obra”.

A.2. Al llevar a cabo la verificación física las obras antes mencionadas, se constató que las mismas se encontraban en proceso de ejecución, motivo por el cual se incumple con el plazo de ejecución pactado en la cláusula novena del “Convenio de Coordinación de Acciones para la Ejecución de la Obra”, donde se establece que el plazo de ejecución es del 13 de octubre de 2006 al 31 de diciembre de 2006. Asimismo, se observó que se incumple con la cláusula tercera de los contratos GUAYMAS-06-SECTUR-01 y GUAYMAS-06-SECTUR-02, debido a que se marca como plazo de ejecución del 07 de noviembre de 2006 al 31 de diciembre de 2006.

B) Al efectuar la revisión del expediente técnico de la obra pública 6207-NC2-171/6106-NC1-112/A Rehabilitación del antiguo edificio del Mercado Municipal en el Centro Histórico de Guaymas, presenta expediente técnico incompleto, ya que carece de las estimaciones 1, 2, 3 y 4 del contrato No. GUAYMAS-06-SECTUR-02 y estimación 1 del convenio adicional No. GUAYMAS-06-SECTUR-02-CA01, careciendo además de los números generadores y archivo fotográfico de las citadas estimaciones.

C) En la obra pública 6207-NC2-171/6106-NC1-112/B Rehabilitación de la infraestructura y pavimentación de zona aledaña al Mercado Municipal en el centro Histórico de Guaymas, se observó que se pagaron volúmenes en exceso por un importe de \$81,131, como se detalla a continuación:

Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad Ejecutada	Cantidad no Instalada	Precio Unitario	Importe Observado sin I.V.A.
Fabricación de losa de concreto con acabado estampado en vialidad	2,297 m <sup>2</sup>	2,139 m <sup>2</sup>	158 m <sup>2</sup>	300.03	\$47,405
Fabricación de guarnición tipo I de concreto hidráulico premezclado de f'c= 200 Kg./cm <sup>2</sup>	244 m <sup>2</sup>	70 m <sup>2</sup>	174 ml	193.83	33,726
<b>Total</b>					<b>\$81,131</b>

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable DSP Firma de Contadores, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 5/7, no presentando observaciones a que hacer mención.

✓ ***Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora (Fideicomiso Impulsor)***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 15 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 14 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente como sigue:

- 1) En Inmuebles, Mobiliario y Equipo, no existe evidencia de haber solicitado previamente dictamen ante la Secretaría de Hacienda, toda vez que no fue exhibido el documento correspondiente, por la adquisición de un vehículo por un importe de \$350,000, el cual se requiere para poder realizar la citada compra según póliza de cheque 418, de fecha 10 de abril de 2006 de conformidad con lo establecido en los lineamientos.

**Secretaría de Agricultura, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura:**

✓ ***Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora (Vigente hasta el 31 de Julio del 2006, fusionado a la Comisión Estatal del Agua)***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se presentaron observaciones relevantes a que hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales de varios Despachos Contables tanto de la Dirección General como de las distintas Unidades como son: Unidad San Carlos, Unidad Empalme y Unidad Guaymas. Cuyos dictámenes se encuentran integrados en el Anexo 6/7, mostrándose a continuación los resultados obtenidos en la revisión realizada:

### **COAPAES Dirección General**

Despacho contratado: Taddei Córdova y Asociados, S.C., presentando 5 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

### **COAPAES Empalme**

Despacho contratado: Cajeme Contadores, S.C.

No presentando observaciones a que hacer mención.

### **COAPAES Guaymas**

Despacho contratado: Fuller Velázquez y Asociados, S.C.

No presentando observaciones a que hacer mención.

### **COAPAES San Carlos**

Despacho contratado: C.P.C. Araceli Espinoza Ceballos, presentando 2 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha una observación, quedando vigente la siguiente:

#### **PATRIMONIO**

##### **Observación 1: Formalización de acuerdos del Consejo Directivo**

En mayo del 2006, el organismo afecto a los resultados acumulados por \$(502,949) por concepto de reconocimiento de la deuda con los Sres. Carlos, Arturo, Jorge, Humberto, Alejandro Escalante Platt y Ma. Esthela Escalante de Soto por concepto del pago de los derechos de conexión efectuados en marzo de 1985 por la cantidad de 3 (tres) litros por segundo, para beneficio de un terreno de su propiedad, actualmente en ese terreno se ubica el Desarrollo La Playa SPA Resort quienes hicieron efectivo el uso del derecho de conexión.

Esta pendiente someter a la junta de consejo la autorización de la afectación al patrimonio del organismo de los resultados acumulados.

### ✓ *Comisión Estatal del Agua*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 25 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 24 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente como sigue:

- 1) En la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal de 2006, el Ente informa que existen 105 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin que proporcione justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-06-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales de varios Despachos Contables tanto de la Dirección General como de las distintas Unidades como son: Unidad San Carlos, Unidad Empalme y Unidad Guaymas. Cuyos dictámenes se encuentran integrados en el Anexo 6/7, mostrándose a continuación los resultados obtenidos en la revisión realizada:

#### **CEA Dirección General**

Despacho contratado: Price Waterhouse Coopers, S.C., presentando 3 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

#### **CEA Empalme**

Despacho contratado: Cajeme Contadores, S.C.

No presentando observaciones a que hacer mención.

#### **CEA Guaymas**

Despacho contratado: Fuller Velázquez y Asociados, S.C., presentando 2 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

## CEA San Carlos

Despacho contratado: C.P.C. Araceli Espinoza Ceballos

No presentando observaciones a que hacer mención.

### ✓ *Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 17 observaciones relevantes, habiéndose solventado a la fecha en su totalidad.

### ✓ *Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 8 observaciones relevantes, como sigue:

- 1) Efectivo: El Ente no exhibió la conciliación bancaria y el estado de cuenta bancario original, emitido por la Institución Bancaria correspondiente al mes de diciembre de 2006, de la cuenta No. 4028411932 de HSBC México, S.A.
- 2) Ingresos: El Ente no recibió la transferencia total autorizada a entregarse en el ejercicio 2006 por un importe de \$2,203,866, en relación al Programa para el Desarrollo de la Vida Silvestre en el Estado de Sonora, según consta en Oficio SH-NC-06-088, de fecha 19 de diciembre de 2006, recurso que no fue registrado contablemente al 31 de diciembre de 2006, constatando a través de evento posterior, que este recurso fue depositado con fecha 19 de enero de 2007, en la cuenta bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., No. 00005803691, a nombre de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, permaneciendo en ésta al 30 de julio de 2007.
- 3) Remuneraciones al Personal: Existe una persona que realiza las funciones de Asistente Ejecutiva, la cual no se encuentra contratada bajo ninguna modalidad, ni cuenta con nombramiento alguno y servicio médico, afectándose para el pago de sus remuneraciones la Partida 1308 “Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales”, determinando que durante el período 2006 se pagó un importe de \$27,400.

- 4) Egresos, Remuneraciones al Personal: De la revisión efectuada a la Partida 1308 “Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal de Carácter Permanente” se realizaron pagos por la cantidad de \$27,400 a favor de un servidor público que desempeña las funciones de Contador, por concepto de compensaciones adicionales al pago de su nómina normal, la cual se le cubre en su lugar de adscripción (SAGARHPA), por las cuales el Ente no exhibió el acta que avale su autorización por parte del Consejo.
- 5) Egresos, Remuneraciones al Personal: Al revisar las Partidas 1201 “Honorarios y Comisiones” y 1308 “Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal de Carácter Permanente”, se determinó que a una persona con nombramiento de “Secretario Técnico”, le fueron cubiertas remuneraciones durante el ejercicio 2006 por \$164,000 bajo el concepto de “Compensaciones”, aún cuando no se hubiesen cubierto remuneraciones con el concepto de sueldo.
- 6) Organización General: Los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados), presentados por el Ente al 31 de diciembre de 2006, carecen de la firma del personal responsable de su elaboración, revisión y autorización ni existe evidencia de que éstos fueron revisados y aprobados por el Consejo.
- 7) Organización General: No se cuenta con el reglamento interior, el manual de organización y manual de procedimientos del Consejo.
- 8) Organización General: No fue exhibido el programa anual de trabajo y los presupuestos generales de ingresos y egresos.

### ✓ *Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 7 observaciones relevantes, como sigue:

- 1) Ingresos: El Ente no exhibió a los auditores del ISAF, el calendario de ministraciones autorizadas de los recursos federales del Proyecto denominado “Apoyo al Impulso Estatal de Programas Hidráulicos en Sonora”, mediante el cual la Comisión Nacional del Agua entregaría los citados recursos al Gobierno del Estado, de conformidad con el Convenio de Coordinación celebrado entre ambas partes.

- 2) Ingresos: Las aportaciones federales y estatales recibidas para el proyecto “Apoyo al Impulso Estatal de Programas Hidráulicos en Sonora” objeto de este fideicomiso, no son depositadas directamente por parte de la Secretaría de Hacienda Estatal a la cuenta de la Fiduciaria en la cual se maneja el fideicomiso, toda vez que dichos recursos provienen de la Comisión Estatal del Agua a través de la cuenta bancaria Banamex, S.A. No. 363-6806896. Al respecto, la aportación de los recursos que se realizan a la Fiduciaria, incluye recursos federales y estatales, los cuales son depositados conjuntamente en una cuenta de cheques a su nombre en Banamex, S.A., con número de referencia 363-6807671, realizándose posteriormente una separación de los recursos federales, los cuales son depositados en una cuenta de inversiones a nombre de la Fiduciaria en Banamex, S.A., de número 121042714.
- 3) Ingresos: Al 31 de diciembre del 2006, la cuenta de inversiones por aportaciones federales Banamex No. 121042714 presenta un saldo según estado de cuenta bancario por un importe de \$1,166,980, los cuales no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en cumplimiento al Convenio de Coordinación, en virtud de que no fueron ejercidos a la citada fecha.
- 4) Ingresos: La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) no dio cumplimiento al calendario de liquidez aprobado de los Recursos Estatales Autorizados, el cual fue notificado mediante oficio SH-NC-06-035 de fecha 8 de junio de 2006 girado por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda Estatal, debido a que éstos se transfirieron en cantidades y fechas que difieren con el citado calendario, integrándose como sigue:

Recursos Estatales Autorizados a Transferir		Recursos Transferidos y Recibidos por el Fideicomiso	
Mes	Importe Autorizado	Fecha de Recepción	Importe Transferido
Junio	\$ 9,000,000	Oct 16 2006	\$ 9,000,000
Julio	6,000,000	Oct 16 2006	6,000,000
Agosto	5,000,000	Dic 05 2006	5,000,000
Septiembre	4,000,000	Dic 13 2006	4,000,000
Octubre	3,000,000	Dic 27 2006	3,000,000
Noviembre	3,000,000	Dic 27 2006	3,000,000
<b>Totales</b>	<b>\$30,000,000</b>	<b>Totales</b>	<b>\$30,000,000</b>

Cabe mencionar que los citados recursos estatales fueron transferidos por la Comisión Estatal del Agua y no por la SAGARHPA a través de la Secretaría de Hacienda Estatal.

- 5) Organización del Ente: En el acta No. 2-06 de la sesión ordinaria del Comité Técnico “Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora” celebrada el 24 de noviembre de 2006, se aprobaron las Políticas Generales de Crédito, los Criterios para el Otorgamiento de Créditos y el Manual para la Elaboración de los Estudios de Factibilidad y Evaluación de Créditos, la cual carece de la firma del entonces Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
- 6) Organización del Ente: No fueron exhibidos a los auditores del ISAF, los estudios de factibilidad de los créditos otorgados a los Ayuntamientos de los Municipios de Puerto Peñasco y Guaymas, Sonora, así como al Organismo de Agua de Hermosillo.
- 7) Organización del Ente: No fue exhibido a los auditores del ISAF el oficio de validación por parte de la Gerencia Regional Noroeste de la Comisión Nacional del Agua (CNA), relacionado con los proyectos autorizados a Agua de Hermosillo relativos a la Modificación del vertedor y sobre elevación de la cortina de la presa “El Molinito” y la Interconexión entre las plantas potabilizadoras II y III.

### ✓ *Fundación Produce Sonora, A.C.*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó la siguiente observación relevante:

- 1) Egresos: Se determinó la existencia de comprobantes por un importe de \$944,449, los cuales fueron amparados mediante documentación que no cumple o cumple parcialmente con requisitos fiscales, en virtud de tratarse de recibos de dinero que aún cuando cuentan con folio preimpreso y la cédula de identificación fiscal en el comprobante, carecen del resto de los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación, observándose de igual forma, un comprobante con la vigencia vencida, integrándose por 8 pólizas de Diario.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Rodríguez, Varela y Asociados, S.C. El dictamen está integrado al Anexo 6/7, no presentando observaciones a que hacer mención.

### ✓ *Fideicomiso Fondo Forestal Mexicano*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se derivaron observaciones a qué hacer mención.

## **Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública:**

### ✓ *Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 15 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 14 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente como sigue:

- 1) En Cuentas por Cobrar, en la cuenta 1000-0106 “Deudores Diversos”, se determinó la existencia de 2 saldos provenientes del ejercicio 2004, por concepto de Gastos a Comprobar por un importe total de \$7,000, los cuales a la fecha de nuestra revisión, no han sido comprobados ni reembolsados al Ente.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Contador Adalberto Haro Félix. El dictamen está integrado en el Anexo 6/7, presentando una observación en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

### ✓ *Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública el Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 19 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 18 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente como sigue:

- 1) En Egresos, no fue exhibida la documentación comprobatoria por un importe de \$450,000, la cual corresponde al ejercicio de los recursos destinados al programa de “Sistema Nacional de Información 2005”.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Reyes y Asesores S.C. El dictamen está integrado en el Anexo 6/7, presentando una observación en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

## 5.2 Organismos Autónomos e Instituciones de Educación Superior Autónomas

(Cifras en Miles de Pesos)

Organismos Autónomos	Presupuesto Ejercido	Analizado (\$)	%
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	6,352	5,961	94
Organismos Electorales	144,969	105,783	73
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	11,533	11,307	98
Consejo Estatal Electoral	133,436	94,476	71
Comisión Estatal de Derechos Humanos	16,250	13,897	86
<b>Total</b>	<b>167,571</b>	<b>125,641</b>	<b>75</b>

### F. REVISIÓN A ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y APRECIACIONES RELEVANTES

Continuando con el contenido de este documento, se hace referencia al resultado obtenido en las auditorías practicadas a los Organismos Autónomos, que fueron incluidos en la información proporcionada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2006.

De la estructura programática planeada para el ejercicio del 2006 y de acuerdo al resultado obtenido al término del ejercicio fiscal en mención, fueron seleccionadas para su análisis tomando en consideración el objetivo de los Organismos Autónomos, procediéndose a analizar al 100%, un total de 28 metas.

#### Tribunal de lo Contencioso Administrativo:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 3 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 2 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente como sigue:

- 1) El Tribunal de lo Contencioso Administrativo opera como una Dependencia del Poder Ejecutivo, en virtud de que se maneja a través de órdenes de pago, fondos revolventes y forma parte de los Egresos del Estado, reporta sus avances de gestión financiera trimestral como Dependencia, además que en el artículo 6 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2006, se encuentra listado en el apartado de Dependencias; sin embargo, la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo lo

define como un tribunal administrativo dotado de plena autonomía, con la organización y atribuciones que ésta Ley establece.

### **Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa:**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 17 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 7 observaciones fueron solventadas, quedando 10 vigentes como sigue:

- 1) En relación con la revisión de las metas reportadas en formato EVTOP-03 denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” del II Informe Trimestral correspondiente al ejercicio 2006, el Ente no proporcionó justificación de dos metas programadas y no realizadas en el citado período.
- 2) En Egresos, existen diversos cargos en la Partida 3301 “Asesoría y Capacitación” por la cantidad de \$80,000, los cuales fueron amparados con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales, según consta en pólizas de egresos No. 3520, 3641, 3770 y 3878, del 6 y 30 de junio 28 de julio y 29 de agosto del ejercicio 2006, respectivamente.
- 3) En relación con la estructura programática presentada por el Ente, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” al II Informe Trimestral correspondiente al ejercicio 2006, no manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas; al I trimestre se presentaron 4 metas en programadas y realizadas a más del 100% y 1 meta a menos del 100%, al II trimestre 2006 no se presentaron variaciones.
- 4) En Impuestos por Pagar, el Ente no realizó las retenciones correspondientes al mes de diciembre de 2006, por \$14,378, relativas al Impuesto Sobre la Renta determinado por las remuneraciones pagadas a funcionarios y empleados que integran la plantilla, ostentando el Registro Federal de Contribuyentes TEE-041007R19, las cuales fueron pagadas por el Ente al SAT, mediante declaración del mes de diciembre de 2006.
- 5) En la revisión Presupuestal, se determinó una diferencia de \$28,207 al comparar la suma de los recursos ejercidos por Partida Presupuestal de los formatos trimestrales EVTOP-02 denominados “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” que suman \$11,607,715, contra el monto acumulado reportado en el formato EVTOP-02 del cuarto Informe trimestral de 2006, por \$11,579,508.

- 6) En relación con la estructura programática presentada por el Ente, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” al cuarto informe trimestral correspondiente al ejercicio 2006, no manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas; al III Trimestre 2006 se presentaron 1 meta programada y no realizada y 1 meta No programada y realizada, al IV Trimestre 2006 se presentaron 1 meta en programadas y realizadas al 100% y 3 metas en No programada y realizada.
- 7) En la revisión Presupuestal, se determinó una diferencia de \$342,473 al comparar el importe de los recursos captados por Ingresos Estatales y Otros Ingresos obtenidos del formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento financiero de Ingresos y Egresos, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal” al cuarto trimestre por \$11,190,927, contra lo informado en el formato CPO-06-01 denominado “Seguimiento Financiero de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal” de Cuenta de la Hacienda Pública 2006 por un importe de \$11,533,400.
- 8) En la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal de 2006, el Ente informa que existen partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin que proporcione justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-06-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, integrándose por 31 partidas.
- 9) Existe diferencia en la información presentada en la columna “Total Realizado” en los formatos EVTOP-03 denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” al Cuarto Informe Trimestral del ejercicio 2006 y CPO-06-03 denominado “Informe de Avance Programático” de Cuenta de la Hacienda Pública, integrándose por una meta.
- 10) Se determinó una diferencia en los Ingresos por \$11,882 al comparar lo informado en el “Ejercicio Fiscal del Año Anterior” en el formato CPO-05-01 denominado “Seguimiento Financiero de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal” por \$11,882, contra lo informado en el formato CPO-06-01 denominado “Seguimiento Financiero de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal” que no presenta ningún importe.

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 7/7, mostrándose a continuación las 8 observaciones que determinaron en la revisión realizada:

Observación No. 1

## 2. CUENTAS POR COBRAR

### 2.1 Préstamos personales no estipulados en el manual administrativo de la Entidad.

Del análisis de saldos y movimientos de las cuentas por cobrar, durante el ejercicio del 2006, y de acuerdo con las disposiciones que se establecen en el manual de procedimientos administrativos de la Entidad, donde no se incluye el otorgamiento de préstamos personales, observamos 4 movimientos que se refieren a préstamos personales por un total de \$106,848.

Cabe señalar que estos préstamos al cierre del ejercicio del 2006, se encontraban liquidados en su totalidad a partir de descuentos en las nóminas correspondientes.

Estas erogaciones no cumplen con los lineamientos establecidos en el manual de procedimientos administrativos establecidos por la Entidad.

Observación No. 2

## 7 EGRESOS

### 7.1 Comprobantes fiscales con RFC a nombre del Gobierno del Estado de Sonora

Del análisis selectivo de las erogaciones realizadas por la Entidad observamos que en la documentación comprobatoria (Adquisiciones de activos fijos, consumos de materiales y prestación de servicios), en lo que respecta al requisito fiscal de incluir el registro federal de contribuyentes (RFC) de la Entidad, se incluye el que le corresponde al del Gobierno del Estado de Sonora.

Durante el ejercicio del 2007 se inscribió en el RFC a la Entidad.

Observación No. 3

### 7.2 Comprobantes con debilidades de los requisitos establecidos en las disposiciones fiscales.

Del análisis realizado sobre las erogaciones efectuadas por la Entidad, se observó que cierta documentación comprobatoria cuenta con fallas del cumplimiento de las disposiciones fiscales, en 27 pólizas de cheques se encontraron comprobantes con nombre incompleto de la Entidad por un total de \$237,154; en 5 pólizas de cheques se encontraron comprobantes fiscales sin indicar la forma de pago: “pago en una sola exhibición” o “pago en parcialidades” por un monto total de \$24,506 y en 9 pólizas de cheques se encontraron comprobantes de personas físicas que no cuentan con leyenda “Efectos Fiscales al Pago” por un monto total de \$42,617.

#### Observación No. 4

##### 7.3 Pólizas de egresos amparados con recibos internos.

Del análisis de las erogaciones efectuadas por la Entidad, observamos ciertas erogaciones amparadas con recibos internos de la Entidad, los cuales no cumplen con requisitos fiscales como lo señala el artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), las cuales se presentaron en 5 pólizas de cheque con un monto total de \$100,000.

#### Observación No. 5

##### 7.4 Egresos con debilidades de control interno

Del análisis de las erogaciones efectuadas por la Entidad y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal (los lineamientos) para el ejercicio de 2006, publicadas en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, observamos ciertas erogaciones que no cumplen con dichos lineamientos, las cuales se integran a continuación:

- a) Pago de viáticos al personal sin informe de actividades realizadas tal como se establece en el artículo 26 de los lineamientos en referencia en 15 pólizas de cheque por un monto total de \$93,794.

#### Observación No. 6

##### 7.5. Gastos por reparación de automóvil siniestrado sin responsables

Al llevar a cabo la revisión de gastos por servicios de mantenimiento y conservación de equipo de transporte se observaron gastos por reparación de daños y servicios por siniestro ocurridos el día 29 de octubre del 2005 del vehículo Chevrolet Malibú propiedad de la Entidad, asignado al magistrado presidente Lic. Luis Enrique Pérez Álvarez. De conformidad con el “Parte de Choque” del departamento de tránsito municipal disponible en el expediente del equipo de transporte, este automóvil participó en un choque contra un

poste de alumbrado público, encontrándose el vehículo abandonado por parte de tránsito, no existiendo responsable del vehículo ni propietario del mismo.

La aseguradora Ing. Comercial América liquidó directamente al taller automotriz \$45,000 para arreglar este automóvil; asimismo la Entidad realizó erogaciones adicionales por \$65,498.

Observación No. 7

## 9. CONTINGENCIAS

### 9.1 Falta de retenciones de impuestos por la prestación de un servicio personal subordinado

Durante el ejercicio del 2006 la Entidad no retuvo el Impuesto Sobre la Renta sobre las percepciones gravables que recibió el personal que, de acuerdo con las disposiciones fiscales en el artículo 102 de la Ley de ISR, correspondía a la Entidad efectuar la retención y enterarla ante las autoridades fiscales, aún y cuando durante el ejercicio de 2007 se presentaron de forma extemporánea y con cargo a la Entidad las retenciones de manera retroactiva, esta situación pudiera originar requerimientos por parte de las autoridades fiscales.

Observación No. 8

### 9.2. Obligaciones de prestaciones de seguridad social no proporcionadas por la Entidad

De acuerdo con las disposiciones laborales federales, a los patrones les corresponde proporcionar servicios de seguridad social a sus trabajadores, por lo que observamos que la Entidad, excepto por los servicios médicos contratados a través de convenios con diversas instituciones de salud en el Estado de Sonora, no proporciona a sus trabajadores prestaciones de seguridad social como fondo de pensiones y jubilaciones, créditos hipotecarios y otras prestaciones similares, que en caso de demandas por parte de los trabajadores se podrían considerar como agravantes en un juicio laboral y consistiría una carga extraordinaria para la Entidad, de igual forma a su vez, la Entidad no cuenta con convenios con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, institución encargada de proporcionar dichas prestaciones sociales a los trabajadores.

## Consejo Estatal Electoral:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 26 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 17 observaciones fueron solventadas, quedando 9 vigentes como sigue:

- 1) En el rubro de Efectivo e Inversiones Temporales, derivado de la práctica de un arqueo al fondo fijo de caja el día 19 de octubre de 2006, por la cantidad de \$31,000, se determinó un faltante de \$16,265, representando el 52% del fondo, manifestando la persona responsable, que dicho efectivo lo tenía en su domicilio particular por razones de seguridad, porque lo depositaría al día siguiente, ya que el fondo fijo a su cargo le sería reducido. Al día siguiente se verificó el depósito correspondiente en la cuenta bancaria que maneja el Ente, en el banco HSBC de México, S.A., número de cuenta 4035261049.
- 2) No se practican arqueos sorpresivos al fondo fijo de caja constituido.
- 3) En el rubro de Cuentas por Cobrar, se otorgó gastos a comprobar al C. Luís Antonio Ramírez Domínguez, quien ocupaba el puesto de Enlace Administrativo de los Consejos Locales Electorales del Departamento de Capacitación, por un importe de \$64,000, según póliza de cheque No. 22,427 de fecha 26 de junio de 2006, determinando a través de evento posterior al mes de febrero de 2007, que dicho saldo no se ha recuperado o comprobado, presentando una antigüedad de 8 meses. Se aclara que esta persona laboró hasta el día 30 de septiembre de 2006, según "Contrato de Trabajo por Tiempo Determinado", sin que se le haya requerido la comprobación del gasto.
- 4) En la cuenta de orden "Gastos por Comprobar", se reflejan entre otros, los viáticos pendientes de comprobar, presentándose en la misma saldos a cargo de diversos funcionarios y de un ex-empleado por un importe de \$72,125, los cuales se comprobó a través de evento posterior que al mes de febrero de 2007, éstos no habían sido comprobados, presentando alguno de ellos, hasta una antigüedad de 9 meses.
- 5) En Remuneraciones al Personal, se comprobó que existe personal con el puesto de auxiliar de administración, adscrito a Recursos Humanos, que no cuenta con tarjeta de reloj checador, para controlar su asistencia y puntualidad.

- 6) De la revisión realizada al personal contratado por tiempo determinado en el ejercicio 2006, no se nos exhibió evidencia de los controles de asistencia, de acuerdo a su contrato de trabajo.
- 7) En el rubro de Egresos, en relación con la revisión de la partida 3301 “Asesoría y Capacitación”, no se exhibió evidencia por los servicios profesionales contratados con la Lic. Hilda Angélica Reyes Parra, por concepto de “Materia de Adquisiciones, Elaboración de Políticas, Normas y Procedimientos Administrativos, Elaboración de Manuales Administrativos”, por el período comprendido del 1 de marzo de 2006 al 31 de diciembre de 2006, comprobando a través de pólizas de cheque que se le cubrió un importe total de \$138,000, por dichos trabajos. Cabe mencionar que los citados trabajos se contemplan dentro de las metas programadas por el Ente, los cuales según el formato EVTOP-03, denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” al cuarto trimestre, se presentan con un avance del 0%.
- 8) El Ente no exhibió el inventario físico actualizado y valuado, con cifras al 31 de diciembre de 2006.
- 9) En relación con la estructura programática presentada por el Ente, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” al Tercer Informe Trimestral correspondiente al ejercicio 2006, no manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas; al III trimestre de 2006 se presentan 1 meta en programadas y no realizadas y 2 en no programadas y realizadas y al IV trimestre de 2006 no presentó formato elaborado por la Secretaría de Hacienda.

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Asesoría & Importaciones, S.A. de C.V.. El dictamen está integrado al Anexo 7/7.

El ISAF, en virtud de que el informe largo que avala la revisión realizada al Consejo Estatal Electoral por parte del despacho de auditor externo que el Ente contrató relativa al ejercicio 2006, no presenta clara y objetivamente cuándo se trata de una observación o de una recomendación, además de carecer de la normatividad violada que dio origen a las observaciones y en muchos de los casos de la medida de solventación, conforme a nuestro leal saber y entender procedimos a transcribir en el presente informe de resultados, los

textos que consideramos como observaciones. Cuantificándose en 31 observaciones, como sigue:

## ORGANIZACIÓN GENERAL

### Observación No. 1

5 B).- No se cuenta con manuales de organización, ni manuales de procedimientos.

### Observación No. 2

5 C).- No se cuenta con políticas de cuentas por cobrar, como pudieran ser gastos por comprobar, deudores diversos, funcionarios y empleados, etc.

## FONDOS DE CAJA CHICA

### Observación No. 3

Al 31 de Diciembre de 2006, esta cuenta de balance presenta un saldo de \$ 26,329.91, de los cuales se observa la cantidad de \$2,829.91 a cargo de Arq. Sergio Balmori Almada, ya que de un fondo de caja chica de \$5,000.00 que tenía a su cargo, solamente comprobó con póliza de diario 64, de fecha 29 de Diciembre de 2006, la cantidad de \$2,170.09. Actualmente ya no labora en el Consejo Local Electoral de Hermosillo, Sonora, por lo que debe tramitarse su recuperación (En la cuenta de Gastos por Comprobar, tiene un saldo a su cargo de \$341.00).

### Observación No. 4

Los comprobantes que fueron arqueados en distintos fondos de caja chica, en ninguno de los casos, cuentan con el sello fechador de pagado.

## FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

### Observación No. 5

En el saldo presentado en el balance al 31 de Diciembre de 2006, con importe de \$28,277.12, se incluye la cantidad de \$1,500.00 a cargo de Daniel León Vera, derivado de un préstamo personal, realizado con fecha 02 de Mayo de 2006. Esta persona causó baja con fecha Mayo de 2006.

## DEUDORES DIVERSOS

### Observación No. 6

Esta Cuenta del balance al 31 de Diciembre de 2006, presenta un saldo de \$24,277.12, e incluye la cantidad de \$902.20, a cargo de Héctor Oswaldo Yeomans, derivado de gastos pendientes de comprobar y cuya última comprobación fue presentada con fecha 29 de Diciembre de 2006, actualmente ya no labora en el Consejo Estatal Electoral, por lo que las posibilidades de recuperación son nulas.

### Observación No. 7

Se incluye la cantidad de \$1,645.00, a cargo de Arturo Ugalde, del Consejo Local Electoral de San Felipe de Jesús, Sonora, derivado del manejo de un fondo de caja, por la cantidad de \$3,000.00, de los cuales con póliza de diario 60, de fecha 29 de Diciembre de 2006, comprobó la cantidad de \$1,535.00, quedando pendiente de comprobar la cantidad señalada de \$1,465.00.

### Observación No. 8

Con respecto a la cantidad de \$1,333.31, a cargo de Jorge Ortega del Consejo Local Electoral de Puerto Peñasco, cuyo saldo se deriva de una diferencia en depósito para nóminas de fecha 26 de Mayo de 2006, misma cantidad que fue reintegrada mediante depósito en Banamex de fecha 7 de Junio de 2006. Este depósito se consideró como no identificado y aparece en la cuenta de Acreedores Diversos, Banamex Depósitos por Identificar, y por lo tanto, a la fecha no se ha contabilizado.

## ANTICIPO A PROVEEDORES

### Observación No. 9

Al 31 de Diciembre de 2006, se presenta en el balance la cantidad de \$8,768.75, como resultado de la revisión se pudo determinar que dicho importe se deriva de entrega mediante cheque póliza 0020476, de fecha 16 de Enero de 2006, a favor de Julio César

Moctezuma Carrasco, por concepto del 50% de anticipo en la compra de 100 agendas tradicionales de escritorio y 30 mini agendas, cuyo importe total sería la cantidad de \$17,537.50. Posteriormente mediante cheque 0020740, de fecha 15 de Febrero de 2006, con importe de \$17,537.50, a favor de Julio César Moctezuma Carrasco, se cubre el 100% del importe de la factura 058, de fecha 13 de Enero de 2006, afectando la Partida presupuestaria de Gastos Ceremoniales y de Orden Social, sin haber efectuado el descuento correspondiente por el anticipo entregado en cantidad de \$8,768.75. A partir del día 22 de Marzo de 2007, con motivo de la revisión, se ha tratado de entablar comunicación con el proveedor a efectos de poder recuperar la cantidad pagada en exceso.

## DEPÓSITOS EN GARANTÍA

### Observación No. 10

Del saldo presentado en el balance al 31 de Diciembre de 2006, por la cantidad de \$14,022.50, se observó que por lo que corresponde a la cantidad de \$4,252.50, que deriva de un depósito en garantía por arrendamiento de oficinas para el proceso electoral del año 2006, del Consejo Municipal Electoral de la Ciudad de Nogales, Sonora, el arrendador manifiesta su inconformidad a reintegrar dicho depósito, ya que le desocuparon el local arrendado mucho antes del vencimiento del contrato, argumentando por tal motivo incumplimiento de dicho contrato, lo cual se originó en virtud de que el local arrendado era insuficiente para albergar al Consejo Municipal, teniendo la necesidad de rentar y ubicarse en otro local con mayores dimensiones.

### Observación No. 11

Por lo que respecta a la cantidad de \$5,270.00, derivado de un depósito en garantía por arrendamiento de oficinas para el proceso electoral del año 2006, del Consejo Municipal Electoral de San Luis Río Colorado, Sonora, el arrendador manifiesta su inconformidad a reintegrar dicho depósito, ya que utilizó esos recursos económicos para pintar el local de un solo color, ya que cuando lo dio en arrendamiento se pintó la parte frontal del inmueble de un color diferente al que tenía y que al desocuparlo, tuvo la necesidad de pintar las partes laterales del inmueble, del mismo color que tenía la parte frontal.

## GASTOS POR COMPROBAR

### Observación No. 12

En Gastos por Comprobar existen \$365,200.00 a cargo del Dr. Felipe Efrén Gaspar Fierro, del Consejo Municipal Electoral de Hermosillo, este saldo proviene del proceso electoral del año 2003, con fecha 13 de Julio de 2004, se presentó demanda penal, recibida en la Procuraduría General del Justicia del Estado de Sonora, con fecha 14 de Julio de 2004, por delitos cometidos por servidores públicos (Ejercicio indebido del servicio público y peculado), abuso de confianza y los que resulten.

Con Oficio de fecha 21 de Febrero de 2007, el Lic. Julio Alfredo Piñuelas León, Director de Asuntos Jurídicos del C.E.E., manifiesta que tiene en su poder documentación presentada por el Dr. Felipe Efrén Gaspar Fierro, por la cantidad de \$367,000.00, de la cual con el apoyo técnico contable de la Dirección de Administración, se considera comprobada la cantidad siguiente:

\$18,380.00	Apoyo de teléfono para auxiliares y alimentación
255,200.00	Alimentación a funcionarios de casillas
1,449.45	Reembolso caja chica
5,576.98	Apoyo vehicular para entrega de material y boletas el día de elección
<u>\$ 280,606.43</u>	SUMA

Considerando debidamente justificada la cantidad de \$280,606.43, el saldo pendiente de comprobar quedaría en la cantidad de \$84,593.57. Además existe una estimación para cuentas incobrables al 31 de Diciembre de 2006, con un saldo de \$365,200.00

El Lic. Julio Alfredo Piñuelas León, Director de Asuntos Jurídicos del C.E.E., con escrito de fecha 24 de Abril de 2007, recibido el día 4 de Mayo de 2007, turnó a la Dirección de Administración, la documentación en su poder que ha quedado debidamente justificada con importe de \$280,606.43, para que se proceda a su contabilización y en consecuencia, disminuir el saldo de gastos por comprobar.

#### Observación No. 13

En Gastos por Comprobar existen \$64,000.00 a cargo de Luis Antonio Ramírez, este saldo proviene de póliza cheque 22427, de fecha 26 de Junio de 2006, por concepto de apoyo extraordinario al Consejo Local de Nogales. El C.P. Sergio Encinas Velarde, Director Ejecutivo de Control Interno y Fiscalización del Consejo Estatal Electoral, con fecha 23 de Marzo de 2006, manifestó tener los comprobantes en su poder y que haría la comprobación correspondiente a más tardar el lunes 26 de Marzo de 2006, lo que hasta la fecha no ha sucedido.

#### Observación No. 14

En Gastos por Comprobar existen \$11,341.50 a cargo de José Trinidad Gutiérrez Ulloa, esta cantidad se integra de la manera siguiente:

Importe	Póliza	Fecha
\$ 5,478.00	Ch. 404	19/Jul/2006
2529	Ch. 636	16/Ago/2006
2154.21	Ch. 958	21/Sep/2006
430.27	Ch. 1,006	08/Nov/2006
0.02	Diferencia en cheque 22428	29/Jun/2006
750	Diferencia en cheque 21919	
<u>\$ 11,341.50</u>		

El C. José Trinidad Gutiérrez Ulloa, ya no labora en el Consejo Estatal Electoral, para conocer las posibilidades de comprobación o recuperación de esta cantidad, se tuvo comunicación con el Lic. Jorge Soto Rodríguez, Titular del Área de Procedimientos y Logística, quien manifestó que durante el proceso electoral se batalló mucho con esta persona para que comprobara estos gastos, además de que ha demostrado apatía de su parte respecto a este saldo.

#### Observación 15

En Gastos por Comprobar existen \$5,000.00 a cargo de José Luis Alatorre Ibarra, del Consejo Local Electoral de Cajeme, este saldo proviene de entrega que se le hizo con póliza cheque 1388, de fecha 4 de Diciembre de 2006, para la realización de una sesión de análisis del proceso electoral 2005-2006. Para conocer las posibilidades de comprobación o recuperación de este importe, se platicó con el Lic. Jorge Soto Rodríguez, Titular del Área de Procedimientos y Logística, quien manifestó que José Luis Alatorre Ibarra, ya había enviado la documentación comprobatoria del importe señalado por transportes TUFESA, en donde se tratará de localizar la documentación, y en su caso, con copias de los documentos originales del proveedor, se tratará de integrar la comprobación de este importe.

#### Observación No. 16

En Gastos por Comprobar existen \$341.00 a cargo de Sergio Balmori, del Consejo Local Electoral de Hermosillo, proviniendo de una entrega de \$4,000.00, que se le realizó con fecha 18 de julio de 2006, el día 29 de Diciembre de 2006, comprobó la cantidad de \$3,659.00, quedando pendiente de comprobar la diferencia de \$341.00. Actualmente ya no labora en el Consejo Estatal Electoral. (En la Cuenta de fondo de caja chica, tiene un saldo a su cargo de \$2,829.91).

#### Observación 17

Por lo que respecta a Gastos por Comprobar, no existe una política establecida por el Consejo para la comprobación de este tipo de gasto.

## SUBSIDIO POR COBRAR GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

### Observación 18

Esta cuenta presenta un saldo al 31 de Diciembre de 2006, con importe de \$914,905.00, el cual se generó durante el ejercicio fiscal de 2003, derivado de apoyo extraordinario para cubrir juicios por demandas laborales presentadas por Luis Alfonso Salcido Domínguez y Ana Lillian Batriz Chiu, ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, recursos económicos que fueron entregados directamente a la Junta de Conciliación y Arbitraje, sin haber ingresado a las cuentas bancarias Del Consejo Estatal Electoral.

Existe información de la Secretaría de Hacienda Estatal, mediante copia de tarjeta de ministraciones del Gobierno del Estado al Consejo Estatal Electoral, en la que se puede observar que la cantidad de \$914,905.00, fue contabilizada por el propio Gobierno del Estado, mediante póliza de diario de fecha 31 de Diciembre de 2004, en la que se manifiesta que se trata de un apoyo extraordinario al Consejo Estatal Electoral, para cubrir demanda laboral por juicio ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Se verificó que los juicios de referencia hayan quedado debidamente concluidos, según Acuerdo de fecha 26 de Noviembre del año dos mil tres, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, Mesa Ocho, Expediente 1718/2002, mediante el cual, se hace la entrega del cheque No. 122352, a cargo de Bancomer, por la cantidad de \$914,905.00, para que se archive el expediente como asunto total y definitivamente concluido, en las demandas laborales interpuestas por Luis Alfonso Salcido y Ana Lilia Batriz Chiu, previa las anotaciones en el libro de Gobierno correspondiente.

Originalmente en el ejercicio fiscal de 2004, en el Consejo Estatal Electoral se contabilizó la cantidad de \$914,905.00 con cargo a Subsidio por Cobrar, como cuenta de balance, con abono a Ingresos del propios Consejo.

## ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

### Observación No. 19

El saldo que se presenta en esta cuenta al 31 de Diciembre de 2006, es por la cantidad de \$(365,200.00), la cual corresponde a la cantidad provisionada en póliza de diario 53, de fecha 31 de Julio de 2004, por el importe de gastos por comprobar a cargo del Dr. Felipe Efrén Gaspar Fierro, y por lo cual se había presentado demanda penal recibida con fecha 14 de Julio de 2004, y cuyo importe proviene del proceso electoral del año 2003.

Con base en Informe del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, en cuya página No. 10, literalmente se señala: “2. Gastos por comprobar de Consejos Municipales, aún se mantiene en registros contables, saldos por un importe de \$365,200.00, los cuales se originaron en la Jornada Electoral del 06 de Julio de 2003.

#### ACTIVO FIJO

##### Observación No. 20

En los auxiliares de Activo Fijo no aparecen en detalle los activos adquiridos, ya que aparecen como compra de Mobiliario de Oficina, Material de Oficina o Equipo de Oficina, sin detallar con precisión de que equipo se trata, su número de serie o identificación, marca, capacidad, etc.

Existen relaciones de bienes por cada uno de los conceptos señaladas de Activo Fijo, con números al 19 de Septiembre de 2005, pero no están actualizadas al 31 de Diciembre de 2006, por lo que no son útiles para la revisión, ya que no se pueden cotejar con los saldos del balance al 31 de Diciembre de 2006.

Al 31 de Diciembre de 2006, existen relaciones de resguardo de bienes por área y por usuario, en las que se indica el número de inventario, descripción del bien, ubicación, estado en que se encuentra y el numero de cuenta del Activo Fijo, no incluyen el valor de adquisición de los bienes; estas relaciones resguardos no se pueden cotejar contra los auxiliares, ya que éstos no contienen ninguna información concordante que nos permita realizar el cotejo.

Existen dos bodegas una en la Calle Mina y otra en Colosio y Rosales, en la que se encuentran Activos Fijos debidamente relacionados y detallados, pero que tampoco podemos cotejar con la información con la que cuenta el Consejo Estatal Electoral.

Por lo que respecta al Activo Fijo en Comodato, al 18 de Abril de 2007, no se nos han proporcionado los contratos respectivos, ni ningún otro documento en el que se muestre el recibo de conformidad de quienes recibieron los activos.

##### Observación No. 21

El local que utilizan las oficinas del Consejo Estatal Electoral no está registrado en el activo fijo como propiedad del Consejo, por lo que se investigó y se tuvo conocimiento que mediante Escritura Pública No. 6663, Volumen 98, de fecha 9 de Febrero de 2001, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 266,580, Volumen 5,598, Sección Registro Inmobiliario; Libro Uno de fecha 11 de mayo de 2001, pasada ante la fe del

Notario Público No. 1, Lic. Carlos Aguilar Silvas, el Gobierno del Estado de Sonora, representado por el C.P. René Montaña Terán y por el Lic. Carlos Gámez López, adquirió de la Compañía Mexicana de Aviación en \$5'000,000.00 el inmueble de referencia, mismo que fue otorgado en comodato al Consejo Estatal Electoral, por un lapso de seis años, que comprenden del día 24 del mes de Mayo de 2001, al día 24 del mes de Mayo de 2007.

Por otro lado, también se tuvo la evidencia de que mediante póliza cheque No. 59, sin los asientos contables correspondientes, de fecha 14 de Febrero del año 2001, se emitió en el Consejo Estatal Electoral, el cheque No. 59, con importe de \$4'800,000.00, de la cuenta de Bancomer No. 0074 0920 6 5 0105987873, el cual fue certificado por el Banco el mismo día 14 de Febrero de 2001; así mismo, se emitió el cheque No. 60, con importe de \$324,229.50, de fecha 14 de Febrero de 2001, de la misma cuenta de Bancomer, certificado por el banco en la misma fecha, sin que se haya contabilizado ese derecho a favor del Consejo Estatal Electoral, afectando sus estados financieros, ya que fue quien directamente pagó, además de tener la posesión del inmueble, faltando de analizar y concretar las causas por la que fue escriturado a nombre del Gobierno del Estado de Sonora, para que mediante algún procedimiento (se inició con escrito al Gobierno del Estado de Sonora, de fecha 29 de Marzo de 2007, recibido el día 9 de Abril de 2007), se pueda tener la propiedad jurídica del bien, y proceder a su registro en el activo fijo y en el patrimonio.

## ACREEDORES DIVERSOS

### Observación No. 22

A).- Existen en Acreedores Diversos \$12,537.47 Banamex Depósitos por Identificar.- Mediante póliza de diario 97, de fecha 29 de Diciembre de 2006, se contabilizaron con cargo a Bancos y abono a Acreedores Diversos, algunos depósitos del Banco Banamex, que durante el año de 2006, no habían sido plenamente identificados, siendo los siguientes:

10 Marzo 2006	\$ 3,220.00
18 Marzo 2006	2,400.00
07 Junio 2006	1,333.31
14 Junio 2006	755.00
14 Junio 2006	633.30
19 Junio 2006	78.86
22 Junio 2006	875.00
22 Junio 2006	133.50
22 Junio 2006	333.50
07 Septiembre 2006	1,900.00

06 Octubre 2006	875.00
	\$12,537.47

Con referencia al depósito de fecha 07 de Junio de 2006, con importe de \$1,333.31, durante el proceso de la revisión se pudo determinar que corresponde al saldo a cargo de Jorge Ortega del Consejo Local Electoral de Puerto Peñasco, contabilizado en Deudores Diversos.

#### Observación No. 23

B).- Existen en Acreedores Diversos \$5,605.00 HSBC Depósitos por Identificar.- Mediante póliza de diario 97, de fecha 29 de Diciembre de 2006, se contabilizaron con cargo a Bancos y abono a Acreedores Diversos, algunos depósitos del Banco HSBC, que durante el año de 2006, no habían sido plenamente identificados, siendo los siguientes:

13/07/06	\$ 4.00
21 Julio 2006	825.00
28 Julio 2006	1,275.00
01 Agosto 2006	412.00
18 Agosto 2006	3,089.00
	\$ 5,605.00

#### CONTINGENCIAS

##### Observación No. 24

El Organismo tiene un pasivo contingente no cuantificado con su responsabilidad solidaria como retenedor de Impuestos Federales, ya que se dio de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha 07 de Diciembre de 2006.

#### EGRESOS

##### Observación No. 25

La expedición de cheques para el pago de bienes, productos y servicios, son nominativos pero carecen de la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario”, de acuerdo con el artículo 31, fracción III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

##### Observación No. 26

Partida 1408.- Otras Prestaciones de Seguridad Social

Existe un cargo indebido de \$301,356, ya que corresponde a seguros de vida pagados a la aseguradora Comercial América, con motivo del plan de pensiones y jubilaciones existente.

Observación No. 27

#### Partida 2206.- Alimentación a Funcionarios de Casillas

En esta Partida se observa que los cheques por este concepto, son elaborados a nombre de un empleado del Consejo Estatal Electoral para su distribución en el Estado, cargando en ese momento a esta Partida, sin haber sido debidamente comprobados.

Observación No. 28

#### Partida 3201.- Arrendamiento de Inmuebles

Durante el ejercicio de 2006, se erogaron recursos por la cantidad de \$ 1'413,405, encontrando que existen contratos de arrendamiento por los inmuebles rentados en el Estado; sin embargo, la mayor parte de los recibos por concepto de arrendamiento foráneos, son recibos internos del propio Consejo Estatal Electoral y no reúnen requisitos fiscales que exige la normatividad.

Además en ningún caso se retiene Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado.

Observación No. 29

#### Partida 3203.- Arrendamiento de Equipo de Transporte

En esta Partida se aplicaron recursos por la cantidad de \$3'910,289, con motivo de la revisión se pudo observar que una parte importante de estos recursos en realidad corresponden a apoyos en combustibles y transportación, y los cheques por este concepto, son elaborados a nombre de un empleado del Consejo Estatal Electoral para su distribución en el Estado, cargando en ese momento a esta Partida, sin haber sido debidamente comprobados.

Observación No. 30

#### Partida 3301.- Asesoría y Capacitación

En el ejercicio fiscal de 2006, se ejerció en esta Partida la cantidad de \$1'099,777, encontrando que se formularon los contratos respectivos y que las erogaciones están soportadas con recibos que reúnen requisitos fiscales, la observación corresponde a que, por lo que respecta a pagos efectuados por honorarios a personas físicas, no se retuvo y enteró el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado.

Observación No. 31

Partida 4101.- Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones

Con un presupuesto anual autorizado de \$36'159,382, se ejerció la cantidad de \$19'189,999, observándose que en la totalidad de la aplicación de estos recursos, los recibos que soportan la erogación, son internos y elaborados por el propio Consejo Estatal Electoral, cuando debiera ser que los recibos fueran expedidos por cada uno de los partidos políticos que reciben estas prerrogativas, adicionado a lo anterior, los cheques expedidos con cuentan con la leyenda de “para abono en cuenta del beneficiario”.

### Comisión Estatal de Derechos Humanos:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 26 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 4 observaciones fueron solventadas, quedando 22 vigentes como sigue:

- 1) En el rubro de Inmuebles, Mobiliario y Equipo, derivado de la revisión realizada en el Activo Fijo se determinó un importe de \$75,503, consistentes en la adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina y Equipo de Computo, de las cuales no fueron exhibidas las tres cotizaciones para elegir al proveedor ganador, además en algunas no afectaron las partidas de egreso, así como la cuenta de Patrimonio, según consta en 5 pólizas de cheques.
- 2) En el rubro de Egresos, se determinó la existencia de comprobantes que amparan diversas erogaciones por la cantidad de \$127,146, los cuales no reúnen ciertos requisitos fiscales, según consta en 8 pólizas de cheques.
- 3) En Egresos, existen gastos por concepto de “Viáticos” por un importe de \$60,000, los cuales no cuentan con oficio de comisión e informe de actividades, integrándose por 6 pólizas.
- 4) En Egresos, al revisar las Partidas 2201 “Alimentación de Personas” y 3801 “Gastos Ceremoniales y Orden Social, se determinó la existencia de consumos en restaurante que en total suman la cantidad de \$40,328, de los cuales las facturas que amparan el citado gasto, carecen de la información relativa al número y nombre de los comensales, de conformidad con las Políticas de Administración establecidas por el Ente, según consta en 27 pólizas de egresos.

- 5) Se determinó diferencia entre las cifras contables y las manifestadas en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, correspondientes al segundo trimestre de 2006, la cual no fue aclarada por el Ente mediante una conciliación, cuantificándose como siguen: 1) En Egresos se determinó una diferencia de \$3,692,987, la cual resulta de comparar los egresos presupuestales por \$3,688,973 y contables por \$7,381,960.
- 6) En Remuneraciones al Personal, derivado de una muestra de 10 funcionarios y empleados, observamos que el Ente determinó incorrectamente el cálculo del ISPT a retener y el Crédito al Salario a pagar, cuantificado como sigue: 1) 4 personas presentan una diferencia de ISPT no retenido por \$12,830, y 2) 1 persona presenta una diferencia de Crédito al Salario calculada de menos por \$36. Al respecto, no nos fue posible determinar las razones que dieron lugar a ello, ya que no existe consistencia en las diferencias determinadas bajo esta muestra, la cual se realizó aplicando una proporción de subsidio acreditable del 100 %, misma que fue utilizada por el Ente sin contar con los documentos que avalarán su aplicación.
- 7) En la Organización del Ente, a la fecha de la revisión el Ente no exhibió evidencia de que contaba con un sistema de control de entradas y salidas del material de oficina, establecidos a partir del 01 de junio de 2006.
- 8) Los resguardos individuales de Activo Fijo, no se encuentran actualizados.
- 9) A la fecha de la revisión el Ente no exhibió las actas que avalen la realización de arqueos sorpresivos al fondo fijo de caja, observación recurrente del ejercicio 2005, de la cual el Ente manifestó que la Dirección General de Administración, practicaría dichos arqueos.
- 10) Se determinó una diferencia de \$11,352 al comparar el importe de los recursos ejercidos por Partida Presupuestal obtenido de sumar los formatos trimestrales EVTOP-02 denominados “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” relativos al primer y segundo trimestre de 2006, contra el monto acumulado reportado en el formato EVTOP-02 del segundo informe trimestral de 2006.
- 11) Se determinó una diferencia al comparar el importe de los recursos ejercidos por Partida Presupuestal obtenido del Total Acumulado Ejercido al segundo trimestre de 2006, del formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” el cual se presenta a nivel Partida, contra el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos, de Organismos y Entidades de la Administración Pública” el cual se

presenta a nivel capitulo, debido a que este último reporta únicamente información del trimestre y no la suma acumulada de los dos trimestres.

- 12) En relación con la estructura programática presentada por el Ente, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” al segundo informe trimestral correspondiente al ejercicio 2006, no manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas tal; se presentan al I Trimestre 2006 6 metas programadas y realizadas a más del 100%, 1 meta programada y realizada a menos del 100%; al II trimestre 2006 presenta 6 metas programadas y realizadas a menos del 100%, 1 meta programada y realizadas a menos del 100% y 1 meta programada y no realizada.
- 13) En la revisión presupuestal, al segundo trimestre de 2006, el Ente informó haber ejercido recursos de Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original, ni modificada según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, esta situación se presentó en 11 partidas.
- 14) En el rubro de Egresos, se determinó la existencia de comprobantes que amparan diversas erogaciones por la cantidad de \$58,336, los cuales no reúnen ciertos requisitos fiscales, integrada por 7 pólizas.
- 15) En Egresos, se realizaron registros incorrectos en la Partida 3503 “Mantenimiento y Conservación de Inmuebles” por la cantidad de \$12,500, debiendo ser registrado en la Partida 2504 “Gastos Médicos y Hospitalarios”, en virtud de que se cubrieron gastos por concepto de deducible de gastos médicos, según Póliza de Cheque No. 14751, del 29 de diciembre de 2006.
- 16) En Egresos, en relación con la revisión realizada a la Partida 3702 denominada “Viáticos”, se comprobó la inexistencia de los oficios de comisión correspondientes a 5 pólizas de egresos por \$57,500.
- 17) En la revisión presupuestal, se determinaron diferencias entre las cifras contables y las manifestadas en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, correspondientes al ejercicio 2006, las cuales no fueron aclaradas por el Ente mediante una conciliación, cuantificándose como siguen: 1) En Ingresos se determinó una diferencia de \$1,578, la cual resulta de comparar los ingresos presupuestales por \$16,250,000 y contables por \$16,251,578; 2) En Egresos se determinó una diferencia de

\$38,779, la cual resulta de comparar los egresos presupuestales por \$15,990,048 y contables por \$16,028,827.

- 18) En la Organización del Ente, a la fecha de nuestra revisión se constató que el Ente no tiene establecido como política imprimir en forma mensual los estados financieros, debido a que al momento de solicitarlos son generados directamente del reporteador del sistema contable CONTPAQ.
- 19) En la revisión Presupuestal, el Ente no exhibió a los auditores del ISAF, las actas donde conste la autorización de las modificaciones al presupuesto original, tal como se aprecia en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, relativo al cuarto trimestre del ejercicio 2006, así como el impacto que tendrá en la estructura programática, integrándose por 56 partidas.
- 20) En la revisión Presupuestal, el Ente, al informar sobre el ejercicio de los recursos al cuarto trimestre del ejercicio 2006, según se aprecia en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, no presentó la justificación de las variaciones entre el Presupuesto Original y Ejercido, además de que el Presupuesto Modificado en las siguientes Partidas, en determinados casos fue insuficiente para el total ejercido; sin embargo, de las transferencias presupuestales de 30 Partidas no se exhibió la autorización correspondiente.
- 21) En la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal de 2006, el Ente informa que existen partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin que proporcione justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-06-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, integrándose por 23 partidas.
- 22) En Cuenta de la Hacienda Pública 2006, el Ente no presentó en el formato CPO-06-02 denominado “Analítico de Recursos ejercidos por Partida Presupuestal”, la información de asignación modificada al Presupuesto, sin embargo al cuarto trimestre si presenta cifras.

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del Despacho Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 7/7, mostrándose a continuación las 3 observaciones que determinaron en la revisión realizada:

### CUENTAS POR COBRAR

#### 1. Análisis de deudores diversos

Del análisis de saldos a deudores diversos observamos gastos pendientes de comprobar a cargo de Jorge Sáenz Félix (presidente de la comisión), por \$23,732 y Lic. Daniel Alberto López Gortáez (jefe de informática) por \$8,907 los cuales fueron entregados en el mes de octubre del 2006.

### MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO

#### 2. Auxiliares y resguardos de activos fijos no actualizados

Del análisis del rubro de activos fijos, observamos que no se mantienen actualizados los auxiliares y resguardos, por las altas de activo fijos al 31 de diciembre del 2006.

### EGRESOS

3. Erogaciones realizadas con debilidades de control interno, que carecen de algunos de los requisitos fiscales o bien no se encuentran soportadas documentalmente.

Del análisis realizado a las diversas erogaciones efectuadas por la Comisión observamos pólizas de cheque sin soporte documental por \$31,000, así mismo comprobante que carece de alguno de los requisitos fiscal por \$4,200.

**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AUTÓNOMAS**

(Cifras en Miles de Pesos)

Instituciones de Educación Superior Autónomas	Presupuesto Ejercido	Analizado	
		\$	%
Universidad de Sonora	543,332	543,332	100
Instituto Tecnológico de Sonora	163,727	163,727	100
<b>Total</b>	<b>707,059</b>	<b>707,059</b>	<b>100</b>

Nota: Las cifras del presupuesto ejercido y analizados de estas instituciones, representan únicamente el monto entregado por el Gobierno del Estado.

**G. REVISIÓN A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AUTÓNOMAS Y APRECIACIONES RELEVANTES****Universidad de Sonora:**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 20 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 7 observaciones fueron solventadas, quedando 13 vigentes como sigue:

- 1) En el rubro de Efectivo e Inversiones Temporales, el Ente no exhibió 8 oficios de asignación de los 67 fondos fijos que integran los estados financieros, por un importe de \$233,577, los cuales representan el 12% del total.
- 2) Existen 5 oficios de asignación de fondos fijos de caja cuyos importes difieren con lo reflejado en Contabilidad al 30 de noviembre de 2006, con importe de la diferencia de \$6,990.00.
- 3) En el rubro de Efectivo e Inversiones Temporales, las conciliaciones bancarias de las cuentas de cheques No. 4100191924, 4100192005 y 4018603662, del banco HSBC México, S.A., No. 9395985 y 25427123, del Bank One, No. 65501663975 y 65501789384 de Santander Serfin, S.A. y No. 445781892 de BBVA Bancomer, S.A., al 30 de noviembre de 2006 denotan falta de atención, ya que muestran movimientos en conciliación, con una antigüedad que va de 24 meses hasta 3 meses, los cuales son 76 movimientos que suman \$4,826,795.
- 4) En Egresos, no fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$204,496, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes cuentas: 1)5204-010-000 "Alimentos y Utensilios" por \$74,000; 2)5207-010-000 "Material Eléctrico" por \$5,000; 3)5303-010-000

“Correo, Telégrafo, Teléfono y Fax” por \$5,746; 4)5315-010-000 “Viáticos” por \$59,750; 5)5319-030-000 “Servicios Diversos” por \$60,000.

- 5) En Egresos: Derivado de la revisión a diversas partidas presupuestales, se comprobó que no se cumple con la política para la comprobación de los gastos señalada en las “Políticas Institucionales 2006” enmarcadas dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos de 2006 de la Universidad de Sonora, la cual establece que se dispone de 15 días naturales a partir de que se realice la actividad correspondiente, para proporcionar a la Contraloría General la comprobación respectiva, situación incumplida toda vez que al analizar diversas pólizas de cheques y de diario, éstos fueron comprobados en un tiempo máximo de 68 días y un mínimo de 22 días.
- 6) Egresos: En Remuneraciones al Personal, al revisar la documentación que debe contener una muestra de 29 expedientes de personal, determinamos que los mismos carecen de ciertos documentos, los cuales corresponden a: 1) Copia de Acta de Nacimiento, 2) Copia de la CURP, y 3) Dictamen correspondiente para la Asignación de Nivel.
- 7) Egresos: En Remuneraciones al Personal, derivado de una muestra de 31 funcionarios y empleados, observamos que el Ente determinó incorrectamente el cálculo del ISPT a retener y el Crédito al Salario a pagar, cuantificado como sigue: 1) 6 personas presentan una diferencia de ISR no retenido por \$1,246, 2) 9 personas presentan una diferencia de crédito al salario no acreditado por \$521. Al respecto, no nos fue posible determinar las razones que dieron lugar a ello, ya que no existe consistencia en las diferencias determinadas bajo esta muestra, la cual se realizó aplicando una proporción de subsidio acreditable del 100%, misma que fue utilizada por el Ente sin contar con los documentos que avalaran su aplicación.
- 8) Egresos: En Remuneraciones al Personal, del análisis efectuado a las percepciones otorgadas, se determinó que durante el período de marzo a noviembre de 2006, el Ente había realizado pagos en exceso por concepto de percepciones salariales por la cantidad de \$190,062, a favor de 10 funcionarios del Ente. El citado excedente se deriva de la comparación entre la remuneración nominal percibida según plantilla de personal, contra el total autorizado según el Tabulador de Sueldos Autorizado por la Junta Universitaria, con vigencia a partir de marzo de 2006.
- 9) Egresos: En Remuneraciones al Personal, de la verificación física realizada a 25 diferentes Direcciones y Departamentos Administrativos, el Ente no demostró en 23 de ellos contar con los medios de control informáticos o manuales, que aseguren el debido cumplimiento de la asistencia y puntualidad de los funcionarios y empleados administrativos, siendo los siguientes:

- 1)Abogado General, Departamentos de: 2)Agricultura, 3)Bellas Artes, 4)Contabilidad, 5)Cs. Químico Biológicas, 6)Economía, 7)Física, 8)Historia y Antropología, 9)Ingeniería Civil y Minas, 10)Ingeniería Industrial, 11)Investigación en Alimentos, 12)Investigaciones Científicos y Tecnológicos, 13)Trabajo Social y 14)Derecho, Direcciones de: 15)Desarrollo Académico, 16)División de Cs. Sociales, 17)Extensión, 18)Recursos Humanos, 19)Servicios Generales, 20)Secretaría General Académica, 21)Sindicato Steus, 22)Tesorería y 23)Vicerrectoría Centro.
- 10) En Organización del Ente, no fueron exhibidas las actas de la Junta Universitaria correspondientes al ejercicio de 2006, las cuales fueron requeridas por los auditores del ISAF para complementar sus procedimientos de revisión.
- 11) En Organización del Ente no exhibió los Estados Financieros correspondientes a los meses de enero a noviembre de 2006, que avalaran su impresión y archivo oportuno. Cabe mencionar que para efectos de nuestra revisión, fueron proporcionados los reportes contables requeridos.
- 12) En Cuentas por cobrar, en la cuenta contable 1110000000 “Deudores Diversos” se detectaron saldos a cargo de las subcuentas 11100 60000, 11103 50000, 11106 80000 y 11109 70000, por un importe total de \$970,970, originados por gastos por comprobar a cargo de funcionarios y empleados para realizar gastos Institucionales, los cuales ya fueron comprobados según documentación comprobatoria exhibida; sin embargo, a la fecha de nuestra revisión, no habían sido afectados presupuestalmente al gasto correspondiente.
- 13) En el rubro de Acreedores diversos, el Ente no exhibió el comprobante de pago de las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), relativas al mes de diciembre de 2006 por la cantidad de \$8,585,702.

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del Despacho Corporación Profesional de Contaduría, S.A. de C.V.. El dictamen está integrado al Anexo 7/7.

El ISAF, en virtud de que el informe largo que avala la revisión realizada a la Universidad de Sonora por parte del despacho de auditor externo que el Ente contrató relativa al ejercicio 2006, no presenta clara y objetivamente cuando se trata de una observación o de una recomendación, además de carecer de la normatividad violada que dio origen a las observaciones y en muchos de los casos de la medida de solventación, conforme a nuestro leal saber y entender procedimos a transcribir en el presente informe de resultados, los

textos que consideramos como observaciones. Cuantificándose en 39 observaciones, como sigue:

## DEL EFECTIVO Y LAS CUENTAS BANCARIAS

### Observación No. 1

#### Fondos de Caja

En los registros auxiliares de contabilidad aparecen 67 fondos fijos para gastos menores con importe global de \$802,145.14, integrados como sigue:

SIN SALDO	5	0.00
CON SALDO < 10,000.00	52	164,989.63
CON SALDO > 10,000.00	10	637,155.51
SUMAN LOS FONDOS	67	802,145.14

### Observación No. 2

#### Cuentas Bancarias

Apremia una depuración de las 147 cuentas bancarias que aparecen en los auxiliares contables, replantear su uso y determinar la conveniencia de continuar con algunas de ellas que presentan saldos muy pequeños y escasos o nulo movimiento.

### Observación No. 3

#### Conciliación bancaria destinada al pago de nóminas

Una de las cuentas con mayor movimiento y fuertes cantidades de dinero es la destinada al pago de nóminas, su manejo se encuentra totalmente concentrado en Tesorería, con lo cual, por la falta de separación de funciones debilita el control interno.

### Observación No. 4

Hay varios conceptos que se repiten en cada renglón del reporte "Relación de Errores en la Conciliación", sin ser necesario.

### Observación No. 5

En la revisión de los auxiliares de esta cuenta, detectamos movimientos diferentes al pago de nóminas como son algunos traspasos bancarios y pago de becas a estudiantes.

## DE LOS INGRESOS FEDERALES, ESTATALES Y PROPIOS

### Observación No. 6

Por la problemática detectada, aún en proceso legal, sobre la desviación de recursos por parte de los encargados de captación de recursos propios en las cajas de la Universidad, se acentúa la necesidad de que todos los empleados encargados del manejo de recursos monetarios, fondos y valores de la Institución garanticen su correcto desempeño por medio de una fianza de fidelidad, incluso, se puede estudiar la posibilidad de crear un fondo específico para esta contingencia.

### Observación No. 7

El actual sistema contable y de registro presupuestal no permite identificar los ingresos por subsidios Federales y Estatales con las partidas y claves específicas de cada capítulo conforme a los requerimientos de los Lineamientos de la SEP para el llenado de las tablas por lo que tuvimos necesidad de prorratear para efectos de la información contenida en dichas tablas, la clasificación de ingresos de cada capítulo en forma proporcional al porcentaje que representa el subsidio Federal y Estatal con relación al total de subsidios recibidos.

## DE LOS EGRESOS Y GASTOS

### Observación No. 8

Al verificar los procedimientos de licitación, se detectó entre varias inconsistencias similares que en uno de los casos, aún cuando las especificaciones de los productos ofrecidos por los concursantes eran idénticas, a petición del Departamento de Física, en febrero 23 de 2006 se optó por comprar Mobiliario y Equipo al postor mas caro, con el siguiente argumento “de acuerdo a las buenas experiencias con el proveedor y para mantener la hegemonía de mobiliario y equipo”.

El monto de la compra fue de \$124,640.45 y la cotización descartada con las mismas especificaciones de productos por \$120,819.00, con una diferencia de \$3,821.45. (Pedido #18747).

## DE LOS ACTIVOS

### Observación No. 9

La Universidad no tiene definido y no aplica un método para registrar la depreciación, demérito o desgaste de los bienes muebles o inmuebles que integran su activo fijo.

## DE LAS CUENTAS POR COBRAR

### Observación No. 10

Los saldos por cobrar a Funcionarios y Empleados con montos y antigüedad considerables ascienden a \$1,919,320.57.

### Observación No. 11

Referente a las cuentas por cobrar a los alumnos, no se acostumbra crear el activo por el derecho que tiene la Universidad de captar esos recursos una vez que el alumno quedó inscrito y se compromete a pagar las colegiaturas.

Según comentarios del Director de Servicios Escolares, existen saldos por cobrar a alumnos y egresados por adeudos originados desde tiempo inmemorial, nos informó que el sistema tiene más de 300,000 registros personalizados con adeudo. La población estudiantil registrada y activa durante un semestre es de aproximadamente 25,000 personas.

## DEL ENDEUDAMIENTO

### Observación No. 12

#### Proveedores

El sistema de contabilidad no cuenta con la opción para emitir un reporte de saldos de proveedores que indique el importe que la Universidad adeuda a cada proveedor, así como los movimientos por un periodo determinado; cuando se requiere dicha información es necesario procesarla en forma manual.

Se nos informó que el nuevo módulo de proveedores quedó diseñado en octubre de 2006 y su implementación deberá realizarse en el 2007.

### Observación No. 13

La Universidad efectúa operaciones de cambio, traspasos y pagos electrónicos con una Casa de Cambio, a quien se le da el tratamiento de proveedor, aún cuando es solamente un intermediario financiero.

## DE LOS RECURSOS HUMANOS

### Observación No. 14

#### Nóminas

El nuevo sistema operativo de nóminas, ha presentado alguna problemática que impide la implantación y operación coordinada entre las áreas involucradas para su correcto y completo funcionamiento.

### Observación No. 15

Cuidado y control especial merece el manejo de los trabajadores eventuales ya que actualmente no se cuenta con normatividad específica al respecto.

### Observación No. 16

En cada periodo de pago, quedan numerosos cheques cancelados por no haberse entregado al beneficiario.

### Observación No. 17

En los listados nominales ya pagados, detectamos que aparecen espacios en blanco por trabajadores que no firman de recibido.

En la nómina aparecen algunas personas con la leyenda “RBO, EXP, BEC”, que significa que la Dirección de Desarrollo Académico guardó los recibos en el expediente individual, debido a que el empleado se encuentra becado en otras universidades fuera de la ciudad y firmará los recibos a su regreso; por la antigüedad de los recibos, se puede ver que no se le da debido seguimiento a este asunto.

### Observación No. 18

Por seguridad y agilidad en el pago de las remuneraciones a los trabajadores, es conveniente se extienda a todo el personal y en todos los casos, el sistema de depósito bancario del sueldo o salario únicamente por transferencia electrónica a tarjeta individualizada de débito a nombre del beneficiario.

## DE LAS MODIFICACIONES AL PATRIMONIO

### Observación No. 19

(Su autorización)

El reconocimiento patrimonial neto por adiciones al activo fijo asciende a \$119,266.

Para consolidar el patrimonio de la Universidad, es conveniente se lleve a cabo la actualización del patrimonio Inicial o histórico inamovible, ya que presenta un saldo anacrónico de solamente \$2,481.96.

## DEL PRESUPUESTO

### Observación No. 20

(Su ejercicio y desempeño)

El módulo presupuestal no incluye todas las partidas de erogaciones ya que excluye las remuneraciones, por lo que para realizar y analizar el presupuesto programado contra el ejercido, es necesario hacerlo por separado e incluir dichos conceptos.

### Observación No. 21

En los registros contables de “Viáticos y Pasajes” no se encuentran todos los gastos ejercidos por Contraloría General. Nos informó la Contadora General que se debe a que esta área no tiene presupuesto suficiente para dicho concepto.

### Observación No. 22

El sistema presupuestal debe ser objeto de un análisis especializado para reestructurarlo de manera de que sea un instrumento eficiente de control del ejercicio económico y la gestión administrativa de la Universidad, integrando todas sus áreas, dependencias y unidades; actualmente se dificulta sobremanera establecer una relación directa y proporcional entre los conceptos presupuestados y los realmente ejercidos.

## LIBRERÍA

## CUENTAS POR COBRAR

### Observación No. 23

Definir la política de registro de los consumos que hace la Universidad en Librería, porque el principal cliente a crédito es la propia Universidad y sus empleados.

## INVENTARIOS

### Observación No. 24

De la revisión física del almacén se observa que existe mercancía en desorden.

### Observación No. 25

Por el material que se maneja, es conveniente la instalación de alarmas contra incendio y sistema de rociado automático en caso de detectar humo o calor por fuego.

### Observación No. 26

Solamente al fin de año, se efectúan tomas de inventario físico.

### Observación No. 27

Al participar en el conteo de existencias de fin de año de la Librería de Navojoa y la Central en Hermosillo, se determinó la existencia de mercancía obsoleta, dañada o de poco movimiento.

### Observación No. 28

El método de valuación de inventarios que se utiliza es el de Costo Promedio.

### Observación No. 29

Es muy conveniente se contrate una póliza de seguro contra pérdidas por robo o incendio de la mercancía e instalaciones de la librería.

## ACTIVO FIJO

### Observación No. 30

No se tiene establecida la cantidad mínima o características necesarias para establecer erogaciones que deban contabilizarse como activo fijo.

#### Observación No. 31

Solo se cuenta con póliza de seguro para los automóviles.

#### INGRESOS

#### Observación No. 32

Una vez mas, insistimos en la necesidad de modificar el sistema actual de facturación a la UNISON por las adquisiciones para consumo interno que realiza, ya que provoca la alteración de los ingresos por ventas que en realidad no lo son.

#### COMPRAS

#### Observación No. 33

Las órdenes de compra que se utilizan, no están foliadas.

#### Observación No. 34

En algunos casos, los pagos por compras se realizan sin el documento original de la operación.

#### REGISTROS CONTABLES

#### Observación No. 35

Existen saldos negativos en las subcuentas de Clientes.

#### SORTEOS

#### CONTROL INTERNO

#### Observación No. 36

El fondo fijo para gastos menores, es de mil pesos y no se encuentra registrado en contabilidad.

## EFECTIVO EN BANCOS

### Observación No. 37

Es importante se lleven a cabo conciliación de las cuentas de registro contable que opera contraloría con las de la propia contabilidad del área de sorteos.

## CUENTAS POR COBRAR

### Observación No. 38

Aún cuando existe un procedimiento de cobranza definido, detectamos cuentas por cobrar con montos y antigüedad considerables.

## NOTA ESPECIAL

### Observación No. 39

A la fecha de este informe, no hemos recibido debidamente firmados, por los responsables de su elaboración y presentación, los estados financieros considerados definitivos debidamente firmados.

## **Instituto Tecnológico de Sonora:**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 16 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 13 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes como sigue:

- 1) En Impuestos por Pagar, existen impuestos pendientes de pago por la cantidad de \$16,088, del mes de diciembre de 2006, por el concepto de IVA Retenido, el cual a la fecha de nuestra revisión, no había sido enterado ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- 2) En Remuneraciones al Personal, el día 20 de junio de 2007, se efectuó una verificación física al personal docente eventual contratado para impartir cursos de verano, sin que el Ente exhibiera los contratos respectivos.
- 3) En Organización del Ente, no ha establecido los medios de control para asegurar el debido cumplimiento de la asistencia y puntualidad de los

funcionarios y empleados, a las instalaciones del centro de trabajo donde desempeñan sus funciones.

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del Despacho Mancera, S.C. Cd. Obregón. El dictamen está integrado al Anexo 7/7, presentando 8 observaciones como sigue:

1.Efectivo

Observación:

Derivado de la revisión a las conciliaciones bancarias, observamos que existen partidas en conciliación con antigüedad superior a 3 meses en 8 cuentas bancarias.

2.Cuentas por Cobrar

2.1.Saldos antes de JD Edgard

Observación:

Continúan apareciendo dentro de sus registros contables, en diferentes cuentas colectivas de activo, como gasto por comprobar, anticipos a proveedores, otras cuentas por cobrar, saldos que provienen desde años pasados mismos que presentan movimientos mínimos, de 2002 en adelante, o no presentan movimientos.

2.2. Saldos posteriores a JD Edgard

Observación:

Existen saldos en cuentas colectivas de activo como funcionario y empleados, deudores diversos y otras cuentas por cobrar, que provienen de 2002, 2003 y 2004, y que durante 2005 y 2006 han tenido poco movimientos.

También en la cuenta de gastos por comprobar se traen saldos que se vienen arrastrando de años anteriores por la cantidad de \$2,286,310.

### 3.Activo Fijo

#### Observación:

En la revisión del cálculo de la depreciación mensual observamos que en algunos de los rubros de activos fijos, se encuentran diferentes tipos de activos que no concuerdan con el nombre del rubro.

### 4.Inversión en Acciones

#### Observación:

Al revisar el método de participación aplicado por la inversión en acciones que se tiene en Novutek, S.C., Servicios Profesionales en Educación, S.C., y Diagnósticos Integrales en Patología animal, S.C., observamos que los estados financieros no se encuentran dictaminados ni tampoco reexpresados.

### 5.Otras Cuentas por Pagar

#### Observación:

En cuentas por pagar existe una cuenta de cuotas y colegiaturas por un importe de \$116,485, la cual no presenta movimiento del año anterior a la fecha.

También, se tienen un saldo de \$2,017,742 por concepto de Patronato Tizón, el cual corresponde a una provisión efectuada en años anteriores y prácticamente no tiene movimiento.

### 6.Patrimonio

#### Observación:

Derivado de los lineamientos de Contabilidad de Fondos durante el mes de octubre de 2006 se reclasificó Patrimonio, actualización del Patrimonio, RETANM y Superávit Donado de la compañía 1 a Patrimonio de la compañía 3.

## 7.Ingresos

### Observación:

Existen operaciones por prestación de servicios que no están relacionados con la educación, como serían: prestación de servicios de asesoría a instituciones y empresas, renta de teatro, renta de casa club, y otros, y que por lo tanto pudieran estar sujetos al impuesto al valor agregado, que hasta la fecha la Institución no lo contempla.

### 5.3 Observaciones Pendientes de Solventarse de Ejercicios Anteriores

Con la finalidad de informar cabal y puntualmente sobre las observaciones determinadas por la revisión de años anteriores, que a la fecha del presente informe no han sido solventadas, las cuales por su ejercicio de procedencia, no infieren en los resultados de la revisión realizada a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2006, a que corresponde el presente Informe de Resultados.

A continuación, describimos las citadas observaciones no solventadas:

#### 5.3.1 Observaciones No Solventadas del Ejercicio 2005

En relación con la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2005, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) manifestó en el Informe de Resultados por el citado año, haber determinado 838 observaciones, cantidad que incluye las 33 observaciones reportadas en sus informes por el Despacho Galaz, Yamazaqui, Ruiz Urquiza, S.C., el cual fue contratado por la Secretaría de la Contraloría General para llevar a cabo la auditoría a los Estados Financieros del Gobierno del Estado.

Al respecto, de las 838 observaciones determinadas (498 observaciones determinadas por el ISAF y 340 por Despachos de Auditores Externos), las cuales incluyen 25 salvedades y párrafos de énfasis, se han logrado solventar a la fecha del presente informe 793 observaciones, quedando pendiente de solventar 45 observaciones, integrándose como sigue:

Sujeto Fiscalizable	Total de Observaciones Determinadas	Total Solventado a la Fecha	Total de Observaciones por Solventar	% de Avance en la Solventación
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>696</b>	<b>665</b>	<b>31</b>	<b>96</b>
<b>Poder Legislativo</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>Organismos Autónomos</b>	<b>59</b>	<b>53</b>	<b>6</b>	<b>90</b>
Comisión Estatal de Derechos Humanos	30	29	1	97
Consejo Estatal Electoral	25	20	5	80
Tribunal Estatal Electoral	4	4	0	100
<b>El Colegio de Sonora</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>Universidad de Sonora</b>	<b>27</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>96</b>
<b>Instituto Tecnológico de Sonora</b>	<b>26</b>	<b>19</b>	<b>7</b>	<b>73</b>
<b>Totales</b>	<b>838</b>	<b>793</b>	<b>45</b>	<b>95</b>

- ***Observaciones, salvedades y párrafos de énfasis derivados de la auditoría realizada a los estados financieros del Gobierno del Estado de Sonora, por el Despacho de Auditores Externos contratado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.***

Auditor Externo: Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Con excepciones.

Observaciones.

(Miles de Pesos)

## 2. CUENTAS POR COBRAR

Observación No. 6:

### 2.2. Deudores diversos sin movimiento durante el ejercicio (2005)

Del análisis de los saldos y movimientos de las cuentas de deudores diversos al 31 de diciembre del 2005 se observaron los siguientes casos en los que los saldos no tuvieron movimiento (Cargos o créditos) durante el ejercicio del 2005.

La falta de movimiento origina la incertidumbre si dichos saldos registrados en deudores diversos corresponden efectivamente a saldos a favor de la Entidad.

Cabe señalar que los saldos que se incluye asterisco (\*) no han tenido movimiento por los últimos dos años.

A continuación se detallan los saldos observados en nuestras pruebas selectivas:

Cuenta Contable	Deudores diversos	Saldo (miles de pesos)
11060607	Miguel Abed Fondo Para Las Actividades Productivas Del Estado	\$3,850(*)
11060528	De Sonora	650
11060515	Secretaria de Hacienda	541
11060621	Fernando Francisco Astiazaran Gutiérrez	496
11060520	Aida Josefina Isibasi Araujo	361
11060507	Carlos Julián López	300(*)

11060520	Manuel De Jesús Meza Navarro	273
11060515	Secretaria De Infraestructura Urbana y Ecología	250(*)
11060528	COAPAES Dirección General	218
11060515	Secretaria de Gobierno	167
11060615	Secretaria de Infraestructura Urbana y Ecología	143
11060404		
16	Servicio de Administración Tributaria	139
11060527	UNORCA	110
11060615	Secretaria de Gobierno	100
11060506	Santander Mexicano	86(*)
11060526	Municipio de Sahuaripa, Sonora	80
11060526	Municipio de Ures, Sonora	60
11060507	Luis Manuel Orci Gandara	40(*)
11060520	Eduardo Romero	27
11060507	Enrique Francisco Ruibal Astiazaran	11
11060620	Emeterio Ochoa Zuñiga	9
11060520	Jesús Ramón Moya Grijalva	9
11060607	Carlos A. Gámez López	7(*)
11060534	Dirección General de Recursos Humanos	6
11060520	Antonio Gutiérrez Lugo	5
11060515	Procuraduría General de Justicia del Estado	5
11060520	Manuel Octavio Rojas Acosta	5
11060620	Francisco Manuel Orozco Célis	3
11060507	Carlos A. Gámez López	1(*)
11060520	Francisco Jauregui Duarte	1

\$7,953

Observación No. 7:

### 2.3. Saldo a cargo de FAPES por \$98,500. (2005)

La Entidad otorgó recursos durante noviembre del 2005 por \$98,500 al Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES), el cual se soporta con pagaré firmado por representantes de este organismo, en el cual se estipula será liquidado en una sola exhibición en 2008.

Se observó que el pagaré no estipula las tasas de interés que se cobrarán para este adeudo.

### 4. INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO

Observación No. 10:

#### **4.1. Registro de gasto corriente en el rubro de obras en proceso (Aplicaciones de FOSEG). (2005)**

La Entidad registra bajo el rubro de Activos fijos (obras en proceso) las aplicaciones contables y presupuestales de los recursos propios y Federales recibidos por el Fideicomiso del Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública (FOSEG). Dicho registro lo realiza la Entidad a partir de la reportes de información que proporciona el FOSEG, sin embargo no se proporcionan el soporte documental detallado de comprobantes y pólizas correspondientes.

Esta situación origina que en la cuenta de obras en proceso se incluyen conceptos de gasto corriente como: homologación salarial de la policía judicial, compra de papelería, servicios generales, entre otros conceptos que no son capitalizables. Las aplicaciones efectuadas durante el ejercicio del 2005, según registros del FOSEG, ascienden a \$321,682.

Observación No. 11:

#### **4.2. Identificación de obras en proceso concluidas para su capitalización. (2005)**

Al cierre del ejercicio del 2005, la Entidad no ha identificado aquellas obras en proceso que ya han sido concluidas y por consiguiente deben de ser capitalizadas en las correspondientes cuentas de activos fijos (Bienes muebles, inmuebles de dominio público o inmuebles de dominio privado)

Al 31 de diciembre del 2005 existen saldos en obras en proceso por \$4,712,376, para las cuales se considera que existen obras que ya fueron concluidas y que deben de ser capitalizadas.

Observación No. 16:

#### **7.3 Diferencia entre saldo en fideicomiso y confirmación de saldos. (2005)**

Al 31 de diciembre del 2005 se observó diferencia de \$13,865 entre los importes registrados en la contabilidad y la confirmación del saldo en el fideicomiso 101 de J.P. Morgan. Se confirmó por parte de la Dirección General de Gestión Crediticia y Deuda Pública, que dicha diferencia pudiera corresponder a intereses a favor no registrados; cabe señalar que en el ejercicio de 2004 de igual forma no fueron reconocidos los intereses generados durante dicho ejercicio.

Por comentarios de funcionarios de la Entidad esta inversión se mantiene como una reserva de la Entidad por el refinanciamiento de la deuda directa realizado por la Entidad durante el ejercicio del 2004.

Se observó oficio dirigido por parte de la Dirección General de Gestión Crediticia y Deuda Pública a funcionarios de este fideicomiso, solicitando la aclaración de la diferencia en referencia.

## 8. EGRESOS

Observación No. 22:

### **8.5. Reconocimiento en las Partidas 6000 y 7000 (Gasto de inversión) transferencias de gasto corriente a organismos. (2005)**

Se observó que durante el ejercicio del 2005 se incluyeron en las cuentas de inversión para infraestructura (Partida-6000) e inversión para actividades productivas (Partida-7000) transferencias de recursos para gasto corriente, realizadas a 11 organismos relacionados con la obra pública por \$392,380.

Este registro ocasiona que se esté reconociendo gasto de inversión, el gasto corriente que se relaciona con estos organismos, siendo a su vez que se reconoce este gasto de inversión al momento de la transferencia pudiendo no haber sido ejercido al momento de la transferencia.

## Excepciones en el Dictamen

### Salvedad No. 1

3. La Entidad no cuenta con integración de los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo de su propiedad, por lo que nuestra revisión de las cifras incluidas en el rubro de bienes muebles e inmuebles únicamente consistió en comprobar la existencia física y documentación de ciertos activos.

***Observaciones, salvedades y párrafos de énfasis derivados de la auditoría realizada a los estados financieros del Gobierno del Estado de Sonora, por el Despacho de Auditores Externos contratado por La Secretaria de la Contraloría.***

Auditor Externo: Galaz, Yamasaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Despacho Deloitte)

Opinión: Con excepciones.

**CUENTAS POR COBRAR**

Observación No. 4:

1. Dentro de los saldos por cobrar al 31 de diciembre de 2005 observamos cuentas que por su concepto y documentación soporte consideramos deberían de haberse reconocido dentro de los egresos del ejercicio, ya que el soporte del registro, el recurso entregado y, en la mayoría de los casos, hasta el pago se efectuó en 2004. Debido a que nuestra prueba fue selectiva, desconocemos el importe total que implicaría un ajuste por la situación antes mencionado. Ejemplo de los casos que mencionamos (10 deudores de Gasto Corriente y 4 deudores de Gasto de Inversión, por un total de \$5,376).

Observación No. 9:

Se revisó la cuenta “11060528 OS00003 Instituto Tecnológico de Sonora” por un importe de \$166,323 y observamos que corresponde a una reclasificación según póliza de diario 10757 del 28 de abril de 2005. Al 2 de junio de 2006 la unidad administrativa o el funcionario responsable de esta entidad no ha entregado la documentación que soporte para la comprobación de este saldo.

**CUENTAS POR PAGAR**

Observación No. 14:

1. En nuestra revisión de cuentas por pagar observamos que existen saldos que provienen del ejercicio anterior y en algunos casos con antigüedad mayor a un año por alrededor de \$160,234,942. (2005)

Observación No. 16:

1.Solicitamos los datos de algunos proveedores para enviar carta de confirmación de saldos, y observamos que en algunos casos no se cuenta con dicha información completa dentro del padrón de proveedores, integrándose por 5 proveedores. (2005)

Observación No. 17:

1.Realizamos la prueba de revisión de eventos posteriores de aquellos saldos por los que no obtuvimos respuesta a nuestra solicitud de confirmación, y observamos que al 30 de junio de 2006 no han sido liquidados y algunos saldos provienen de ejercicios anteriores (14 Cuentas por Pagar que suman \$15,533,995.34). (2005)

SERVICIOS PERSONALES

Observación No. 21:

1.En nuestra revisión de la quincena 12 del ejercicio 2005 observamos que existen personas que tiene dos o más plazas con ubicación en zonas distintas, las cuales no son compatibles. (2005)

SERVICIOS GENERALES

Observación No. 24:

1. De nuestra revisión selectiva del capítulo 3000, observamos que en las pólizas de registro que se tratan de afectaciones por comprobación de gastos existen adquisiciones donde no se incluye copia del cheque a nombre del proveedor que contenga la firma de recibido o, en el caso de ser depósito a la cuenta del proveedor, no se incluye copia de la ficha correspondiente (3 pólizas de diario por \$1,088,846). (2005)

● ***Observaciones de la revisión realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y las observaciones, Salvedades y Párrafos de Énfasis determinados por los Despachos Externos:***

- Centro Pedagógico del Estado de Sonora

Por el Despacho Externo:

Párrafo de Énfasis No. 2

2.- El Gobierno del Estado de Sonora no reconoce las adquisiciones de activo fijo de la Entidad como patrimonio propio, como se requiriera dado que esta última fue creada como órgano desconcentrado del mismo. Por lo anterior, la administración de la Entidad reconoce como patrimonio dichas adquisiciones así como los remanentes de cada ejercicio. (2005)

- Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH)

Por el ISAF:

Inmuebles, Mobiliario y Equipo

3. El ente no cuenta con el documento que acredite la legal propiedad de un Terreno ocupado por el Plantel de Quetchehueca, Municipio de Navojoa, el cual se encuentra registrado en libros con un valor de \$1. (2005)

- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES)

Por el Despacho Externo:

Egresos

Observación 7

Nóminas - para efectos de determinar el ISR a retener de los trabajadores, el CECYTES solo está gravando los conceptos de sueldo base, la compensación de los niveles 8 hacia abajo, el estímulo por desempeño y las horas extras. (2005)

CECYTES otorga distintas percepciones como Bono Zona R., bono de productividad, sustitución, gratificación, las cuales no las toma en cuenta para base del cálculo tal como lo establecen los Art. 106, 107, 108, y 109 de la LISR. El Cecytes está en espera de la autorización del Plan de Remuneración Total que el Gobierno del Estado se encuentra elaborando por medio de un despacho externo, con objeto de sustituir el plan de previsión social actual.

En el caso de las liquidaciones de las cuotas obrero patronales del ISSSTESON, CECYTES está gravando los mismos conceptos que son para efectos de ISR.

- Comisión de Ahorro de Energía del Estado de Sonora (CAEES)

Por el ISAF:

Organización del Ente

3. Los Manuales de Organización y de Procedimientos, no se encuentran actualizados. (2005)

- Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON)

Por el Despacho Externo:

Activo Fijo

Observación 1: Actualización de inmueble

Con fecha 22 de febrero del 2005, en póliza de diario 41, se actualizó el valor de la Unidad Deportiva “Ana Gabriela Guevara”, tomando como base el avalúo catastral de fecha 11 de noviembre del 2004, por un importe de \$988,933.86, una vez que ya se tenía registrada la cantidad de \$43,329.00, se procedió a registrarse la diferencia por \$945,605, sin que a la fecha sea propiedad de CODESON. (2005)

- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON)

Por el Despacho Externo:

Activo Fijo

2. Esta pendiente de reconocer a su valor estimado o catastral el terreno del plantel Agua Prieta. (2005)

- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)

Por el ISAF:

Inventarios

2. El Ente no presenta por grupos homogéneos, las cuentas contables donde se manejan los diversos tipos de inventarios que reporta, en virtud de que presenta al 31 de diciembre de 2005, dos cuentas contables de Almacén que suman la cantidad de \$70,415,478. Al respecto, una de las cuentas denominada “Almacén de Medicamentos” con un saldo de \$69,817,193, aloja diversos equipos y materiales que no tienen que ver con “Medicamentos” tales como materiales y útiles de impresión, material para computadora, telas, batas y vestidos de uso hospitalario, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, entre otros. Asimismo, no existe evidencia de que el kardex de inventarios, sea debidamente conciliado contra las cifras contables, con una periodicidad mensual y anual. (2005)

Por el Despacho Externo: (cifras en miles de pesos)

Cuentas por Cobrar

2. Saldos que no han tenido movimiento durante el año de 2005. En algunas cuentas por cobrar existen saldos que durante el ejercicio de 2005 no han tenido movimiento, (14 Cuentas por Cobrar por \$1,606). (2005)

➤ Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE)

Por el ISAF:

1. Se determinaron diferencias de impuestos retenidos y causados no enterados, correspondientes al Ejercicio de 2005 por la cantidad de \$141,781, en parte porque no fueron presentadas a la fecha de nuestra revisión, las declaraciones de pagos provisionales por los meses de julio a diciembre de 2005, como sigue: 1) Impuesto sobre Productos al Trabajo (ISPT) por \$19,318, 2) Impuesto al Valor Agregado (IVA) por \$7,929, 3) Impuesto sobre la Renta por Honorarios Pagados por \$114,534.

Asimismo, el Ente presenta pasivos por impuestos de ejercicios anteriores no pagados al 31 de diciembre de 2005, por la cantidad de \$726,849, como sigue: 1) Impuesto sobre la Renta por Honorarios Pagados por \$8,372, 2) Impuesto al Valor Agregado (IVA) por \$72,937, 3) Impuesto sobre Productos al Trabajo (ISPT) por \$645,540.

Por el Despacho Externo:

Otras Cuentas por Pagar y Pasivos Acumulados

6.- Existen pagos pendientes de Impuesto Sobre la Renta sobre Sueldos, Impuestos Estatales y Federales con una antigüedad mayor a 6 meses e incluso del ejercicio anterior como es el caso de ISPT e IVA (9 conceptos por \$1,270,515). (2005)

➤ Instituto Tecnológico Superior de Cananea (ITESCAN)

Por el Despacho Externo:

Impuestos Por Pagar

Observación No. 3

Del resultado de revisar los procedimientos para la retención del ISR de los sueldos y salarios que paga el Instituto, determinamos que no se retienen correctamente, dado que no se consideran el total de remuneraciones que se pagan al personal. La Entidad no ha cumplido con la obligación de presentar Declaración Anual de Sueldos y Salarios, Declaración Anual de Retenciones de ISR por los ejercicios del 2005 y 2004.

➤ Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco (ITSP)

Por el ISAF:

5. Derivado de la revisión de la Partida 8100 denominada “Erogaciones Contingentes”, se determinó que el ente registró la cantidad de \$116,800, en virtud de que fueron realizados tres cargos con fecha 16 de diciembre de 2005 (un cargo por \$17,800 y dos cargos de \$49,600 cada uno) en la cuenta bancaria de cheques No. 7666384 de Banamex, por concepto de “Pago interbancario”, los cuales no reconoce el Ente. Al respecto, el ente presentó una denuncia ante el Agente del Ministerio Público mediante oficio No. 342/2005 de fecha 16 de diciembre de 2005, en la cual pide que se integre una averiguación previa en contra de quien o quienes resulten responsables; de igual forma presentó oficios No. 341/2005 y 342/2005 de fecha 16 de diciembre de 2005, dirigidos a Monitoreo de Banca Electrónica y a la Sucursal de Banamex, en los cuales manifiesta no reconocer los citados cargos bancarios, además de solicitar la cancelación del acceso de la banca electrónica y restricción de la citada cuenta.

Cabe mencionar que con fecha 15 de junio de 2006, la Sucursal Banamex de Puerto Peñasco remitió oficio al Ente en el cual afirma haber recibido la documentación que ampara la reclamación realizada, así como la denuncia presentada, manifestando que la Institución bancaria se encuentra en trámite de dictaminación, para dar una respuesta.

Por el Despacho Externo:

Párrafo de Énfasis No. 1:

El Tecnológico tiene el usufructo un predio de 20 hectáreas en el que se encuentran sus instalaciones, amparado con un convenio de ocupación previa celebrado con el Ejido San Rafael, en el Municipio de Puerto Peñasco. El objetivo de este convenio es transmitir la ocupación, el uso y posesión al Tecnológico. El terreno al que se hace referencia, no está registrado en la contabilidad del Tecnológico. (2005)

A la fecha de este dictamen se encuentran en proceso los trámites legales para oficializar la propiedad del predio a favor del Tecnológico.

➤ Junta de Caminos del Estado de Sonora (JCES) (2005)

Por el ISAF:

2. El presupuesto autorizado para el capítulo 6000 Inversiones en infraestructura, no es ejercido por el Ente, a pesar de que lo reporta como presupuesto ejercido y realiza los procesos de licitación, ejecución y supervisión de las obras, en virtud de lo siguiente:

a.) Los pagos de los bienes y servicios cargados al citado capítulo, son realizados a través de la cuenta de cheques de la Secretaría de Hacienda.

b.) Los comprobantes originales están en poder de la Secretaría de Hacienda, mismos que contienen los datos fiscales de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, archivándose copia en los archivos de la Junta.

➤ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora (DIF SONORA)

Por el Despacho Externo:

Patrimonio

3. Patrimonio. Existen inmuebles en posesión del Organismo con valores catastrales de \$49,083,009, los cuales no se cuenta con la documentación soporte de la propiedad de los mismos a favor del Organismo, estos inmuebles se encuentran registrados a esos valores en cuentas de orden. (2005)

➤ Sistemas de Parques Industriales de Sonora, OPD

Por el ISAF:

7. El Reglamento Interior y el manual de organización no se encuentran actualizados. (2005)

- Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora (UTN)

Por el Despacho Externo:

1.- Activo Fijo

Comentario 2:

Al realizar la revisión y comprobación del Activo Fijo que se controla en el Departamento de Recursos Materiales contra los registros contables, se detectaron diferencias en saldos iniciales de los bienes, existiendo activos en el Inventario Físico que no están registrados en contabilidad y viceversa. (2005)

## **ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ENTES**

- Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)

Por el ISAF:

15. Al revisar la documentación que debe contener una muestra de 10 expedientes de personal, determinamos que los mismos carecen de ciertos documentos, los cuales en su mayoría corresponden: 1)Nombramiento, 2)Carta de no antecedentes penales y 3)Constancia de estudios. (2005)

- Consejo Estatal Electoral (CEE)

Por el ISAF:

3.En la cuenta de Gastos por Comprobar existe un saldo que proviene de ejercicios anteriores a cargo del Ex-Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Hermosillo, por la cantidad de \$365,200, el cual se integra de los recursos que le fueron entregados para cubrir gastos del proceso electoral celebrado en el ejercicio 2003 que no fueron comprobados. (2005)

4.Al 31 de diciembre del 2005, la cuenta de Subsidios por Cobrar presenta un saldo por recuperar de considerable antigüedad por la cantidad de \$914,905, el cual corresponde al importe parcial de la ministración relativa a la segunda quincena del mes de noviembre de 2003 que el Ente no recibió.

## Inmuebles, Mobiliario y Equipo

5. Al 31 de diciembre de 2005, el Ente no ha realizado las gestiones necesarias ante la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones conforme lo establece la cláusula sexta del contrato de comodato celebrado entre la Comisión y el Consejo, para la incorporación en su patrimonio, del inmueble que actualmente ocupan las oficinas del Consejo Estatal Electoral, en virtud de la personalidad de que fue dotado según consta en el artículo 22 del Decreto de la Ley No. 151 de la Constitución Política del Estado de Sonora, publicada el día 23 de octubre de 2003, entre las cuales se encuentra el tener patrimonio propio; en consecuencia, no ha sido posible reconocer en su contabilidad el citado bien, por el cual el Ente realizó desembolsos por la cantidad de \$5,324,229.

## Egresos

13.No se determina, retiene ni entera el Impuesto Sobre la Renta relativo a las remuneraciones pagadas durante el ejercicio 2005, a funcionarios y empleados que integran la plantilla del Organismo, debido a que éste no se encuentra registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes, observación recurrente de ejercicios anteriores.

## Por el Despacho Externo:

### Observación No. 5

#### Seguro de Jubilación y Pensión.

Se tiene vigente un contrato de prestación de servicios en materia de seguros con ING Comercial América, S.A. De C.V., el contrato fue suscrito el 06 de Septiembre de 2004 y en el mismo la Compañía aseguradora se obliga a llevar a cabo la prestación del servicio de aseguramiento del pago de jubilaciones y pensiones para los empleados del Consejo Estatal Electoral, al 31 de diciembre se han efectuado 4 pagos, 2 del 2004 y 2 del 2005, por \$8,439,004.

Se recibió confirmación por parte de la Compañía aseguradora sobre el saldo de jubilaciones y pensiones al 31 de diciembre de 2005, el cual asciende a US \$502,918, que al tipo de cambio promedio representa aproximadamente \$5.5 millones de pesos.

➤ Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)

Por el ISAF:

Cuentas por Cobrar

4. Derivado de la revisión de las cuentas por cobrar “Gastos a Comprobar” y “Deudores Diversos”, se determinó la existencia de diversas cuentas con saldos antiguos que suman un total de \$1,933,137 y \$6,767,506, respectivamente, las cuales no tuvieron movimientos durante el ejercicio 2005, sin que nos fuera proporcionado por el Ente, el concepto de origen de los saldos, ni el motivo de su nula recuperación o comprobación.

Por el Despacho Externo:

Cuentas por Cobrar

Observación No. 3

2.1 Saldos antes de JD Edward:

Continúan apareciendo dentro de sus registros contables, en diferentes cuentas colectivas de activo, como gastos por comprobar, anticipos a proveedores, otras cuentas por cobrar, anticipos, así como en cuentas por pagar, saldos que provienen desde 1999, 2000, 2001, mismos que presentan movimientos mínimos, de 2002 en adelante.

Cuentas por Cobrar

Observación No. 4

2.2 Existen saldos en cuentas colectivas de activo como deudores diversos y otras cuentas por cobrar, que provienen de 2002, 2003 y 2004, y que durante 2005 no tuvieron movimientos. Por otra parte, en el caso de gastos por comprobar, aun cuando existe la política de que los anticipos deben ser comprobados en un plazo de 30 días, observamos que frecuentemente el tiempo de comprobación excede el plazo establecido. Por ejemplo, se dio un anticipo al Sr. Rodrigo González Enríquez en el mes de diciembre y se comprobó hasta el mes de abril; dicha comprobación incluye facturas de noviembre y diciembre de 2004 y enero de 2005, la comprobación llegó a contabilidad en marzo, registrándose hasta el mes de abril.

## 5.- Otras Cuentas por Pagar

### Observación No. 9

Observación: En la cuenta de Acreedores diversos se encontraron saldos sin movimientos en las diferentes subcuentas por la cantidad de \$901,353.

Además, en retenciones por pagar, se trae una subcuenta de retenciones por pagar por un importe de \$216,768, misma que se originó en el año 2000 y corresponde a un arancel de ISSSTESON. El comentario del encargado de contabilidad es que se depurará en 2006.

### Excepciones en el Dictamen

Auditor: Mancera, S.C. Ciudad Obregón

Opinión: Positiva con 3 salvedades

Salvedad No. 1:

A.- Como se explica en las notas 6 y 7, de los estados financieros adjuntos, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005, existen ingresos y gastos del Departamento de promoción Financiera por \$29,703,179 y \$23,444,296, de Fraccionamiento Misioneros por \$20,365,093 y \$10,678,302, respectivamente, que no se encuentran incorporados en los estados financieros del Instituto, sino que se encuentran controlados separadamente. Los estados financieros de Promoción Financiera y Fraccionamiento Misioneros no son auditados por nosotros. Los importes aportados por el Instituto a estos Departamentos, se reflejan en cuentas por cobrar. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2004, los ingresos y gastos no incorporados fueron de promoción financiera \$24,993,903 y \$21,311,614, y del fraccionamiento Misioneros \$12,473,574 y \$10,991,564 respectivamente.

Salvedad No. 2:

B.- Según se menciona en la nota 2, existe valuación actuarial en relación al plan de pensiones y las aportaciones requeridas, sin embargo no cumple con las reglas que establece el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales", por lo que no se determina si existe pasivo adicional a registrar. El Instituto cumple con las aportaciones determinadas en el cálculo actuarial. (2005)

Salvedad No. 3:

C.- Como se explica mas ampliamente en la nota 8, en 2001 el Instituto incorporó avalúos de todas sus propiedades y equipo practicado por su propio personal especializado, lo cual se aparta de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que solo reconocen el Índice Nacional de precios al Consumidor para actualizar este tipo de activos. Al incorporar el avalúo, se incluyen construcciones que fueron realizadas por el ISIE (Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa), antes CAPFCE (Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas; y que hasta el ejercicio 2000 no habían sido reconocidas en los activos del Instituto ni en su patrimonio, registrando por el reconocimiento de esos activos y por el resultado por tenencias de activos no monetarios por un importe de \$308,110,630. (2005)

➤ Universidad de Sonora (UNISON)

Por el Despacho Externo:

#### ACTIVO FIJO

##### 6.Falta de conciliación de los activos fijos.

Al 31 de diciembre del 2005, la Universidad no cuenta con una conciliación de saldos de la totalidad de los activos fijos registrados en contabilidad y las relaciones del área de bienes y patrimonio, sin embargo se han efectuado conciliaciones por los movimientos de activo fijo ocurridos por los ejercicios del 2003 a la fecha. Según comentarios de la C.P. Amparo Corrales, esta conciliación entre la totalidad de los activos fijos registrados en el área de bienes y patrimonio se efectuó a partir del ejercicio del 2003, derivado de una observación de auditoria externa, y debido al volumen de activos fijos de la Universidad y a la antigüedad de estos, llevar a cabo esta conciliación con la totalidad de activos fijos requiere de tiempo para realizarla así como de mas personal en el área de bienes.

### 5.3.1 Observaciones No Solventadas del Ejercicio 2004

En relación con la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2004, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) manifestó en el Informe de Resultados por el citado año, haber determinado 513 observaciones, de las cuales se han logrado solventar a la fecha del presente informe 477 observaciones, quedando pendientes de solventar 36 observaciones, integrándose como sigue:

Sujeto Fiscalizable	Cantidad de Observaciones Determinadas	Total Solventado	Pendiente de Solventar	% de Avance en la Solventación
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>446</b>	<b>424</b>	<b>22</b>	<b>95</b>
Dependencias	89	80	9	90
Entidades	357	344	13	96
<b>Poder Legislativo</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>64</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>Organismos Autónomos</b>	<b>40</b>	<b>32</b>	<b>8</b>	<b>80</b>
Tribunal Estatal Electoral	9	9	0	100
Consejo Estatal Electoral	14	9	5	64
Comisión Estatal de Derechos Humanos	17	14	3	82
<b>Colegio de Sonora</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>89</b>
<b>Totales</b>	<b>513</b>	<b>477</b>	<b>36</b>	<b>93</b>

● ***Observaciones de la revisión realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) a las Dependencias de la Administración Pública Directa:***

➤ Secretaría de Salud Pública.

5. El manual de procedimientos del Ente, no se encuentra debidamente actualizado. (CI) (2004)

➤ Secretaría de Hacienda.

4. Los manuales de procedimientos, organización y el reglamento interior, no se encuentran debidamente actualizados y autorizados. (CI) (2004)

- Procuraduría General de Justicia.
  4. No se tiene actualizado el reglamento interior, manual de organización y manual de procedimientos. (CI) (2004)
  
- Secretaría de Economía.
  2. Los manuales de organización y procedimientos, se encuentran en proceso de elaboración. (CI) (2004)
  
- Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología. (Actualmente Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano)
  3. No se encuentra actualizado el Manual de Procedimientos. (CI) (2004)
  
- Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
  3. Los manuales de procedimientos y de servicios al público, no están actualizados. (CI) (2004)

- ***Observaciones, salvedades y párrafos de énfasis derivados de la auditoría realizada a los Estados Financieros del Gobierno del Estado de Sonora, por el Despacho de Auditores Externos contratado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.***

Auditor Externo: Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Con excepciones.

Observaciones.

## 2. CUENTAS POR COBRAR

### 2.3 Deudores diversos sin movimiento durante el ejercicio

Del análisis de los saldos y movimientos de las cuentas de deudores diversos al 31 de diciembre del 2004 se observaron los siguientes casos en los que los saldos no tuvieron movimiento (Cargos o créditos) durante el ejercicio del 2004 (15 deudores por \$7,480,333).

### Excepciones en el Dictamen

El numeral que se indica en las siguientes excepciones, corresponde a los manifestados por el Auditor Externo, según consta en el Dictamen que emitió.

3. La Entidad no cuenta con integración de los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo de su propiedad, por lo que nuestra revisión de las cifras incluidas en el rubro de bienes muebles e inmuebles únicamente consistió en comprobar la existencia física y documentación de ciertos activos. (2004)

8. Conforme a lo descrito en la Nota 2 a los estados financieros, los recursos financieros del presupuesto estatal, así como los recursos humanos y materiales que le corresponden a Servicios de Salud de Sonora, O.P.D. y a Servicios Educativos del Estado de Sonora, O.P.D., no han sido descentralizados por el Gobierno del Estado conforme a los acuerdos de descentralización de salud y educación correspondientes. (2004)

● ***Observaciones de la revisión realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y las observaciones, Salvedades y Párrafos de Énfasis determinados por los Despachos Externos:***

➤ Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

Por el ISAF:

3. Inmuebles, Mobiliario y Equipo.- Existe un importe de \$128,299, cargado a la cuenta de terrenos, correspondiente a 2 Terrenos que a la fecha de la revisión no se encuentran escriturados a nombre de la Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.. Cabe aclarar, que esta observación persiste de ejercicios anteriores. (2004)

4. El Terreno donde está construido el Edificio de la Empresa, no es propiedad de la Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., además de que no se proporcionó ningún Contrato de Arrendamiento o de Comodato, por lo que no se pudo definir en que condiciones se

encuentra el bien. Cabe aclarar, que esta observación persiste de ejercicios anteriores. (2004)

9. Los manuales de organización, procedimientos y servicios al público no se encuentran actualizados. (CI) (2004)

➤ Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Por el ISAF:

1.El reglamento interior, el manual de organización y el organigrama, no se encuentran actualizados. (CI) (2004)

➤ Instituto Sonorense de la Mujer.

Por el ISAF:

1. No se encuentran actualizados los manuales de organización y procedimientos. (CI) (2004)

➤ Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora.

Por el ISAF:

2. El reglamento interior, los manuales de organización y de procedimientos del Ente, se encuentran en proceso de actualización, de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de la Contraloría. (CI) (2004)

➤ Comisión del Deporte del Estado de Sonora.

Por el ISAF:

2. El Organismo no cuenta con Manuales de Organización y de Procedimientos, debidamente autorizados por la Secretaría de la Contraloría General. (CI) (2004)

➤ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

Por el Despacho Externo:

Observaciones

### 8. Propiedad de Inmuebles

A la fecha de nuestra revisión, se observó que el Organismo no ha concluido con los trámites de regularización del predio en el que está edificado el plantel de Agua Prieta. Para efectos contables dicho inmueble se presenta en cuenta de orden con valor de \$1. (2004)

- Centro Pedagógico del Estado de Sonora.

Por el Despacho Externo:

Observaciones

### 3. INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO

#### 3.1 Conciliación de reportes de auxiliares de activo fijo contra registros contables (2004)

Se observó que la Entidad no cuenta con un reporte auxiliar detallado de activo fijo donde se incluya la totalidad de los bienes muebles con que cuenta la Entidad, el cual se encuentre conciliado contra los importes registrados en contabilidad.

#### Excepciones en el Dictamen

Auditor: Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Con salvedades por limitaciones al alcance.

Salvedad No. 1: La Entidad no cuenta con una integración detallada y valuada de los activos fijos de su propiedad por \$14,443,819, por lo que nuestro examen de ese rubro únicamente consistió en la revisión documental de las adquisiciones realizadas del ejercicio de 2001 a 2004.

- Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Por el ISAF:

1. El Instituto en sus Estados Financieros elaborados al 31 de Diciembre de 2004, en Inmuebles, Mobiliario y Equipo no tiene registrado el bien inmueble (Terrenos), en donde están construidas las instalaciones, ya que no cuentan con los documentos legales que lo

acrediten como propietario del mismo, observación que persiste de la revisión practicada al Ejercicio del 2002.

2. Existe en Inmuebles, Mobiliario y Equipo registrado en los estados financieros la cantidad de \$3,791,171, en la cuenta de edificios la cual no está acreditada con el documento que avale su propiedad, cabe aclarar que esta observación persiste desde la auditoría del ejercicio fiscal 2002. (2004)

➤ Universidad de la Sierra.

Por el ISAF:

1. Los manuales de procedimientos y servicios al público no están aprobados. (CI) (2004)

### **Otros Poderes:**

➤ Poder Legislativo.

Por el ISAF

7. No se encuentra actualizado el Reglamento Interior. (CI) (2004)

8. No se cuenta con los Manuales de Organización y Procedimientos. (CI) (2004)

9. No se tienen elaboradas políticas Internas para el manejo, uso y control de los recursos humanos, materiales y financieros. (CI) (2004)

12. No se cuenta con un inventario actualizado de activo fijo. (CI) (2004)

14. No existen políticas establecidas para el otorgamiento de gastos por comprobar. (CI) (2004)

### **Organismos Autónomos y Otros Entes**

➤ Consejo Estatal Electoral

Por el ISAF:

5. El manual de organización y organigrama fueron elaborados en el mes de junio de 2004, no obstante, a la fecha no han sido presentados al Órgano facultado para su aprobación. (CI)

6. El reglamento interior, manual de organización, manual de procedimientos y organigrama en vigor, no son del conocimiento del personal, debido a que estos documentos no fueron dados a conocer de manera oficial, según cuestionarios aplicados. (CI) (2004)

9. La tarifa de viáticos aplicada en el Ente, no se encuentra autorizada por el Órgano Facultado. (CI) (2004)

11. No existen reportes de control que indiquen la cantidad de retardos, faltas u otro tipo de incidencias que sirvan de base para la elaboración de la nómina, en virtud de que el reglamento interior de trabajo, permite hasta diez retardos en una quincena de trabajo. (CI) (2004)

14. Se observó que no se retiene el Impuesto Sobre la Renta a los empleados que laboran para el Ente, debido a que el Organismo no se encuentra registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes. (2004)

#### ➤ Comisión Estatal de Derechos Humanos

Por el ISAF:

4. Existen en Egresos un importe de \$44,544 de gastos sin soporte documental, por concepto de pago de vales de gasolina, tarjetas de crédito, energía eléctrica y un boleto de avión. (2004)

7. Se observó que el Ente no cuenta con el manual de organización y de procedimientos. (CI) (2004)

Por el Despacho Externo:

Observaciones.

Egresos

7. Erogaciones que no se encuentran soportadas documentalmente (Parcialmente o Totalmente). (2004)

Del análisis realizado a las diversas erogaciones realizadas por la Comisión observamos erogaciones en las cuales las pólizas de los registros contables no se encuentran lo suficientemente amparadas o carecen de documentación comprobatoria.

Se observaron erogaciones por \$366,318 las cuales se refieren a pólizas contables las cuales no contenían facturas o comprobantes que ampararan gastos o compras a favor de la Comisión; a su vez se observaron facturas por compras de boletos de avión, sin incluirse copias de los boletos de avión correspondientes por \$22,785 (5 pólizas); no se encontraron pólizas por erogaciones de \$9,500 (11 pólizas) y se observó gasto de automóvil por \$1,230 (1 póliza) realizado para vehículo no propiedad de la Comisión.

La falta de los boletos de avión origina incertidumbre sobre las personas que realizaron los viajes que se liquidan por la Comisión, propósitos de los viajes, etc.

➤ Colegio de Sonora.

Por el ISAF:

6. El Ente no cuenta con el Reglamento Interior, Manuales de Organización y de Procedimientos, debidamente actualizados. (CI) (2004)

### 5.3.2 Observaciones No Solventadas del Ejercicio 2003

- ***Observaciones a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal por los Auditores Externos contratados por la Secretaría de la Contraloría General.***

➤ Servicios de Salud de Sonora

Por el Despacho Externo:

10. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2003 no reconocen el pasivo en favor de la Administración Patrimonial de Beneficencia Pública, equivalente al 5% de los ingresos por cuotas de recuperación cobradas a pacientes en el ejercicio, cantidad estimada en \$6,286,956.

Además durante el ejercicio de 2003, la administración de la entidad canceló un importe de \$3,568,493 por condonación del adeudo de retenciones del 5% de ejercicios anteriores, sin exhibir oficio de autorización para ello.

Avances en la Solventación:

En relación con la observación pendiente de solventar del ejercicio 2003, la cual corresponde a los Servicios de Salud de Sonora, consistente en que el Ente no realizó la entrega del 5 % para la beneficencia Pública sobre ingresos recibidos, previa consulta con la Dirección de Asuntos Jurídicos del ISAF, se acordó que la misma continuara vigente, toda vez que los argumentos esgrimidos por la SECOG no fueron suficientes para solventarla, quedando pendiente obtener el documento donde el Órgano de Gobierno del Ente, autoriza la cancelación del pasivo por \$3,568,493. Al respecto, de la comunicación que se ha tenido con la SECOG y los Servicios de Salud para promover la obtención del documento que solvante la presente observación, se recibió un informe complementario el pasado 13 de junio, mediante el cual proporcionaron copia de la póliza de cancelación de dicho saldo así como la justificación del procedimiento aplicado, el cual una vez analizado no solventa completamente el ajuste realizado sin proporcionar la autorización del Órgano de Gobierno.

## VI Otras Auditorías Financieras

El ISAF, como Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado, contrató los servicios del Despacho Sotomayor Elías, S.C., para que efectuara una auditoría a los estados financieros del Gobierno del Estado de Sonora, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2006, que culminó con la emisión de una opinión para fines financieros sobre los Estados de Origen y Aplicación de Fondos, del Estado de Situación Financiera, Deuda Pública y Activos del Patrimonio Estatal.

Los productos obtenidos de estas revisiones, son como sigue:

- a) Informe corto de auditoría.
- b) Informe largo de auditoría que incluye observaciones y recomendaciones de las situaciones encontradas.

A continuación nos permitimos presentar el informe de observaciones derivado de la auditoría practicada a los estados financieros que integran la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, del Gobierno del Estado de Sonora, por el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre del 2006, de las cuales se incluyen las recomendaciones en el cuerpo del informe largo que forma parte de este capítulo.

### 1. Observaciones del Auditor Externo:

#### **Despacho Sotomayor Elías, S.C., contratado por el ISAF, para auditar la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2006:**

**(Cifras en Miles de Pesos)**

#### 1. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

##### **1.1. Cheques en tránsito con antigüedad importante en conciliaciones bancarias**

De la revisión que se efectuó a conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2006 se observaron en la cuenta de BBVA-Bancomer Número 013262350, 1,078 cheques en tránsito con un importe de \$683, los cuales exceden el límite de los 6 meses en conciliación.

La Entidad proporcionó póliza de cancelación de los cheques en referencia durante el ejercicio del 2007; asimismo se comentó por parte de la Tesorería General del Estado que las políticas para el tratamiento de los cheques en tránsito están en proceso de ser modificadas para establecer lo siguiente: 1) Los cheques en tránsito girados no entregados a sus beneficiarios, deberán ser cancelados en un período de 6 meses posteriores a su emisión, 2) Los cheques en tránsito girados efectivamente entregados a sus beneficiarios, deberán ser cancelados en un período de 12 meses posteriores a su emisión.

## 2. CUENTAS POR COBRAR

### 2.1. Deudores diversos sin movimiento durante el ejercicio

Del análisis de los saldos y movimientos de las cuentas de deudores diversos al 31 de diciembre del 2006 se observaron los siguientes casos en los que los saldos no tuvieron movimiento (Cargos o créditos) durante el ejercicio del 2006.

La falta de movimiento origina la incertidumbre si dichos saldos registrados en deudores diversos corresponden efectivamente a saldos a favor de la Entidad.

Cabe señalar que los saldos que se incluye asterisco (\*) no han tenido movimiento por los últimos dos años.

A continuación se detallan los saldos observados en nuestras pruebas selectivas:

Cuenta Contable	Deudores diversos	Importe
11060607	Miguel Abed	\$3,850 (*)
11060528	Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	650 (*)
11060520	Arsenio Duarte Murrieta	560
11060515	Secretaría de Hacienda	541 (*)
11060515	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	477
11060507	Carlos Julián López	300 (*)
11060520	Manuel de Jesús Meza Navarro	273 (*)
11060528	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	257
11060515	Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología	250 (*)
11060515	Secretaría de Gobierno	167 (*)
11060528	Instituto Tecnológico de Sonora	166
11060527	UNORCA	110 (*)
11060615	Secretaría de Gobierno	100 (*)

11060506	Santander Mexicano	85 (*)
11060526	Municipio de Sahuaripa, Sonora	80 (*)
11060526	Municipio de Ures, Sonora	60 (*)
11060507	Luis Manuel Orci Gándara	40 (*)
11060520	Juan Manuel Verdugo Rosas	30
11060507	Enrique Francisco Ruibal Astiazarán	11 (*)
11060520	Jesús Ramón Moya Grijalva	9 (*)
11060607	Carlos A. Gámez López	7 (*)
11060534	Dirección General de Recursos Humanos	6 (*)
11060515	Procuraduría General de Justicia del Estado	5 (*)
11060520	Manuel Octavio Rojas Acosta	5 (*)
11060507	Carlos A. Gámez López	1 (*)
		\$8,040

La Entidad proporcionó tarjeta informativa del 16 de marzo del 2007 dirigida por parte de la Dirección General de Política y Control Presupuestal a la Dirección General de Auditoría Gubernamental, en la que se solicita la opinión sobre el procedimiento que corresponde realizar para la regularización de los saldos en referencia.

## 2.2. Saldos por Apoyo a Municipios sin movimiento durante el ejercicio

Del análisis de los saldos y movimientos de las cuentas de deudores diversos por apoyo a municipios durante el ejercicio de 2006, se observó que para los mismos en su mayoría no presentaron movimiento (Cargo o crédito) durante el ejercicio de 2006. Estos saldos en deudores diversos por \$16,466 (Véase integración en Anexo I) provienen principalmente del ejercicio del 2004 y anteriores. Asimismo para estos saldos únicamente se tuvieron movimientos incrementando el saldo para tres municipios: Magdalena (\$900), Aconchi (\$500) y Mazatán (\$250).

Los saldos globales de esta cuenta de deudores diversos por apoyo a municipios, ha contado con los siguientes saldos al cierre de cada ejercicio:

	<b>Importe</b>
Saldo al 31 de diciembre del 2004	\$ 9,996
(+) Incrementos en el ejercicio	4,820
Saldo al 31 de diciembre del 2005	\$ 14,816
(+) Incrementos en el ejercicio	1,650
Saldo al 31 de diciembre del 2006	\$ 16,466

La falta de recuperación de estos saldos durante 2 ejercicios, cuando menos, origina incertidumbre sobre la posible recuperabilidad de los mismos, y por consiguiente el registro contable realizado por la Entidad al registrarlos como tales, en vez de egresos en el ejercicio en que estos fueron realizados.

Se comentó y presentó los registros contables por parte de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Gasto Público de la Secretaría de Hacienda que durante el ejercicio del 2007, fueron cancelados los saldos deudores en referencia por \$16,466, contra el capítulo 4000 (Transferencias).

### **2.3. Aplicación al gasto de inversión en actividades productivas (7000) por préstamos a Organismo**

Durante el ejercicio del 2005 la Entidad realizó préstamos por \$98,500, a través de transferencias de recursos al Fondo para las Actividades Productivas en el Estado de Sonora (FAPES); dichos préstamos, con vencimiento en el ejercicio del 2008, se encontraban soportados con pagarés a favor de la Entidad y confirmaciones de saldos correspondientes. En ese ejercicio la Entidad registró cuenta por cobrar con FAPES por esos importes.

Durante el ejercicio del 2006, la Entidad canceló el saldo deudor con FAPES por la totalidad del adeudo, registrándose a su vez como gasto en el capítulo 7000 (Inversiones en actividades productivas). No se cuenta con documentación que evidencie las razones por las cuales cambiar la naturaleza de esta partida de un préstamo a un apoyo u otro tipo de gasto.

Esta situación origina que se haya reconocido primeramente (en 2005) una cuenta por cobrar soportada con documentación y confirmaciones, y posteriormente (en 2006) se haya cambiado su naturaleza a algún tipo de apoyo o gasto, originando por consiguiente inconsistencia en los registros contables de un año contra otro.

Asimismo esta situación origina que en el ejercicio del 2006, se hayan registrado como gastos erogaciones realizadas en ejercicios anteriores (2005), incumpliendo con las políticas contables de la Entidad. De la misma manera siendo el FAPES un organismo de la administración pública estatal, dichos recursos debieron haberse registrado en el capítulo 4000 (Transferencias) en vez del capítulo 7000 (Inversiones en actividades productivas).

La Entidad proporcionó oficio de mayo del 2007 de la Dirección de Administración, Finanzas y Operación de FAPES dirigido a la Tesorera del Estado de Sonora, en el que se señala que en ese mes se depositaron \$10,830 referentes a productos relacionados con las inversiones productivas de la Secretaría de Hacienda, recibidas por el FAPES.

### 3. INVERSIONES EN ACCIONES

#### 3.1. Diferencia en confirmación de inversión en acciones de Telemax

Se observó diferencia al comparar el importe registrado por la Entidad al 31 de diciembre del 2006 en el rubro de inversiones productivas en Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. (Telemax), contra la confirmación obtenida de esta institución. Estas diferencia se determina de la siguiente forma:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2006
Importe según registros contables	\$ 41,524
Importe confirmado por Telemax	40,525
Diferencia	<u>\$ 999</u>

De acuerdo con los comentarios realizados por personal de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Entidad, esta situación se deriva de error en los registros contables de la Entidad.

La Entidad proporcionó póliza de registro donde se corrige esta diferencia por \$999 durante el ejercicio del 2007, registrándose a su vez cargo a la cuenta de remanente de ejercicios anteriores.

### 4 INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO

#### 4.1. Falta de integración detallada del rubro de bienes muebles e inmuebles propiedad de la Entidad

Se observó que la Entidad no cuenta con un reporte auxiliar detallado de activo fijo donde se incluya la totalidad de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta la Entidad, el cual se encuentre conciliado contra los importes registrados en contabilidad.

Esta situación origina que no exista un listado detallado de la totalidad de los bienes propiedad de la Entidad, en sus distintas dependencias y órganos desconcentrados. La falta de los mismos ocasiona debilidades importantes en el control interno de estos activos al no estar en posibilidad de mantener resguardos adecuados de los mismos.

Cabe señalar que por las adiciones al rubro de activos fijos realizadas durante el ejercicio del 2006, sí se cuenta con un listado detallado por dependencia de las mismas; dicho reporte auxiliar coincide con los registros contables correspondientes realizados en dicho ejercicio.

## 5 PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR

No se observaron situaciones que ameritaran ser incluidas como observaciones, o en su caso las mismas fueron solventadas antes de la emisión del presente informe.

## 6. PATRIMONIO

### 6.1. Afectaciones a Resultados de Ejercicios Anteriores

Por el ejercicio del 2006 la Entidad registró cargos por \$104,163 y créditos por \$19,082 a la cuenta de Patrimonio “Remanentes de Ejercicios Anteriores” (REA). A continuación se resumen los principales conceptos que modificaron a esta cuenta:

Cargos a REA-Conceptos		Importe
Actualización de la participación en inversión en acciones	a)	\$47,724
Registro de pasivo por pagos de prediales al Municipio de Hermosillo	b)	30,104
Registro de pasivo con FONATUR	c)	20,992
Creación de pasivos por devoluciones de recursos a la TESOFE	d)	2,941
Corrección de pagos de documentos por cobrar a TELEMEX		1,394
Otros cargos a REA		1,008
Total de cargos a Remanentes de Ejercicios Anteriores		<u>\$104,163</u>
<b>Créditos a REA-Conceptos</b>		
Actualización de la participación en inversión en acciones	a)	\$19,082
Total de créditos a Remanentes de Ejercicios Anteriores		<u>\$19,082</u>

- a) Las principales variaciones respecto a los cargos por \$47,724 y a los créditos \$19,082 a la cuenta de REA corresponde a que en ejercicio de 2006, se ajustaron los valores de inversión en acciones de diversas empresas paraestatales a los valores que reflejaban las cuentas de patrimonio o capital contable de estas empresas al 31 de diciembre del 2006, conforme a las tenencias accionarias de la Entidad en estas empresas. Las empresas paraestatales en referencia son las siguientes: Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., Operadora y Administradora de Carreteras de Sonora, S.A. de C.V., Grupo Regional de Negocios, S.A. de C.V., y Hospital Privado de Hermosillo, S.A. de C.V.
- b) Corresponde a un acuerdo de liquidación de adeudos entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Hermosillo, en el que se contempla que la Entidad liquide al Municipio impuestos prediales y de traslado de dominio por \$30,104 para que a su vez el Municipio liquide adeudos propios con el Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES). La liquidación de estos impuestos por

parte de la Entidad se realizó con cargo a la cuenta de REA, debiéndose haberse reconocido en la cuenta de egresos número 3406 “Otros Impuestos y Derechos”, toda vez que corresponde a un impuesto a cargo del Gobierno de Estado, liquidado durante el ejercicio del 2006.

- c) La Entidad reconoció pasivo a favor del Fondo Nacional de Turismo (FONATUR) por \$20,992 derivado de convenio firmado por administraciones anteriores, en la cual se acordó que la Entidad liquidaría a este fondo los gastos generados por la realización de estudios, planos y otros conceptos en el proyecto denominado “El Soldado del Cortez”. En febrero del 2006, FONATUR solicitó a la Entidad la liquidación de adeudos originados a partir del 5 de junio de 1996 con un importe histórico de \$9,543 actualizándose por inflación para originar un importe total de \$20,992. Estos importes no fueron reconocidos presupuestalmente como adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) o como una deuda contingente a cargo del Gobierno del Estado, a partir de comunicaciones escritas sobre estos adeudos a la Entidad por parte de FONATUR, realizadas en ejercicios anteriores.
- d) La Entidad reintegró importes por \$2,941 a la Tesorería de la Federación importes por recursos de programas no ejercicios en su totalidad, los cuales originalmente habían sido reconocidos como ingresos por programas, en ejercicios anteriores.

La Entidad proporcionó documentación (pólizas contables) que evidencía la autorización, por parte de la Secretaría de Hacienda, de dichos registros que afectan las cuentas contables de REA. Asimismo la Entidad proporcionó minutas de reuniones celebradas en febrero y marzo del 2006 entre Secretarios y funcionarios de la Entidad en la que se aprueban particularmente el registro contable en REA del reconocimiento de pasivo por pagos de prediales al Municipio de Hermosillo y el reconocimiento de pasivo con FONATUR.

## 7. INGRESOS

### 7.1. Ingresos de Fondos Federales reclasificados a pasivo

Al cierre del ejercicio observamos que la Entidad reclasificó ingresos provenientes de fondos y aportaciones federales por \$461,545 a la cuenta de pasivo “Fondo de Programas”. Estos ingresos fueron efectivamente recibidos durante el ejercicio, sin embargo según oficio de la Subsecretaría de Egresos, se solicitó su reclasificación de ingresos a pasivo. Según comentarios de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental esta reclasificación se realizó ya que dichos recursos no fueron ejercidos durante el ejercicio del 2006 y se contempla se ejerzan en el 2007.

Independiente de su ejercicio, consideramos que dichas transferencias de recursos federales debieron haberse reconocido como ingresos del ejercicio del 2006, año en que los mismos fueron recibidos. Lo anterior de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental y las políticas contables de la Entidad.

A continuación se integran las partidas reclasificadas de acuerdo al fondo o programa que corresponde:

	2006	2005
Fondo de Estabilización de los Ingresos de la Entidades Federativas (FEIF)	\$ 167,240	
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica Normal (FAEBN)	79,652	\$ 42,237
Fondo de Infraestructura del los Estados (FIES)	66,192	139,802
Fondo de Aportaciones de Servicios de Salud y Asistencia (FASSA)	27,364	68,447
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (PAFEF)	25,022	
Programa Carretero Puente San Miguel	24,695	
Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	24,463	
Fondo de Aportaciones Múltiple Educación Básica (FAMEB)	19,000	14,032
Programa de Construcción y Rehabilitación Carretero		287,976
Fondo de Aportaciones Múltiple para la Educación Superior (FAMES)		33,871
Puente Buenos Aires		30,000
Otros programas	<u>27,917</u>	<u>7,000</u>
	<u>\$ 461,545</u>	<u>\$ 623,365</u>

Cabe señalar que durante el ejercicio del 2007, el registro contable en referencia se revierte, registrándose nuevamente el ingreso y cancelándose el pasivo. Asimismo las reglas de operación del FEIEF, FIES y PAFEF permiten a la Entidad por los recursos recibidos durante el ejercicio del 2006, el aplicarse como gasto y su liquidación durante el ejercicio del 2007. La Entidad proporcionó documentación que evidencia que la mayor parte de las partidas en referencia fueran aplicadas a gasto y liquidadas durante el ejercicio del 2007.

Según oficio de agosto del 2007 de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público a la Dirección General de Auditoría Gubernamental, se establece que el motivo para el registro señalado en esta observación, se refiere a que el no contar con ingreso presupuestal en el ejercicio del 2007, impediría de conformidad con el artículo 19 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se pudiera realizar en ese año el ejercicio presupuestal de dichos ingresos recibidos en el ejercicio del 2006.

## 8. EGRESOS

### 8.1 Erogaciones por servicios generales o materiales y suministros registradas en el capítulo 4000 (Transferencias)

Durante el ejercicio del 2006 se registraron erogaciones por pagos a proveedores y prestadores de servicios en el capítulo 4000 (Transferencias) por \$29,278 las cuales, de conformidad con su naturaleza, debieron de haberse registrado en los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales). (Véase en Anexo II para el detalle de las partidas)

Las principales partidas detalladas corresponden a publicidad relacionada con programas asistenciales de la Entidad (\$17,736), así como gastos de viaje, servicios de fotocopiado, servicios generales y compras de materiales, entre otros.

La Entidad proporcionó oficio del 21 de agosto del 2007, en el que el Secretario de Hacienda gira instrucciones a la Subsecretaría de Egresos para que en la formulación del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2008 se tomen las medidas conducentes para la rectificación del clasificador del gastos por su objeto económico, en lo concerniente a las partidas en referencia. Concluye dicho oficio señalándose que se deberá revisar con las áreas que utilizan las partidas en referencia, sus necesidades específicas para utilizar las partidas existentes o por crearse, que mejor reflejen la naturaleza de los gastos correspondientes.

### 8.2. Erogaciones a nombre de organismo Junta de Caminos del Estado de Sonora

Del análisis de las diversas erogaciones realizadas por la Entidad, observamos erogaciones por \$291,539 (Véase integración en Anexo III) los cuales incluyen documentación comprobatoria (Facturas o recibos) emitidos con datos de identificación fiscal de dependencias y organismos, en vez de ser emitidos a nombre de la Entidad (Gobierno del Estado).

La Entidad proporcionó oficio de agosto del 2007 donde la Secretaría de Hacienda notifica a la Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de Sonora en la que se establece, entre otros aspectos, que a partir de enero del 2008, la Secretaría de Hacienda no recibirá documentos para su pago, si los mismos no se acompañan con facturación a nombre del Gobierno del Estado.

### 8.3. Reconocimiento en los capítulos 6000 y 7000 (Gasto de inversión) transferencias de gasto corriente a organismos

Se observó que durante el ejercicio del 2006 se incluyeron en las cuentas de inversión para infraestructura (Capítulo-6000) e inversión para actividades productivas (Capítulo-7000) transferencias de recursos para gasto corriente, realizadas a organismos relacionados con la obra pública por \$344,250, los cuales se integran como a continuación se señala:

Organismo	Importe
Fondo Estatal para la Modernización del Transporte	\$90,142
Junta de Caminos del Estado de Sonora	61,898
Comisión Estatal del Agua	47,747
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora	43,851
Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	25,991
Consejo Estatal de Concertación de la Obra Publica	16,736
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable	15,433
Consejo de Promoción Económica del Estado de Sonora	11,242
Instituto de Vivienda del Estado de Sonora	11,130
Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa	10,657
Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer	6,928
Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora	2,495
	<u>\$344,250</u>

Este registro ocasiona que se esté reconociendo gasto de inversión, el gasto corriente que se relaciona con estos organismos, siendo a su vez que se reconoce este gasto de inversión al momento de la transferencia pudiendo no haber sido ejercido al momento de la transferencia.

Según oficio de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público se señala que a partir del ejercicio del 2008 se registrarán en el capítulo 4000 (Transferencias) la parte correspondiente a gasto corriente de las transferencias totales realizadas a los organismos anteriormente descritos.

#### 8.4. Erogaciones por servicios personales registrados en el capítulo 4000 (Transferencias)

Durante el ejercicio del 2006 se registraron erogaciones por apoyos a los siguientes organismos: Sindicato de Trabajadores de la Educación Sección 54 por \$27,361 por concepto de prestaciones de servicios médicos y al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado por \$6,916 por concepto de apoyo para el pago de bonos de dispensa de pensionados y jubilados. Dichas erogaciones fueron registradas en el capítulo 4000 (Transferencias) las cuales, de conformidad con su naturaleza, debieron de

haberse registrado en el capítulo 1000 (Servicios Personales) siendo que las mismas corresponden a prestaciones de servicios médicos y los bonos de despensa de pensionados y jubilados. (Véase Anexo IV para el detalle de las partidas observadas).

La Entidad proporcionó oficio del 21 de agosto del 2007, en el que el Secretario de Hacienda gira instrucciones a la Subsecretaría de Egresos para que en la formulación del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2008 se tomen las medidas conducentes para la rectificación del clasificador del gasto por su objeto económico, en lo concerniente a las partidas en referencia. Concluye dicho oficio señalándose que se deberá revisar con las áreas que utilizan las partidas en referencia, sus necesidades específicas para utilizar las partidas existentes o por crearse, que mejor reflejen la naturaleza de los gastos correspondientes.

### 8.5. Erogaciones transferidas a dependencias operadas en cuentas bancarias externas a los registros contables del Gobierno del Estado

Durante el ejercicio del 2006, se observaron transferencias de recursos de las cuentas bancarias de la Entidad a cuentas bancarias de dependencias de la Entidad por \$425,624; estas transferencias fueron registradas como egresos en el capítulo 6000 (Inversión en Infraestructura).

Al referirse dichas transferencias a depósitos a las mismas cuentas de la Entidad, y toda vez que las dependencias forman parte de esta misma, para poder considerarse como egresos del capítulo 6000 dichos importes debiera verificarse la documentación y soporte del ejercicio presupuestal realizados efectivamente por la dependencias durante el ejercicio en revisión.

No nos fue posible obtener confirmaciones de saldos al 31 de diciembre del 2006 de las cuentas bancarias de las dependencias correspondientes. Dichas transferencias se integran a continuación:

Dependencia	Importe
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA)	\$325,341
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESON)	100,283
	<u>\$425,624</u>

La Entidad proporcionó información y documentación que evidencia que SAGARHPA realizó erogaciones durante el ejercicio del 2006, referentes a los recursos en referencia por \$311,034; dichas erogaciones fueron realizadas de las propias cuentas bancarias de dicha

dependencia. Asimismo se verificó selectivamente que durante el ejercicio del 2007 se ejercieron gastos relacionados por \$11,959, obteniéndose un remanente de recursos sin haberse ejercido de \$2,348.

Asimismo por las transferencias de recursos a la dependencia de SEDESON por \$100,283 se comentó por parte de la Entidad que debido al alto volumen de operaciones con importes menores, estos recursos son ejercidos directamente por parte de esta dependencia. Se señala a su vez que todos los trámites que se realizaron se encuentran ubicados en la obra o acción específica por lo que el gasto esta correctamente registrado en la partida presupuestal autorizada.

### **8.6. Registro duplicado de Adefas en 2005, ajustado en 2006**

Durante el ejercicio de 2006, la Entidad registró disminución de gasto por “Adeudos fiscales de ejercicios anteriores” importes por \$8,718 correspondientes a provisiones de gasto en exceso realizadas en el ejercicio de 2005 correspondiente a órdenes de pago a favor de los Servicios de Salud de Sonora.

Según comentarios de la Dirección General de Contabilidad, dicho registro se realizó en 2006 toda vez que para el ejercicio de 2005, fecha en que se identificó esta situación, ya habían sido entregados los resultados en Cuenta de la Hacienda Pública para ese año, no estando en posibilidades de modificar dicho ejercicio.

## 9. NÓMINAS

### **9.1. Parentesco en primer y segundo grado en línea recta**

- a) Derivado de nuestra revisión al 31 de diciembre del 2006, de la base de datos del personal de burócratas de la Entidad, observamos que existe personal laborando en la misma dependencia y en la misma dirección, que cuenta con parentesco en primer grado entre sí, y que a su vez cuenta con una dependencia en las funciones y actividades que desarrollan, las cuales se detallan a continuación:

Número de empleado	Puesto	Partida
80518	Subdirector	0424504A05
80519	Coordinador de área	0424504A05
22235	Director	1308103A01
23550	Perito "B"	1308103A01
30502	Subdirector	0530501A03
27198	Asistente de programas	0530501A03
16072	Director General	1308103A01
27428	Perito "D"	1308103A01
80157	Director	0511601A02
26937	Coordinador de área	0511601A02
28470	Subdirector	0611501A02
30432	Coordinador técnico	0611501A02
25969	Director	1409104A01
24401	Asistente de programas	1409104A01

Aún cuando estas personas que tienen vínculos familiares entre sí, posiblemente no cuentan con intervención o participación en la selección, nombramiento, designación o contratación de estos servidores públicos como subordinados, sí se encuentran laborando en la misma área o departamento y se presume dependen una de otra en el desarrollo de sus actividades, por lo cual pudiera originarse situaciones de falta de independencia en la toma de decisiones para desarrollar adecuadamente las funciones relativas a los puestos que desempeñan.

Para los empleados con parentesco con números 28470-30432 y 25969-24401 se contempla por parte de la Entidad su reubicación, de conformidad con los comentarios de la Subdirección del área de recursos humanos. Para el resto de los casos observados se verificó en pantalla de sistemas de nóminas, que dichos empleados se encuentran ubicados en distintos centros de trabajo.

b) Asimismo en el Anexo V de este informe se detalla el personal que cuenta con vínculos familiares en primer grado entre sí (66 casos), que se encuentran en la misma dependencia y en la misma dirección, pero sin contar con dependencia en los puestos que desempeñan. Sin embargo esta situación sigue incumpliendo las disposiciones establecidas por las Condiciones Generales de Trabajo, en la fracción X del artículo 29 la cual establece lo siguiente: *“No tener laborando en la Dirección donde se adscribirá el puesto o en el Centro de Trabajo donde se prestarán los servicios al cónyuge o parientes por afinidad o por lo civil, ni parientes consanguíneos dentro del tercer grado en ambas líneas”*. Cabe señalar que en Anexo V, a partir de información proporcionada por la Entidad, únicamente se incluyen a empleados sindicalizados, toda vez que según comentarios de la Subdirección de recursos humanos las Condiciones Generales de Trabajo sólo son aplicables a empleados sindicalizados. Asimismo en dicho anexo se identifican 11 casos de empleados con parentescos familiares, para los cuales se nos indicó por parte de esta Subdirección que se encuentran ubicados en distintos centros de trabajo.

Por comentarios de la Subdirección de recursos humanos, de acuerdo a lo que indica la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios en el título quinto que se refiere a la responsabilidad administrativa del servidor público, en su artículo 63 fracción XXII se señala lo siguiente: *“Abstenerse de intervenir o participar indebidamente en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, destitución o sanción de cualquier servidor público, cuando tenga interés personal, familiar o de negocios en el caso, o pueda derivar alguna ventaja o beneficio para el o para las personas a las que se refiere la fracción XVIII de este artículo”*.

## 9.2.Documentación faltante en la revisión de expedientes de personal

De nuestra revisión efectuada durante el ejercicio del 2007 a la documentación contenida en los expedientes de personal, de los empleados que se encuentran en las nóminas de burocracia y magisterio de la Entidad, se observaron que existen documentos faltantes de conformidad con las políticas establecidas para la integración de estos archivos por el área de recursos humanos, estos faltantes se detallan a continuación:

### Expedientes de personal de la nómina de burocracia

Número de empleado	Documentación faltante	Número de empleado	Documentación faltante
19490	a) y b)	16040	b)
14754	b) y c)	23419	b)
18089	d)	3829	a), d), f) y g)
467	e) y f)	10163	c) y e)
699	e)	120	a), b), e), f), g) y h)
17600	a) y c)	27682	b) y e)
80723	a) y e)	4471	e) y f)
13308	d) y e)	1680	b), d), f) y g)
984	f)		
521	a), b) c), e), f), g) y h)		
11804	b)		
737	a)		
590	b)		
1009	b)		

- a) Cartilla militar liberada
- b) Resultado del examen psicométrico
- c) Certificado de estudios realizados
- d) Clave única de registro poblacional (CURP)
- e) Certificado médico
- f) Carta de no antecedentes penales
- g) Solicitud de empleo
- h) Acta de nacimiento

Según comentarios de la Subdirección de Recursos Humanos con referencia a los asuntos relacionados con empleados de burocracia, se giraron oficios a cada uno de los trabajadores señalados solicitándoles la documentación faltante, con ciertas excepciones para ciertos puestos que por su naturaleza no se requiere una integración detallada de los expedientes.

### Expedientes de personal de la nómina de magisterio

Número de empleado	de Documentación faltante
2178	a), b) y c)
4449	a), b) y c)
84689	a)

80849	a)
15578	c)
105099	c)
120352	a)
72740	a)
35745	a)
51659	a)
98484	a)

- a) Solicitud de empleo o currículum vitae
- b) Certificado médico
- c) Carta de no antecedentes penales

Según comentarios de la Subdirección de Recursos Humanos en relación a los asuntos relacionados con empleados de magisterio se tomarán las medidas para solventarla en el corto plazo.

De comentarios de la Dirección de Administración de Personal de Gobierno del Estado de Sonora, se señala que existen faltantes de información ya que se trata de expedientes de personal que cuenta con más de 10 años de antigüedad; asimismo comenta que actualmente se está trabajando en la recopilación de la información con este personal, pero no se ha logrado integrar en su totalidad por el volumen de información faltante.

Asimismo por comentarios de la Dirección de Servicios Documentales de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, existe un proyecto actual de integración de expedientes, ya que a partir del ejercicio del 2004 con la inclusión del Plan de Remuneración Total (PRT) se modificaron los requisitos a incluir en los expedientes por lo que la documentación faltante se ha estado solicitando a los empleados con cartas de recordatorio.

### 9.3. Falta de nombramientos del personal

Derivado de la revisión selectiva efectuada a los nombramientos expedidos al personal que labora en las diferentes dependencias de la Entidad observamos lo siguiente:

- a) El área de recursos humanos de la Entidad, no cuenta en sus expedientes correspondientes a personal que se encuentra laborando en la Secretaría de Salud Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado, con los nombramientos de los puestos que desempeñan, los cuales detallamos a continuación:

Número de empleado	Puesto	Dependencia
13308	Agente del Ministerio Público "A"	Procuraduría General de Justicia del Estado
29934	Director Ejecutivo	Secretaría de Salud Pública
984	Enfermera especialista "A"	Secretaría de Salud Pública
590	Médico Especialista	Secretaría de Salud Pública
3829	Químico "C"	Secretaría de Salud Pública
4471	Trabajadora Social "C"	Secretaría de Salud Pública

Según comentarios de la Subdirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Sonora, por el personal que labora en los Servicios de Salud del Estado de Sonora (Secretaría de Salud Pública), el departamento de recursos humanos del Gobierno del Estado de Sonora, no cuenta con atribuciones para emitir y solicitar los nombramientos del personal que en éstas laboran y solo son recibidos los oficios de incidencias y cambios de personal, los cuales son archivados en los expedientes que se tienen de este personal.

b) El expediente del empleado número 21472, el cual se desempeña como coordinador estatal adscrito a la Dirección General del sistema estatal de penitenciarias, no cuenta con el nombramiento del puesto que desempeña, derivado a que el puesto que desempeña no se encuentra estipulado en el reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública, contándose con el oficio de designación por parte del Gobernador del Estado.

De igual forma se comenta, que en el caso del empleado número 21472 que no cuenta con el nombramiento del puesto que desempeña, la solución sería que la Secretaría de Seguridad Pública tendría que llevar el cambio del reglamento interior a fin de establecer el puesto y poder así llevar a cabo el nombramiento.

c) No se encontró el nombramiento del empleado número 17600, quien funge como Director General de atención a migrantes en la Secretaría de Gobierno, la alta a su último puesto desempeñado fue registrada el 2 de enero del 2007.

En la Subdirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado se encuentra en trámite de firma el nombramiento del empleado número 17600.

#### 9.4. Inconsistencia en la aplicación de subsidio acreditable

Con motivo de nuestra revisión a los cálculos de retención de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de los trabajadores de magisterio, observamos que la Entidad aplica una proporción del subsidio acreditable del 84% a todos los cálculos de retención de las nóminas pagadas

por magisterio, dicho porcentaje proviene del ejercicio del 2004. Esta aplicación origina que el ISR retenido al empleado sea menor y por consiguiente el empleado reciba mayor efectivo en su sueldo.

Se determinó que la aplicación de esta proporción de subsidio acreditable no es aplicable para los empleados de la Entidad (magisterio y burocracia), de conformidad con las percepciones que reciben estos empleados de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes.

Cabe señalar que en la determinación del ISR de los trabajadores de burocracia, no se aplica esta proporción de subsidio acreditable.

Esta situación fue comentada con la Dirección del Procesos de Nómina de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, señalándonos que esta situación ya ha sido analizada con la Dirección de Administración de Personal del Gobierno del Estado de Sonora, sin embargo no ha sido posible regularizarla ya que para ello se requiere un presupuesto superior al actualmente autorizado, para entregarle al trabajador la misma cantidad de salario que actualmente percibe.

### 9.5.Falta de aplicación de incidencias en nóminas de burocracia y magisterio

Derivado de nuestra revisión a las incidencias reportadas por las distintas dependencias al área de recursos humanos, observamos que existen incidencias correspondientes a los meses de octubre y noviembre del 2006 tomadas del reloj checador de cada dependencia, que no fueron aplicados en las nóminas subsecuentes, los cuales detallamos a continuación:

#### a) Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública

Número de Empleado	Puesto	Presunción de faltas no descontadas	Incidencia no aplicada en nómina
25016	Coordinador de área	10	Esta persona no registró salida los días 16,18,20,24 de octubre y 6,8,9,10,14,20,30 de noviembre mismos que deberían de considerarse como faltas.
26444	Analista técnico	3	Esta persona no registró entrada los días 14 y 29 de noviembre y falta de registrar salida el día 15 de noviembre mismos que debieran de considerarse como faltas.
27075	Coordinador Técnico	1	Esta persona no registró salida el día 1 de noviembre mismo que debiera de considerarse como falta.

La falta de registros de salidas o de entradas, de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSPES, debieran de ser consideradas como faltas al momento de determinar las nóminas de pago correspondientes.

Para los casos de los empleados con número 25016 y 27075, según comentarios de la Subdirección de Recursos Humanos las omisiones en los registros de salidas se deben a que en la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública se cambió el sistema de control de asistencia (digitales) a partir de octubre del 2006, los cuales tuvieron períodos de pruebas y ajustes, presentando problemas para el reconocimiento de sus huellas. Según los comentarios de esta Subdirección esta situación fue notificada al área de Recursos Humanos de la dependencia con toda oportunidad.

#### **9.6. Diferencia en conciliación de pagos de nóminas y registros contables**

Derivado de nuestra revisión a la conciliación de los sueldos y salarios incluidos en los concentrados de nóminas pagadas (Burocracia y magisterio) y los importes incluidos en los registros contables al 31 de diciembre del 2006, se observó que existe partida en conciliación por \$38,500, la cual no ha sido aclarada por la administración de la Entidad.

Esta partida se refiere a un exceso del monto que se encuentra considerado como nóminas pagadas, con respecto del acumulado de nóminas analizado en nuestra revisión, el cual nos fue proporcionado por la Entidad.

Según comentarios de la Dirección del Sistema Integral de Información y Administración Financiera, esta información y documentación será proporcionada posteriormente.

#### **9.7. Plan de Remuneración Total**

Durante el ejercicio del 2004 la Entidad estableció para sus empleados de burocracia (sindicalizados y no sindicalizados) y durante el ejercicio del 2005 para sus empleados de magisterio, un Plan de Remuneración Total (PRT) para sus empleados sindicalizados y no sindicalizados, el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como de un plan de previsión social.

El PRT, el cual inició retroactivamente a partir del 1 de enero del 2004 (Burocracia) y a partir del 1 de enero del 2005 (Magisterio), establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta de los trabajadores. Estos conceptos no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despensa, ayuda de habitación y beneficios por riesgos laborales.

Por lo anterior la Entidad considera como no acumulables para los trabajadores, los importes de estos conceptos al momento de determinar las retenciones a realizar a los mismos desde entonces y por el ejercicio en revisión.

Se han sostenido reuniones con asesores y funcionarios de la Entidad, en las que se manifestaron los riesgos de esta estrategia fiscal, toda vez que se considera que existen algunas situaciones que presentan debilidad para la misma:

- a) Falta de una seguridad jurídica respecto a la autorización de los fundamentos fiscales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de una consulta de criterio.
- b) Otorgamiento de remuneraciones adicionales a empleados fuera de nómina.
- c) Falta de recibos reestructurados conforme al PRT, al implantar retroactivamente la estrategia fiscal.

#### **9.8. Aprovechamiento de saldos a favor por aplicación retroactiva de estrategia de PRT**

En relación al punto anterior, y toda vez que el PRT se estableció en julio del 2005 para el Magisterio y se dio efectos retroactivos a partir de enero del 2005, fue necesaria la reestructura de los registros contables, presupuestales y de las nóminas.

Por lo anterior, se originaron retenciones en exceso a los empleados por \$28,357, las cuales fueron originalmente enteradas a las autoridades fiscales a través de los pagos provisionales correspondientes. Dichas retenciones en exceso, posteriormente fueron manifestadas como pagos de lo indebido en declaraciones complementarias de la Entidad. Dichos pagos de lo indebido, a su vez, fueron aprovechados parcialmente en \$23,041 durante el ejercicio del 2006, al compensarse contra otras contribuciones a cargo de la Entidad.

Cabe señalar que no se observó el registro de saldos a favor de los empleados por dichas retenciones en exceso.

## 10. CONTINGENCIAS

### 10.1. Contingencias confirmadas por la Dirección General Jurídica

Al 31 de diciembre del 2006 la Dirección General Jurídica del Gobierno del Estado confirmó se tienen 553 juicios o litigios pendientes de resolver, comparados con los 901 que fueron confirmados al 31 de diciembre del 2005. A continuación se incluyen el número de juicios o litigios por tribunal o juzgado confirmados para el 31 de diciembre del 2006 y 2005:

Tribunal o Juzgado	Número de trámites 2006	Número de trámites 2005
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	179	178
Juzgados Civiles	50	44
Tribunales Colegiados	47	239
Juzgado Tercero de Distrito	39	64
Tribunales Agrarios	35	17
Juzgado Segundo de Distrito	33	50
Juzgado Primero de Distrito	31	81
Juzgados de Distritos Foráneos	22	20
Juzgado Séptimo de Distrito	17	39
Juzgado Décimo de Distrito	13	41
Juzgado Octavo de Distrito	13	35
Juzgado Cuarto de Distrito	13	24
Contraloría General del Estado	10	10
Juzgado Quinto de Distrito	9	17
Juzgado Sexto de Distrito	8	19
Recursos Administrativos de Revocación	4	4
Quejas ciudadanas	4	4
Suprema Corte de Justicia de la Nación	3	
Juzgado Noveno de Distrito	3	2
Recursos administrativos de cancelación	2	2
Tribunal Fiscal Federal	2	2
Junta Local de Conciliación y Arbitraje (Sonora Sur)	2	2
Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	2	
Junta Local de Conciliación y Arbitraje (Noroeste)	2	
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	2	1
Recurso de excusa	1	1
Profepa	1	1
Recursos de Revisión Administrativa	1	1
Averiguaciones previas	1	1
Comisión Estatal de Derechos Humanos	1	2
Recursos de Inconformidad	1	
Secretaría de la Función Pública	1	

<b>Tribunal o Juzgado</b>	<b>Número de trámites 2006</b>	<b>Número de trámites 2005</b>
Junta General Ejecutiva del IFE	1	
<b>Total de juicios o litigios</b>	<b>553</b>	<b>901</b>

Asimismo esta Dirección detalla los siguientes juicios en los que se estima los pasivos que resultarían para la Entidad en caso de obtenerse resolución desfavorable:

- a) Juicio Ordinario Civil ante el Juzgado Tercero de Distrito, promovido por Planeación Integral del Noroeste en contra de la Entidad por \$3,000 aproximadamente.
- b) Juicio Ordinario Civil promovido ante el Juzgado Tercero de Distrito por Lourdes Isabel Quijada G. por \$30,000 aproximadamente.
- c) Juicio de Amparo ante el Juzgado Tercero de Distrito promovido por Francisco Javier y Ana Luisa Ochoa Rogel por \$60,000 aproximadamente, reclamando acto de expropiación de terrenos para el Libramiento Oriente y la Espuela del Ferrocarril del Parque Industrial de Hermosillo, Sonora.
- d) Juicio de Amparo ante el Juzgado Tercero de Distrito promovido por Adalberto Villaescusa Sánchez, reclamando la abrogación de recompensa vitalicia relativa y habiéndose otorgado el amparo de la Justicia Federal creó un riesgo de \$1,500 aproximadamente.
- e) Juicio de Amparo ante el Juzgado Tercero de Distrito, promovido por la sucesión de Luis Martínez por \$10,000 aproximadamente, reclamando expropiación del inmueble conocido como Punta Lastre en Guaymas, Sonora. A pesar de haberse obtenido resolución desfavorable en contra de la Entidad, no se creó ningún pasivo, ya que el Gobernador del Estado dictó una nueva Resolución dejando sin efecto la expropiación.
- f) Juicio de Amparo ante el Juzgado Octavo de Distrito, promovido por José María Salido Morales por \$10,000 aproximadamente, reclamando la expropiación del terreno en que se encuentra construido el Instituto Mexicano del Seguro Social en Navojoa, Sonora.
- g) Juicios de Amparo (2) ante el Juzgado Décimo de Distrito, promovidos por la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos por \$30,000 aproximadamente, reclamando la expropiación de inmueble conocido como “Las Batuecas a la Salada” en Guaymas, Sonora.

- h) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 35 de Ciudad Obregón, Sonora, promovido por FIFONAFE por \$50,000 aproximadamente, reclamando reversión de terrenos expropiados al Ejido “Buenos Aires” en el Soldado de Cortez.
  
- i) Juicios agrarios (2) ante el Tribunal Unitario Agrario 28 de Hermosillo, Sonora, promovido por FIFONAFE por \$30,000 aproximadamente, reclamando expropiación de 430 hectáreas al Ejido “La Manga” para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.
  
- j) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California, promovido por el Ejido “San Luis” por \$50,000 aproximadamente, reclamando el pago de la indemnización derivada de la expropiación del terreno del Aeropuerto de San Luis Río Colorado.

El Ejecutivo del Estado por su parte, contrató los servicios del Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., Contadores Públicos, presentándose los siguientes resultados:

## 2. Observaciones del Auditor Externo:

### Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., Contadores Públicos, auditoría financiera, ejercicio fiscal 2006:

#### BANCOS

1. Al realizar nuestra revisión de las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2006 detectamos algunas partidas que con una antigüedad mayor a seis meses y del ejercicio 2005. Los casos a los que nos son 8 por un monto de \$3,284,269.15
2. Se enviaron cartas de confirmación sobre los saldos registrados en las cuentas de inversiones y al realizar la comparación de las respuestas obtenidas contra los registros contables observamos las siguientes variaciones: 1 saldo con una diferencia de (\$19,796.94) y un saldo con una diferencia de \$116,111.12.

#### CUENTAS POR COBRAR

1. Dentro de los saldos por cobrar al 31 de diciembre de 2006 observamos cuentas que por su concepto y documentación soporte consideramos deberían de haberse reconocido dentro de los egresos del ejercicio, ya que el soporte del registro, el recurso entregado y, en la mayoría de los casos, hasta el pago se efectuó en 2004.

Debido a que nuestra prueba fue selectiva, desconocemos el importe total que implicaría un ajuste por la situación antes mencionada. 43 ejemplos de los casos que mencionamos con un importe total de \$9,010,227.91

2. En este rubro existe la siguiente partida que proviene de administraciones anteriores y que carece de la documentación comprobatoria correspondiente: Saldo registrado en la cuenta contable “deudores del erario gasto de inversión beneficiarios diversos” a cargo de Miguel Abed por \$3,850,000 proveniente de 2001 y que corresponde a pagos efectuados por su cuenta relacionados con la concesión del libramiento de la carretera en Nogales, Sonora. De dicho saldo se nos informó que se realizarían avalúos de terrenos propiedad de ésta persona y los cuales serán entregados al Gobierno del Estado para liquidar el saldo, de ello existe

un oficio del 7 de agosto de 2003 donde se solicita la asignación de un notario a fin de que se elabore escritura de dación en pago. El valor de los inmuebles es por \$5,993,000, a los cuales habrá que descontarle el saldo de esta cuenta y se informó que el remanente se liquidaría en enero de 2004, proceso que a la fecha no se ha llevado a cabo.

3. Se realizó un muestreo estadístico a los saldos de cuentas por cobrar y se enviaron cartas de confirmación de los mismos; al realizar la comparación de las respuestas obtenidas contra los registros contables observamos 2 variaciones por un total de \$4,785.270.83 y una variación por un importe de (\$3,799,999.97).

Adicional a lo anterior, tampoco obtuvimos respuesta a 2 siguientes solicitudes de confirmación de saldos a cargo de funcionarios públicos, un saldo por \$3,612,476.03 y otro saldo por \$21,307,451.87.

4. El Gobierno del Estado de Sonora tiene un saldo por cobrar de \$650,000 con el Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES), el cual celebró un contrato de apertura de crédito simple con garantía prendaria con la empresa Alkatec, S. A. de C. V. el 18 de noviembre del 2003 con vencimiento el 28 de febrero del 2006; fecha en la cual, al recuperar el crédito, se reintegraría al Gobierno del Estado la aportación que hizo al FAPES. Sin embargo, a la fecha de éste informe todavía se tiene la cuenta por cobrar.

5. Dentro de nuestra revisión de las aplicaciones a los saldos de la cuenta contable “11060520 Deudores del erario gasto corriente – Servidores públicos” observamos que existe documentación soporte de las comprobaciones de gastos por parte de los funcionarios que corresponden a ejercicios anteriores y se está afectando el presupuesto de 2006. Los casos a los que nos referimos son 3 por un monto total de \$1,815,186.20.

## ACTIVO FIJO

1. En el rubro de activo fijo observamos que los saldos contables son incorrectos, en virtud de que no reflejan los saldos reales, debido a que no se realizan inventarios periódicamente. En el ejercicio 1996 se llevó a cabo un avalúo por parte de un perito; sin embargo, a partir de esa fecha no se ha realizado modificación alguna. Por otra parte existen registros contables correspondientes a activos que ya no son propiedad del Gobierno del Estado, sino que éstos pertenecen a los organismos descentralizados de Servicios de Salud de Sonora y Servicios Educativos del Estado de Sonora.

## CUENTAS POR PAGAR

1. En nuestra revisión de cuentas por pagar observamos que existen saldos que provienen del ejercicio anterior y en algunos casos con antigüedad mayor a un año por alrededor de \$77,604,746.89.
2. Se tomó una muestra aleatoria de los saldos registrados en cuentas por pagar y se enviaron solicitudes de confirmación de saldos; al recibir las respuestas de las mismas y realizar la comparación contra los registros contables observamos 2 variaciones, una variación por (\$910,304.87) y otra variación por (\$15,235,325.09).
3. Dentro de nuestra revisión selectiva de las cuentas por pagar solicitamos el respaldo de la aplicación de pago o en su caso cancelación de algunos saldos registrados como pasivo, y observamos que en algunos casos no se cuenta con la documentación soporte de dichas transacciones, los casos que mencionamos son uno por un importe de \$1,019,481.09 y otro por \$776,250.00.

## RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

1. Al 31 de diciembre de 2006 se afectó la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un importe deudor de \$85,080,669, principalmente por cancelación y depuración de saldos que habían afectado el presupuesto de años pasados.

## SERVICIOS PERSONALES

1. A partir del 1° de enero de 2004 el Gobierno recharacterizó ciertas prestaciones para efectos de la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISPT) en todos sus trabajadores. Como resultado de dicho cambio disminuyó la retención de los trabajadores y, en consecuencia, el entero de la contribución fiscal. A la fecha del presente informe el Gobierno no ha cuantificado el monto de este cambio.

### Nómina del magisterio

2. Durante nuestra revisión se detectó que al momento en que se da de alta una plaza interina, el sistema permite capturar más horas de las establecidas como límite. Lo anterior origina que se pierda el control sobre dichos movimientos.

## MATERIALES Y SUMINISTROS

1. De nuestra revisión selectiva del Capítulo 2000, observamos algunos casos en los que no se deja evidencia de la recepción de los productos adquiridos; los cuales corresponden principalmente a alimentos comprados para personal en proceso de readaptación social. Los casos que mencionamos son 28 por un monto total de \$20,038,420.81.

## TRANSFERENCIAS

1. En nuestra revisión del Capítulo 4000 observamos que existen cargos presupuestales que en algunos casos corresponden al ejercicio anterior. Los casos que mencionamos son 4 por un monto total de \$95,697,532.03.

## BIENES MUEBLES E INMUEBLES

1. De las partidas revisadas en el Capítulo 5000 observamos que al momento de solicitar el resguardo correspondiente de algunos bienes muebles no se cuenta con el formato preestablecido debidamente elaborado, por lo que al realizar la solicitud proceden a elaborarlo únicamente porque se les está requiriendo y no porque sea un procedimiento de control que se esté aplicando. Esta situación de igual manera se presenta en algunos casos donde aplica tener contrato de comodato. Las partidas a que nos referimos son 7 por un monto total de \$3,919,700.00

2. De las partidas seleccionadas para revisión, específicamente de la Secretaría de Hacienda, observamos que existen adquisiciones de bienes y servicios las cuales se adjudicaron de manera directa; es decir, sin llevar a cabo el procedimiento de solicitar las cotizaciones correspondientes. Adicionalmente el registro de algunas de ellas se encuentra fraccionado, por lo que se pierde el importe total de la adquisición. Dichas adquisiciones por su monto debieron haberse realizado a través de la Dirección General Adquisiciones.

3. Dentro de nuestra revisión selectiva de bienes inmuebles observamos que existen adquisiciones que no están debidamente inscritas en ante el Registro Público de la Propiedad. Los casos a los que nos referimos son 3 por un importe total de \$7,000,000.00.

## OBRA PUBLICA

1. Como parte de nuestra pruebas selectivas revisamos el contrato número SIUEJCES-FIES CONST-06-37 correspondiente a construcción de terracería, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento de la carretera San Pedro de la Cueva y observamos que el contratista factura a nombre de la Junta de Caminos del Estado de Sonora mientras que el Gobierno del Estado está registrando dicha obra como parte de su patrimonio al igual que la Junta de Caminos.

2. Se tomó como parte de nuestra revisión de obra pública la orden de pago número 7440 de fecha 9 de marzo de 2006, en la cual observamos que se registró una sanción de obra por incumplimiento sobre el contrato número SIUE-JCES-NC-CONST-05-128 correspondiente al contratista Ingenieros Civiles, S. A. de C. V., dicho registró se realizó sin aplicar el importe a favor del erario estatal.

3. Se revisó la orden de pago número 1581 de fecha de 2 de febrero de 2006 correspondiente a la cancelación de una sanción de obra pública por incumplimiento sobre el contrato número SIUE-JCES-PAFEF-REC-05-128 correspondiente al contratista Jesús Velásquez Acosta, lo cual originó un desfase al programa de obra original debido a que cuando se concluye la obra se le regresa el importe de la sanción al contratista.

Para dar correcto cumplimiento al Convenio que se firmó con la Auditoría Superior de la Federación, el ISAF llevó a cabo las siguientes contrataciones:

1. Despacho Mancera, S.C., para que efectuara dos auditorías a los recursos correspondientes del Ramo General 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios).

### **Observaciones del Auditor Externo:**

#### **Despacho Mancera, S.C., auditoría financiera y de cumplimiento, relacionada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) (Servicios Educativos del Estado de Sonora) , presentando 7 observaciones, como sigue:**

##### Observación Núm. 1

A través de la revisión de los estados de cuenta bancarios y oficios de solicitud de recursos del FAEB transferidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora se observó falta de firmas de revisión en los expedientes, por parte de algún funcionario del departamento de Recursos Financieros de los Servicios Educativos del Estado de Sonora.

##### Observación Núm. 2

Derivado de la revisión de las bases del sistema de nóminas contra la partida 7002 en contabilidad observamos que el importe según subsistema es menor al registrado contablemente por 212.3 miles de pesos.

##### Observación Núm. 3

Con la revisión de las escuelas primarias, para corroborar que la información asentada en las nóminas correspondiera a lo existente y existan controles (asistencia, puntualidad, etc) para el personal, mediante la inspección física de una muestra de centros de trabajo observamos en el plantel Primaria Revolución, ubicado en la comisaría de San Pedro el Saucito en el municipio de Hermosillo, que la C. Guadalupe Saira Nieblas, RFC NIUG820516216 clave CCT 26DPR0456C, no se encontraba físicamente en el centro de trabajo, ya que de acuerdo a comentarios del responsable del plantel, actualmente no labora en dicho centro; complementamos la prueba verificando si efectivamente está percibiendo

el sueldo correspondiente al centro de trabajo, comprobando que efectivamente recibe sueldo por esta plaza (recibo 16418038 período de pago hasta el 31 de agosto de 2007).

#### Observación Núm. 4

Con la inspección física de las escuelas primarias que operan con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), se encontró que los controles de incidencias, tales como el Formato Único de Personal y la lista de asistencia del centro escolar, no están actualizados, ya que en 2 casos el personal asignado a la plaza autorizada según nóminas, dejó de prestar sus servicios en ese plantel, y en su sustitución encontramos personal cubriendo sus plazas, sin que se proporcionara documentación sobre los movimientos de personal.

Estos casos corresponden al plantel Primaria Revolución ubicado en la comisaría de San Pedro el Saucito en el municipio de Hermosillo, donde se observó que el C. Daniel Parra Baypoli, RFC PABD761106617 clave CTT 26DPR1411O, no se encontraba físicamente en el centro de trabajo; en su lugar estaba el C. José Miguel Neyoy González RFC NEGM820909845, quien está asignado al centro de trabajo Fundación Luis López Álvarez clave CCT 26DPR1385F y en el plantel primaria Francisco González Bocanegra ubicado en la calle 12 de Octubre y Matape colonia Lomas de Madrid en el municipio de Hermosillo, se observó que la C. María del Rosario Esquer Rendón, RFC EURR620430MDA clave CCT 26DPR11021, no se encontraba físicamente en el centro de trabajo, se comentó que actualmente no labora en el plantel, según se explicó se encuentra en otro centro de trabajo desde el mes de enero de 2007. En su lugar se encuentra otra persona supliendo el cargo. No se nos mostró oficio de autorización alguno que justificara el cambio o permuta.

#### Observación Núm. 5

A fin de verificar la integridad de los depósitos de nómina, solicitamos la base de datos de la nómina electrónica Bancomer, y comparamos los folios asignados según sistema contra el reporte de folios emitido por la Dirección de Informática, observando que el consecutivo del sistema no presenta una numeración consecutiva, por lo que entregamos listado de los folios no localizados de la quincena 01-2006 a la Dirección de Informática, a fin de determinar las causas de su origen, sin que se proporcionara documentación soporte.

#### Observación Núm. 6

Se verificó que Servicios Educativos del Estado de Sonora haya elaborado el Programa Operativo Anual (POA), correspondiente a 2006, y que se incluyeran las metas de la Dirección General, la Unidad de Asuntos Jurídicos y las seis direcciones de acuerdo a la estructura orgánica establecida, totalizando ocho unidades administrativas.

El presupuesto original autorizado para el Fondo de Aportaciones de la Educación Básica del Ramo 33 para el 2006, fue de 4,221,739.0 miles de pesos, de los cuales el 92.7% equivalente a 3,911,739.0 miles de pesos se aplicó a servicios personales y el restante 7.3% equivalente a 310,000.0 miles de pesos se aplicó al gasto de operación.

Al 31 de diciembre de 2006 la asignación original fue modificada a 4,502,221.7 miles de pesos integrados de la siguiente manera:

	<b>Miles</b>
Asignación original	4,221,739.0
Ampliaciones (Enero Junio)	280,179.8
Total de ingresos federales	4,501,918.8
Ingresos por recurso estatal	39,926.6
Ingresos propios	15,868.8
Reducción por déficit presupuestal año anterior	-55,492.5
Total Modificado	4,502,221.7

El Programa Operativo anual presenta los proyectos y acciones por unidad administrativa, así como la unidad de medida, las metas previstas así como el calendario de su realización, sin embargo no se aprecia el monto de recursos programados para meta.

#### Observación 7

Se verificó el Programa Estatal de Educación 2004-2009, el cual contiene entre otros aspectos las metas y compromisos 2004-2009, se incluye un apartado de metas y compromisos así como subprogramas educativos que dan idea de una cobertura total de oferta educativa en los diversos niveles de educación básica, sin embargo no se precisa al detalle las metas en lo referente a indicadores de cobertura, atención bruta y neta, eficiencia terminal, reprobación, deserción y resultados de las pruebas de aprendizaje.

Con el objeto de evaluar si se cumplieron las metas establecidas, en el ciclo escolar para los indicadores de resultados considerados se solicitaron los indicadores educativos correspondientes al ciclo escolar 2005-2006, los cuales son emitidos por el Instituto de Evaluación Educativa del Estado de Sonora con base en el formato 911 emitido por la Dirección de Planeación de Servicios Educativos del Estado de Sonora.

Se validó de manera selectiva la información que se reporta en el formato 911, para tal efecto cotejamos información reportada de las Direcciones escolares y capturadas en dicho formato, no se reportan excepciones.

Los resultados que se reportan en lo referente a Reprobación, eficiencia Terminal deserción en el archivo de indicadores educativos proporcionado por el Instituto de Evaluación Educativa del Estado de Sonora (IEEES) se resumen a continuación:

	<b>Porcentaje</b>	<b>Meta estatal</b>
<b>Reprobación</b>		
a) Primaria	1.9	Menor o igual a 2.4
b) Secundaria	14.5	Menor o igual a 12
<b>Eficiencia Terminal</b>		
a) Primaria	93.5	Cumple
b) Secundaria	75.7	Cumple
<b>Deserción</b>		
a) Primaria	1.2	Menor o igual a 1.3
b) Secundaria	8.9	Menor o igual a 5.6

Según se aprecia del anterior análisis no se cumplieron las metas en lo referente al nivel de reprobación en secundaria y nivel de deserción en secundaria. En conclusión excepto por las excepciones que se señalan en los indicadores detallados en el apartado anterior se cumplieron parcialmente las metas establecidas.

## Observaciones del Auditor Externo:

### **Despacho Mancera, S.C., auditoría financiera y de cumplimiento, relacionada con los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) (Servicios de Salud de Sonora), presentando 15 observaciones, como sigue:**

#### Observación Núm. 1

Con la revisión de las conciliaciones bancarias de los Servicios de Salud del Estado de Sonora, se verificó que en general las cuentas para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, son conciliadas mensualmente, cumpliendo con requisitos de control interno tales como contener las firmas de los responsables de elaborar, revisar y autorizar las mismas, sin embargo en la cuenta número 0454239989 de BBVA Bancomer, utilizada como pagadora de Gastos de Operación, existía una partida en conciliación al 31 de diciembre de 2006 por un total de 235.7 miles de pesos, misma que tiene una antigüedad de más de tres meses al cierre del ejercicio 2006.

#### Observación Núm. 2

Al haber realizado revisión documental de los expedientes de los trabajadores que laboraron en los Servicios de Salud por el período en revisión determinamos una muestra mediante la aplicación de un programa por computadora para la obtención de la misma en forma aleatoria, en donde observamos que en todos los casos seleccionados para esta revisión, en los expedientes de personal existe la compatibilidad con el puesto desempeñado, sin embargo a la fecha de nuestra intervención, no se encuentran nombramientos actualizados.

Adicionalmente pudimos percatarnos que no se tienen formalizados los nombramientos que se hicieron efectivos en el período en revisión, los únicos documentos oficiales que nos fueron proporcionados fueron los acuerdos de autorización de altas.

#### Observación Núm. 3

Se envió confirmación a la Dirección General de Recursos Humanos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado por los empleados que laboraron por el período en revisión en los Servicios de Salud del Estado de Sonora y que obtuvieron licencias especiales, para confirmar que estos no hayan laborado en otros organismos por

el período de licencia y jornada laboral, encontrando un caso en el que una misma persona se encuentra en la nómina de los Servicios de Salud desempeñando el puesto de Paramédico en Área Normativa y a su vez, en la nómina de los trabajadores del Estado desempeñando el puesto de Asistente de Programas en el Ejecutivo Estatal, en el departamento de la Secretaría Técnica, por el mismo período.

#### Observación Núm. 4

Se cotejó del total de la nómina por el período en revisión, el sueldo en nómina contra el tabulador de sueldos autorizados para 2006, de lo cual no se encontraron inconsistencias. Sin embargo al solicitar los nombramientos de plazas autorizados efectivos para 2006, no se nos proporcionaron los mismos por no encontrarse físicamente, sólo nos fueron proporcionados los acuerdos de autorización de altas.

#### Observación Núm. 5

Se revisó del total de la nómina por el período en revisión, una muestra representativa de 3 quincenas tomadas aleatoriamente para personal federal, de lo cual se obtuvo las quincenas 13, 15 y 18 para revisión.

No se encontraron discrepancias por concepto de bases gravables, sin embargo en esta muestra se analizaron las tablas para el cálculo del impuesto utilizadas para validar que se hubieran utilizado las correctas encontrando, que en el período de enero a septiembre de 2006 fueron utilizadas las tarifas para la retención de impuesto correspondientes a 2005, siendo en el mes de octubre cuando se comenzó a utilizar las tablas correspondientes a 2006, por lo que el organismo tuvo que calcular una nómina especial por concepto de retroactivo para la compensación de ese período en el cual fueron utilizadas las tablas de 2005.

#### Observación Núm. 6

Se realizó comparativo del total de la nómina por el ejercicio fiscal 2006, contra concentrado de pagos provisionales por concepto de Impuesto Sobre Producto del Trabajo, resultando una diferencia de \$672.6 miles de pesos a favor de la Federación, por lo que consideramos una omisión en el pago de obligaciones fiscales, tanto en tiempo como en forma.

## Observación Núm. 7

Con el propósito de comprobar en los procedimientos de adjudicación de contratos se haya observado la normatividad aplicable, donde a partir de los requisitos que deben contener los contratos previstos en dicha Ley y con las bases locales de cada licitación pública, se revisaron los expedientes de las licitaciones públicas más significativas, teniendo de esta manera un alcance del 71%, con respecto al total de licitaciones, de manera que se comprobó documentalmente la existencia de dichos expedientes, que cumplieran con los requisitos antes mencionados de la Ley y de las bases, observando que se encuentran debidamente integrados, excepto por la cartas de autorización de dichas licitaciones, ya que no se está cumpliendo con este procedimiento. Esto fue comprobado con el listado del total de licitaciones y los expedientes de proveedores proporcionada por el jefe del departamento de adquisiciones, ya que en el ejercicio 2006 no se llevó la práctica solicitar las autorizaciones correspondientes al área de planeación, si no que las unidades directamente solicitaban la compra de materiales o equipos al departamento de adquisiciones.

A partir de la auditoría interna para el ejercicio 2006, realizada a esta dependencia, se encontró inconsistencia a este apartado, por lo que se solicitó se envíen y archiven dichas actas de autorización.

## Observación Núm. 8

Mediante revisión documental de altas de activo fijo referentes al ejercicio en revisión, de las cuales se seleccionaron las partidas mas importantes, se encontró factura por 415.0 miles de pesos por la compra de archiveros y escritorios secretariales, la cual no cumple con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación. Adicionalmente se solicitaron los resguardos de los activos fijos tomados como muestra para revisión, en donde pudimos observar que hace falta la firma del responsable de recursos materiales en tales resguardos.

## Observación Núm. 9

Se procedió a hacer indagaciones físicas en las Unidades administrativas (Centros de Salud y Hospitales), de lo cual, de la muestra seleccionada de las unidades administrativas, observamos que el control de entradas y salidas de las farmacias no cuentan con controles sistematizados en las farmacias, solo fueron identificados controles manuales, los cuales pueden originar errores en el control de las existencias de los medicamentos y a su vez generaría costos en inventario de lento movimiento.

Al momento de hacer inspección física en el área de almacén y solicitar el saldo de existencias a la fecha de revisión, observamos que la entidad no contaba con los Kardex actualizados del sistema de inventarios, ya que la base de datos al 30 de junio de 2007 se encontraba en poder del encargado de sistemas en virtud de que al 30 de junio de 2007 se

realizó inventario físico. A la fecha del presente informe no se ha concluido con la captura de los reportes de entradas y salidas de almacén, lo cual inhabilitó nuestra prueba de tomar una muestra para revisión de existencias físicas.

#### Observación Núm. 10

Así mismo pudimos observar que la entidad no cuenta con un instructivo formal para la realización de Inventarios Físicos, en el cuál se establezca, fechas y horas de la toma de inventario, nombres de las personas responsables de supervisar la toma de inventario, planes para preparar y segregar el inventario para toma física, control de recepciones y salidas durante la toma de inventario, instrucciones para la revisión, aprobación del inventario por los jefes de departamentos u otro personal de supervisión, etc..

#### Observación Núm. 11

Al analizar el proceso de inventarios, pudimos verificar que no se tiene implantado un sistema de máximos y mínimos en el almacén, lo cual trae como consecuencia que en ocasiones se agote el inventario, o pueda ser causa de tener inventario en exceso, ocasionando también que se ocupe espacio innecesariamente, repercutiendo en incremento a los costos.

Adicionalmente, al haber realizado encuestas a los usuarios de ultimo nivel, pudimos percatarnos que en el momento de solicitar el medicamento plasmado en las recetas médicas, en algunos de los casos, estas fueron surtidas parcialmente debido a que la existencia del medicamento no era suficiente.

#### Observación Núm. 12

Al realizar el análisis del proceso de compras, observamos que el formato para solicitud de compra (AB-01) para la adquisición de algunos medicamentos, no contienen la clave de acuerdo a lo estipulado en el cuadro básico, por lo que dicha solicitud es revisada por la Subdirección de Recursos Materiales para su evaluación y aprobación de la solicitud de compra. Adicionalmente pudimos observar que dichos requerimientos no cuentan con firmas de solicitud ni de entrega por parte del titular, Secretario de Salud, Jefe de Almacén y el propio Subdirector de Recursos Materiales.

#### Observación Núm. 13

Para la verificación del suministro de medicamentos a las unidades administrativas se verificaron salidas de almacén tomadas aleatoriamente, de las cuales pudimos verificar que la entrega de medicamentos a las unidades administrativas, no corresponde a lo señalado en

el calendario anual de suministros a las unidades administrativas. Esto se debe en gran medida al estado físico de las unidades de reparto.

#### Observación Núm. 14

No pudo ser verificado, cuales medicamentos se consideran los más demandados y de mayor precio, de acuerdo a los diferentes niveles de atención, debido a que no se tiene un Kardex de inventario actualizado a la fecha de nuestra intervención, lo cual limitó nuestro alcance de revisión.

#### Observación Núm. 15

Al realizar revisión documental de los expedientes de obra pública, pudimos verificar que estos contenían su acta entrega recepción, con excepción a lo siguiente:

- a) En el expediente de obra GES-SSS-SSA-SIS-2006-R33-6000-003 correspondiente a la obra de Trabajos Adicionales para la conclusión de la obra realizada en las oficinas del Órgano de Control Interno y Desarrollo Administrativo, el Acta de Entrega Recepción no cuenta con la fecha de entrega de la misma, sin embargo se encuentra firmada por los responsables de la misma.
- b) En el expediente de Obra GES-SSS-SSA-SIS-2006-R33-6000-004 correspondiente a la construcción de Oficinas de Mantenimiento de la Secretaría de Salud, pudimos constatar que el Acta de Entrega recepción no cuenta con firmas de entrega, lo mismo ocurre con la obra “Construcción de Centro de Salud tipo CS-5, ubicado en la Ciudad de Nogales Sonora” cuyo número de contrato es GES-SSS-SSA-SIS-2005-FASA-R33-006 en el cual pudimos constatar que el acta de entrega recepción no cuenta con fecha de entrega de la misma, así como firma de los responsables.
- c) En la mayoría de los Expedientes de servicios tomados en la muestra, no encontramos evidencia alguna que hiciera constar acta entrega-recepción de los proyectos, contraviniendo esta práctica a lo establecido previamente en el contrato de servicios.
- d) Mediante visitas físicas practicadas a las obras tomadas como muestra, pudimos constatar que estas se encuentran totalmente terminadas y en funcionamiento; siendo que no existe aún el Acta de Entrega Recepción correspondiente a dicha obra, incurriendo así en una omisión administrativa.

2. Despacho de la C.P.C. Aracely Espinoza Ceballos para que efectuara la auditoría a los recursos correspondientes del Ramo General 39 (Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF)).

### Observaciones del Auditor Externo:

**Despacho de la C.P.C. Aracely Espinoza Ceballos, contratado por el ISAF, para auditoría financiera y de cumplimiento, de los recursos del Ramo General 39 (Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -PAFEF-), presentando 13 observaciones; la Empresa Construmil, S.A. de C.V. Contratada por el ISAF para auditoría técnica de obras, de los recursos mencionados anteriormente, presentando 22 observaciones, dando como total de observaciones determinadas de los Recursos PAFEF 35 observaciones, como se detallan a continuación:**

#### Observación Núm.1

La apertura de la cuenta bancaria no se realizó de manera oportuna por parte de la Dirección General de Control de Fondos y Pagaduría de la Tesorería del Estado de Sonora como lo especifica el numeral 13 de los Lineamientos para la aplicación de los recursos del Ramo General 39 “Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas” para el Ejercicio Fiscal 2006, ya que se realizó hasta el mes de abril de 2006, por lo cual las primeras tres ministraciones se depositaron en la cuenta vigente a esa fecha la cuenta No. 3636766142 para el PAFEF 2005 y fue cancelada en el mes de septiembre del 2006.

#### Observación Núm. 2

En la revisión efectuada a Comisión Estatal del Agua, O.P.D., observamos que a la fecha existen recursos de varios proyectos PAFEF 2006 pendientes de ejercer y que no han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación por 97.8 miles de pesos.

En la revisión efectuada a la Junta de Caminos del Estado de Sonora, O.P.D., observamos que al cierre del ejercicio fiscal 2006, el proyecto denominado PF-290 “Ampliación y modernización de la carretera Navojoa –Álamos”, el cual se autorizó un monto de 1,456.3 miles de pesos, por concepto de gastos indirectos mediante Acuerdo número SIUE-JCES-

PAFEF-SUP-AD-06-86 de administración directa para la supervisión de obra, sin embargo, no se ejerció en su totalidad, en virtud de que existe un remanente por 791.9 miles de pesos, que representa el 54.3% del costo total del proyecto PF-290, mismos que se ejercerán durante el ejercicio fiscal 2007. El organismo no presentó aviso de reprogramación del proyecto a la Subsecretaría de Egresos, para que ésta procediera a dar la baja del proyecto del Informe físico financiero al cierre de año y reprogramarlo para el siguiente año fiscal, tampoco presentó aviso de reintegro de recursos a la fecha de nuestro informe.

#### Observación Núm. 3

Como resultado del análisis de la comprobación de la obra identificada con el número PF-370 denominada “Equipamiento de la Villa para atletas de alto rendimiento, Hermosillo” se observó que el cierre de ejercicio muestra un monto ejercido en esta obra de 2,723.2 miles de pesos, y la documentación comprobatoria presentada únicamente ampara 2,307.5 miles de pesos, existiendo una diferencia por comprobar de 415.7 miles de pesos.

Cabe mencionar que la documentación faltante por 415.7 miles de pesos se comprobó con documentación que corresponde al ejercicio fiscal 2007, de los cuales 11 facturas amparan la compra de diversos muebles y enseres para la villa olímpica y 4 facturas corresponden a 2 contratos formalizados en el ejercicio fiscal 2006 para la compra de muebles.

#### Observación Núm. 4

Como resultado del análisis de la comprobación de la obra identificada con el número PF-093 denominada “Pavimentación del acceso al Parque Industrial de Sonoyta” se observó que al cierre de ejercicio muestra un monto ejercido en esta obra de 200.0 miles de pesos, no habiendo documentación comprobatoria al cierre del ejercicio fiscal 2006, existiendo una diferencia por comprobar de 200.0 miles de pesos.

Cabe mencionar que la documentación faltante por 200.0 miles de pesos, se comprobó con documentación que corresponde al ejercicio fiscal 2007, las cuales están soportadas con las siguientes facturas: Número 2947 del 5 de enero del 2007 por 120.5 miles de pesos, número 3193 del 4 de junio del 2007 por 136.0 miles de pesos y número 3064 del 16 de marzo del 2007 por 145.1 miles de pesos, lo anterior da un importe total por 401.6 miles de pesos y que corresponde al contrato público celebrado con la empresa JJD Ingenieros, S.A. de C.V.; por lo anterior comentado el recurso PAFEF no se identifica con una factura específica, ya que la documentación corresponde al costo total de la obra sin identificar el recurso del cual proviene el financiamiento.

## Observación Núm. 5

Como resultado del análisis de la comprobación de la obra identificada con el número PF-318 denominada “Electrificación en 22 localidades indígenas del Municipio de Yécora” se observó que el cierre de ejercicio muestra un monto ejercido en esta obra de 14,761.7 miles de pesos, no habiendo documentación comprobatoria al cierre del ejercicio que reúna los requisitos fiscales como lo marcan las disposiciones fiscales vigentes.

Cabe mencionar que la operación está plasmada en el convenio de coordinación que celebraron el Gobierno del Estado de Sonora, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Comisión Federal de Electricidad “CFE”, cuya fecha del convenio es 27 de diciembre del 2005, también se anexa como soporte documental a la obra los Recibos denominados “Recibo de Cobro” los cuales son recibos oficiales de la CFE y carecen de requisitos fiscales, a continuación se detallan: Recibos número 608261 y 608262 del 12 de julio del 2006 por 3,690.4 miles de pesos y por 1,309.6 miles de pesos, recibos número 608308 y 608309 de 26 de julio del 2006 por 2,380.9 miles de pesos y por 3,690.4 miles de pesos respectivamente.

## Observación Núm. 6

En la revisión efectuada a la Junta de Caminos del Estado de Sonora, O.P.D., la cual muestra proyectos realizados por 57,683.5 miles de pesos, identificados fundamentalmente con la conservación de la red carretera estatal, observamos que el organismo maneja los recursos PAFEF en cuenta bancaria numero 65501609571 de Santander Serfin exclusiva para tales recursos; Por lo que respecta a nómina, el organismo efectúa una transferencia a la cuenta bancaria número 51219042035 del mismo banco la cual es exclusiva para el manejo de la nómina total del organismo, el importe de las nóminas pagadas con recursos PAFEF por el ejercicio fiscal 2006 ascendió a un importe de 4,347.4 miles de pesos, los cuales no nos fue posible identificar con las nóminas físicamente, debido a que en el cheque no se deja el soporte documental de la misma, por lo que procedimos a validar la nómina total generada por el organismo y su cruce a la partida de egresos.

## Observación Núm. 7

En nuestra revisión efectuada al Municipio Gral. Plutarco Elías Calles observamos que en la contabilidad del Municipio no se reconoció la aplicación del recurso PAFEF por la obra PF-427 denominada “Construcción calle acceso a Parque Industrial Sonoyta” por un importe de 240.0 miles de pesos, en el período al que corresponde, y se reflejó como Fondo Ajeno.

## Observación Núm. 8

En nuestra revisión efectuada al Municipio Gral. Plutarco Elías Calles observamos que no tiene soporte documental por algunos recursos ejercidos provenientes de PAFEF, como son:

La obra número PF-446 denominada “Obras de Infraestructura Social” por 200.0 miles de pesos;

La obra PF-422 denominada “Construcción Línea interconexión pila a Red de agua potable en Ej. Hombres Blancos” en la cual se pagó al proveedor Super Servicio Salcido S.A. de C.V. por compra de combustible con cheque Num. 481 del 16 de mayo 2006 por 10.0 miles de pesos, de igual forma pagó por concepto de suministro de tubería al proveedor Tuberías y Válvulas del Norte SA de CV mediante cheques Núm. 544 del 13 de Junio 2006 y cheque número 512 del 16 de Agosto del 2006 por 642.4 miles de pesos, y

La obra PF-428 denominada “Pavimentación de la calle 5 entre Blvd. Benemérito de las Américas y calle “D” pagó por compra de combustibles a Súper Servicio Salcido SA de CV mediante cheque número 557 del 28 de Julio 2006 10.0 miles de pesos, y cheque número 567 del 07 de agosto del 2006 pagó 20.0 miles de pesos.

El total de recursos aplicados que no reúnen soporte documental asciende a 882.4 miles de pesos.

#### Observación Núm. 9

Por los recursos PAFEF transferidos al H. Ayuntamiento de Soyopa, y como resultado del análisis de la comprobación de la obra identificada con el número PF-441 denominada “Continuación y terminación de Puente Vehicular sobre el Río Agua Caliente en Tónichi, Soyopa” se observó que el cierre de ejercicio muestra un monto ejercido en esta obra de 398.0 miles de pesos, los cuales no pudimos constatar su registro en la contabilidad del H. Ayuntamiento de Soyopa.

De igual forma se transfirieron recursos PAFEF al H. Ayuntamiento de Huásabas Sonora, y como resultado del análisis de la comprobación:

De la obra identificada con el número PF-291 denominada “Construcción de Vado de concreto hidráulico en boulevard de acceso principal, Huásabas” por un importe de 100.0 miles de pesos, y

De la obra identificada con el número PF-292 denominada “Continuación y terminación de la pavimentación en boulevard de acceso principal, Huásabas” por 550.0 miles de pesos.

Por las obras antes mencionadas tanto del H. Ayuntamiento de Soyopa como el de Huásabas no pudimos constatar su registro en la contabilidad ya que no nos fueron proporcionados los reportes contables.

#### Observación Núm. 10

En nuestra revisión al Fideicomiso para las Escuelas de Calidad del Estado de Sonora, no se mostró la documentación que demuestre la autorización de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público “UPCP” para hacer aportaciones de recursos federales a fideicomisos estatales.

Por lo que respecta a las facultades y obligaciones del comité técnico en su cláusula séptima fracción e), a la letra dice: Facilitar a las autoridades federales la información que le sea requerida con respecto al uso y ejercicio de los recursos federales transferidos al amparo de este programa; y en su cláusula novena dice que el fiduciario con la autorización del fideicomitente y del comité técnico tienen la obligación de transparentar y rendir cuentas sobre el manejo de los recursos públicos federales que le hubieran aportado al fideicomiso, y a proporcionar los informes que permitan su vigilancia y fiscalización, en los términos de los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el control, la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales, etc.

#### Observación Núm. 11

En nuestra revisión al Fideicomiso para las Escuelas de Calidad del Estado de Sonora, mostraba un saldo al 31 de diciembre del 2006 en la cuenta de bancos numero 47641-6(1) Bancomer S.A. es por 11,756.2 miles de pesos, en esta cuenta se depositan los recursos estatales y el recurso PAFEF, no se tiene identificado el saldo con el recurso.

#### Observación Núm. 12

En las transferencias de recursos PAFEF que hizo el Gobierno del Estado a Dependencias, Municipios y Organismos por el ejercicio fiscal 2006, se constató que en los Oficios de Autorización de asignación de recursos emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda se hacía mención a que eran recursos PAFEF y que por tal motivo debían asumir el compromiso de la normatividad aplicable para tal efecto, de igual forma en los convenios celebrados con contratistas, por lo cual se concluye que el Gobierno del Estado cumplió con el numeral 30 de los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Ramo 39 “Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas”, para el Ejercicio Fiscal 2006, a excepción de los organismos y dependencias a los cuales les fueron transferidos los recursos y no cumplieron con dicha disposición.

Al respecto, la Dirección General de Control de Fondos y Pagaduría de la Tesorería del Estado de Sonora una vez que recibe los recursos de la Federación los transfiere a las diversas dependencias y organismos para su ejecución, a su vez las dependencias y organismos no aperturan una cuenta bancaria exclusiva para dicho recurso federal por lo cual dificulta la fiscalización del recurso, algunos de ellos lo hacen por programa, a

continuación se detallan las cuentas bancarias que para tal efecto emplean y el método de control empleado para ello.

Dependencia, Organismo	Método de Control	Programas y/o Proyectos en los cuales hubo recurso PAFEF
Instituto de Vivienda del Estado de Sonora, O.P.D.	Cuenta bancaria por Programa	1.-Tu casa 2005 “ Vivienda Indígena”. 2.-Tu casa urbana 2006. 3.-Tu casa rural 2006.
Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas de Sonora	No hay cuenta bancaria exclusiva	Proyecto de electrificación de la comunidad de Yécora.
Comisión del Deporte del Estado de Sonora, O.P.D.	No hay cuenta bancaria exclusiva	Proyecto de la villa olímpica para atletas de alto rendimiento.
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, O.P.D.	No hay cuenta bancaria exclusiva	Gastos Indirectos de varios proyectos.
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	No hay cuenta bancaria exclusiva	1.-Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva “PIASRE”. 2.-Proyecto de la Planta TIF.
Sistema de Parques Industriales de Sonora, O.P.D.	No hay cuenta bancaria exclusiva	Proyecto de parque industrial de Sonoyta.
Fideicomiso escuelas de calidad	Hay 4 cuentas bancarias del fideicomiso: Una para el recurso federal Una para el recurso estatal y 2 para gastos de operación	Es un sólo programa del Fideicomiso escuelas de calidad.
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, O.P.D y Comisión Estatal del Agua, O.P.D.	Varias cuentas bancarias	Varios Proyectos
Secretaría de Desarrollo Social	Cuenta bancaria por programa	1.-Programa de Infraestructura Básica y Equipamiento Social “PIBES” 2.- A paso Firme 3.- 3 X 1 Migrantes 4.- Empleo Temporal 5.-Hábitat 6.- Mejoramiento de Vivienda 7.- Gastos Indirectos de todos los programas

### Observación Núm.13

En nuestra revisión al H. Ayuntamiento de Naco, Sonora, observamos que no abrió cuenta bancaria exclusiva para los Recursos PAFEF y los depositó en su cuenta bancaria que ya venía operando de Banorte Número 00173204715, para los proyectos:

PF-023 denominado “ Construcción de relleno sanitario en Naco Primera etapa, Naco” por un importe de 1,000.0 miles de pesos, y

PF-351 denominado “Construcción de relleno sanitario en Naco, segunda etapa, Naco” por un importe de 1,500.0 miles de pesos.

Observación Núm. 14

En la revisión de las obras que conforman la muestra de auditoría, se determinó la realización de 33 obras públicas por 26,505.3 miles de pesos, que al analizar los recursos autorizados se constató que no se exhibió la aprobación correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda para modificar el recurso autorizado o realizar alguna transferencia, por un importe total de recursos no ejercidos por 4,018.3 miles de pesos.

**PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS  
ENTIDADES FEDERATIVAS  
OBRAS CON DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
GOBIERNO DE SONORA  
Cuenta Pública 2006**  
(Miles de pesos)

Localidad	Nombre de la Obra	Importe autorizado	Importe ejercido	Recurso no ejercido
<b>Total:</b>		<b>30,523.6</b>	<b>26,505.3</b>	<b>4,018.3</b>
San Luís Colorado.	Río PF-037-I.S.-Construcción laboratorio idiomas, acondicionamiento centro de cómputo, CBTIS 33. Contrato número ISIE-PAFEF-06-015	1,100.0	1,067.8	32.2
Guaymas	PF-051-I.S.-Construcción 3 aulas servicio sanitario, bebedero plaza cívica y cerco perimetral en Jardín de Niños Nueva Creación en Guaymas norte. Contrato número ISIE-PAFEF-06-008	1,881.9	1,457.8	424.1
Hermosillo	PF-052-I.S.-Construcción de 4 aulas, servicios sanitarios, bebedero, Escuela Primaria N/C fraccionamiento Puerta Real. Contrato número ISIE-PAFEF-06-009	2,021.0	1,496.6	524.4
Ciudad Obregón	PF-076-I.S.-Construcción 2 aulas, servicio sanitario, bebedero, Escuela Primaria Nueva Creación, Los Pioneros. Contrato número ISIE-PAFEF-06-032	1,562.5	1,190.5	372.0
Guaymas	PF-082- I.S.-Construcción de aula, CAM 8. Contrato número PAFEF-06-015	468.7	454.7	14.0

Localidad	Nombre de la Obra	Importe autorizado	Importe ejercido	Recurso no ejercido
Ciudad Obregón	PF-085- I.S.-Reparación general Secundaria General Profesor José L. Guerra. Contrato número ISIE-PAFEF-06-033	1,478.9	1,259.9	219.0
Hermosillo	PF-087- I.S.-Impermeabilización de techos y construcción servicio Sanitario Secundaria Netzahualcoyotl. Contrato número ISIE-PAFEF-06-025	1,297.0	1,269.2	27.8
Nogales	PF-088- I.S.-Reparación servicio sanitario, Secundaria General #3 Contrato número ISIE-PAFEF-06-004	426.3	414.0	12.3
Empalme	PF-117- I.S.-Construcción 2 aulas, servicio sanitario, Jardín de Niños Nueva Creación fraccionamiento Jacarandas Sahuaral. Contrato número ISIE-PAFEF-06-041	1,506.0	1,406.9	99.1
Ciudad Obregón	PF-227- I.S.-Reparación servicio sanitario y construcción de bebedero en Secundaria General Lázaro Cárdenas. Contrato número ISIE-PAFEF-06-044	510.0	489.9	20.1
Cajeme	PF-363- I.S.-Reparación general Secundaria Técnica 16 en Cocorit. Contrato número ISIE-PAFEF-06-066	1,170.4	1,104.2	66.2
Sonoyta	PF-366- I.S.-Reparación servicio sanitario, Secundaria Técnica 36. Contrato número PAFEF-2006-SLRC-01	335.7	319.7	16.0
San Luís Colorado	Río PF-339- D.E.-Construcción de parque deportivo y recreativo en Avenida Flores B 19 y 20	1,881.9	1,457.8	424.1
Hermosillo	PF-398- I.S.-Reparación sistema eléctrico Jardín de Niños Gala 2 en Hermosillo. Contrato número ISIE-PAFEF-06-064	326.3	316.8	9.5
Hermosillo	PF-050- I.S.-Construcción de 3 aulas servicio sanitario, bebedero, plaza cívica y cerco perimetral en jardín de niños de Nueva Creación fraccionamiento Puerta Real. Contrato número ISIE-PAFEF-06-007	1,722.8	1,377.6	345.2
Hermosillo	PF-059- I.S.-Construcción de aula para supervisión educación física, Escuela Primaria Rodolfo Campodónico. Contrato número ISIE-PASOS-PF-06-002	387.5	370.3	17.2
Ciudad Obregón	PF-062- I.S.-Reparación de edificio administrativo, Secundaria Técnica # 2. Contrato número ISIE-PAFEF-06-001	589.7	538.1	51.6

Localidad	Nombre de la Obra	Importe autorizado	Importe ejercido	Recurso no ejercido
Agua Prieta	PF-069- I.S.-Construcción de 2 aulas servicio sanitario, cerco perimetral, jardín de niños Nueva Creación Benito Juárez. Contrato número ISIE-PAFEF-06-030	1,674.1	1,350.9	323.2
Ciudad Obregón	PF-073- I.S.-Construcción aula Jardín de Niños Hermanos Grima. Contrato número ISIE-PAFEF-06-012	304.4	302.5	1.9
San Luis Río Colorado	PF-075- I.S.-Construcción 3 aulas servicio sanitario, bebedero en Jardín de Niños Nueva Creación en Misión del Sol, Contrato número ISIE-PAFEF-06-029	1,923.5	1,461.9	461.6
Huatabampo	PF-079- I.S.-Construcción aula, Escuela Primaria La Patria es Primero en el Caro. Contrato número ISIE-PAFEF-06-014	338.6	328.7	9.9
Hermosillo	PF-081- I.S.-Construcción 2 aulas, Secundaria General #10. Contrato número ISIE-PAFEF-06-027	733.7	681.3	52.4
Cajeme	PF-084- I.S.-Impermeabilización de techos, Secundaria Técnica # 53 en Providencia. Contrato número ISIE-PAFEF-06-024	859.1	798.9	60.2
Navojoa	PF-115- I.S.-Construcción de 2 aulas servicio sanitario, jardín de Niños Nueva Creación fraccionamiento Los Laureles. Contrato número ISIE-PAFEF-06-040	1,506.0	1,378.0	128.0
Navojoa	PF-119- I.S.-Construcción aula, Jardín de Niños Andrés García Gaxiola. Contrato número ISIE-PAFEF-06-020	313.6	301.1	12.5
Huatabampo	PF-120- I.S.-Construcción aula y letrina hidráulica, Escuela Primaria Benito Juárez en Nahuibampo. Contrato número ISIE-PAFEF-06-042	798.6	793.5	5.1
Navojoa	PF-122- I.S.-Construcción aula, Escuela Primaria Lázaro Cárdenas en Mezquital Buiyacusi. Contrato número ISIE-PAFEF-06-021	313.5	304.1	9.4
Hermosillo	PF-352- I.S.-Reparación servicios sanitarios Secundaria para trabajadores. Contrato número ISIE-PAFEF-06-046	348.6	334.3	14.3
Hermosillo	PF-386- I.S.-Construcción de cisterna y reparación de barda Escuela Primaria Heriberto Aja. Contrato número ISIE-PAFEF-06-066	304.0	295.1	8.9

Localidad	Nombre de la Obra	Importe autorizado	Importe ejercido	Recurso no ejercido
Hermosillo	PF-397- I.S.-Reparación servicio sanitario, cerco y bebedero, Escuela Primaria Alejandro González, en Mesa del Seri. Contrato número ISIE-PAFEF-06-067	182.0	165.6	16.4
San Luís Colorado	Río PF-438- I.S.-Rehabilitación de pavimento, ubicada en avenida Internacional entre calle Morelos y calle 1ª, a avenida Obregón. Contrato No FPRC-PAV-01-2006	354.3	339.2	15.1
San Luís Colorado	Río PF-439- I.S.-Rehabilitación de pavimento en calles 9 a la 11 y 14 a la 16 de avenida Madero a la avenida Juárez. Contrato No FPRC-PAV-03-2006	691.3	556.5	134.8
	PF-361 I.S Rehabilitación del sistema eléctrico en Escuela Primaria Justo Sierra. Contrato número ISIE-PAFEF-06-052	411.7	399.8	11.9
San Luís Colorado	Río PF-440- I.S.-Instalación de módulo de juegos infantiles en parque ecológico La Tortuga. Contratos No FPRC-PARQUES-01-2006 y FPRC-PARQUES-02-2006	800.0	722.1	77.9

#### Observación Núm. 15

Al analizar los expedientes unitarios de las obras seleccionadas en la muestra de auditoría se determina que en la obra pública 6110-69 I.S.-“Pavimentación de la carretera Fundición – Quiriego tramo: del Km. 15+240 al Km. 25+100, en el Municipio de Quiriego en el Estado de Sonora” por 8,267.0 miles de pesos realizada mediante el contrato número SIUE-JCES-PAFEF-REC-05-089, se observó que el acta de entrega recepción de los trabajos se elaboraron en forma extemporánea, debido a que la fecha de terminación de los trabajos que se indica en dicha acta es el día 31 de diciembre de 2005 y la firma de este documento fue el día 28 de marzo de 2006, lo cual genera un desfase entre la terminación y la recepción de los trabajos de 87 días naturales. Asimismo en el Oficio SH-PAFEF-06-002 de fecha 13 de enero del 2006, se autoriza la pavimentación de la carretera Fundición-Quiriego en el tramo del Km. 15+000 al Km 25+000, realizando el contrato número SIUE-JCES-PAFEF-REC-05-089, donde el objeto del contrato corresponde al tramo del Km. 15+240 al Km. 25+100. Se observa que no se cuenta con la autorización para cambios al proyecto por parte de la Secretaría de Hacienda.

#### Observación Núm. 16

Al analizar los expedientes unitarios de las obras seleccionadas en la muestra de auditoría se determinó que la obra pública PF-429 “ Rehabilitación de campo de béisbol infantil en Sonoyta” por 310.0 miles de pesos, presentó el expediente unitario de obra incompleto, debido a que carece números generadores y bitácora de obra, así mismo se observa que la

fianza por cumplimiento y vicios ocultos número 3106-0319-0001000449 de fecha 04 de agosto del 2006, del contrato número DOPM-FPRC03RCBCHB/0617 firmado el día 05 de junio de 2006, se presentó de manera extemporánea con un desfase de 33 días hábiles.

Por otra parte, al momento de la verificación física se observa el concepto pagado no instalado de gradas del estadio y colocación de backstop, por un importe de 23.0 miles de pesos.

#### Observación Núm. 17

Al analizar los expedientes unitarios de las obras seleccionadas en la muestra de auditoría se determina que en la obra pública PF-042 I.S.-“Construcción de edificio para laboratorio de idiomas, tutorías, aula y servicios sanitarios en el CETIS 69 en Ciudad Obregón” por 729.6 miles de pesos, realizada mediante contrato número ISIE-PXP4-PF-06-012, se observa que al momento de la rescisión del contrato no se amortizó la totalidad del anticipo otorgado.

El importe no amortizado del anticipo es por 149.3 miles de pesos.

#### Observación Núm. 18

Con el análisis de las obras por contrato seleccionadas en la muestra de auditoría, se determinó que en la revisión de 3 obras públicas por 3,492.0 miles de pesos, no se realizaron en tiempo y forma según lo contratado.

**PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS  
ENTIDADES FEDERATIVAS  
OBRAS CON DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
GOBIERNO DE SONORA  
2006  
(Miles de pesos)**

Localidad	Nombre de la Obra	Importe	Fecha de terminación		Días de Desfase
			Según contrato	Según acta de entrega recepción	
<b>Total</b>		<b>3,492.0</b>			
Bacerac	PF-222-I.S.-Ampliación de la red de energía eléctrica Contrato núm. MB-PIBES-01-06	317.0	31/08/06	20/12/06	111
San Luís Colorado	Río PF-007-I.S.-Reconstrucción del camino San Luís-Riíto- Golfo de Santa Clara Tramo: del	1,655.0	31/12/05	16/03/06	75

	Km. 53+060 al Km. 57+615. Contrato número SIUE-JCES-PAFEF-REC-05-072				
Moctezuma-Tepache	PF-009-I.S.- Reconstrucción del camino Moctezuma- Tepache Tramos Del Km. 5+000 al Km. 7+600 y Del Km. 20+000 al Km. 25+400. Contrato número SIUE-JCES-PAFEF-REC-05-055	1,520.0	03/12/05	08/06/06	156

## Observación Núm. 19

Con la revisión documental de 70 obras que forman parte de la muestra de auditoría, realizadas mediante la modalidad de contrato, por 65,813.7 miles de pesos, se determinó que los expedientes unitarios no se encuentran debidamente requisitados. Como se detalla a continuación.

**PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS  
ENTIDADES FEDERATIVAS  
OBRAS CON DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
GOBIERNO DE SONORA  
2006**  
(Miles de pesos)

Localidad	Nombre de la Obra	Importe	Documentación faltante
	<b>Total</b>	<b>65,813.7</b>	
Hermosillo	PF-001-I.S.-Construcción de oficinas para agencias de ministerio público., Contrato número SIUE-PF-05-026	2,056.4	Fianza de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
Puerto Peñasco	PF-018-I.S.-Construcción de barda perimetral y pavimento en patio interior en el Hospital de Segundo Nivel. Contrato número SIUE-PF-05-131	277.7	Estimaciones, número de generadores, bitácora, fianza de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
Huatabampo	PF-025-I.S.-Terminación de laboratorio de cómputo del Instituto Tecnológico. Contrato número ISIE-PXP4-PF-O6-010	7,083.2	Reportes de control de calidad.
Cajeme	PF-032-I.S.-Acondicionamiento Laboratorio Idiomas, CBTIS 188 en Cd. Obregón. Contrato número ISIE-PAFEF-06-013	331.1	Fianza de vicios ocultos.
Varias	PF-071A- I.S.-Equipamiento de	385.8	Acta de entrega-recepción.

Localidad	Nombre de la Obra	Importe	Documentación faltante
Localidades	talleres para Escuelas Secundarias en el Estado. Contrato número SEC-FED-009-06/01		
Varias Localidades	PF-071B-I.S.-Equipamiento de talleres para Escuelas Secundarias en el Estado. Contrato número SEC-FED-008-06	6,157.6	Acta de entrega-recepción.
Varias Localidades	PF-071C-I.S.-Equipamiento de talleres para Escuelas Secundarias en el Estado. Contrato número SEC-FED-009-06/02	116.4	Acta de entrega-recepción.
Bacabachi-Huatabampo	PF-094-I.S.-Reconstrucción del camino Bacabachi-Huatabampo, varios tramos aislados, entre el Km. 14+000 al Km. 22+650. Contrato número SIUE-JCES-PAFEF-REC-06-076	3,000.8	Planos Actualizados.
Varias Localidades	PF-100A-I.S.-Rehabilitación y mantenimiento varias Escuelas de Educación Básica en el Estado. Contrato número SEC-FED-006-06/01	907.8	Acta de entrega-recepción.
Varias Localidades	PF-100B-I.S.-Rehabilitación y mantenimiento varias Escuelas de Educación Básica en el Estado. Contrato número SEC-FED-006-06/02	1,261.8	Acta de entrega-recepción.
Varias Localidades	PF-100C-I.S.- Rehabilitación y mantenimiento varias Escuelas de Educación Básica en el Estado. Contrato número SEC-FED-007-06	830.2	Acta de entrega-recepción.
Cajeme	PF-293-I.S.- Remodelación y ampliación del centro de atención infantil en Cd. Obregón. Contrato número SIUE-PF-06-048	1,355.8	Presupuesto, programa de obra, análisis de precios unitarios, fianza de vicios ocultos y finiquito.
Navojoa	PF-296A-I.S.- Construcción de pavimento y puentes en el circuito vial "las pilas" (primera etapa). Contrato número SIUE-PF-06-064	14,097.4	Bitácora, fianza de convenio adicional y cambios de proyecto y su autorización.
Navojoa	PF-296B-I.S.- Supervisión y control de calidad de la obra construcción de pavimento y puentes en el circuito vial "las pilas" (primera etapa). Contrato número SIUE-PF-06-69	606.4	Bitácora.
Nogales	PF-384-I.S.- Pavimentación de calles laterales al distribuidor Vial el Greco (calles de enlace Ley-Calle Pírgos). Contrato número SIUE-PF-06-049	4,808.4	Acta de entrega recepción y finiquito.
Guaymas	PF-414-I.S.- Pavimentación de acceso a Calle Q colonia Fátima. Contrato número GUAYMAS-06-HABITAT-09	325.3	Convocatoria, concurso, dictamen de adjudicación y bitácora.
Guaymas	PF-415-I.S.- Pavimentación de vado en Calle Waskin.	573.7	Convocatoria, concurso, dictamen de adjudicación y bitácora.

Localidad	Nombre de la Obra	Importe	Documentación faltante
Guaymas	Contrato número GUAYMAS-06-HABITAT-05 PF-416-I.S.- Pavimentación de acceso a Calle Q colonia Fátima.	325.3	Convocatoria, concurso, dictamen de adjudicación y bitácora.
Hermosillo	Contrato número GUAYMAS-06-HABITAT-09 PF-004 y PF-049-I.S.- Construcción de villa de alto rendimiento.	2,888.2	Fianza de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
Plutarco Elías Calles	Contrato número SIUE-PF-04-134 PF-425-D.E.- Ampliación de red de energía eléctrica en parque industrial en Sonoyta.	717.6	Dictamen de adjudicación y bitácora de obra.
Plutarco Elías Calles	Contrato número DOPM-FPRC02AREEPI/0603 PF-427-D.E.- Construcción de calle de acceso a parque industrial en Sonoyta.	240.0	Planos, fianza de cumplimiento y vicios ocultos, y bitácora de obra.
Santa Ana	Contrato número DOPM-FPRC04CAPI/0618 PF-149-D.E.- Construcción de línea de conducción y equipamiento de pozo.	562.9	Análisis de precios unitarios, números generadores, bitácora de obra, reportes de control de calidad y fianza de vicios ocultos
Ejido Moraga	la PF-211-D.E.- Ampliación de la red de energía eléctrica. Contrato número MMS/PIBES/IB-082	113.1	Análisis de precios unitarios, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, concentrado de estimaciones, cambio de proyectos, fianza de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.
Imuris	PF-215-D.E.- Ampliación de la red de energía eléctrica en varias Colonias. Contrato número 005PIBES-IMU/2006	227.6	Planos, dictamen de adjudicación, análisis de precios unitarios, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, concentrado de estimaciones, cambio de proyectos, fianza de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.
Mazocahui	PF-223-D.E.- Ampliación de la red de energía eléctrica. Contrato número MBS/PIBES-01/IB-095	141.5	Dictamen de adjudicación, archivo fotográfico, reporte de control de calidad, bitácora de obra, acta de entrega y finiquito.
Baviacora	PF-224-D.E.- Ampliación de la red de energía eléctrica. Contrato número MBS/PIBES-02/IB-096.	114.7	Planos, dictamen de adjudicación, archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad.
Navojoa	PF-148-D.E.- Ampliación de la red de energía eléctrica en la colonia Indeur. Contrato número HAN-NAV-2105-0057-001-06	344.2	Archivo fotográfico, bitácora de Obra, fianza de vicios ocultos.
Quiriego	PF-066-D.E.- Continuación y terminación del sistema de	1,315.8	Análisis de precios unitarios, bitácora de obra, reportes de control de calidad

Localidad	Nombre de la Obra	Importe	Documentación faltante
	alcantarillado en Batacosa. Contrato número QUIR-ALC-PAFEF-001-06		y fianza de vicios ocultos.
Villa Juárez	PF-246-D.E.- Ampliación del sistema de alcantarillado.	161.0	Archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, cambios de proyectos y su autorización, y planos actualizados.
Nácori Chico	PF-329-D.E.- Suministros e instalación de equipos fotovoltaicos en 25 viviendas en Mesa de Tres. Contrato número PIBES-001-06	268.1	Convocatoria, concurso, dictamen de adjudicación, precios unitarios, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, cambios de proyectos y su autorización, planos actualizados, fianza de vicios ocultos, finiquito y acta de entrega recepción.
San Miguelito	PF-304-D.E.-Ampliación de la red de energía eléctrica en el barrio la Entrada. Contrato número 001	179.7	Estimaciones, precios unitarios, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, fianza de vicios ocultos, finiquito y acta de entrega recepción.
Bavispe	PF-305-D.E.- Ampliación de la red de energía eléctrica en el barrio la Pista. Contrato número 002	167.9	Estimaciones, precios unitarios, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad fianza de vicios ocultos, finiquito y acta de entrega recepción.
Bacadehuachi	PF-221-D.E.- Ampliación de la red de energía eléctrica. Contrato número PIBES/001/2006	287.4	Planos, archivo fotográfico, bitácora de obra, reporte de control de calidad, fianza de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
Huachinera	PF-306-D.E.- Ampliación de la red de energía eléctrica en la colonia Moribabi. Contrato número MHS/01/06	284.4	Dictamen de adjudicación, precios unitarios, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, fianza de vicios ocultos, finiquito y acta de entrega recepción.
Huachinera	PF-307-D.E.- Ampliación de la red de energía eléctrica en colonia La Higuera. Contrato número MHS/02/06	425.8	Precios unitarios, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, fianza de vicios ocultos, finiquito y acta de entrega recepción.
Saric	PF-063-D.E.- Ampliación de red de agua potable. Contrato número H.AYTO-02-2006	93.9	Fianza de anticipo, números generadores, bitácora de obra y reportes de control de calidad.
Saric	PF-064-D.E.- Ampliación de red de alcantarillado. Contrato número H.AYTO-01-2006	104.8	Fianza de anticipo, archivo fotográfico, bitácora de obra y reporte de control de calidad.
Saric	PF-067-D.E.- Ampliación de red de electrificado. Contrato número H.AYTO-03-2006	344.8	Fianza de anticipo, archivo fotográfico, bitácora de obra y reporte de control de calidad.

Localidad	Nombre de la Obra	Importe	Documentación faltante
Plutarco Elías Calles	PF-126-D.E.- Ampliación de red de agua potable en colonia. Contrato número DOPM-PIBES01ARAPCT/0609	309.9	Análisis de precios, archivo fotográfico, bitácora de obra, reporte de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito.
Plutarco Elías Calles	PF-127-D.E.- Ampliación de red de agua potable colonia hombres blancos en Sonoyta. Contrato número DOPM-PIBES02ARAPCHB/0610	206.3	Análisis de precios, archivo fotográfico, bitácora de obra, reporte de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito.
Plutarco Elías Calles	PF-128-D.E.- Ampliación de red de agua potable colonia centro en Sonoyta. Contrato número DOPM-PIBES03ARAPCC/0611	123.7	Análisis de precios, archivo fotográfico, bitácora de obra, reporte de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito.
Plutarco Elías Calles	PF-130-D.E.- Ampliación del sistema de alcantarillado zona suroeste de Sonoyta. Contrato número DOPM-IBES05ASAZS/0613	623.5	Dictamen de adjudicación, análisis de precios, archivo fotográfico, bitácora de obra, reporte de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito.
Plutarco Elías Calles	PF-131-D.E.- Ampliación del sistema de alcantarillado zona noroeste de Sonoyta. Contrato número DOPM-IBES06ASAZN/0614	617.9	Dictamen de adjudicación, análisis de precios, archivo fotográfico, bitácora de obra, reporte de control de calidad, fianza de vicios ocultos ,acta de entrega recepción y finiquito.
Plutarco Elías Calles	PF-132-D.E.- Ampliación de red de energía eléctrica varios sectores zona suroeste en Sonoyta. Contrato número DOPM-PIBES-07AREEZS/0615	575.0	Planos, dictamen de adjudicación, análisis de precios, bitácora de obra, reporte de control de calidad, fianza de vicios ocultos ,acta de entrega recepción y finiquito.
Guaymas	PF-200-D.E.- Ampliación del sistema de alcantarillado en colinas de Fátima. Contrato número GUAYMAS-06-PIBES-SD-071.	211.6	Planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, análisis de precios, bitácora de obra, reporte de control de calidad.
Guaymas	PF-201-D.E.- Ampliación del sistema de alcantarillado en Colonia Rinconcito Fátima. Contrato número GUAYMAS-06-PIBES-SD-072.	164.1	Planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, análisis de precios, bitácora de obra, reporte de control de calidad.
Guaymas	PF-202-D.E.- Ampliación del sistema de alcantarillado en Colonia Femosa. Contrato número GUAYMAS-06-PIBES-SD-073.	248.6	Planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, análisis de precios, bitácora de obra, reporte de control de calidad.
Arizpe	PF-220-D.E.- Ampliación de red de energía eléctrica. Contrato número. 001/2006	116.9	Planos, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, reporte de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito.
Ures	PF-320-D.E.- Construcción de sistema de alcantarillado ubicada en la localidad de comisaría San Rafael. Contrato número MUR-PIBES-001-06	1,014.4	Análisis de precios, bitácora de obra, reporte de control de calidad y acta de entrega recepción.
Fronteras	PF-322-D.E.- Ampliación de red de	381.3	Dictamen, análisis de precios,

Localidad	Nombre de la Obra	Importe	Documentación faltante
	energía eléctrica en col. Mesa Bonita, Esqueda. Contrato número DOP-PIBES-EMB/0106		estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, fianza de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
Fronteras	PF-323-D.E.- Ampliación de red de energía eléctrica en col. Río Mayo. Contrato número DOP-PIBES-ERM-0206	157.0	Dictamen, análisis de precios, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, fianza de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
Fronteras	PF-324-D.E.- Ampliación de red de energía eléctrica en Turiachi. Contrato número DOP-PIBES-ERM-0306	247.8	Dictamen, análisis de precios, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, fianza de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
Fronteras	PF-325-D.E.- Ampliación de red de energía eléctrica en Callejón Rodríguez. Contrato número DOP-PIBES-ECR-0406	203.2	Dictamen, análisis de precios, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, fianza de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
Agua Prieta	PF-413-D.E.- Continuación y terminación red eléctrica Valle Bonito en Agua Prieta. Contrato número AYTO-AT-ELEC-C2/4-A44A/45A/46-VALLE BONITO-39-208-05	235.9	Planos, análisis de precios, bitácora de obra y fianza de vicios ocultos.
Guaymas	PF-417-D.E.- Pavimentación de calle Alejandro Carrillo en colonia Fátima. Contrato número GUAYMAS-06-HABITAT-10.	202.2	Dictamen de adjudicación, bitácora de obra y reporte de control de calidad.
Guaymas	PF-418-D.E.- Construcción de centro de atención infantil en colonia Popular. Contrato número GUAYMAS-06-HABITAT-12.	298.8	Dictamen de adjudicación, bitácora de obra y reporte de control de calidad.
Arivechi	PF-142-D.E.- Construcción del sistema de alcantarillado en Tarachi. Contrato número PMA-ALC-001-06.	2,889.7	Dictamen de adjudicación, reportes de control de calidad, reportes de control de calidad y fianza de vicios ocultos.
Agua Prieta	PF-166-D.E.-Ampliación de la red de energía eléctrica. Contrato número AYTO-AP-ELECT-C14/16-A44A/47-CLOUTHIER-84-253-06	346.0.	Bitácora de obra y fianza de vicios ocultos.
Guaymas	PF-194-D.E.- Ampliación de la red de agua potable en la Colonia Loma Linda. Contrato número GUAYMAS-06-PIBES-SD-065	283.6	Planos, especificaciones, convocatoria, concurso, dictamen de adjudicación, fianza por anticipo, análisis de precios unitarios, bitácora, reportes de control de calidad y fianza de vicios ocultos.

Localidad	Nombre de la Obra	Importe	Documentación faltante
Guaymas	PF-195-D.E.- Ampliación del sistema de agua potable en colonia Miguel Hidalgo. Contrato número GUAYMAS-06-PIBES-SD-066	205.8	Planos, especificaciones, convocatoria, concurso, dictamen de adjudicación, fianza por anticipo, análisis de precios unitarios, bitácora, reportes de control de calidad y fianza de vicios ocultos.
Guaymas	PF-196-D.E.- Ampliación del sistema de agua potable en colonia Fátima. Contrato número GUAYMAS-06-PIBES-SD-067	258.2	Planos, especificaciones, convocatoria, concurso, dictamen de adjudicación, fianza de anticipo, análisis de precios unitarios, bitácora, reportes de control de calidad y fianza de vicios ocultos.
Guaymas	PF-198-D.E.- Ampliación del sistema de alcantarillado en colonia Loma Linda. Contrato número GUAYMAS-06-PIBES-SD-069	283.6	Planos, especificaciones, convocatoria, concurso, dictamen de adjudicación, fianza de anticipo, análisis de precios unitarios, bitácora, reportes de control de calidad y fianza de vicios ocultos.
Guaymas	PF-199-D.E.- Ampliación del sistema de alcantarillado en la colonia Cerro Gandareño. Contrato número GUAYMAS-06-PIBES-SD-070	125.5	Planos, especificaciones, convocatoria, concurso, dictamen de adjudicación, fianza de anticipo, análisis de precios unitarios, bitácora, reportes de control de calidad y fianza de vicios ocultos.
Plutarco Elías Calles	PF-133-D.E.- Ampliación de red de energía eléctrica varios sectores zona noroeste de Sonoyta. Contrato número DOPM-PIBES08AREEZN/0616/0610	294.7	Planos, análisis de precios unitarios, bitácora, reporte de control de calidad, acta de entrega y finiquito.
Nacozari de García	PF-104-D.E.- Rehabilitación del sistema de agua potable. Contrato número CEA-PAFEF-IHU-AP-06-121	584.7	Reportes de control de calidad.
Opodepe	PF-409-D.E.- Pavimentación blvd. Juárez y Prolongación entre Soto y Gama y s/n en Querobabi. Contrato número SIUE-ED-05-121	123.2	Planos, convocatoria y concurso de obra y oficio de autorización.
Nogales	PF-019AD.E.- Construcción del distribuidor vial "Buenos Aires". Contrato número SIUE-PF-05-053	362.2	Oficio de autorización, convocatoria, concurso, fianza de vicios ocultos, acta de entrega de recepción y finiquito.
Navojoa	PF-408-D.E.- Pavimentación asfáltica en varias calles de la ciudad. Contrato número SIUE-ED-05-095	384.6	Oficio de autorización, planos y fianza de vicios ocultos.
Nogales	PF-019B - D.E.- Verificación de instalaciones eléctricas en la obra: construcción de distribuidor vial Buenos Aires. Contrato número SIUE-PF-05-101	46.4	Oficio de autorización, planos, especificaciones, archivo fotográfico y acta de entrega de recepción.

Localidad	Nombre de la Obra	Importe	Documentación faltante
Sahuaripa- San Nicolás	PF-005D.E.- Reconstrucción carretera Sahuaripa -San Nicolás. Contrato número SIUE-JCES-PAFEF- REC-05-026	202.9	Finiquito.

## Observación Núm. 20

Con el análisis de las obras por contrato seleccionadas en la muestra de auditoría, se determina la realización de 3 obras por 2,050.1 miles de pesos, las cuales al momento de realizar la verificación física se encontraron deficiencias de carácter técnicas. Asimismo, en estas obras se ejercieron menores recursos de lo autorizado, no exhibiendo la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda para modificar el recurso autorizado o realizar alguna transferencia.

**PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS  
ENTIDADES FEDERATIVAS  
OBRAS CON DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
2006  
(Miles de pesos)**

Localidad	Nombre de la Obra	Importe autorizado	Importe ejercido	Recurso no ejercido	Deficiencia técnica
	<b>Totales</b>	<b>2,050.1</b>	<b>1,983.4</b>	<b>66.7</b>	
Agua Prieta	PF-072-I.S.- Construcción aula Jardín de Niños Bachicuy en Agua Prieta. Contrato número ISIE-PAFEF-06-011	360.5	350.0	10.5	Grietas en losa de piso, remate de rampa con piso de plaza cívica.
Nogales	PF-114-I.S.- Construcción de 2 aulas y servicio sanitario, Escuela Primaria Diego Rivera en Nogales. Contrato número ISIE-PAFEF-06-039	1,376.0	1,329.0	47.0	Aparición de goteras sobre la cumbrera o caballete en aula ubicada sobre módulos sanitarios en la planta alta.
Hermosillo	PF-121-I.S.- Construcción aula, Escuela Primaria Víctor Manuel Blanco Martínez en Hermosillo.	313.6	304.4	9.2	Grietas en muro de ladrillo en lado norte del aula.

## Observación Núm. 21

Al analizar los expedientes unitarios de las obras seleccionadas en la muestra de auditoría se determina la realización de 2 obras públicas por 1,385.4 miles de pesos, en las cuales los expedientes unitarios no se encuentran debidamente requisitados. Asimismo, no se exhibió la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda para modificar el recurso autorizado o realizar alguna transferencia; de la misma manera al realizar la verificación física de las obras se encontró que en algunas de ellas se constataron algunas deficiencias técnicas de construcción.

**PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS  
ENTIDADES FEDERATIVAS  
OBRAS CON DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
2006**  
(Miles de pesos)

Localidad	Nombre de la Obra	Importe autorizado	Importe ejercido	Recurso no ejercido	Documentación faltante	Deficiencia técnica
<b>Total</b>		<b>1,385.4</b>	<b>1,331.6</b>	<b>53.8</b>		
Nogales	PF-080-I.S. Construcción 3 aulas Escuela Primaria José A. González. Contrato número ISIE- PAFEF-06-026	878.1	839.1	39.0	Reportes control calidad y finiquito.	de Grietas en losa de de entre piso. y
Hermosillo	PF-086 I.S. Construcción de servicios sanitarios, Secundaria General Rafael Huerta Sandoval Contrato número ISIE- PAFEF-06-003	507.3	492.5	14.8	Reportes control calidad y fianza de vicios ocultos.	de Aparición de grietas de en banquetas de acceso a sanitarios, además la caja lateral de concreto esta separada y quebrada.

Observación Núm. 22

Al analizar los expedientes unitarios de las obras de la muestra de auditoría se determina que en la obra pública PF-197 I.S.- “Ampliación del sistema de agua potable en el poblado Edmundo Sánchez (El Chorizo) Municipio de Guaymas” por 353.9 miles de pesos, realizada mediante contrato número GUAYMAS-06-PIBES-SC-068, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de acta de entrega recepción.

Asimismo, al realizar la verificación física de la obra se observaron conceptos pagados los cuales no fueron realizados en su totalidad.

**PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS  
ENTIDADES FEDERATIVAS  
OBRAS CON DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
2006**  
(Miles de pesos)

Concepto	Cantidad pagada	Cantidad ejecutada	Diferencia	Precio Unitario	Importe sin IVA
				<b>Total:</b>	<b>6.8</b>
Excavación con equipo en material B.	843.29 m3	686.68 m3	156.61 m3	0.02836	4.4
Rellenos de zanjas a volteo.	571.69 m3	417.55 m3	154.14 m3	0.01536	2.4

Observación Núm. 23

Al analizar los expedientes unitarios de las obras seleccionadas en la muestra de auditoría se determinó que en la obra pública PF-368 I.S.- “Reparación general del CAME No 5 en Magdalena” por 404.2 miles de pesos, realizada mediante contrato número ISIE-PAFEF-06-058, se observó que presenta deficiencia técnica consistente en grietas en concreto aplicado en rampa para minusvalidos, asimismo, al realizar la verificación física de la obra se observa un concepto pagado y no instalado, consistente en el suministro e instalación de 3 WC marca Ideal estándar modelo zafiro cuyo importe es de 6.9 miles de pesos.

Observación Núm. 24

Al analizar los expedientes unitarios de las obras seleccionadas en la muestra de auditoría se constató que en la obra pública PF-008 I.S.- “Reconstrucción del camino Mazocahui-Arizpe-Cananea varios tramos del Km. 0+000 al Km. 181+090”, por 2,573.4 miles de pesos, se determinó lo siguiente:

En el Oficio SH-PAFEF-05-017 de fecha 16 de marzo del 2005, se autoriza la reconstrucción de los cadenamientos del Km. 21+830 al km 181+090 del camino Mazocahui-Arizpe-Cananea, realizando el contrato número SIUE-PAFEF-REC-05-090, donde el objeto del contrato corresponde al tramo antes mencionado.

Posteriormente se realiza un Adendum al mencionado contrato donde se modifica el cadenamiento al Km. 0+000 al Km 181+090 del multicitado camino sin contar con la autorización para cambios al proyecto por parte de la Secretaría de Hacienda.

Asimismo, se observa que en el acta de entrega recepción de la obra no se describen correctamente los trabajos que se reciben debido a que el cadenamiento realizado es del Km. 0+000 al Km 181+090 de acuerdo al adendum suscrito y no el del Km. 21+830 al km 181+090 como se describe en el documento en comento.

Además, en la verificación física se constató que en esta obra se presentaron deficiencias de carácter técnico, como se detalla a continuación:

Del Km. 95+000 al Km. 95+500 y del Km. 174+395 al Km. 174+802 se observa material de sello 3A excedente a las orillas de la calzada, así como exceso de material asfáltico en áreas dispersas.

Del Km. 95+800 al Km. 95+900 y del Km. 96+400 al Km. 97+200 se observan calaveras y grietas dispersas en carril derecho en el sentido del cadenamiento.

Del Km. 97+950 al Km. 98+000 y del Km180+815 al Km. 180+865 se observan calaveras dispersas.

Del Km. 101+000 al Km. 101+500, del Km. 107+500 al Km. 110+500 y del Km. 181+060 al Km. 181+090 se observa exceso de material asfáltico sobre la superficie de rodamiento.

Del Km. 101+550 al Km. 101+700 se observan calaveras en el carril derecho en el sentido del cadenamiento.

#### Observación Núm. 25

En la revisión documental y física de la obra pública PF-420 Construcción de pista de atletismo en la localidad de Carbó, Sonora, por un importe de 250.0 miles de pesos con oficio de autorización SH-PAFEF-06-082 de fecha 20 de diciembre de 2006, se observa que al día 06 de junio de 2007, no se encontraron los trabajos ejecutados.

#### Observación Núm. 26

En la revisión documental y física de las siguientes 5 obras públicas por 747.5 miles de pesos, se determinó que los expedientes unitarios no se encuentran debidamente requisitados, debido a que carecen de la siguiente documentación: planos, precios unitarios, archivo fotográfico, bitácora de obra, fianza de vicios ocultos y acta de entrega recepción.

Asimismo, al momento de la verificación física se observa que existen conceptos pagados no instalados en el lugar de los trabajos por 405.9 miles de pesos.

**PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS  
ENTIDADES FEDERATIVAS  
OBRAS CON DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
2006**  
(Miles de pesos)

Localidad	Nombre de la Obra	Importe	Concepto pagado no ejecutado	Importe del concepto pagado no instalado
	<b>Total:</b>	<b>747.5</b>		<b>405.9</b>
Cumpas	PF-151-D.E. Ampliación de la red de energía eléctrica en el sector Sur en los Hoyos en Cumpas. Contrato número MCS-001/2006	103.5	Transformador de 25 kva y 5 lámparas	46.4
Cumpas	PF-152-Ampliación de la red de energía eléctrica en el Barrio la Pila en los Hoyos. Contrato número MCS-002/2006	198.6	Instalación de un transformador de 37.5 kva y herrajes y 6 lámparas de vapor de sodio.	55.9
Cumpas	PF-153 D.E. Ampliación de la red de energía eléctrica en el sector norte, centro y oriente en Jécori Cumpas. Contrato número. MCS-003/2006	182.4	3 transformadores, 60 metros en la instalación de cableado para línea primaria, tierra física y herrajes necesarios y 8 lámparas de vapor de sodio.	121.4
Cumpas	PF-154 D.E. Ampliación de la energía eléctrica en el sector centro y poniente en Ojo de Agua de Cumpas. Contrato número MCS-004/2006	109.7	2 transformadores de 25kva y 4 luminarias de vapor de sodio.	92.1
Cumpas	PF-156 D.E. Ampliación de la red de energía eléctrica en el Kilómetro Cinco de Cumpas. Contrato número MCS-006/2006	153.3	2 transformadores de 25kva y 3 luminarias de vapor de sodio.	90.1

Observación Núm. 27

En la revisión documental y física de la obra pública PF-318 “Electrificación de 22 comunidades indígenas, Municipio de Yécora, Sonora” por 14,761.7 miles de pesos, realizada mediante Convenio de Coordinación Específico Gobierno del Estado – Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas - Comisión Federal de Electricidad. S/N de fecha 27 de diciembre de 2005, se observa lo siguiente:

Presenta expediente técnico incompleto, debido a que carece de permisos y licencias, estudios de impacto ambiental, especificaciones, dictamen de adjudicación, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, convenio adicional, fianza de convenio adicional, cambios al proyecto y su autorización, fianza de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.

Además, presenta incumplimiento a la cláusula tercera y décima séptima del convenio debido a que al momento de la verificación física se observó la obra en proceso de ejecución, debiendo haber concluido el día 20 de noviembre de 2006 teniendo 257 días de desfase a la fecha.

#### Observación Núm. 28

Al analizar los expedientes unitarios de las obras seleccionadas en la muestra de auditoría se constató que en la obra pública PF-003 “Construcción de dos agencias del ministerio público (segunda etapa) en Hermosillo, Sonora”, con un importe ejercido de 1,520.9 miles de pesos, realizada mediante el contrato número SIUE-PF-05-126, presenta acta de entrega recepción extemporánea, debido a que la fecha de terminación de los trabajos que presenta dicha acta es el día 15 de diciembre de 2005 y la elaboración de la misma fue el día 20 de septiembre de 2006, lo cual genera un desfase entre la terminación y la recepción de los trabajos de 270 días naturales.

#### Observación Núm. 29

Al analizar los expedientes unitarios de las obras seleccionadas en la muestra de auditoría se constató que en la obra pública PF-014 I.S.- “Reconstrucción de la calle 1900 tramo: del Km. 1+320 al Km. 5+059 en el Municipio de Benito Juárez”, por 1,157.4 miles de pesos, realizada mediante el contrato número SIUE-JCES-PAFEF-REC-05-085, se observó que el acta de entrega recepción no fue realizada en los tiempos que se establecen en la normatividad, debido a que la fecha de terminación de los trabajos que se indica en dicha acta es el día 29 de diciembre de 2005 y la firma de este documento fue el día 15 de marzo de 2006, lo cual genera un desfase entre la terminación y la recepción de los trabajos de 76 días naturales.

#### Observación Núm. 30

Al analizar los expedientes unitarios de las obras seleccionadas en la muestra de auditoría se determina que en 3 obras públicas por 550.0 miles de pesos, los citados expedientes no

se encuentran debidamente requisitados y además las fianzas por cumplimiento y vicios ocultos de contrato se expidieron en forma extemporánea.

**PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS  
ENTIDADES FEDERATIVAS  
OBRAS CON DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
2006  
(Miles de pesos)**

Localidad	Nombre de la Obra	Importe	Documentación faltante	Fecha de Contrato	Fecha de expedición de fianzas	Días hábiles de desfase
	<b>Total:</b>	<b>550.0</b>				
Sonoyta	PF-423- Pavimentación con carpeta asfáltica calle "E" entre avenidas Jesús García y Calzada Pápagos. Contrato número DOPM-FPRC03PCACEEJGCP/0604	175.0	Presupuesto, programa de obra, análisis de precios unitarios, estimaciones, archivo fotográfico y bitácora de obra.	13 de febrero del 2006	12 de julio del 2006	95
Sonoyta	PF-424- Pavimentación con carpeta asfáltica calle "F" entre avenidas Jesús García y Calzada Pápagos. Contrato número DOPM-FPRC04PCACFEJGCP/0605	175.0	Presupuesto, programa de obra, análisis de precios unitarios, estimaciones, archivo fotográfico y bitácora de obra.	13 de febrero del 2006	12 de julio del 2006	95
Sonoyta	PF-426- Rehabilitación campo de fútbol. Contrato número DOPM-FPRC01RCF/0602	200.0	Planos, especificaciones, números generadores, bitácora de obra y acta de entrega recepción.	15 de febrero del 2006	19 de abril del 2006	37

Observación Núm. 31

Al analizar los expedientes unitarios de las obras seleccionadas en la muestra de auditoría se determinaron 4 obras públicas por 3,069.0 miles de pesos, en las cuales los expedientes unitarios no se encuentran debidamente requisitados y además, las actas de entrega de recepción no cumplen con los requisitos mínimos establecidos.

**PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS  
ENTIDADES FEDERATIVAS  
OBRAS CON DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
2006**  
(Miles de pesos)

Localidad	Nombre de la Obra	Importe ejercido	Documentación Faltante
	<b>Total</b>	<b>3,069.0</b>	
Altar	PF-448- D.E.-Adquisición e instalación de medidores de agua potable en Altar. Contrato número CEA-NC-DFI-AP-06-057	904.1	Archivo fotográfico, bitácora de obra y fianza de vicios ocultos.
Huatabampo	PF-022- D.E.-Construcción de cisterna de tratamiento de aguas negras en Huatabampo. Contrato número COAPAES-PAFEF-AL-05-040	1,044.1	Cambio de proyectos, planos actualizados, finiquito y fianza de vicios ocultos.
Guaymas	PF-334- D.E.-Impermeabilización de tanque para almacenamiento de agua potable. Contrato número CEA-PAFEF-IHU-AP-06-078	438.6	Planos, especificaciones, reportes de control de calidad y fianza de vicios ocultos.
Guaymas	PF-335- D.E.-Detección y reparación de fugas en la red de agua potable. Contrato número CEA-PAFEF-IHU-AP-06-077	682.2	Planos, especificaciones, fianza por anticipo y fianza de vicios ocultos.

Observación Núm. 32

Al analizar los expedientes unitarios de las obras seleccionadas en la muestra de auditoría se constató que la obra pública PF-162 “Rehabilitación de zona de riego en la Presa La Haciendita en Villa Pesqueira”, por 500.0 miles de pesos, realizada mediante el contrato número CEA-PAFEF-IH-AP-06-125, se observa que el expediente unitario no se encuentra debidamente requisitado, debido a que carece de reportes de control de calidad.

Asimismo, se observa que el acta de entrega recepción se elaboró en forma extemporánea, debido a que la fecha de terminación de los trabajos es el día 31 de diciembre de 2006 y el acta de entrega recepción se firmó el día 13 de marzo de 2007, generándose un desfase de 72 días naturales.

Observación Núm. 33

Al analizar los expedientes unitarios de las obras seleccionadas en la muestra de auditoría se determinó que en 3 obras públicas por 775.4 miles de pesos, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.

No. de la Obra	Nombre de la Obra	Importe
<b>Total:</b>		<b>775.4</b>
General Plutarco Elías Calles	PF-421- Red de distribución de agua potable y rehabilitación de tanque elevado en Ejido Desierto de Sonora.	350.0
General Plutarco Elías Calles	PF-446- Obras para infraestructura social.	200.0
Nácori Chico	PF-321- Ampliación de la red de energía eléctrica	225.4

#### Observación Núm. 34

En la revisión documental de 64 obras públicas por 24,871.4 miles de pesos realizadas bajo la modalidad de Obras por Administración Directa, se determina que los expedientes unitarios no se encuentran debidamente requisitados, como se detalla a continuación:

Localidad	Nombre de la Obra	Importe	Documentación faltante
<b>Total</b>		<b>24,871.40</b>	
Sonoyta	PF-422-D.E.- Construcción línea interconexión de pila de almacenamiento a red de agua potable en Ejido Hombres Blancos. Acuerdo sin número de fecha 06 de marzo del 2006	850.0	Acta de entrega recepción.
Sonoyta	PF-428-D.E.- Pavimentación con carpeta asfáltica calle 5 entre boulevard Benemérito de las Américas y Calle D en Sonoyta. Acuerdo sin número de fecha 03 de julio del 2006	660.0	Acta de entrega recepción.
Soyopa	PF-441-D.E.- Continuación y terminación de puente vehicular sobre río agua caliente en Tonichi, Municipio de Soyopa, Sonora. Acuerdo sin número de fecha 14 de junio del 2006	398.0	Planos, especificaciones, archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad.

Localidad	Nombre de la Obra	Importe	Documentación faltante
Huásabas	PF-291-D.E.- Construcción de vado de concreto hidráulico en boulevard de acceso principal, en Huásabas. Acuerdo sin número de fecha 11 de septiembre de 2006.	100.0	Planos, especificaciones, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, cambios al proyecto y su autorización y planos actualizados.
Huásabas	PF-292-D.E.- Continuación y terminación de la pavimentación en boulevard de acceso principal, en Huásabas. Acuerdo sin número de fecha 11 de septiembre de 2006.	550.0	Planos, especificaciones, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, cambios al proyecto y su autorización y planos actualizados.
Querobabi	PF-150-D.E.- Ampliación del sistema de alcantarillado en Querobabi. Acuerdo sin número de fecha del 05 de junio de 2006	620.6	Bitácora, cambio de proyecto, planos actualizados, archivo fotográfico, reporte de control de calidad y comprobación del egreso.
Santa Ana	D.E.- Construcción de cancha de usos múltiples en el Coyotillo. Acuerdo sin número de fecha del 23 de junio de 2006	162.3	Bitácora, archivo fotográfico y reportes de control de calidad, cambios de proyectos y planos actualizados.
Magdalena	PF-164-D.E.- Construcción de equipamiento de pozo y línea de conducción. Acuerdo sin número de fecha del 06 de junio de 2006	442.8	Archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción.
Magdalena	PF-228-D.E.- Construcción de línea de conducción en López Mateos – Santiago. Acuerdo sin número de fecha del 15 de junio de 2006	133.2	Archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción.
Imuris	PF-213-D.E.- Ampliación de sistema de agua potable en Colonia El Vivero. Acuerdo sin número de fecha del 04 de julio de 2006	109.5	Planos, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, cambio de proyectos y planos actualizados y acta de entrega recepción.
Baviácora	PF-138-D.E.- Ampliación de sistema de alcantarillado. Acuerdo sin número de fecha del 05 de junio de 2006.	230.4	Archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad y planos actualizados.
Navojoa	PF-288D.E.- Construcción de empedrado en la calle Ignacio Soto. Acuerdo sin número de fecha del 01 de junio de 2006.	224.6	Planos, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad.
Quiriego	PF-272-D.E.- Construcción de 5 letrinas en Quiriego. Con Acuerdo sin número de fecha del 09 de mayo de 2006.	15.5	Archivo fotográfico, bitácora de obra.

Localidad	Nombre de la Obra	Importe	Documentación faltante
Villa Juárez	PF-245-D.E.- Ampliación del sistema de alcantarillado en Agua Blanca. Acuerdo sin número de fecha del 30 de octubre de 2006.	119.8	Archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad.
Villa Juárez	PF-141-D.E.- Ampliación del sistema de alcantarillado en Villa Juárez. Acuerdo sin número de fecha del 30 de octubre de 2006.	306.6	Archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad.
Villa Juárez	PF-146-D.E.- Ampliación de la red de energía eléctrica en Agua blanca. Acuerdo sin número de fecha del 30 de octubre de 2006.	201.2	Archivo fotográfico, bitácora de obra.
Villa Juárez	PF-147-D.E.- Ampliación de la red de energía eléctrica en Colonia Jecopaco. Acuerdo sin número de fecha del 30 de octubre de 2006.	141.1	Archivo fotográfico, bitácora de obra.
Etchojoa	PF-253-D.E.- Rehabilitación de agua potable en la Comunidad de las Tapaditas Bacobampo. Acuerdo sin número de fecha del 10 de octubre de 2006.	98.7	Archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad.
Etchojoa	D.E.- Rehabilitación de la línea de agua potable en Bayajorit-Huaytana en Etchojoa. Acuerdo sin número de fecha del 10 de octubre de 2006.	132.1	Planos, archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad.
Etchojoa	PF-257-D.E.- Rehabilitación de la línea de agua potable en Juchica, en Etchojoa. Acuerdo sin número de fecha del 10 de octubre de 2006.	101.1	Planos, especificaciones, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción.
Álamos	PF-228-D.E.- Rehabilitación de 47 viviendas en Guirocoba. Acuerdo sin número de fecha del 07 de octubre de 2006.	124.0	Archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad.
Las Minitas	PF-229-D.E.- Rehabilitación de 38 viviendas en Las Minitas. Acuerdo sin número de fecha del 07 de octubre de 2006.	104.9	archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad.
Álamos	PF-302-D.E.- Ampliación de la red de alcantarillado en el Barrio Tacubaya en Álamos. Acuerdo sin número de fecha del 31 de julio de 2006.	124.6	archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción.
Álamos	PF-303-D.E.- Ampliación de la red de alcantarillado en colonia Real de Minas en Álamos. Acuerdo sin número de fecha del 31 de julio de 2006.	477.1	Archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción.

Localidad	Nombre de la Obra	Importe	Documentación faltante
Álamos	PF-309-D.E.- Ampliación de la red de alcantarillado en colonia Nueva Creación. Acuerdo sin número de fecha del 31 de julio de 2006.	728.6	Archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción.
Divisaderos	PF-252D.E.- Construcción de canal para uso agrícola en Divisaderos. Acuerdo sin número de fecha del 05 de junio de 2006.	117.5	Planos, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, cambios al proyecto y su autorización y planos actualizados.
Villa Hidalgo	PF-286-D.E.- Construcción de canal para uso agrícola en Las Calaveras. Acuerdo sin número de fecha del 05 de junio de 2006.	160.1	Planos, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, cambio de proyecto, acta de entrega recepción y planos actualizados
Villa Hidalgo	PF-287-D.E.- Construcción de canal para uso agrícola en El Tren. Acuerdo sin número de fecha del 05 de junio de 2006.	120.6	Planos, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, cambio de proyecto, acta de entrega recepción y planos actualizados.
Bacerac	PF-240-D.E.- Construcción de canal de riego agrícola en la Localidad de Tamichopa en Bacerac. Acuerdo sin número de fecha del 05 de junio de 2006.	166.7	Planos, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, cambio de proyecto, acta de entrega recepción y planos actualizados.
Huachinera	PF-160-D.E.- Construcción de área de talleres y servicios sanitarios en centro artístico cultural de Huachineras. Acuerdo sin número de fecha del 05 de junio del 2006	272.1	Archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad y planos actualizados.
Altar	PF-065-D.E.- Continuación y terminación del sistema de alcantarillado de Altar. Acuerdo sin número con fecha del 03 de junio del 2006.	2,261.30	Archivo fotográfico, bitácora de obra y reporte de control de calidad.
Arivechi	PF-232-D.E.- Construcción de canal para uso agrícola en Bamori Son. Acuerdo sin número de fecha del 12 de junio de 2006.	252.9	Planos, archivo fotográfico, bitácora de obra, reporte de control de calidad.
Arizpe	PF-234-D.E.- Construcción de canal revestido con concreto la otra Banda en Arizpe. Acuerdo sin número de fecha del 18 de septiembre de 2006.	157.9	Planos, archivo fotográfico, bitácora de obra, reporte de control de calidad.
Bacanora	PF-235-D.E.- Construcción de empedrado localidad el Encinal en Bacanora. Acuerdo sin número de fecha del 02 de octubre de 2006.	117.6	Planos, archivo fotográfico, bitácora de obra, reporte de control de calidad

Localidad	Nombre de la Obra	Importe	Documentación faltante
Bacanora	PF-236-D.E.- Construcción de canal revestido para uso agrícola en Destacamento. Acuerdo sin número de fecha del 02 de octubre de 2006	106.9	Archivo fotográfico, bitácora de obra, reporte de control de calidad.
Bacoachi	PF-242-D.E.- Construcción de canal Los Janeros en Bacoachi. Acuerdo número AD-011-206/46 de fecha 15 de julio de 2006.	101.7	Planos, archivo fotográfico, bitácora de obra, reporte de control de calidad
Trincheras	PF-285-D.E.- Rehabilitación del sistema de alcantarillado en Trincheras. Acuerdo sin número de fecha del 05 de junio de 2006.	280.7	Expediente técnico incompleto carece de planos, archivo fotográfico, bitácora de obra, reporte de control de calidad.
Yécora	PF-289-D.E.- Ampliación de red de drenaje sanitario en Col. El Taste. Acuerdo sin número de fecha 31 de mayo de 2006	393.1	Planos, archivo fotográfico, bitácora de obra, reporte de control de calidad y acta de entrega recepción.
Nacori Grande	PF-411-D.E.- Continuación y sistema de agua potable en Tepoca. Acuerdo sin número de fecha del 08 de octubre de 2005	190.7	Planos, archivo fotográfico, bitácora de obra y reporte de control de calidad.
Agua Prieta	PF-412-D.E.- Continuación y terminación red de alcantarillado varias calles en Agua Prieta. Acuerdo sin número de fecha del 08 de agosto de 2005.	159.9	Planos, bitácora de obra y reporte de control de calidad.
Altar	PF-136-D.E.- Ampliación del sistema de alcantarillado de Altar. Acuerdo sin número de fecha del 26 de abril de 2006.	1,188.10	Archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad.
Arizpe	PF-137-D.E.- Ampliación del sistema de alcantarillado en Arizpe. Acuerdo sin número de fecha del 02 de junio de 2006.	120.7	Archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad.
Agua Prieta	PF-165-D.E.- Ampliación del sistema de alcantarillado en Agua Prieta. Acuerdo sin número de fecha del 14 de abril de 2006.	125.6	Archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad.
Arizpe	PF-225-D.E.- Construcción de basurero municipal en Arizpe. Acuerdo sin número de fecha del 15 de junio del 2006	145.0	Archivo fotográfico, bitácora y reporte de control de calidad.
Álamos	PF-343-D.E.- Construcción de cerco y parrilla guarda ganado en Palo Chino. Acuerdo No 26-003 -0177-103 fecha del 03 de noviembre del 2006	190.4	Planos, programa de ejecución y bitácora de obra.

Localidad	Nombre de la Obra	Importe	Documentación faltante
Altar	PF-343 <sup>a</sup> -D.E.- Establecimiento de praderas y construcción de cerco (El Colibrí) en El Papalote de Altar Sonora. Acuerdo No CNZ-260040049 fecha del 6 de noviembre del 2006.	157.9	Planos, programa de ejecución y bitácora de obra.
Querobabi	PF_343C-D.E.- Construcción de corral de manejo en Querobabi. Acuerdo No 260450068104 fecha del 08 de diciembre del 2006.	95.6	Planos, programa de ejecución y bitácora de obra.
Guaymas	PF-343D-D.E.- Construcción de cerco en valle de Guaymas – Empalme. Acuerdo No 26-029-0001-001 fecha del 22 de septiembre del 2006.	54.6	Programa de ejecución y bitácora de obra.
Huatabampo	PF-343E-D.E.- Construcción de bordos de abrevadero en Fuerte Mayo en Huatabampo. Acuerdo No CNZ-26-033-0225-004 fecha del 03 de agosto del 2006.	40.0	Planos, programa de ejecución y bitácora de obra.
Navojoa	PF-343F-D.E. Establecimiento de praderas de zacate buffel en Navojoa. Acuerdo No CNZ-26042-0001-023 fecha del 28 de junio del 2006	56.1	Programa de ejecución y bitácora de obra.
Saric	PF-343H-D.E.- Construcción de cerco en el Saric. Acuerdo No CNZ-2606-00001028 fecha del 11 de diciembre del 2006.	42.8	Planos, programa de ejecución y bitácora de obra.
Tecoripa	PF-343I-D.E.- Adquisición e instalación de línea de conducción y construcción de pila en Río Tecoripa. Acuerdo No 26-021-0001-003 fecha del 21 de septiembre del 2006.	98.2	Programa de ejecución y bitácora de obra.
Divisaderos	PF-343J-D.E.- Construcción de pila de almacenamiento en Moctezuma – Divisaderos. Acuerdo No CNZ-26-038-0001-027 fecha del 26 de septiembre del 2006.	58.0	Programa de ejecución y bitácora de obra.
Hermosillo	PF-068-D.E.- Continuación y terminación del Rastro TIF en Hermosillo. Acuerdo sin número de fecha del 13 de abril del 2006.	7,000.0	Programa de ejecución, archivo fotográfico, bitácora de obra, reporte de control de calidad, cambios al proyecto y su autorización.
Guaymas	PF-410-D.E.- Rehabilitación de 1km de canal principal en la presa punta de agua en Guaymas. Acuerdo sin número de fecha del 18 de mayo del 2006.	636.9	Planos, programa de ejecución, archivo fotográfico y bitácora de obra.
Magdalena	PF-353-D.E.- Pavimentación con carpeta asfáltica en calle Rafael N.	348.3	Acuerdo por administración, programa de ejecución,

Localidad	Nombre de la Obra	Importe	Documentación faltante
	Varela entre Osorio y Llamaradas en Magdalena de Kino. Acuerdo sin número		archivo fotográfico, bitácora de obra, cambio de proyectos, comprobación de egreso y planos actualizados.
Magdalena	PF-354-D.E.-Pavimentación con carpeta asfáltica en calle Antonio García entre Kino y Arellano en Magdalena de Kino. Acuerdo sin Número	448.1	Acuerdo por administración, programa de ejecución, archivo fotográfico, bitácora de obra, cambio de proyectos, comprobación del egreso y planos actualizados.
Magdalena	PF-212-D.E.- Construcción de banquetas en la calle Rafael N. Varela en Magdalena de Kino.	208.6	acuerdo por administración, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción.
Magdalena	PF-272-D.E.- Construcción de línea de conducción en Arrollo La Zapatera.	179.1	acuerdo por administración, archivo fotográfico, programa de ejecución, bitácora de obra, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción.
Cobachi	PF-262-D.E.- Construcción de cerco ganadero en la localidad de Cobachi en La Colorada.	101.2	Acuerdo por administración, archivo fotográfico, bitácora de obra, comprobación del egreso y acta de entrega recepción.
El Coyotillo	PF-301-D.E.- Ampliación del Sistema de agua potable en El Coyotillo. Acuerdo sin número de fecha 23 de junio de 2006.	274.1	Bitácora, archivo fotográfico y reportes de control de calidad.
Magdalena	PF-353-D.E.- Pavimentación con carpeta asfáltica en calle Rafael N. Varela entre Osorio y Llamaradas.	348.3	Acuerdo por administración, programa de ejecución, archivo fotográfico, bitácora de obra, cambio de proyectos, comprobación de egreso y planos actualizados.
Magdalena	D.E.- Pavimentación con carpeta asfáltica en calle Antonio García entre Kino y Arellano en Magdalena.	448.1	Acuerdo por administración, programa de ejecución, archivo fotográfico, bitácora de obra, cambio de proyectos, comprobación del egreso y planos actualizados.
Magdalena	D.E.- Pavimentación con carpeta asfáltica en calle Dr. Padilla entre Cumpas y López Mateos en Magdalena de Kino.	203.6	Acuerdo por administración, programa de ejecución, archivo fotográfico, bitácora de obra, cambio de proyectos, comprobación del egreso y planos actualizados.

Localidad	Nombre de la Obra	Importe	Documentación faltante
Santa Ana	PF-313-D.E. Construcción de banquetas y guarniciones en avenida ferrocarril colonia centro en Santa Ana	285.7	Bitácora de obra y archivo fotográfico.

#### Observación Núm. 35

En la revisión documental y física de la obra pública ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, PF-244-D.E. “Construcción de canal revestido en Cucurpe”, por 224.6 miles de pesos, con fecha de acuerdo el día 9 de mayo de 2006, se determina que los expedientes unitarios no se encuentran debidamente requisitados, careciendo de bitácora, planos y reportes de control de calidad. Asimismo, como producto de la verificación física se observa un faltante de 126.5 metros lineales de canal revestido por ejecutar.

## VII Consideraciones Finales

### 1) De la observancia de los Preceptos Legales:

En la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2006, se aplicaron diversos procedimientos de auditoría sobre la muestra seleccionada con la finalidad, entre otras, de verificar si las operaciones realizadas y registradas en la contabilidad de las entidades revisadas se ajustaron a los ordenamientos legales aplicables para el ejercicio de 2006.

De la evaluación de los resultados, se concluye que en lo general se observaron las disposiciones y ordenamientos jurídicos que regulan su operación, entre ellas la Constitución Política del Estado de Sonora; Código Fiscal del Estado de Sonora; Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado de Sonora; Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2006; Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal del año 2006; Ley de Hacienda del Estado; Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora; Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora; Leyes Orgánicas de los Organismos Constitucionalmente Autónomos; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora; Ley de Educación para el Estado de Sonora; Ley de Salud para el Estado de Sonora; Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora; Ley de Agua del Estado de Sonora; Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal; Ley de Deuda Pública; Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; Ley del Boletín Oficial; Ley del Servicio Civil; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; y Reglamentos Internos de las Dependencias y Entidades.

### 2) De los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental:

Siendo los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, los fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la contaduría gubernamental, en la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, como parte de los procedimientos de auditoría, se evaluó su observancia por parte de los entes públicos auditados. Dicha evaluación, se realizó sobre las operaciones o aspectos determinados en el alcance de las revisiones practicadas.

De su análisis, se desprende que los entes públicos auditados, en lo general, observaron los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental establecidos: a)Ente; b)Base de Registro; c)Cuantificación en Términos Monetarios, d)Período Contable, e)Costo Histórico, f)Existencia Permanente, g)Control Presupuestario, h)Revelación Suficiente, i)Integración de la Información, j)Importancia Relativa, k)Consistencia o Comparabilidad y l)Cumplimiento de Disposiciones Legales. Asimismo la Información Financiera y Presupuestal, se registró de acuerdo con lo establecido en la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

### 3) Sobre las Finanzas Públicas:

Durante el ejercicio fiscal 2006, se lograron resultados positivos en las finanzas públicas estatales, ya que se recaudaron ingresos excedentes a los presupuestados, por un importe de \$4 mil 17 millones 368 mil pesos, de los cuales \$461 millones 545 mil pesos fueron reclasificados por el Ente a la Cuenta del Pasivo, del Estado de Situación Financiera denominada “Fondos de Programas”. Dichos excedentes se integran principalmente por las participaciones federales y por los apoyos otorgados por el Gobierno Federal. Con estos resultados, el Gobierno del Estado, logró cumplir con el gasto operativo y el gasto de inversión, así como con los compromisos pactados para el pago de la Deuda Pública Estatal.

### 4) Del Cumplimiento Programático:

Los resultados de las 812 Metas que fueron seleccionadas, evaluadas y revisadas por el ISAF relativas al ejercicio fiscal 2006, muestran en lo general un cumplimiento satisfactorio por parte de las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje, los 2 Poderes, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y 67 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, revisados por el ISAF.

### 5) De la Revisión realizada por el ISAF:

El ISAF, haciendo uso de sus facultades otorgadas a través de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, fiscalizó a 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje, 2 Poderes, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y a 67 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con motivo de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estatal, por el Ejercicio Fiscal 2006.

## 6) De otras Auditorías Financieras:

Adicionalmente a la revisión realizada por personal auditor del ISAF, fueron contratados los servicios de Auditores Externos, tanto por éste Órgano Superior de Fiscalización como por la Secretaría de la Contraloría General, con la finalidad de obtener dictámenes de otros profesionales, los cuales avalen y fortalezcan los resultados de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al Ejercicio 2006.

En relación con lo anterior, presentamos la agrupación de Entes que fueron dictaminados por Auditores Externos, la cual se integra como sigue:

Entes	Cantidad de Entes Fiscalizados por el ISAF	Cantidad de Dictámenes de Auditores Externos
<b><u>Poder Ejecutivo:</u></b>	<b>80</b>	<b>46</b>
Dependencias de la Administración Directa y la Junta de Conciliación y Arbitraje	13	2
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	67	40
Revisión de los Recursos de los Ramos 33 y 39	--	4
<b><u>Poder Legislativo</u></b>	<b>1</b>	<b>--</b>
<b><u>Poder Judicial</u></b>	<b>1</b>	<b>--</b>
<b><u>Organismos Autónomos:</u></b>	<b>4</b>	<b>3</b>
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	1	--
Consejo Estatal Electoral	1	1
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	1	1
Comisión Estatal de Derechos Humanos	1	1
<b><u>2 Instituciones de Educación Superior Autónomas:</u></b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Universidad de Sonora	1	1
Instituto Tecnológico de Sonora	1	1
<b>Totales:</b>	<b>88</b>	<b>51</b>

Cabe mencionar que en el caso de las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje que integran la Administración Directa del Poder Ejecutivo, éstas fueron revisadas por Auditores Externos considerándose como un solo Ente, en virtud de la naturaleza de las mismas.

Al respecto, se practicaron dos auditorías por Despachos de Auditores Externos diferentes, como sigue:

- » El ISAF contrató los servicios del Despacho Sotomayor Elías, S.C.
- » El Ejecutivo del Estado por su parte, contrató los servicios del Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., Contadores Públicos.

Además este Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización suscribió con la Auditoría Superior de la Federación con fecha 20 de Marzo de 2007, el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos federales ejercidos durante el año 2006, por las Entidades Federativas, los Municipios y los Particulares, transferidos al Gobierno del Estado de Sonora, que se prevén en los diversos Presupuestos de Egresos de la Federación, se contratándose para tales efectos los servicios profesionales de Despachos de Auditores Externos para que llevaran a cabo la fiscalización de los Fondos de los Ramos 33 y 39 como sigue:

- » Despacho Mancera, S.C. , quien realizó la revisión financiera-presupuestal a los Recursos del Ramo 33 (FAEB y FASSA) del ejercicio fiscal 2006.
- » Despacho de la C.P.C. Araceli Espinoza Ceballos, quien realizó la revisión financiera-presupuestal de los Recursos del Ramo 39 (PAFEF) del ejercicio fiscal 2006.
- » Empresa Construmil, S.A. de C.V. quien realizó la revisión técnica de obras de los Recursos del Ramo 39 (PAFEF) del ejercicio fiscal 2006.

- 7) Los documentos base que sustentan nuestra revisión, son el trabajo realizado por este Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje, 2 Poderes, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y 67 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los resultados presentados por los 46 Dictámenes de Auditores Externos que fueron contratados para la revisión a los Entes, el Dictamen del Auditor Externo Sotomayor Elías, S.C., contratado por este Órgano Superior de Fiscalización, el Dictamen del Despacho de Auditores Externos Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. contratado por la Secretaría de la Contraloría General y por los resultados determinados por los Despachos de Auditores Externos Mancera, S.C., Empresa Construmil, S.A. de C.V. y C.P.C. Aracely Espinoza Ceballos, quienes fueron contratados por el ISAF para la revisión del Gasto Federalizado (PROFIS) a los recursos ejercidos por el Gobierno Estatal, de los Ramos Generales 33 (FAEB y FASSA) y 39 (PAFEF).
- 8) De las excepciones o salvedades presentadas en los Dictámenes de los Despachos de Auditores Externos, siendo parte complementaria a las observaciones derivadas de los mismos, las cuales se incluyen en el Apartado de Auditoría, a continuación se manifiestan las opiniones y los párrafos de énfasis relativos a hechos sobresalientes de los Entes que fueron Auditados:

### 8.A. Entidades de la Administración Pública Paraestatal

#### 8.A.1 Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa

Auditor: Mancera, S.C. (Ciudad Obregón)

Opinión: Positiva con una Salvedad y 3 Párrafos de Énfasis

(1 Salvedad, Limitación al Alcance) A la fecha de este informe no hemos recibido confirmación de parte del Gobierno del Estado por las transferencias de ministraciones del ejercicio de 2006, por lo que no fue posible cerciorarnos si el total de ingresos registrados por transferencias corresponden al total de transferencias efectuadas por el Gobierno del Estado.

(1 Párrafo de Énfasis) De los proyectos de obra de infraestructura, nuestra revisión comprendió únicamente el examen del control interno establecido y documentación que soportan los egresos, así como la inspección física de una muestra seleccionada de las obras de infraestructura, pero no incluyó el examen técnico de los proyectos de inversión.

(2 Párrafo de Énfasis) Como se menciona en la Nota 5 de los estados financieros adjuntos se llevó a cabo durante 2005 la incorporación del efecto de la revaluación de los inmuebles, practicada por perito valuador independiente, derivándose un efecto neto de \$5'334,692, monto que incremento el patrimonio.

(3 Párrafo de Énfasis) Los estados financieros por el ejercicio de 2005 fueron reestructurados para provisionar los intereses provenientes de las reservas para aplicación de obras y ajustes a resultados de ejercicios anteriores como se explica más ampliamente en la nota 11 y con los efectos que en la misma se mencionan.

#### 8.A.2 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

Auditor: Gossler, S.C. (Ciudad Obregón)

Opinión: Positiva con 2 Salvedades

(1) Derivado de los compromisos de carácter laboral que tiene la Institución con el personal por concepto de pensiones, se carece de las reservas técnicas suficientes que deberán pagarse a los beneficiarios, teniendo al 31 de diciembre de 2006, obligaciones por alrededor de \$29'391 millones (veintinueve mil trescientos noventa y un millones de pesos), de acuerdo con el estudio efectuado por Valuaciones Actuariales, S.C., Consultores Actuariales, cifra con la que no se han afectado los resultados de operación de la Entidad. Con el propósito de ir solventando esta situación, a partir del 30 de junio de 2005 entraron en vigor las reformas a la Ley 38 y se estima que en los siguientes años quede regularizada, y, según se explica en la Nota 13 a los estados financieros, la Institución ya inició la Constitución de las mencionadas reservas técnicas.

(2) A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, la Institución implementó un Plan de Remuneración Total a su personal, mismo que a la fecha de emisión de este informe, no ha quedado debidamente regularizado, situación que podría originar omisiones en el Impuesto Sobre la Renta por un monto no cuantificado, pero que se estima podría ser de importancia.

### 8.A.3 Servicios de Salud de Sonora (SSS)

Auditor: Sotomayor Elías, S.C.

Opinión : Positiva con una Salvedad y 2 Párrafos de Énfasis

(1 Salvedad, Limitación al Alcance) Al 31 de diciembre del 2006, la Entidad no contaba con una integración detallada y valuada de los activos fijos de su propiedad, conciliada a su vez con los registros contables correspondientes. Por lo anterior no nos fue posible verificar la existencia física de partidas selectivas dada la posible inexistencia de dichos activos por su antigüedad, de la misma manera no nos fue posible verificar la razonabilidad sobre la valuación de los mismos. Nuestra revisión para este rubro consistió únicamente en la revisión documental de las adquisiciones realizadas durante el ejercicio del 2006 y 2005.

(1 Párrafo de Énfasis) Como se señala en la Nota 2-a a los estados financieros, los recursos del presupuesto estatal, así como los recursos humanos y materiales que le corresponden a la Entidad no han sido descentralizados del Gobierno del Estado de conformidad con los acuerdos de descentralización realizados con el Gobierno Federal; por consiguiente dicha información no forma parte de los estados financieros de la Entidad.

(2 Párrafo de Énfasis) Como se señala en la Nota 7 a los estados financieros, la Entidad no ha registrado el valor de los bienes inmuebles transferidos por el Gobierno Federal al Gobierno del Estado, de conformidad con el acuerdo de coordinación para la descentralización integral de los Servicios de Salud de Sonora.

### 8.A.4 Comisión del Deporte del Estado de Sonora

Auditor: Taddei Córdova y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva con una Salvedad

(1) A la fecha de emisión del presente informe, se encuentra en proceso de regularización la unidad deportiva “Ana Gabriela Guevara”, ubicada en Xolotl y Tlaloc, Col. Altares de Hermosillo, Sonora.

#### 8.A.5 Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora- Unidad Guaymas

Auditor: Fuller, Velásquez y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva con 2 Párrafos de Énfasis

(1) Los estados financieros no son comparables por el motivo de que el período de enero a julio de 2006 es irregular y se presenta comparando con el ejercicio de doce meses de 2005.

(2) La Entidad realizó operaciones hasta el 31 de julio de 2006 por motivo de que con fecha del 26 de junio de 2006 se abrogó la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora y, la Ley de Aguas del Estado de Sonora.

#### 8.A.5-1 Comisión Estatal del Agua- Unidad Guaymas

Auditor: Fuller, Velásquez y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva con 2 Párrafos de Énfasis

(1) La Entidad realizó operaciones de agosto a diciembre de 2006 por motivo de que con fecha del 26 de junio de 2006 se abrogó la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora y la Ley de Aguas del Estado de Sonora, razón por la que los activos, pasivos y situación patrimonial de la Entidad Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora Unidad Guaymas pasaron a integrar el estado patrimonial de Comisión Estatal del Agua, subrogándose también de los derechos y obligaciones de esta anterior Entidad.

(2) Mi trabajo consistió en la auditoría del período de agosto a diciembre del 2006. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

#### 8.A.6 Centro Pedagógico del Estado de Sonora

Auditor: Sotomayor Elías, S.C.  
Opinión: Positiva con 2 Párrafos de Énfasis

(1) El Gobierno del Estado de Sonora no reconoce las adquisiciones de activo fijo de la Entidad como patrimonio propio, como se requiriera dado que esta última fue creada como órgano

desconcentrado del mismo. Por lo anterior, la administración de la Entidad reconoce como patrimonio dichas adquisiciones así como los remanentes de cada ejercicio.

(2) Debido a la naturaleza de la Entidad, como un órgano desconcentrado del Gobierno del Estado de Sonora, y tomando en cuenta que su administración financiera es llevada a cabo como un organismo descentralizado, no se observa documentación formalizada que evidencie los incrementos y modificaciones presupuestales, toda vez que las mismas forman parte de un presupuesto global de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) del Gobierno del Estado de Sonora. Por lo anterior, al 31 de diciembre del 2006 y 2005 se obtuvo confirmación de la SEC respecto a dichos incrementos y modificaciones presupuestales.

#### 8.A.7 Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

Auditor: Castillo, Encinas y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) Por los bienes muebles e inmuebles incluidos en las cuentas respectivas, nuestra revisión comprendió el examen en forma selectiva del control interno establecido. En relación a las adquisiciones durante el ejercicio de enero a diciembre de 2006 y 2005 nuestro examen únicamente consistió en la revisión documental que soporta estas partidas.

#### 8.A.8 Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

Auditor: C.P.C. Rubén González Martínez  
Opinión: Positiva con 2 Párrafos de Énfasis

(1) El Tecnológico tiene el usufructo de un predio de 20 hectáreas en el que se encuentran sus instalaciones, amparado con un convenio de ocupación previa celebrado con el Ejido San Rafael, en el Municipio de Puerto Peñasco. El objetivo de este convenio es transmitir la ocupación, el uso y posesión al Tecnológico. El terreno al que se hace referencia, no está registrado en la contabilidad del Tecnológico.

(2) A la fecha de este dictamen se encuentran en proceso los trámites legales para oficializar la propiedad del predio a favor del Tecnológico.

#### 8.A.9 Universidad Tecnológica de Nogales

Auditor: C.P.C. César Norzagaray Esquer  
Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) Mi revisión comprendió únicamente el examen del Control Interno establecido y la documentación que ampara los Ingresos y Egresos de la Entidad, pero no incluyó el examen físico de las construcciones.

#### 8.A.10 Junta de Caminos del Estado de Sonora

Auditor: Salido Encinas y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) En relación a la inversión en obra pública, inmuebles, maquinaria y equipo, nuestra revisión comprendió el examen del control interno establecido, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la documentación que soporta los egresos, más no incluyó el examen técnico y físico de las obras ejecutadas.

#### 8.A.11 Servicios Educativos del Estado de Sonora, O.P.D.

Auditor: Mancera, S.C. (Ciudad Obregón)  
Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) En relación a los inmuebles, mobiliario y equipo propiedad del Organismo, nuestra revisión comprendió únicamente el examen del control interno establecido y documentación que soporta los egresos, así como la inspección física de una muestra seleccionada de las adiciones del ejercicio revisado, la cual no incluyó el examen técnico de las obras ejecutadas.

#### 8.A.12 Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora- Unidad Empalme

Auditor: Cajeme Contadores, S.C.  
Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) Como se indica en la nota 12, el 26 de Junio del 2006 se publica el boletín oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el cual, publica la ley 249 denominada Ley de Agua del Estado de Sonora en la cual, se transfieren todos los recursos humanos, materiales y financieros de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora (COAPAES) a la Comisión Estatal del Agua (CEA). Por lo que hasta el mes de Julio de 2006 los servicios serán prestados por COAPAES, unidad empalme y a partir de Agosto de 2006 dicha responsabilidad corresponde al CEA, unidad empalme.

#### 8.A.13 Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora- Unidad San Carlos Nuevo Guaymas.

Auditor: C.P.C. Araceli Espinoza Ceballos  
Opinión: Positiva con 2 Párrafos de Énfasis

(1) Los estados financieros fueron preparados al 31 de julio de 2006 derivado de la Nueva Ley No. 249 de Agua del Estado de Sonora la cual fue publicada mediante boletín oficial No. 51, Sección I del 26 de junio del 2006, en la cual indica entre otros la fusión de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora a la Comisión Estatal del Agua, por lo cual comprende un ejercicio irregular de 7 meses.

(2) El Organismo no ajusto el saldo de la cuenta de Almacén al 31 de julio del 2006 por un importe de \$243,035, ya que el saldo real del almacén es por \$ 72,850, con un efecto en la cuenta de gastos por el mismo importe, esto en apego a la política de registro mencionada en la nota 2, de haberlo efectuado el organismo, el remanente se disminuye en \$243,035. El organismo fusionante ajustó al 31 de diciembre del 2006 el saldo de la cuenta de almacén.

#### 8.A.13-1 Comisión Estatal del Agua- Unidad San Carlos Nuevo Guaymas.

Auditor: C.P.C. Araceli Espinoza Ceballos  
Opinión: Positiva con 1 Párrafo de Énfasis

(1) Derivado de la nueva Ley No. 249 de Agua del Estado de Sonora la cual fue publicada mediante Boletín Oficial No. 51, Sección I del 26 de junio del 2006, en la cual indica entre otros la fusión de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora a la Comisión Estatal del Agua, por lo cual comprende un ejercicio irregular de 5 meses.

#### 8.A.14 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, O.P.D.

Auditor: Mancera, S.C.

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) Tal como se menciona en la Nota 4 existen inmuebles en posesión del Organismo con valores catastrales de \$8,671,674 y \$48,871,581 en 2006 y 2005 respectivamente, para los cuales no se cuenta con la documentación soporte de la propiedad de los mismos en favor del Organismo; estos inmuebles se encuentran registrados a esos valores en cuentas de orden. En el caso del inmueble destinado al Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), las escrituras publicas están en proceso de regularización por \$23,523,622.

#### 8.A.15 Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora

Auditor: Gossler, S.C.

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) Como se menciona en la Nota 2-a a los estados financieros, la Entidad prepara su información financiera de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental aplicables a Entidades Públicas. En relación a la información presupuestal adicional que se incluye en la Nota 11 a los estados financieros, fue preparada bajo la responsabilidad de la Entidad e incluye los aumentos y reducciones al presupuesto de egresos aprobadas durante 2006, y no se considera dicha información indispensable para la interpretación de los estados mencionados, sino únicamente para dar seguimiento al ejercicio presupuestal, investigando sobre la justificación de las variaciones con respecto al presupuesto autorizado de la Entidad.

#### 8.A.16 Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora

Auditor: Gossler, S.C.

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) De conformidad con lo mencionado en la Nota 1, a los estados financieros adjuntos el objeto social del Fideicomiso no corresponde a la ejecución de los programas y proyectos de reconversión productiva en el Estado de Sonora, ya que sólo se limita a la recepción y aplicación de los recursos financieros en los diferentes programas y proyectos de reconversión productiva, capitalización de proyectos, protección del medio ambiente, así como cualquier otro programa que apruebe el comité técnico, por lo que nuestra revisión sobre las aplicaciones patrimoniales del periodo revisado, incluyó la revisión de las actas aprobadas por el comité técnico para la realización de los programas relacionados con el desarrollo agropecuario forestal y rural en el Estado de Sonora, así como la verificación de la documentación comprobatoria que amparan dichas operaciones, por lo que no incluyó la inspección física de las inversiones efectuadas y el cumplimiento de las leyes y reglamentos que les son aplicables.

#### 8.A.17 Instituto Sonorense de Cultura

Auditor: Fuller Velazquez y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) El Instituto Sonorense de Cultura, de acuerdo a la normatividad existente y sus necesidades de control e información, ha adoptado políticas contables específicas.

#### 8.A.18 Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado

Auditor: C.P.C. Adalberto Haro Félix

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) Como mas ampliamente se explica en Nota 3 inciso b) a los estados financieros la administración del Instituto al 31 de diciembre de 2006 y 2005, no cuenta en su información financiera con el valor respectivo del inmueble donde se encuentran las instalaciones y da cumplimiento al objeto social para lo que fue creado.

#### 8.A.19 Universidad Tecnológica de Hermosillo

Auditor: Rodriguez, Varela y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) Como se explica en la nota 5, a los estados financieros, durante el ejercicio 2006 se incorporaron al Patrimonio de la entidad bienes muebles e inmuebles por un importe de \$42,864,250 pesos entregados a la institución por el Instituto Sonorense de infraestructura Educativa (ISIE).

#### 8.A.20 Comisión Estatal del Agua

Auditor: Pricewaterhouse Coopers, S.C.

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) Con fecha 26 de junio de 2006, en el Boletín Oficial No. 5, Sección I de la ley de Agua del Estado de Sonora, No. 249, se publicó la fusión de la Comisión Estatal del Agua (CEA) con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora (COAPAES), en la cual subsiste la Comisión Estatal del Agua y se le transfiere a ésta, todos los recursos humanos, materiales y financieros de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, derivados de los convenios, contratos y además actos jurídicos que ésta hubiere celebrado; esta ley entra en vigor a los quince días siguientes al día de su publicación (12 de julio de 2006).

#### 8.A.21 Consejo para la Promoción Económica del Estado de Sonora

Auditor: C.P.C. Gustavo Ruiz Almada

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(1) Tal y como se indica mas ampliamente en la Nota 10, a los Estados Financieros, la entidad incorporó en el estado de ingresos y egresos por el periodo de Enero a Diciembre del 2006, el remanente presupuestal de ejercicios anteriores.

8.A.22 Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES)

Auditor: Mondragón y compañía Contadores Públicos, S.C.  
Opinión: Positiva

8.A.23 Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa

Auditor: Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.  
Opinión: Positiva

8.A.24 Fondo Estatal de Solidaridad

Auditor: C.P.C. Edgardo Gastelum Villasana  
Opinión: Positiva

8.A.25 Instituto Tecnológico Superior de Cananea

Auditor: Fuller, Velásquez y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva

8.A.26 Fideicomiso Puente Colorado

Auditor: C.P.C. Rodolfo Durán Majul  
Opinión: Positiva

8.A.27 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora

Auditor: C.P.C. Jesús Alfonso Márquez Ochoa  
Opinión: Positiva

8.A.28 Universidad Tecnológica del Sur de Sonora

Auditor: C.P.C. Jesús Alfonso Márquez Ochoa  
Opinión: Positiva

8.A.29 Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora-Dirección General

Auditor: Taddei Córdova y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva

8.A.30 Comisión Estatal del Agua- Unidad Empalme

Auditor: Cajeme Contadores, S.C.  
Opinión: Positiva

8.A.31 Consejo Estatal de Concertación para la obra Pública

Auditor : García, Gutierrez Garagorri y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva

8.A.32 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Auditor: García, Gutierrez Garagorri y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva

8.A.33 Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

Auditor: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Opinión: Positiva

8.A.34 Fideicomiso del Fondo de apoyo para la Seguridad Pública del Estado de Sonora (FOSEG)

Auditor: Reyes y Asesores, S.C.  
Opinión: Positiva

8.A.35 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

Auditor: Mondragón y Compañía, Contadores Públicos, S.C.  
Opinión: Positiva

8.A.36 Radio Sonora

Auditor: Dualidad Económica, S.C.  
Opinión: Positiva

8.A.37 Universidad de la Sierra

Auditor: C.P. José Alfonso Martínez Agüero  
Opinión: Positiva

8.A.38 Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora

Auditor: Despacho Olivero, S.C.  
Opinión: Positiva

8.A.39 Instituto Tecnológico Superior de Cajeme

Auditor: C.P.C. Hector Enrique Romero Almada  
Opinión: Positiva

8.A.40 Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora

Auditor: Dualidad Económica, S.C.  
Opinión: Positiva

8.A.41 Instituto Sonorense de Educación para los Adultos

Auditor: C.P.C. Héctor Enrique Romero Almada  
Opinión: Positiva

8.A.42 El Colegio de Sonora

Auditor: Reyes y Asesores, S.C.  
Opinión: Positiva

8.A.43 Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora

Auditor: DSP Firma de Contadores, S.C.  
Opinión: Positiva

8.A.44 Instituto de Vivienda del Estado de Sonora

Auditor: Cajeme Contadores, S.C.  
Opinión: Positiva

8.A.45 Televisora de Hermosillo, S.A. De C.V. (Telemax).-

Auditor: C.P.C. Rubén González Martínez  
Opinión: Positiva

**8.B. Organismos Autónomos**

8.B.1 Comisión Estatal de Derechos Humanos

Auditor : Sotomayor Elías, S.C.  
Opinión: Positiva

8.B.2 Consejo Estatal Electoral

Auditor : Asesoría & Importaciones, S.A. De C.V.  
Opinión: Positiva con una Salvedad

(1) ACTIVO FIJO.- Las cuentas en el Activo Fijo que se muestran en el balance al 31 de Diciembre de 2006, se integran de la manera siguiente:

Nombre de la cuenta	Al 31/Dic/2005	Movimientos 2006	Al 31/Dic/2006
Mobiliario de Administración	1,161,258.36	657,576.24	1,818,834.60
Equipo de Administración	1,028,287.84	427,274.19	1,455,562.03
Equipo de Comunicación	348,685.59	498,252.37	846,937.96
Equipo de Computación	1,894,769.03	2,051,989.05	3,946,758.08
Vehículos y Equipo Transporte	1,630,153.00	916,496.00	2,546,649.00

Nombre de la cuenta	Al 31/Dic/2005	Movimientos 2006	Al 31/Dic/2006
Maquinaria y Eq. Electrónico	57,603.60	252,292.75	309,896.35
Activo Fijo en Comodato	796,609.26	0.00	796,609.26
<b>SUMAS \$</b>	<b>6,917,366.68</b>	<b>4,803,880.60</b>	<b>11,721,247.28</b>

Las adquisiciones de mobiliario y equipo se registran a su costo histórico, afectando dentro del activo no circulante el mobiliario y equipo correspondientes, para efectos de su presentación a su vez se registran en el estado de remanentes (Presupuesto) y en el patrimonio (Balance). No se calcula ni se registra la depreciación de dichos equipos de acuerdo a las políticas de registro.

En los auxiliares de Activo Fijo no aparecen en detalle los activos adquiridos, ya que aparecen como compra de Mobiliario de Oficina, Material de Oficina o Equipo de Oficina, sin detallar con precisión de que equipo se trata, su número de serie o identificación, marca, capacidad, etc.

Existen relaciones de bienes por cada uno de los conceptos señaladas de Activo Fijo, con números al 19 de Septiembre de 2005, pero no están actualizadas al 31 de Diciembre de 2006, por lo que no son útiles para la revisión, ya que no se pueden cotejar con los saldos del balance al 31 de Diciembre de 2006.

Al 31 de Diciembre de 2006, existen relaciones de resguardo de bienes por área y por usuario, en las que se indica el número de inventario, descripción del bien, ubicación, estado en que se encuentra y el número de cuenta del Activo Fijo, no incluyen el valor de adquisición de los bienes; estas relaciones resguardos no se pueden cotejar contra los auxiliares, ya que éstos no contienen ninguna información concordante que nos permita realizar el cotejo.

Existen dos bodegas una en la Calle Mina y otra en Colosio y Rosales, en la que se encuentran Activos Fijos debidamente relacionados y detallados, pero que tampoco podemos cotejar con la información con la que cuenta el Consejo Estatal Electoral.

Como consecuencia de la revisión, al analizar la Partida 3201.- Arrendamiento de Inmuebles, no se localizaron pagos por el arrendamiento del local que utilizan las oficinas del Consejo Estatal Electoral y tampoco se encontró que en el activo fijo hubiera registros de que el inmueble fuera propiedad del Consejo, por lo que se investigó y se tuvo conocimiento que mediante Escritura Pública No. 6663, Volumen 98, de fecha 9 de Febrero de 2001, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 266,580, Volumen 5,598, Sección Registro Inmobiliario; Libro Uno de fecha 11 de mayo de 2001, pasada ante la fe del Notario Público No. 1, Lic. Carlos Aguilar Silvas, el Gobierno del Estado de Sonora, representado por el C.P. René Montaña Terán y por el Lic. Carlos Gámez López, adquirió de la Compañía Mexicana de Aviación en \$5'000,000.00 el inmueble de referencia, mismo que fue otorgado en comodato al Consejo Estatal Electoral, por un lapso de seis años, que comprenden del día 24 del mes de Mayo de 2001, al día 24 del mes de Mayo de 2007.

Por otro lado, también se tuvo la evidencia de que mediante póliza cheque No. 59, sin los asientos contables correspondientes, de fecha 14 de Febrero del año 2001, se emitió en el Consejo Estatal Electoral, el cheque No. 59, con importe de \$4'800,000.00, de la cuenta de Bancomer No. 0074 0920 6 5 0105987873, el cual fue certificado por el Banco el mismo día 14 de Febrero de 2001; así mismo, se emitió el cheque No. 60, con importe de \$324,229.50, de fecha 14 de Febrero de 2001, de la misma cuenta bancaria de Bancomer, certificado por el banco en la misma fecha, sin que se haya contabilizado ese derecho a favor del Consejo Estatal Electoral, afectando sus estados financieros, ya que fue quien directamente pagó, además de tener la posesión del inmueble, faltando de analizar y concretar las causas por la que fue escriturado a nombre del Gobierno del Estado de Sonora, para que mediante algún procedimiento (se inició con escrito al Gobierno del Estado de Sonora, de fecha 29 de Marzo de 2007, recibido el día 9 de Abril de 2007), se pueda tener la propiedad jurídica del bien, y proceder a su registro en el activo fijo y en el patrimonio.

### 8.B.3 Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa

Auditor : Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Positiva

## 8.C. 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas

### 8.C.1 Universidad de Sonora

Auditor : Corporación Profesional de Contaduría, S.A. de C.V.  
 Opinión: Positiva

### 8.C.2 Instituto Tecnológico de Sonora

Auditor : Mancera, S.C.  
 Opinión: Positiva con 3 Salvedades

(1) A) Como se explica en las notas 6 y 7, de los estados financieros adjuntos, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, existen ingresos y gastos del Departamento de Promoción Financiera por \$30,123,325 y \$27,026,786, de Fraccionamiento Misioneros por \$29,702,585 y \$14,245,764, respectivamente, que no se encuentran incorporados en los estados financieros del Instituto, sino que se encuentran controlados separadamente. Los estados financieros de Promoción Financiera y Fraccionamiento Misioneros no son auditados por nosotros. Los importes aportados por el Instituto a estos Departamentos, se reflejan en cuentas por cobrar. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2005, los ingresos y gastos no incorporados fueron de promoción financiera \$30,906,158 y \$24,393,790, y de fraccionamiento Misioneros \$21,189,879 y \$11,110,773, respectivamente.

(2) B) Según se menciona en la nota 2, existe valuación actuarial en relación al plan de pensiones y las aportaciones requeridas, sin embargo no cumple con las reglas que establece el Boletín D-3 “Obligaciones Laborales”, por lo que no se determina si existe pasivo adicional a registrar. El Instituto cumple con las aportaciones determinadas en el cálculo actuarial.

(3) C) Como se explica más ampliamente en la nota 8, en 2001 el Instituto incorporó avalúos de todas sus propiedades y equipo practicado por su propio personal especializado, lo cual se aparta de las normas de información financiera, que solo reconocen el Índice Nacional de Precios al Consumidor para actualizar este tipo de activos. Al incorporar el avalúo, se incluyen construcciones que fueron realizadas por el ISIE (Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa), antes CAPFCE (Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas), y que hasta el ejercicio 2000

no habían sido reconocidas en los activos del Instituto ni en su patrimonio, registrando por el reconocimiento de esos activos y por el resultado por tenencia de activos no monetarios un importe de \$320,589,110.

## 8.D. Otros Dictámenes

### 8.D.1 Fondo de Fomento Industrial del Estado de Sonora (FFIES)

Auditor : Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.  
Opinión: Positiva

### 8.D.2 Fondo Sonora para Empresas de Solidaridad (FOSOL)

Auditor: Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.  
Opinión: Positiva

### 8.D.3 Fondo de Fomento al Turismo del Estado de Sonora (FODETUR)

Auditor: Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.  
Opinión: Positiva

### 8.D.4 Fideicomiso de Apoyo al Programa de Exploración Minera en el Estado de Sonora (FAPEMIN)

Auditor: Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.  
Opinión: Positiva

### 8.D.5 Fondo Sonora de Garantías para Empresas de Solidaridad (FOGASOL)

Auditor: Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.  
Opinión: Positiva

### 8.D.6 Fundación Produce Sonora, A. C.

Auditor: Rodríguez, Varela y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva

8.D.7 Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado

Auditor: C.P.C. Rodolfo Durán Majul  
Opinión: Positiva

8.D.8 Fideicomiso del Programa de Vivienda para los Trabajadores de la Educación del Estado de Sonora

Auditor: Rodriguez, Varela y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva

8.D.9 Fideicomiso de Reservas Territoriales para Programas de Vivienda

Auditor: C.P. José Alfonso Martínez Agüero  
Opinión: Positiva

8.D.10 Fideicomiso Fondo Sonora

Auditor: Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.  
Opinión: Positiva

## 8.E. Poder Ejecutivo

8.E.1 Despacho Sotomayor Elías, S.C. Contratado por el ISAF

Opinión: Positiva con 2 Salvedades y 2 Limitaciones al Alcance

(1ª Limitación) 3. La Entidad no cuenta con integración de los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo de su propiedad, por lo que nuestra revisión de las cifras incluidas en el rubro de bienes muebles e inmuebles únicamente consistió en comprobar la existencia física y documentación de ciertos activos.

(2ª Limitación) 4. Por los fondos utilizados en obras públicas, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de algunos

aspectos del control interno establecido y la documentación que ampara dichos egresos, pero no incluyó el examen físico de las obras ejecutadas.

(1ª Salvedad) 8. Durante los ejercicios del 2006 y 2005, la Entidad recibió ingresos provenientes de fondos y aportaciones federales por \$461,545 y \$623,365 miles, respectivamente, los cuales reclasificó a la cuenta de pasivo “Fondo de Programas”, debiéndose haber reconocido como ingresos del ejercicio de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

(2ª Salvedad) 9. Como se señala en la Nota 16 a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2006 y 2005, la Entidad registró ajustes, cargos netos en 2006 por \$85,081 miles y créditos netos en 2005 por \$24,907 miles, en la cuenta “Remanentes de ejercicios anteriores”, que se refieren principalmente a cancelaciones de saldos de deudores diversos, fondos ajenos, cuentas por pagar y ajustes a los valores de inversiones en acciones de la Entidad.

#### 8.E.1 Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. Contratado por la Secretaría de la Contraloría General

Opinión: Positiva con una Salvedad con 2 Párrafos de Énfasis

(Salvedad) De conformidad con la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su reglamento, se establece la política de reconocer el gasto en base a lo devengado, y considerar como pasivo presupuestal las operaciones que debidamente comprometidas, no hubieren sido pagadas al 31 de diciembre de cada ejercicio presupuestal, y que éstos pasivos deberán ser cubiertos con cargo al presupuesto del año en el cual se hayan efectivamente devengado. Durante 2005 se aplicó a los resultados la cantidad de \$468,916 por concepto de gastos que debieron reconocerse en los estados financieros de 2004 afectando los correspondientes gastos, pasivos, y resultado neto del año; por lo tanto, al no registrar el Gobierno los gastos y pasivos correspondientes en 2004, y haberse liquidado durante 2005, se afectó también el presupuesto de dicho año.

(1<sup>er</sup> Párrafo de Énfasis) El Gobierno del Estado de Sonora por medio de las direcciones de la Secretaría de Hacienda se encuentra en proceso de integrar y depurar cada uno de los bienes que conforman los inmuebles, maquinaria y equipo que se presentan en el balance general. Hasta la fecha de nuestro dictamen dicho proceso no ha sido concluido y no se ha determinado el monto de los ajustes que en su caso serían necesarios para reconocer las adiciones o bajas de dichos activos.

(2<sup>do</sup> Párrafo de Énfasis) Como se menciona en la Nota 15 a), a partir del 1<sup>o</sup> de enero de 2004 el Gobierno recharacterizó ciertas prestaciones para efectos de la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISPT) en sus trabajadores burócratas y a partir de 2005 para los empleados de la Secretaría de Educación y Cultura Estatal. A la fecha del presente informe el Gobierno no ha cuantificado el monto de ese cambio y, de acuerdo con sus asesores legales, en caso de una revisión por la autoridad fiscal, considera que este nuevo procedimiento de retención es correcto.

La opinión del Despacho Externo Sotomayor Elías, S.C., en relación a los Estados Financieros que integran la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal ejercicio fiscal del 2006, es como sigue:

“En nuestra opinión, excepto por las limitaciones al alcance descritas en los párrafos 3 y 4 del presente y por lo señalado en los párrafos 8 y 9 anteriores, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Gobierno del Estado de Sonora al 31 de diciembre del 2006 y 2005, y los remanentes de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los orígenes y aplicación de fondos de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos y Decreto del presupuesto de egresos autorizado por el poder legislativo Estatal, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental”.

- 9) Las excepciones o salvedades que se mencionan en el punto 8, incluyen situaciones que por su naturaleza, corresponden a ejercicios presupuestales de años anteriores y nuestra revisión de conformidad con los ordenamientos vigentes, consideran la revisión del Ejercicio Fiscal 2006.

De igual forma se hace referencia a que los controles implementados en los Entes analizados, son confiables, ya que mediante su aplicación, se logra realizar las acciones o actividades con mayor confianza y seguridad y además lograr en forma oportuna y correcta

las metas que se proponen alcanzar. Así mismo, las disposiciones estatales en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación, se cumplen y esto trae como resultado una eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos.

En relación con lo manifestado en el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2006, nos permitimos someter a consideración de la Comisión de Vigilancia del ISAF, el siguiente:

## **DICTAMEN**

Hemos revisado la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2006 de conformidad con los Artículos 67, incisos B), C) y D) de la Constitución Política del Estado de Sonora, 2º y 20 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado de Sonora, la cual fue preparada y enviada por el Ejecutivo del Estado en los términos del Artículo 79, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en el Apartado I “Análisis de la Información Recibida” del presente informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Estatal. Nuestra responsabilidad consiste en elaborar y rendir al Congreso, en los términos del artículo 8º fracción IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado de Sonora, a través de la Comisión de Vigilancia, el Informe sobre el Resultado de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

La revisión realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización fue llevada a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cifras y hechos.

Con base en la revisión realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización a las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje, los 2 Poderes, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y 67 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los resultados presentados en los 46 Dictámenes de Auditores Externos que fueron contratados para la revisión a los Entes, el Dictamen del Auditor Externo Sotomayor Elías, S.C., contratado por este Órgano Superior de Fiscalización, el Dictamen del Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., contratado por la Secretaría de la Contraloría General y por los resultados determinados por los Despachos de Auditores Externos Mancera, S.C., Empresa Construmil. S.A. de C.V. y C.P.C. Aracely Espinoza Ceballos, quienes fueron contratados por el ISAF para la revisión del Gasto Federalizado (PROFIS) a los recursos ejercidos por el Gobierno Estatal, de los Ramos Generales 33 (FAEB y FASSA) y 39 (PAFEF), así como por las observaciones relevantes señaladas en los Apartados V y VI del presente informe y del resto de las observaciones contenidas en los Informes de Observaciones, consideramos que la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2006, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes y de conformidad con los Ordenamientos Legales y Principios de Contabilidad Gubernamentales, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto no exime de responsabilidad a los servidores públicos estatales y todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos de los

poderes del Estado, incluidos todos los entes, organismos, entidades, dependencias, fideicomisos, fondos y cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa ó forme parte de las entidades del Estado, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en los Apartados V y VI del presente informe y las contenidas en los informes de observaciones que fueron notificados oportunamente a cada Ente, derivado de la revisión realizada por este Órgano Superior de Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de Agosto de 2007.

A t e n t a m e n t e,  
El Auditor Mayor del Instituto Superior de  
Auditoría y Fiscalización

**C.P.C. Eugenio Pablos Antillón**

**Honorable Asamblea:**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 inciso E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2006.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2006.

La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2006 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Estatal; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Por otra parte, es importante resaltar que derivado al Convenio de Coordinación suscrito con la Auditoría Superior de la Federación para la Fiscalización del Gasto Federalizado, el Programa Anual de Fiscalización al Gobierno del Estado, incrementó significativamente el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes de los Ramos Generales 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) y 39 (Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas), así como también en materia de convenios para la descentralización de funciones y la reasignación de recursos federales al Estado.

El Informe de Resultados está estructurado en siete apartados y anexos, que comprenden los resultados obtenidos de la revisión y análisis de la información recibida, de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas. Asimismo se incluyen las observaciones derivadas de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y los dictámenes determinados por despachos externos. Finalmente, como último apartado se establecen las consideraciones finales, donde se señala el resultado de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2006.

### **Análisis de la Información Recibida**

La información recibida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, de parte del Congreso del Estado y que fue presentada por el Ejecutivo del Estado, es la siguiente:

- Los estados financieros que comprenden la balanza de comprobación, el balance general, el estado de resultados que contiene el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos y el estado de origen y aplicación de recursos.
- El informe de los efectos económicos y sociales, que se obtuvieron con la aplicación de los recursos asignados y el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo respectivo
- La descripción clara del avance físico financiero de los programas de inversión, señalando en cada uno objetivos, metas, costos y unidades responsables de su ejecución.
- El análisis de los ingresos y gastos reales del ejercicio fiscal a que se refiere la cuenta, comparándolos con los del ejercicio fiscal anterior.
- El resumen sobre el alcance de metas, programas, subprogramas o proyectos especiales, especificando en caso de variaciones, las causas que los originaron.
- El informe sobre la ejecución de los recursos por transferencias y aportaciones, especificando importe, causas y la finalidad de las erogaciones, así como el destino último de su aplicación.
- La información sobre la situación de la deuda pública, al finalizar el ejercicio; y
- En general, toda la información que se considera útil para mostrar las acciones realizadas en forma clara y concreta.

Con fecha 15 de Abril del presente año, fue entregada la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2006 al Congreso del Estado por el Ejecutivo, cumpliendo en tiempo y forma lo estipulado en Ley.

Se llevó a cabo mediante oficio dirigido a la Secretaría de Hacienda del Estado, la solicitud de la información adicional que nos mostrara las acciones realizadas en forma clara y concreta, con el único fin de tener los elementos indispensables para realizar la evaluación, control y auditoría a la mencionada Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2006.

Derivado de lo anterior, se informa que la documentación recibida por este Instituto es procedente, debido a que cumple con lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, el cual hace referencia a la documentación que debe constituir la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal Anual que presenta el Ejecutivo.

### Consideraciones Finales

#### 1) De la observancia de los Preceptos Legales:

En la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2006, se aplicaron diversos procedimientos de auditoría sobre la muestra seleccionada con la finalidad, entre otras, de verificar si las operaciones realizadas y registradas en la contabilidad de las entidades revisadas se ajustaron a los ordenamientos legales aplicables para el ejercicio de 2006.

De la evaluación de los resultados, se concluye que en lo general se observaron las disposiciones y ordenamientos jurídicos que regulan su operación, entre ellas la Constitución Política del Estado de Sonora; Código Fiscal del Estado de Sonora; Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado de Sonora; Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2006; Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal del año 2006; Ley de Hacienda del Estado; Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora; Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora; Leyes Orgánicas de los Organismos Constitucionalmente Autónomos; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora; Ley de Educación para el Estado de Sonora; Ley de Salud para el Estado de Sonora; Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora; Ley de Agua del Estado de Sonora; Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal; Ley de Deuda Pública; Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; Ley del Boletín Oficial; Ley del Servicio Civil; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; y Reglamentos Internos de las Dependencias y Entidades.

#### 2) De los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental:

Siendo los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, los fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada,

respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la contaduría gubernamental, en la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, como parte de los procedimientos de auditoría, se evaluó su observancia por parte de los entes públicos auditados. Dicha evaluación, se realizó sobre las operaciones o aspectos determinados en el alcance de las revisiones practicadas.

De su análisis, se desprende que los entes públicos auditados, en lo general, observaron los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental establecidos: a)Ente; b)Base de Registro; c)Cuantificación en Términos Monetarios, d)Período Contable, e)Costo Histórico, f)Existencia Permanente, g)Control Presupuestario, h)Revelación Suficiente, i)Integración de la Información, j)Importancia Relativa, k)Consistencia o Comparabilidad y l)Cumplimiento de Disposiciones Legales. Asimismo la Información Financiera y Presupuestal, se registró de acuerdo con lo establecido en la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

### 3) Sobre las Finanzas Públicas:

Durante el ejercicio fiscal 2006, se lograron resultados positivos en las finanzas públicas estatales, ya que se recaudaron ingresos excedentes a los presupuestados, por un importe de \$4 mil 17 millones 368 mil pesos, de los cuales \$461 millones 545 mil pesos fueron reclasificados por el Ente a la Cuenta del Pasivo, del Estado de Situación Financiera denominada “Fondos de Programas”. Dichos excedentes se integran principalmente por las participaciones federales y por los apoyos otorgados por el Gobierno Federal. Con estos resultados, el Gobierno del Estado, logró cumplir con el gasto operativo y el gasto de inversión, así como con los compromisos pactados para el pago de la Deuda Pública Estatal.

### 4) Del Cumplimiento Programático:

Los resultados de las 812 Metas que fueron seleccionadas, evaluadas y revisadas por el ISAF relativas al ejercicio fiscal 2006, muestran en lo general un cumplimiento satisfactorio por parte de las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje, los 2 Poderes, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y 67 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, revisados por el ISAF.

### 5) De la Revisión realizada por el ISAF:

El ISAF, haciendo uso de sus facultades otorgadas a través de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, fiscalizó a 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje, 2 Poderes, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y a 67 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con motivo de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estatal, por el Ejercicio Fiscal 2006.

## 6) De otras Auditorías Financieras:

Adicionalmente a la revisión realizada por personal auditor del ISAF, fueron contratados los servicios de Auditores Externos, tanto por éste Órgano Superior de Fiscalización como por la Secretaría de la Contraloría General, con la finalidad de obtener dictámenes de otros profesionales, los cuales avalen y fortalezcan los resultados de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al Ejercicio 2006.

En relación con lo anterior, presentamos la agrupación de Entes que fueron dictaminados por Auditores Externos, la cual se integra como sigue:

Entes	Cantidad de Entes Fiscalizados por el ISAF	Cantidad de Dictámenes de Auditores Externos
<b><u>Poder Ejecutivo:</u></b>	<b>80</b>	<b>46</b>
Dependencias de la Administración Directa y la Junta de Conciliación y Arbitraje	13	2
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	67	40
Revisión de los Recursos de los Ramos 33 y 39	--	4
<b><u>Poder Legislativo</u></b>	<b>1</b>	<b>--</b>
<b><u>Poder Judicial</u></b>	<b>1</b>	<b>--</b>
<b><u>Organismos Autónomos:</u></b>	<b>4</b>	<b>3</b>
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	1	--
Consejo Estatal Electoral	1	1
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	1	1
Comisión Estatal de Derechos Humanos	1	1
<b><u>2 Instituciones de Educación Superior Autónomas:</u></b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Universidad de Sonora	1	1
Instituto Tecnológico de Sonora	1	1
<b>Totales:</b>	<b>88</b>	<b>51</b>

Cabe mencionar que en el caso de las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje que integran la Administración Directa del Poder Ejecutivo, éstas fueron revisadas por Auditores Externos considerándose como un solo Ente, en virtud de la naturaleza de las mismas.

Al respecto, se practicaron dos auditorías por Despachos de Auditores Externos diferentes, como sigue:

3. El ISAF contrató los servicios del Despacho Sotomayor Elías, S.C.
  - » El Ejecutivo del Estado por su parte, contrató los servicios del Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., Contadores Públicos.

Además este Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización suscribió con la Auditoría Superior de la Federación con fecha 20 de Marzo de 2007, el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos federales ejercidos durante el año 2006, por las Entidades Federativas, los Municipios y los Particulares, transferidos al Gobierno del Estado de Sonora, que se prevén en los diversos Presupuestos de Egresos de la Federación, se contratándose para tales efectos los servicios profesionales de Despachos de Auditores Externos para que llevaran a cabo la fiscalización de los Fondos de los Ramos 33 y 39 como sigue:

- » Despacho Mancera, S.C. , quien realizó la revisión financiera-presupuestal a los Recursos del Ramo 33 (FAEB y FASSA) del ejercicio fiscal 2006.
  - ✓ Despacho de la C.P.C. Araceli Espinoza Ceballos, quien realizó la revisión financiera-presupuestal de los Recursos del Ramo 39 (PAFEF) del ejercicio fiscal 2006.
  - » Empresa Construmil, S.A. De C.V. quien realizó la revisión técnica de obras de los Recursos del Ramo 39 (PAFEF) del ejercicio fiscal 2006.
- 7) Los documentos base que sustentan nuestra revisión, son el trabajo realizado por este Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje, 2 Poderes, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y 67 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los resultados presentados por los 46 Dictámenes de Auditores Externos que fueron contratados para la revisión a los Entes, el Dictamen del Auditor Externo Sotomayor Elías, S.C., contratado por este Órgano Superior de Fiscalización, el Dictamen del Despacho de Auditores Externos Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. contratado por la Secretaría de la Contraloría General y por los resultados determinados por los Despachos de Auditores Externos Mancera, S.C., Empresa Construmil, S.A. De C.V. y C.P.C. Aracely Espinoza Ceballos, quienes fueron

contratados por el ISAF para la revisión del Gasto Federalizado (PROFIS) a los recursos ejercidos por el Gobierno Estatal, de los Ramos Generales 33 (FAEB y FASSA) y 39 (PAFEF).

- 8) De las excepciones o salvedades presentadas en los Dictámenes de los Despachos de Auditores Externos, siendo parte complementaria a las observaciones derivadas de los mismos, las cuales se incluyen en el Apartado de Auditoría, a continuación se manifiestan las opiniones y los párrafos de énfasis relativos a hechos sobresalientes de los Entes que fueron Auditados:

**8.A. Poder Ejecutivo**

8.A.1 Despacho Sotomayor Elías, S.C. Contratado por el ISAF

Opinión: Positiva con 2 Salvedades y 2 Limitaciones al Alcance

8.A.2 Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. Contratado por la Secretaría de la Contraloría General

Opinión: Positiva con una Salvedad con 2 Párrafos de Énfasis

**8.B. Entidades de la Administración Pública Paraestatal**

8.B.1 Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa

Auditor: Mancera, S.C. (Ciudad Obregón)

Opinión: Positiva con una Salvedad y 3 Párrafos de Énfasis

8.B.2 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

Auditor: Gossler, S.C. (Ciudad Obregón)

Opinión: Positiva con 2 Salvedades

8.B.3 Servicios de Salud de Sonora (SSS)

Auditor: Sotomayor Elías, S.C.

Opinión : Positiva con una Salvedad y 2 Párrafos de Énfasis

8.B.4 Comisión del Deporte del Estado de Sonora

Auditor: Taddei Córdova y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva con una Salvedad

8.B.5 Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora-  
Unidad Guaymas

Auditor: Fuller, Velásquez y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva con 2 Párrafos de Énfasis

8.B.5-1 Comisión Estatal del Agua- Unidad Guaymas

Auditor: Fuller, Velásquez y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva con 2 Párrafos de Énfasis

8.B.6 Centro Pedagógico del Estado de Sonora

Auditor: Sotomayor Elías, S.C.  
Opinión: Positiva con 2 Párrafos de Énfasis

8.B.7 Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

Auditor: Castillo, Encinas y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

8.B.8 Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

Auditor: C.P.C. Rubén González Martínez  
Opinión: Positiva con 2 Párrafos de Énfasis

8.B.9 Universidad Tecnológica de Nogales

Auditor: C.P.C. César Norzagaray Esquer  
Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

8.B.10 Junta de Caminos del Estado de Sonora

Auditor: Salido Encinas y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

8.B.11 Servicios Educativos del Estado de Sonora, O.P.D.

Auditor: Mancera, S.C. (Ciudad Obregón)  
Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

8.B.12 Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora-  
Unidad Empalme

Auditor: Cajeme Contadores, S.C.  
Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

8.B.13 Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora-  
Unidad San Carlos Nuevo Guaymas.

Auditor: C.P.C. Araceli Espinoza Ceballos  
Opinión: Positiva con 2 Párrafos de Énfasis

8.B.13-1 Comisión Estatal del Agua- Unidad San Carlos Nuevo  
Guaymas.

Auditor: C.P.C. Araceli Espinoza Ceballos  
Opinión: Positiva con 1 Párrafo de Énfasis

8.B.14 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de  
Sonora, O.P.D.

Auditor: Mancera, S.C.  
Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

8.B.15 Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora

Auditor: Gossler, S.C.  
Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

8.B.16 Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de  
Sonora

Auditor: Gossler, S.C.  
Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

8.B.17 Instituto Sonorense de Cultura

Auditor: Fuller Velazquez y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

8.B.18 Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado

Auditor: C.P.C. Adalberto Haro Félix  
Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

8.B.19 Universidad Tecnológica de Hermosillo

Auditor: Rodriguez, Varela y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

8.B.20 Comisión Estatal del Agua

Auditor: Pricewaterhouse Coopers, S.C.  
Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

8.B.21 Consejo para la Promoción Económica del Estado de Sonora

Auditor: C.P.C. Gustavo Ruiz Almada  
Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

8.B.22 Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES)

Auditor: Mondragón y compañía Contadores Públicos, S.C.  
Opinión: Positiva

8.B.23 Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa

Auditor: Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.  
Opinión: Positiva

8.B.24 Fondo Estatal de Solidaridad

Auditor: C.P.C. Edgardo Gastelum Villasana  
Opinión: Positiva

8.B.25 Instituto Tecnológico Superior de Cananea

Auditor: Fuller, Velásquez y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva

8.B.26 Fideicomiso Puente Colorado

Auditor: C.P.C. Rodolfo Durán Majul  
Opinión: Positiva

8.B.27 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora

Auditor: C.P.C. Jesús Alfonso Márquez Ochoa  
Opinión: Positiva

8.B.28 Universidad Tecnológica del Sur de Sonora

Auditor: C.P.C. Jesús Alfonso Márquez Ochoa  
Opinión: Positiva

8.B.29 Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora-Dirección General

Auditor: Taddei Córdova y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva

8.B.30 Comisión Estatal del Agua- Unidad Empalme

Auditor: Cajeme Contadores, S.C.  
Opinión: Positiva

8.B.31 Consejo Estatal de Concertación para la obra Pública

Auditor : García, Gutierrez Garagorri y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva

8.B.32 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Auditor: García, Gutierrez Garagorri y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva

8.B.33 Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

Auditor: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Opinión: Positiva

8.B.34 Fideicomiso del Fondo de apoyo para la Seguridad Pública del Estado de Sonora (FOSEG)

Auditor: Reyes y Asesores, S.C.  
Opinión: Positiva

8.B.35 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

Auditor: Mondragón y Compañía, Contadores Públicos, S.C.  
Opinión: Positiva

8.B.36 Radio Sonora

Auditor: Dualidad Económica, S.C.  
Opinión: Positiva

8.B.37 Universidad de la Sierra

Auditor: C.P. José Alfonso Martínez Agüero  
Opinión: Positiva

8.B.38 Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora

Auditor: Despacho Olivero, S.C.  
Opinión: Positiva

8.B.39 Instituto Tecnológico Superior de Cajeme

Auditor: C.P.C. Hector Enrique Romero Almada  
Opinión: Positiva

8.B.40 Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora

Auditor: Dualidad Económica, S.C.  
Opinión: Positiva

8.B.41 Instituto Sonorense de Educación para los Adultos

Auditor: C.P.C. Héctor Enrique Romero Almada  
Opinión: Positiva

8.B.42 El Colegio de Sonora

Auditor: Reyes y Asesores, S.C.  
Opinión: Positiva

8.B.43 Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora

Auditor: DSP Firma de Contadores, S.C.

Opinión: Positiva

8.B.44 Instituto de Vivienda del Estado de Sonora

Auditor: Cajeme Contadores, S.C.

Opinión: Positiva

8.B.45 Televisora de Hermosillo, S.A. De C.V. (Telemax).-

Auditor: C.P.C. Rubén González Martínez

Opinión: Positiva

**8.C. Organismos Autónomos**

8.C.1 Comisión Estatal de Derechos Humanos

Auditor : Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Positiva

8.C.2 Consejo Estatal Electoral

Auditor : Asesoría & Importaciones, S.A. De C.V.

Opinión: Positiva con una Salvedad

8.C.3 Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa

Auditor : Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Positiva

**8.D. 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas**

8.D.1 Universidad de Sonora

Auditor : Corporación Profesional de Contaduría, S.A. de C.V.

Opinión: Positiva

8.D.2 Instituto Tecnológico de Sonora

Auditor : Mancera, S.C.

Opinión: Positiva con 3 Salvedades

## 8.E. Otros Dictámenes

### 8.E.1 Fondo de Fomento Industrial del Estado de Sonora (FFIES)

Auditor : Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.  
Opinión: Positiva

### 8.E.2 Fondo Sonora para Empresas de Solidaridad (FOSOL)

Auditor: Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.  
Opinión: Positiva

### 8.E.3 Fondo de Fomento al Turismo del Estado de Sonora (FODETUR)

Auditor: Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.  
Opinión: Positiva

### 8.E.4 Fideicomiso de Apoyo al Programa de Exploración Minera en el Estado de Sonora (FAPEMIN)

Auditor: Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.  
Opinión: Positiva

### 8.E.5 Fondo Sonora de Garantías para Empresas de Solidaridad (FOGASOL)

Auditor: Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.  
Opinión: Positiva

### 8.E.6 Fundación Produce Sonora, A. C.

Auditor: Rodríguez, Varela y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva

### 8.E.7 Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado

Auditor: C.P.C. Rodolfo Durán Majul  
Opinión: Positiva

8.E.8 Fideicomiso del Programa de Vivienda para los Trabajadores de la Educación del Estado de Sonora

Auditor: Rodríguez, Varela y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva

8.E.9 Fideicomiso de Reservas Territoriales para Programas de Vivienda

Auditor: C.P. José Alfonso Martínez Agüero  
Opinión: Positiva

8.E.10 Fideicomiso Fondo Sonora

Auditor: Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.  
Opinión: Positiva

### DICTAMEN

El ISAF ha revisado la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2006 de conformidad con los Artículos 67, incisos B), C) y D) de la Constitución Política del Estado de Sonora, 2º y 20 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado de Sonora, la cual fue preparada y enviada por el Ejecutivo del Estado en los términos del Artículo 79, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en el Apartado I “Análisis de la Información Recibida” del presente informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Estatal. Nuestra responsabilidad consiste en rendir al Congreso, en los términos del artículo 8º fracción IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado de Sonora, el Informe sobre el Resultado de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

La revisión realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización fue llevada a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cifras y hechos.

Con base en la revisión realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización a las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje, los 2 Poderes, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y 67 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los resultados presentados en los 46 Dictámenes de Auditores Externos que fueron contratados para la revisión a los Entes, el Dictamen del

Auditor Externo Sotomayor Elías, S.C., contratado por este Órgano Superior de Fiscalización, el Dictamen del Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., contratado por la Secretaría de la Contraloría General y por los resultados determinados por los Despachos de Auditores Externos Mancera, S.C., Empresa Construmil. S.A. De C.V. y C.P.C. Aracely Espinoza Ceballos, quienes fueron contratados por el ISAF para la revisión del Gasto Federalizado (PROFIS) a los recursos ejercidos por el Gobierno Estatal, de los Ramos Generales 33 (FAEB y FASSA) y 39 (PAFEF), así como por las observaciones relevantes señaladas en los Apartados V y VI del presente informe y del resto de las observaciones contenidas en los Informes de Observaciones, consideramos que la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2006, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes y de conformidad con los Ordenamientos Legales y Principios de Contabilidad Gubernamentales, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto no exime de responsabilidad a los servidores públicos estatales y todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos de los poderes del Estado, incluidos todos los entes, organismos, entidades, dependencias, fideicomisos, fondos y cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa ó forme parte de las entidades del Estado, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en los Apartados V y VI del presente informe y las contenidas en los informes de observaciones que fueron notificados oportunamente a cada Ente, derivado de la revisión realizada por este Órgano Superior de Fiscalización.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL  
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y  
FISCALIZACIÓN.****DIPUTADOS INTEGRANTES:  
EDMUNDO GARCIA PAVLOVICH  
FRANCISO GARCIA GAMEZ  
CARLOS DANIEL FERNANDEZ G.  
SERGIO CUELLAR YESCAS  
JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES  
JOSE SALOME TELLO MAGOS****HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización de esta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho particular de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política Local y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en el marco de revisión de la Cuenta Pública del Estado, así como de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas de los 72 municipios de la Entidad, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2006, comparecemos ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, propuesta con punto de Acuerdo a efecto de que el Pleno del Congreso del Estado resuelva mandar al Órgano Técnico de este Poder Legislativo a dar seguimiento a todas y cada una de las salvedades y observaciones señaladas en los dictámenes de las cuentas públicas del ejercicio fiscal anterior, procurar la corrección de las irregularidades detectadas y promover el fincamiento de responsabilidades en los casos que resulte procedente.

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA:** Es facultad de los diputados iniciar ante el Congreso del Estado de Sonora, toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial de la misma Entidad, así lo establecen las disposiciones constitucionales y legales que nos rigen, en particular los artículos 53, fracción III de la

Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**SEGUNDA:** El Supremo Poder del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, otorgándole a cada uno de ellos determinadas facultades y atribuciones en forma exclusiva, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 49, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**TERCERA:** En plena observancia a lo establecido en la consideración anterior, la Constitución Política del Estado de Sonora, en su artículo 64, fracciones XXII, XXIII y XXV y la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, en sus artículos 8, fracciones III y IX, y 20, otorgan a esta Soberanía la facultad fiscalizadora que se traduce en la atribución de vigilar la presupuestación, destino y ejercicio de los recursos públicos, mediante la aprobación y el control del ingreso y del gasto.

En este sentido, esta Comisión considera jurídicamente viable se autorice al citado Órgano Técnico para que proceda a dar seguimiento a las observaciones generadas por la revisión y, en su caso, incoar ante quien corresponda, los procedimientos para determinar las responsabilidades que resultaron de la revisión de la Cuenta Pública del Estado y la de los ayuntamientos de la Entidad, con base en las atribuciones legales que le confiere el marco normativo estatal, dando así continuidad a los trabajos realizados por ese organismo.

En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52, de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del pleno el siguiente punto de:

## ACUERDO

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora instruye al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para que de seguimiento a cada una de las salvedades y observaciones señaladas en los resultados de las cuentas públicas del año 2006 del Estado y los municipios, procurando la corrección de las mismas cuando sea posible y, en su caso, promoviendo, ante las autoridades competentes, los procedimientos de responsabilidad que resulten procedentes, debiendo informar a esta Soberanía los resultados del cumplimiento de este mandato a más tardar el 15 de diciembre del presente año.

Finalmente, de conformidad con el artículo 124, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

### SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

#### “CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917”

Hermosillo, Sonora, a 12 de septiembre de 2007.

**C. DIP. EDMUNDO GARCIA PAVLOVICH**  
**PRESIDENTE**

**C. DIP. FRANCISO GARCIA GAMEZ**  
**SECRETARIO**

**C. DIP. CARLOS DANIEL FERNANDEZ GUEVARA**  
**SECRETARIO**

**C. DIP. SERGIO CUELLAR YESCAS**  
**SECRETARIO**

**C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES**  
**SECRETARIO**

**C. DIP. JOSE SALOME TELLO MAGOS**  
**SECRETARIO**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, diputado local integrante del Partido del Trabajo en cuya representación, formo parte de esta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio del derecho y las facultades establecidas por los artículos 52, 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, respetuosamente acudo ante esta Asamblea con el objeto de someter y proponer a consideración de esta representación popular **Propuesta con Punto de Acuerdo**, para que se exhorte a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, intervenga, dando solución inmediata al conflicto laboral que mantiene el Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, sección 65 y la empresa Mexicana de Cananea S.A. de C.V., y cuya problemática es ampliamente de su conocimiento.

Con el propósito de dar cumplimiento con los requisitos de fundamentación y motivación establecidos por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me remito a lo siguiente:

**PARTE EXPOSITIVA**

El pasado 10 de Septiembre, el Comité Ejecutivo Local del Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, sección 65 entabló comunicación con el suscrito, solicitando fuese el conducto ante esta Honorable Legislatura para exponer al Pleno, en su nombre, lo siguiente:

1. Que el Congreso del Estado de Sonora como Poder Público de la Entidad, exhorte a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que entable las pláticas

correspondientes entre las partes y se busque una solución favorable al movimiento de huelga en que se encuentran los trabajadores con la Empresa Mexicana de Cananea S.A. de C.V.

2. Que el Congreso del Estado de Sonora exhorte a las autoridades laborales correspondientes para que en todo momento les sean respetados los derechos a los trabajadores que tienen el conflicto laboral con la Empresa Mexicana de Cananea S.A. de C.V., y puedan cumplirse con los compromisos adquiridos ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Cabe mencionar, que la sección 65 se presentó en dos ocasiones ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en la Ciudad de México, y la empresa en ningún momento hizo acto de presencia, negándose con esto a negociar con la Comisión que representa a la base trabajadora.

Esta comunicación de los dirigentes de la sección 65 del sindicato minero, debe de ser atendida por este H. Congreso del Estado, sobre todo cuando lo único que piden es nuestra solidaridad en su exigencia a las autoridades laborales competentes.

Es evidente que la intervención del Gobierno Federal, concretamente la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en su carácter de interlocutor entre las exigencias de los trabajadores y la empresa Mexicana de Cananea S.A. de C.V., podría destrabar este problema, buscándose una solución favorable para ambas partes.

En una política de objetivos y alcances de largo plazo, el respeto al derecho de huelga, que plantean los trabajadores de la sección 65, es una condición crucial para las partes involucradas en este conflicto.

No creo que exista duda de ninguno de nosotros que este es un problema cuya falta de solución afecta aquellas regiones del País en donde la actividad metalúrgica y minera es factor especial de subsistencia, como lo es Cananea, Sonora, en donde las posturas encontradas son el detonador de una secuencia de hechos cada vez de mayor gravedad en perjuicio no solo de la clase trabajadora, sino de la población en general.

No es nuestra función defender diferencias sindicales, pero tampoco podemos permanecer indiferentes ante esta problemática.

El llamado es a las autoridades responsables para que abran espacios de negociación entre las partes y posibiliten, desde ahora, volver de inmediato a la normalidad laboral.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno el siguiente punto de:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora como Poder Público de la Entidad, mantiene una preocupación por el conflicto laboral que presentan los trabajadores con la Empresa Mexicana de Cananea S.A. de C.V., por lo cual exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que entable las pláticas correspondientes entre las partes y se busque una solución favorable al movimiento de huelga en que se encuentran los trabajadores de esa Empresa.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora exhorta a las autoridades laborales correspondientes para que en todo momento les sean respetados los derechos a los trabajadores que tienen el conflicto laboral con la Empresa Mexicana de Cananea S.A. de C.V., y puedan cumplirse con los compromisos adquiridos ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente acuerdo sea considerado como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite reglamentario de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión extraordinaria.

ATENTAMENTE  
HERMOSILLO, SONORA A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007

**C. DIP. MONICO CASTILLO RODRÍGUEZ**

## **INICIATIVA DE DECRETO**

### **QUE CLAUSURA UNA SESION EXTRAORDINARIA**

**ARTÍCULO UNICO.-** La LVIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Sonora, clausuró hoy, previas las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente mediante resolutivo aprobado en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2007.

### **SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

Hermosillo, Sonora, 13 de septiembre de 2007.

## **DIPUTADO PRESIDENTE**